





# CAÍDOS POR LA REPÚBLICA Y POR LA PATRIA LOS DIPUTADOS POR ANDALUCÍA DE 1936

María del Carmen Fernández Albéndiz

## Prólogo

Fernando Martínez López y Leandro Álvarez Rey

## Epílogo

Francisco Javier Giráldez Díaz

FUNDACIÓN PARA EL DESARROLLO DE LOS PUEBLOS DE ANDALUCÍA  
CÓRDOBA 2021

**Fotografía de la cubierta:**

Sesión de apertura de las Cortes Españolas el 16 de marzo de 1936.

Foto: AGA, Fondo Medio Comunicación Social del Estado, F-2972

**Edita:**

© Fundación para el Desarrollo de los Pueblos de Andalucía (FUDEPA)

[www.fudepa.org](http://www.fudepa.org)

Primera edición: agosto 2021

Segunda edición: noviembre 2021

**Imprime:**

Luque Printing Ideas

ISBN: 978-84-938553-9-0

Depósito Legal: CO 763-2021

## ÍNDICE

1. PRESENTACIONES.....	7
2. PRÓLOGO .....	13
3. INTRODUCCIÓN.....	19
4. ELEGIDOS POR LA NACIÓN .....	21
4.1 Andalucía durante la Segunda República .....	21
4.2 Democracia y representación parlamentaria.....	25
4.3 Los representantes parlamentarios andaluces en 1936 .....	28
4.4 Nuestros Protagonistas «sobreviven porque les recordamos».....	31
Cádiz .....	31
Rafael Calbo Cuadrado .....	32
Gabriel González Taltabull.....	34
Manuel Muñoz Martínez .....	37
Daniel Ortega Martínez .....	43
Córdoba .....	46
Antonio Bujalance López.....	47
Manuel Castro Molina.....	49
Bautista Garcés Granell.....	50
Vicente Martín Romera .....	53
Granada.....	54
Ricardo Corro Moncho.....	55
Ernesto Fernández Jiménez.....	58
Antonio Martín García .....	59
Francisco Menoyo Baños .....	60
José Palanco Romero .....	63
Miguel Rodríguez Molina .....	66
Huelva.....	67
Juan Gutiérrez Prieto .....	67
Jaén .....	68
José López Quero .....	68
Juan Lozano Ruiz .....	69
Alejandro Peris Caruana.....	71

Málaga .....	73
Antonio Acuña Carballar .....	73
Cayetano Bolívar Escribano .....	76
Luis Dorado Luque .....	79
José María Roldán Sánchez De La Fuente .....	80
Sevilla .....	82
Manuel Barrios Jiménez .....	83
Víctor Adolfo Carretero Rodríguez .....	86
José González Y Fernández De La Bandera .....	88
José Moya Navarro .....	93
5. ASESINADOS POR REPRESENTAR A LA NACIÓN .....	95
5.1 Los inicios de la conspiración .....	95
5.2 Julio: la tormenta perfecta. Golpe de Estado fallido y guerra civil .....	107
5.3 La sublevación en Sevilla: “la limpieza” de Queipo .....	114
5.4 La sublevación en Cádiz: López Pinto .....	120
5.5 La sublevación en Córdoba: “el sanguinario” Cascajo .....	123
5.6 La sublevación en Huelva. La columna minera y la traición de Haro .....	128
5.7 La sublevación en Granada: el siniestro José Valdés .....	132
5.8 La sublevación en Jaén: otro Guernica andaluz .....	137
5.9 La gran matanza .....	140
5.9.1 En la impunidad de la noche, las ejecuciones sumarísimas: 1936 .....	141
5.9.2 Al amparo de una falsa legalidad: 1937-1942 .....	152
6. EL EXPOLIO DE LOS MUERTOS: EL TRP Y EL TERMC .....	163
7. EPÍLOGO .....	169
8. GLOSARIO DE SIGLAS .....	177
9. FUENTES Y BIBLIOGRAFÍA .....	179

## 1. PRESENTACIONES

Carmen Castilla Álvarez

*Secretaría General de UGT Andalucía*

“*La verdad es la primera víctima de la guerra*”, como declaró el senador Hiram Johnson con motivo de la entrada de EE.UU. en la primera guerra mundial. En España, durante más de cuarenta años se han falsificado los hechos y se ha ocultado la auténtica historia sobre los acontecimientos acaecidos para suprimir violentamente el estado social y democrático de la II República.

La Unión General de Trabajadores ha sido víctima de esta violencia, viviendo años de persecución, represión y muerte. Como Secretaria General de UGT Andalucía asumo el compromiso de impulsar medidas que garanticen la verdad y el conocimiento de la historia democrática de España, así como el reconocimiento, la reparación, la dignidad y la justicia para las víctimas de la dictadura y la represión franquista. Tenemos la obligación de atender los derechos de las víctimas y sus familiares, y poner fin al sufrimiento de miles de personas que siguen sin saber dónde se encuentran los restos de sus seres queridos.

Este deber con la verdad y la reparación de esa deuda es el principio que ha inspirado la publicación de este libro. “*Caídos por la República y por la Patria: los diputados por Andalucía de 1936*”, realizado por la profesora María del Carmen Fernández Albéndiz y editado por la Fundación para el Desarrollo de los Pueblos de Andalucía, enumera y pone nombre a los “crímenes de estado” perpetrados contra los diputados a Cortes por Andalucía elegidos en febrero de 1936, que fueron asesinados en el ejercicio de su cargo, obtenido en las últimas elecciones democráticas celebradas hasta las de junio de 1977.

Los golpistas pusieron especial interés en eliminar a los políticos republicanos que habían sido elegidos durante la Segunda República en el uso de sus derechos democráticos y constitucionales. Cuando estos hombres fueron elegidos en febrero de 1936 difícilmente podrían imaginar que los servicios prestados a la nación como sus representantes políticos le serían recompensados con la muerte y el olvido.

Se necesitan acciones de este tipo para recordar, reconocer y honrar a quienes defendieron las libertades y los derechos fundamentales que hoy sustentan nuestra democracia, para garantizar un conocimiento veraz de nuestra historia

y para contribuir al desarrollo y fortalecimiento de los valores y libertades democráticas en la ciudadanía.

En definitiva, con este libro queremos alcanzar “la verdad, la justicia y la reparación de las víctimas”.



**María del Mar Serrano Calzada**

*Presidenta de la Fundación para el Desarrollo  
de los Pueblos de Andalucía (Fudepa)*

## LOS MUERTOS MANDAN

*«Dividí en tres categorías a los republicanos españoles, reputando como primera la de los muertos, segunda la de los cautivos y tercera y última, por ruin, la nuestra, la de los exiliados. En nuestro recuerdo, constituyendo él la traza de un deber, están los muertos, todos ellos, los caídos en campos de batalla defendiendo la bandera republicana y aquellos otros a quienes luego les fue arrebatada la vida por afanes de venganza, contra los cuales no se ha levantado una sola voz en las iglesias de España ni en la basílica de San Pedro, de Roma. Junto a la voz de los muertos debe oírse la de los cautivos... El recuerdo de los muertos lleva consigo impulsos de solidaridad hacia los cautivos... Cumplamos hasta donde humanamente podamos la voluntad de los muertos. ¡Los muertos mandan! ¡Ahora más que nunca, españoles todos!»*

(Titular y párrafo final del discurso pronunciado por Indalecio Prieto el 24 de octubre de 1943 en el Teatro Hidalgo de Ciudad de Méjico)

En ese acto se homenajeaba a los diputados republicanos fusilados por el franquismo detenidos en Francia y entregados a España por la Gestapo, y el orador resaltaba la súplica generalizada de las víctimas de no guardar rencores al ofrecer sus testimonios, que había reunido en un registro de últimas voluntades compuesto por misivas de amigos y compañeros asesinados, *las cuales son sagrados mensajes de la muerte.*

Cuando los aplausos interrumpían su intervención, reaccionó con firmeza: *Os pido, amigos, que con vuestros aplausos no personalicéis el homenaje en nadie, parcializándolo; todos nuestros muertos, ¡todos!, son sagrados para nosotros.*

Esas últimas voluntades expresadas por las víctimas a solas con el dolor y momentos antes de abandonar trágicamente la vida, estaban inspiradas por el mensaje de Azaña del 18 de julio de 1938 PAZ, PIEDAD, PERDÓN.

A esa tarea de dar cumplimiento de la voluntad de los muertos dedicaron los socialistas del exterior y del interior su afán durante cuatro décadas, buscando la reconciliación de los españoles. Mes y medio antes de finalizar la II

Guerra Mundial Don Juan de Borbón hizo público el Manifiesto de Lausana en el que rompía con la dictadura franquista, y a partir de ese momento se puso en marcha un proceso de negociación entre el Partido socialista Obrero Español y la Confederación de Derechas Monárquicas leales al pretendiente dinástico, la cual condujo finalmente a la frágil alianza firmada en el conocido como pacto de San Juan de Luz en agosto de 1948. Sin embargo la debilidad de Franco y la culminación del proceso de fabricación de la bomba atómica por la Unión Soviética modificaron el equilibrio internacional. A las potencias “democráticas” les interesaba una España cautiva de una dictadura, dentro del bloque occidental de la “guerra fría”, antes que un estado libre. Prieto dimitió en 1950 como Presidente del PSOE y Vicepresidente de UGT y falleció en 1962 pocos meses antes del nuevo intento de reconciliación que las fuerzas de oposición al franquismo lo escenificaron en Múnich, al tiempo que proclamaron su apuesta por la democracia y por Europa. Las primeras elecciones democráticas (1977) todavía tardaron 15 años en llegar. Cuando se celebraron *se cumplió la voluntad de los muertos*.

Cumplida la voluntad de los muertos, la de la convivencia en paz y libertad de los españoles en un estado social y democrático que fue aniquilado hace ochenta y cinco años por los que, en palabras del primer Presidente de la Junta de Andalucía, Plácido Fernández Viagas, para ellos España es *el patrimonio exclusivo de algunos que la querían tanto que estuvieron a punto de inscribirla a su nombre en el Registro de la Propiedad*, nos toca cumplir a nosotros ahora con la responsabilidad de traer a la memoria *el recuerdo, constituyendo él la traza de un deber*, parafraseando a Prieto, de nuestros muertos, asesinados por haber sido elegidos para representarnos, y por cumplir representándonos.

Con el libro “Caídos por la República y por la Patria. Los diputados por Andalucía de 1936” María del Carmen Fernández Albéndiz rescata la historia de los diputados andaluces que estaban en activo en 1936 y que fueron asesinados en el ejercicio de su cargo. Un trabajo que nos trae un relato global, tanto en lo político como en lo humano, de estos veintiséis andaluces que murieron por ser los representantes legales de todos los españoles. Porque en sus páginas se condensan retazos de sus vidas, sus familias, sus hechos, unos de enorme importancia y otros de valor anecdótico, pero que marcan la clave para interpretar y conocer nuestra memoria democrática. En definitiva, un libro que pone nombre a los “crímenes de estado” perpetrados contra estos diputados a Cortes por Andalucía, veintiséis representantes de la soberanía popular que fueron fusilados por defender la lealtad a la Constitución y al gobierno legalmente establecido.

Un libro que también rescata del olvido a sus familias, sus mujeres, sus madres..., que sufrieron innumerables vejaciones y tuvieron que soportar una represión siempre presente en sus vidas. Su delito, ser mujeres y mujeres de quienes defendieron la legalidad constitucional y eran afines a los ideales republicanos. Mujeres que de la noche a la mañana se encontraron sin hijo, sin marido, en muchos casos con familia a su cargo y sin saber qué hacer para subsistir. Unas mujeres, marcadas de por vida, que tuvieron que afrontar el escarnio y esconder sus duelos.

Fudepa, por encomienda de UGT Andalucía, lleva años trabajando en pro de la reparación de las víctimas del franquismo, impulsando acciones que permitan alcanzar “la verdad, la justicia y su dignificación”. En este sentido tenemos que recordar la importancia de la colaboración de compañeros que de manera desinteresada participan activamente en la reconstrucción de nuestra memoria, como es el caso José María Camarero (Chema) a quien desde estas líneas queremos agradecer de corazón su inestimable colaboración. Nuestra organización es la entidad memorialista que ostenta la trágica hazaña de acumular el mayor número de víctimas de la guerra civil y la represión de la dictadura franquista. Pero en este caso tiene un significado especial porque la mayoría abrumadora de las víctimas eran militantes de UGT. Los diputados socialistas por la doble afiliación obligatoria, los comunistas por idéntica razón tras la absorción por la UGT del sindicato comunista CGTU (Confederación General del Trabajo Unitaria). Los partidos republicanos de izquierda dejaban libertad de sindicación a sus simpatizantes y una gran mayoría se inscriben en la UGT. La mejor manera de construir un futuro de paz y de convivencia es recordando nuestro pasado de forma abierta, recuperando y reconociendo la dignidad de quienes defendieron las libertades y los derechos fundamentales que hoy sustentan nuestra democracia. Es una necesidad recordar y honrar a las víctimas.

Nuestra felicitación a María del Carmen Fernández Albéndiz que ha elaborado este riguroso estudio con el deseo de que esta obra sirva de estímulo para nuevas investigaciones y como recurso didáctico para conocer la auténtica historia de España y la lucha por los valores y libertades democráticas. Nuestro agradecimiento igualmente a Leandro Álvarez Rey, y Fernando Martínez López y Javier Giráldez Díaz por su inestimable colaboración.



## 2. PRÓLOGO

Fernando Martínez López

*Catedrático de Historia Contemporánea  
Universidad de Almería*

Leandro Álvarez Rey

*Catedrático de Historia Contemporánea  
Universidad de Sevilla*

El 14 de abril de 1931, hace ahora justamente 90 años, los españoles y españolas asistieron, entre alegres y sorprendidos, a un espectáculo ciertamente insólito: por vez primera en la historia de su país se producía un cambio de régimen político de manera pacífica, como consecuencia del resultado de unas elecciones. Es cierto que en España venían celebrándose elecciones desde hacía ya varias generaciones, desde que un siglo antes, a comienzos de la década de 1830, los liberales consiguieron instaurar y consolidar un nuevo régimen afín a sus ideas tras la muerte de Fernando VII, el último defensor del absolutismo monárquico. Sin embargo, para conseguirlo fue necesario librar una guerra civil de siete años contra los partidarios del viejo orden, de la tradición, de los privilegios de la nobleza y el clero y de la unión indisoluble entre el trono y el altar; aquellos “serviles” que, aglutinados ahora en torno a don Carlos, el hermano del fallecido monarca, pasaron a recibir el nombre de “carlistas”.

La implantación de un régimen liberal no significó empero, ni en la España del siglo XIX ni en la anterior a 1931, que las elecciones sirvieran para otra cosa más que para dar una apariencia y un barniz de legalidad a los cambios políticos. En la práctica para llegar al poder era necesario utilizar otros medios, y especialmente recurrir a los militares, quienes a través de sus pronunciamientos, golpes de estado o cuartelazos, eran los que hacían posibles los cambios de gobierno, de facciones políticas o de régimen. Incluso para echar del trono a Isabel II, en 1868, fue necesario el concurso de los militares, si bien la participación del pueblo en aquellos acontecimientos le dio el carácter de una auténtica revolución, de una *Revolución Gloriosa*, como se conocería a partir de entonces a la de septiembre del 68. Sin embargo, apenas seis años después y mediante otro pronunciamiento, el protagonizado por el general Martínez Campos a las afueras de Sagunto, en diciembre de 1874, los borbones volvían

a recuperar con el apoyo de los militares su trono y su corona, iniciándose el corto reinado de Alfonso XII, padre del futuro Alfonso XIII.

Desde entonces y bajo la inspiración y liderazgo de un político malagueño, Antonio Cánovas del Castillo, la vieja nobleza, la alta burguesía y las clases medias españolas –aquellos sectores a los que el propio Cánovas definió como la gente “con valores e intereses que defender”– decidieron apostar por la construcción de un régimen político que hiciera innecesario tener que recurrir constantemente a los militares para provocar las alternancias al frente del gobierno. Esas clases “con valores e intereses que defender” acordaron alternarse pacíficamente en el control de las instituciones erigiendo dos grandes partidos, el Conservador (dirigido por Cánovas) y el Liberal (liderado por Sagasta), comprometidos en el sostenimiento de la Monarquía y que en virtud de un pacto o consenso en lo fundamental se turnarían al frente del poder. En consecuencia, las elecciones, siempre controladas y dirigidas desde el Ministerio de la Gobernación, los gobiernos civiles y la tupida red de clientelas caciquiles extendidas a lo largo y ancho del país, servirían tan sólo para dar una apariencia de legalidad a los turnos y cambios al frente del ejecutivo que decidirían los “primates”, los grandes jefes políticos, cuando ellos estimasen oportuno. Como siempre desde la instauración del régimen liberal, por tanto, las elecciones las ganaba el partido que las convocaba, como ocurrió en España durante el casi medio siglo en que estuvo funcionando el llamado sistema político canovista, o de la Restauración, entre 1875 y 1923.

Es justo reconocer que durante el último cuarto del siglo XIX ese sistema político, en el que la corrupción electoral no es que formase parte del sistema, sino que era la esencia del mismo, funcionó bastante bien. Sin embargo, tras las repercusiones del *Desastre del 98* y la paulatina toma de conciencia por la sociedad española de la gravedad de los problemas que tenían ante sí (atraso económico, abismales desigualdades sociales, analfabetismo, incremento de las protestas sociales, el drama de la guerra de Marruecos, etc.), el sistema que sustentaba y daba aliento a la Monarquía comenzó a resquebrajarse, convirtiéndose en un régimen cada vez más cuestionado, acusado de fomentar el nepotismo y de basarse tan sólo en el poder de la influencia de las viejas castas oligárquicas y caciquiles. Su cabeza visible era un adolescente, declarado mayor de edad a los 16 años, y que comenzó su reinado en 1902 con el nombre de Alfonso XIII.

La lenta descomposición de los partidos que sustentaban a la Monarquía se fue convirtiendo en una realidad palpable a medida que transcurrían los años; a la altura de 1923 el canovismo era ya apenas un viejo régimen decrepito y agonizante, a punto de convertirse en un cadáver. Alfonso XIII decidió

entonces recurrir al soldado de turno, a un militar jerezano llamado Miguel Primo de Rivera que en Barcelona, el 13 de septiembre de 1923, protagonizó el primer golpe de estado del siglo XX en España. Un general sublevado contra su gobierno y que, cosa novedosa, en lugar de aceptar el encargo del Rey de formar un nuevo gabinete, decidió por su cuenta y riesgo hacer otra cosa: instaurar un Directorio Militar, formado exclusivamente por oficiales de alta graduación, es decir, instaurar la primera dictadura española del nuevo siglo.

Siete años después, consciente del desgaste de esa Dictadura y presagiando los nuevos vientos, rápidamente convertidos en tempestades, que el crack del 29 comenzaba a esparcir por el mundo, Alfonso XIII decidió prescindir de los servicios de “su Mussolini”, un Primo de Rivera que acabó como todos los que sirvieron a Alfonso XIII: *borboneado*. Al Rey no se le ocurrió entonces otra cosa que pretender volver a la “normalidad constitucional” anterior a septiembre de 1923, ignorando que siete años de dictadura habían vacunado a muchos españoles contra el miedo a la República, una idea que a lo largo de 1930 y comienzos de 1931 fue configurándose como una alternativa con cada vez más adeptos frente a una Monarquía incapaz de modernizar el país, de resolver los problemas que le aquejaban y de democratizar la vida pública.

En abril de 1931, quince meses después de dar por cerrado el “paréntesis” de la Dictadura y como primer paso de esa “vuelta a la normalidad constitucional”, el presidente del último gobierno de Alfonso XIII, un anciano almirante llamado Juan Bautista Aznar, convocó unas simples elecciones municipales para que los españoles –sólo los varones mayores de 25 años tenían entonces derecho a voto– eligiesen a sus alcaldes y concejales; a esos representantes en los Ayuntamientos que Primo de Rivera había destituido fulminantemente en septiembre de 1923, tras el triunfo de su golpe de estado.

Y el 12 de abril, día fijado para las elecciones, ocurrió lo increíble: allí donde pudo votarse en libertad, en las capitales de provincia y en las grandes ciudades, allí donde el voto no era el resultado de la imposición o el capricho de los caciques, los españoles votaron a quienes no tenían que votar: a unos partidos de oposición, contrarios a la Monarquía, unidos ante las urnas en lo que se llamó la conjunción republicano-socialista. Es rigurosamente cierto que en los pueblos, en las extensas, atrasadas y mal comunicadas zonas rurales, fueron los caciques monárquicos quienes vencieron en las elecciones municipales del 12 de abril de 1931. Pero todo el mundo sabía en aquella España de comienzos del siglo XX –el primero el rey– que esos votos “ficción” de los pueblos no eran sino el fruto del amaño y de la capacidad de coacción de los notables y caciques locales, y que no servían en absoluto para conocer qué pensaban y qué querían los españoles. Muy a su pesar, Alfonso XIII tuvo que

reconocer que aquellas simples elecciones municipales se habían convertido en un plebiscito a favor o en contra de la Monarquía, y que aquel plebiscito lo había perdido. Aun así intentó resistir, preguntado a los principales mandos militares, a Sanjurjo (Director de la Guardia Civil) e incluso a Mola (Director General de Seguridad) si estaban dispuestos a usar la fuerza para mantenerlo en el trono; pero todos, incluso aquellos que años después iban a conspirar y a levantarse en armas contra su gobierno legítimo, le ofrecieron la misma respuesta: majestad, debe usted aceptar la voluntad popular...

Dos días después, el 14 de abril de 1931, Alfonso XIII abandonaba España despidiéndose de sus súbditos con un breve y orgulloso comunicado, en el que afirmaba que las elecciones le habían revelado que no poseía ya el amor de su pueblo, y reconociendo a la nación española “como única señora de sus destinos”. Fue así como se proclamó la Segunda República y se instauró en España nuestro primer régimen democrático: de una manera pacífica, fruto de unas elecciones municipales, sin pronunciamientos militares, guerras civiles o golpes de estado. En realidad, nunca hasta entonces en la Historia de España un régimen político estuvo más revestido de legitimidad que la proclamación el 14 de abril de 1931 de la Segunda República Española.

Una República democrática que, a pesar de su corta duración –cinco años, apenas lo que dura una legislatura parlamentaria– intentó resolver problemas seculares, cuando no ancestrales, de la sociedad española; que en apenas un año construyó más escuelas que la Monarquía de Alfonso XIII en los treinta años anteriores; que seis meses después de su proclamación convirtió en ciudadanas a la mitad de la población, reconociendo el derecho de voto de las mujeres y equiparándolas a los hombres (medida que los países más avanzados de Europa no introdujeron hasta años o décadas después); que por primera vez dignificó la condición social de los trabajadores, especialmente los del mundo agrario, introduciendo el arbitraje y la concertación en las relaciones laborales; que intentó –con escaso éxito– acabar con el latifundismo y con la concentración de la propiedad de la tierra en manos de unos cuantos privilegiados; que dio cauce a una reestructuración del viejo Estado centralista por un modelo autonómico, en el que tuvieran cabida las aspiraciones de los nacionalismos periféricos y diferenciales; que estableció una nítida separación entre la Iglesia y el Estado, y sus respectivas competencias; que impulsó un sistema de educación gratuita, pública y laica, inspirado en los modelos educativos ya vigentes en los países más avanzados de Europa; y que intentó –también con escaso éxito– modernizar y ajustar a sus obligaciones constitucionales a una institución, como el Ejército, anquilosado y acostumbrado a intervenir en cuestiones, como la política, que no le corresponden ni son de su



competencia; a unos militares muchos de los cuales se consideraban así mismos como depositarios de una especie de mandato divino, celosos custodios de no se sabe bien qué supuestos “valores” y “esencias patrias”.

Una República democrática, de significados diversos para según qué colectivos sociales, y que por supuesto cometió infinidad de errores en aquellos pocos años de vigencia. Una República democrática que asistió con absoluta incredulidad, incapaz de comprender la saña, la inquina y el alud de odios que sus enemigos le dedicaron; incapaz de entender el porqué algunos iban a empeñarse tanto en hacer fracasar a aquella joven, inexperta y bien intencionada primera democracia española.

Quienes protagonizaron e hicieron posible aquella experiencia democrática, de la cual tantos deberían aprender hoy, fueron quienes en el Parlamento, en las Cortes, representaron a los españoles y –por primera vez– a las españolas de aquellos años. Aproximadamente mil diputados y diputadas formaron parte de las Cortes republicanas de 1931, 1933 y 1936, en nombre de partidos y organizaciones de todo signo y color político. Como se explica en este libro, los electos por las ocho provincias andaluzas fueron casi trescientos, más de un 20% del total de parlamentarios de la Segunda República. Y es que simplemente por su peso demográfico, Andalucía no fue, ni en el pasado ni en el presente, una región más de las que forman España –o “el Estado”, como dicen algunos–, sino una región clave en la propia trayectoria del régimen republicano.

Los acontecimientos vividos en Andalucía durante la Segunda República (la “Semana Sangrienta” de julio del 31; la *Sanjurjada* de agosto de 1932; Casas Viejas en enero de 1933; la sublevación de Queipo el 18 de julio...) resultaron claves en la gobernabilidad, en la evolución política y en la propia historia de la Segunda República. Del mismo modo, la actuación de quienes constituyeron las élites políticas andaluzas de aquellos años –y en primer lugar, los Diputados– fue igualmente trascendental para comprender el perfil de los partidos políticos, sus escisiones y procesos de reagrupamiento, el peso de “los andaluces” en minorías parlamentarias como la socialista, la más numerosa de las Cortes Constituyentes.

Unas élites políticas andaluzas mayoritariamente republicanas y de izquierdas, pues ese era el sentir y la orientación y simpatías políticas de la mayoría de la población que habitaba en esos años nuestra tierra. No es extraño por tanto, como se detalla y analiza en este libro, que fuera en Andalucía donde se registraron las mayores matanzas de la guerra civil; asesinatos que suman decenas de miles de víctimas que los investigadores, casi noventa años des-

pués, aún siguen rastreando, localizando, sumando, identificando... Víctimas en las mayorías de los casos no indiscriminadas o arbitrarias, pues sus asesinos sabían muy bien a quienes estaban exterminando: eliminaban a quienes habían liderado a esa izquierda andaluza, republicana y obrera, mayoritaria en Andalucía. Exterminaban a dirigentes políticos y sindicales; a los cuadros de los partidos y organizaciones obreras; a masones, librepensadores, intelectuales, profesores, maestros, médicos y profesionales de izquierda; a alcaldes, concejales, diputados provinciales y, como se detalla en este libro, a esos Diputados a Cortes de la Segunda República, dignos representantes de nuestra más genuina tradición democrática.

De esa primera democracia española que aún hoy, noventa años después, algunos ignorantes todavía afirman que es mejor no recordar ni conmemorar, porque “dividió a los españoles...”. Ignorantes y nostálgicos quizás de aquel “caudillo” que tanto hizo por “unir” a los españoles; por unirlos sobre todo en las cunetas y en las fosas comunes de los cementerios.

### 3. INTRODUCCIÓN

*Caídos por Dios y por la Patria* fue una frase que Franco posiblemente no acuñó o inventó, pero que sí convirtió en uno de los eslóganes más repetidos de su régimen. Con él se hacía referencia a las víctimas del bando sublevado durante la guerra civil, o durante la “Cruzada”, según la terminología del “Glorioso Movimiento Nacional”; es decir, a aquellos que fallecieron tras sumarse al golpe de Estado que estalló en España en julio de 1936 contra la Segunda República, que murieron durante la contienda o que fueron asesinados por las llamadas “hordas marxistas”.

Víctimas de la guerra civil y *Caídos por la República y por la Patria* fueron también el casi medio centenar de diputados elegidos en Andalucía entre 1931 y 1936, representantes legales de los ciudadanos y ciudadanas andaluzas de aquellos años. En un régimen político democrático la figura y la integridad personal de un parlamentario es, como es sabido, casi intocable: acogidos a un fuero especial, para ser procesado por cualquier delito o tribunal es necesario que el parlamento apruebe antes un suplicatorio, sin el cual no es posible su procesamiento. Sin embargo, durante la guerra civil y la inmediata posguerra 26 diputados electos por Andalucía en 1936 fueron detenidos, encarcelados y asesinados, la inmensa mayoría de ellos sin nada parecido a lo que hoy llamaríamos un mandamiento u orden judicial o un juicio previo.

Esos 26 diputados, la mitad de los parlamentarios que perdieron la vida y representaron a Andalucía durante la Segunda República, murieron estando en el pleno ejercicio de sus funciones, pues habían sido electos en febrero de 1936. Por lo tanto, no estamos sólo en presencia de lo que podríamos denominar crímenes de Estado, dada la intangibilidad y el fuero especial que protege a la figura de un diputado, sino que para más inri sus asesinatos, en la inmensa mayoría de los casos, fueron orquestados de forma sistemática por un grupo sedicioso, rebelde e insurrecto, sublevado en armas en contra del gobierno legal y legítimo de su país. Un gobierno –y no es ocioso recordarlo– fruto del resultado de unas elecciones democráticas que habían tenido lugar apenas cinco meses antes del golpe de Estado de julio de 1936.

El objetivo principal de esta obra es rescatar del olvido a esos diputados andaluces asesinados durante la guerra civil y la inmediata posguerra, de ahí que solo tratemos la sublevación y la guerra civil en las provincias andaluzas donde fueron aniquilados 22 de nuestros representantes: 6 en Sevilla y Granada, 5 en Córdoba, 2 en Jaén y Cádiz y 1 en Huelva. En cuanto al caso de los 4 diputados asesinados fuera de Andalucía, Valladolid, Alicante, Madrid

y Fuenterrabía, estudiemos solo porqué y en que circunstancia tuvieron lugar sus asesinatos.

Para ello utilizaremos, principalmente, trabajos de investigación que ya se han realizado en torno a tres líneas: vida y la labor de los diputados durante la Segunda República a nivel nacional, andaluz y por tendencias políticas; biografías individuales y por último, investigaciones sobre la sublevación y la guerra civil en Andalucía y en sus diferentes provincias. En el primer grupo resulta imprescindible el trabajo de investigación del catedrático Leandro Álvarez Rey, recogido en su obra *Los Diputados por Andalucía de la Segunda República 1931-1939* (2009-2011), tres tomos donde se pueden consultar las fichas biográficas de los más de doscientos diputados andaluces, acompañado de un amplio estudio introductorio. Igualmente, ha sido de gran interés la obra de Aurelio Martín Nájera, *El grupo parlamentario socialista durante la Segunda República* (2000). A nivel nacional, debemos resaltar la investigación que desde hace años lleva a cabo el catedrático Octavio Ruiz Manjón, sobre los parlamentarios españoles de la Segunda República, y de la cual es un avance su reciente discurso de ingreso en la Real Academia de la Historia (2020) titulado *En la búsqueda del Individuo. De los que fueron diputados en los años de la Segunda República Española (1931-1939)*.

Por otro lado, también han jugado un papel importante en la investigación los estudios biográficos disponibles y que, aunque a cuenta gotas, cada día comienzan a ser más numerosos, gracias a los cuales podemos tener una visión más cercana de nuestros protagonistas, es el caso de las biografías de José Palanco, Daniel Ortega, Cayetano Bolívar o José González Fernández de la Bandera. Por último, este libro es deudor de los excelentes trabajos de investigación sobre la sublevación y la guerra civil en Andalucía que existen, como los trabajos de Alicia Domínguez y Diego Caro en Cádiz; Francisco Moreno en Córdoba; Rafael Gil Braceros e Isabel Brenes para Granada, Juan Ortiz Villalba, José María García Márquez y Francisco Espinosa Maestre para Sevilla, Antonio Nadal en Málaga y los trabajos sobre la sublevación militar en Marruecos, Sevilla, Cádiz, Huelva y Granada de Joaquín Gil Honduvilla.

Y aunque las fuentes primarias no han sido nuestro principal objetivo, hemos trabajado, con alguna de la documentación existente en el Centro Documental de la Memoria Histórica (Salamanca) y el archivo del Congreso de los Diputados.

## 4. ELEGIDOS POR LA NACIÓN

### 4.1 Andalucía durante la Segunda República

Al igual que en el resto de España en Andalucía la llegada de la Segunda República fue especialmente bien acogida entre los sectores populares que pensaban que, por fin, en el gobierno de la Nación habría hombres preocupados realmente por sus problemas, hombres capaces de construir un país mejor. Sin embargo, Andalucía no existía como sujeto político entonces y sería la Constitución de 1931 la que habilitaría el proceso para alcanzar la Autonomía -en tanto que autogobierno- y la guerra civil la que imposibilitaría su tramitación tras la elección, el 5 de julio de 1936, de Blas Infante como Presidente de la Comisión ProEstatuto<sup>1</sup>.

La República llegó en un momento de profunda crisis, por un lado, el impacto del crack del 29 había provocado, en un país con una frágil economía, una fuerte recesión y un acusado paro estructural, y por otro, la crisis de los sistemas democráticos en Europa consecuencia del reforzamiento del poder de los Estados frente a las movilizaciones populares y revolucionarias, que favorecería la búsqueda de soluciones a través de la fuerza militar y de dictaduras. Ante esta difícil situación, la República fue sin duda la respuesta más sensata y acertada, dando una solución democrática, pluralista e integradora de convivencia entre los españoles

Así, los inicios resultaron fructíferos en muchos terrenos: en esos años se sentaron las bases de una notable sociedad civil, especialmente en las ciudades y los grandes pueblos; se consolidó una prensa más moderna y activa, nuevas formas de sociabilidad y una vida comercial y cultural más dinámica. En política se potenció la participación ciudadana, singularmente la de las mujeres. Igualmente, la II República daría espacio a través de un primer sistema autonomista a una realidad que venía manifestándose con fuerza desde finales del siglo anterior: los diferentes nacionalismos existentes en España. En el terreno económico se intentó dar solución a los problemas estructurales a través de diferentes vías: la reforma agraria que, a pesar de su intento de incentivar y modernizar el campo, se vio muy limitada por muchos y potentes factores; la concertación social dando protagonismo en las instituciones a los sindicatos de clase y a las organizaciones patronales, o los avances en educación y cultura, que por desgracia no tuvieron tiempo de arraigar. A pesar de ello, los años

---

<sup>1</sup> La Asamblea de Córdoba aprobó en 1933 el Proyecto de Bases del Estatuto de Autonomía.

treinta en Andalucía estuvieron, principalmente, marcados por una profunda crisis y duros enfrentamientos en el seno de la vida política y social, al igual que en el resto de España.

En cuanto a la vida política en Andalucía, como en el resto del país, encontramos una cierta estructura organizativa en los partidos, aunque no terminó de construirse un sistema claro de partidos hegemónicos. Así en la izquierda el Partido Socialista Obrero Español (PSOE) fue, sin duda, el partido más representativo del mundo obrero obteniendo entre 1931 y 1936 un tercio de los escaños correspondientes a Andalucía en las Cortes, manteniendo hasta 1936 una notable cohesión a pesar de la existencia de diferentes corrientes internas muchas veces duramente enfrentadas. El socialismo contaba además con una vertiente sindical, la Unión General de Trabajadores (UGT) y sobre todo la Federación Nacional de Trabajadores de la Tierra (FNTT), que acaparaban buena parte del obrerismo andaluz tanto urbano como rural, aunque no de forma hegemónica ya que existía otra gran fuerza sindical procedente del anarquismo: la Confederación Nacional de Trabajadores (CNT), que contaba con un fuerte arraigo en Cádiz, Córdoba y Sevilla. Igualmente, en la izquierda se encontraba el Partido Comunista de España (PCE), aunque su peso en la política andaluza fue más bien escaso, salvo en Sevilla y Málaga y no adquiriría relevancia hasta su integración en el Frente Popular en 1936.

En cuanto al centro-izquierda republicano, tendría un peso significativo en la vida política andaluza, especialmente el Partido Republicano Radical (PRR) hasta 1934, cuando se giró hacia la derecha, impulsado por Lerroux, provocaría una escisión en el que el grueso del republicanismo en la Baja Andalucía se incorporaría a las filas del nuevo partido creado por el sevillano Diego Martínez Barrio, que se mantendría en una izquierda moderada. Por su parte, la izquierda republicana azañista no tendría en Andalucía transcendencia electoral, ni con el partido de Acción Republicana (AC), ni a partir del 1934, con la nueva Izquierda Republicana (IR), hasta la etapa del Frente Popular en 1936. Los radical-socialistas (PRRS) y los federales de primer bienio acabarían, a partir de 1935, integrándose bien en la Izquierda Republicana (IR) de Azaña o en la Unión Republicana (UR) de Martínez Barrio. En conjunto los partidos que podríamos incluir en el republicanismo de izquierdas sumaron en Andalucía en las tres legislaturas el 21% de los escaños de las Cortes.

Finalmente, las derechas andaluzas, tras el hundimiento en 1931 de sus viejos partidos del “turno”, tardarían casi dos años en crear Acción Popular (AP), la principal organización que nutrió a la Confederación Española de Derechas Autónomas (CEDA) de Gil Robles, pero incapaz de liderar un proyecto po-

lítico que no dependiera de los militares o del ultraconservadurismo, como quedó demostrado en Sevilla, el 10 de agosto de 1932, con el golpe de estado de Sanjurjo. En la derecha republicana el partido de más peso fue el Partido Republicano Progresista (PRP) de Alcalá-Zamora que obtendría unos discretos resultados en algunas provincias en 1931. Por último, y en clara minoría, estaban los partidos monárquicos y Falange. Lo cierto es que en total las derechas sólo consiguieron en Andalucía el 17.1% de los escaños adjudicados en las elecciones a Cortes.

Aunque quede abierto a discusión hasta qué punto Andalucía, la región, a pesar de su peso demográfico, sólo aportó 14 ministros a los gobiernos republicanos, es indudable que algunas de sus personalidades políticas sí alcanzaron puestos de alta responsabilidad, tanto al frente de las instituciones como en el seno de algunas de las principales corrientes de la política española. El cordobés Niceto Alcalá Zamora y Torres, jefe del Estado entre diciembre de 1931 y abril de 1936, fue el principal exponente de la derecha republicana. Nadie como el sevillano Diego Martínez Barrio, ministro, presidente del gobierno, de las Cortes y presidente interino en la primavera de 1936, encarnó mejor al centro político republicano; Fernando de los Ríos, ministro en varias ocasiones, fue quizás, junto con Julián Besteiro, uno de los más destacados intelectuales del PSOE. El ministro de agricultura Manuel Giménez Fernández fue posiblemente el más representativo integrante del minoritario grupo democristiano que formó parte de la CEDA. Pepe Díaz ejerció la secretaría general del PCE, y el integrista Manuel Fal Conde dirigió a partir de 1934 la organización nacional de la Comunión Tradicionalista-Carlista, al igual que José Antonio Primo de Rivera fundó y lideró el principal partido fascista, la Falange. La malagueña Victoria Kent fue, por su parte, la primera mujer española que ejerció un puesto de alta responsabilidad política en un gobierno: la de directora general de prisiones en 1931.

Grandes nombres a los que habría que sumar toda una relación de políticos menos conocidos, como Eloy Vaquero, Manuel Blasco Garzón, Ramón González Sicilia, Pedro Armasa, José González y Fernández de la Bandera, Muñoz Martínez, Francisco Azorín, Emilio Baeza, Manuel Barrios, Cayetano Bolívar —el primer diputado comunista de la Segunda República, elegido por Málaga en 1933—, Díaz del Moral o José y Nicolás Salmerón, cuya presencia en los distintos niveles de la administración y de las instituciones democráticas republicanas no fue ni mucho menos irrelevante. Políticos y Diputados andaluces de la Segunda República que en la mayoría de los casos pagaron con su sangre, con largos años de cárcel, con el robo de sus bienes y propiedades o con una vida condenada al destierro y el exilio su lealtad y fidelidad no solo

a sus ideas, sino al régimen y al gobierno democrático que la mayoría de sus conciudadanos habían querido para España.

A nivel económico, a comienzos de los años treinta Andalucía seguía siendo una región caracterizada por su economía agraria y el desigual reparto de la propiedad. En 1931, el campo andaluz tenía dos claras tendencias en la producción: los cultivos tradicionales, cereales, viñedos, olivos, que representaban más del 80% de la superficie sembrada, y los nuevos sectores incorporados desde fines del XIX, como la remolacha, la caña, el tabaco, el arroz, etc. En cuanto al sector industrial, generalmente aparecía asociado a las divisiones agrícola (azucareras), pesquera (conservas y salazón) o minera (hierro y plomo), si bien las industrias auxiliares habían ido adquiriendo una notable importancia gracias al sector de la construcción, en auge desde los años veinte. Finalmente, la minería, a pesar de su importancia era un claro exponente de la dependencia andaluza respecto de los capitales foráneos, máxime cuando muchas compañías extranjeras decidieron replegarse tras la proclamación de la República, ante la subida generalizada de jornales y por las consecuencias inmediatas del crack del 29.

En Andalucía precisamente por su estructura socioeconómica una de las leyes que se esperaba con más expectativas fue la Ley de Reforma Agraria de 1932, que estaba previsto que afectara a casi dos millones y medio de hectáreas (una cuarta parte de la región), ligadas a casi 8.400 propietarios. Sin embargo, en ciertos extremos el análisis de los técnicos sobre el campo andaluz no fue el más idóneo, y la aplicación concreta de la reforma fue tan pobre que hasta 1934 sólo se habían repartido unas 23.000 hectáreas y asentado a unos 4.400 campesinos. Mientras, la desilusión por las expectativas insatisfechas cundía entre los jornaleros, la conflictividad sociolaboral iba en aumento derivando en ocasiones en graves alteraciones del orden público. Un ejemplo de esta realidad fue lo sucedido en enero de 1933 en la localidad gaditana de Casas Viejas, un episodio excepcionalmente dramático, aunque no el único de estas características vivido en el mundo agrario andaluz durante los años treinta.

Casas Viejas fue un escándalo que marcaría la vida política del país al provocar la salida de los socialistas del gobierno meses después, desembocando, a finales de 1933, en una crisis política que se saldó con la convocatoria de elecciones generales; unas elecciones que, sorpresivamente, representaron un giro a la derecha en la trayectoria de la Segunda República. En Andalucía el resultado final fue bastante elocuente: de los 91 escaños en disputa, más de dos tercios fueron para los partidos de centro o las derechas y, en consecuencia, buena parte del proyecto social-azañista fue rechazado. Sólo la actuación contrarreformista de las derechas durante el segundo bienio (1934-1935) hizo



posible el paulatino acercamiento entre las izquierdas. Unas izquierdas que, englobadas en la candidatura del Frente Popular, vencieron en las elecciones de febrero de 1936 en casi todas las provincias andaluzas.

El triunfo del Frente Popular se hizo rápidamente visible con la liberación de presos políticos y sindicales, la toma de tierras y cortijos por jornaleros y sindicalistas, la reposición de ayuntamientos, la apertura de Casas del Pueblo que llevaban meses clausuradas, etc. Sin embargo, muy pronto la conflictividad político-social se adueñaría del campo y las ciudades andaluzas. Mientras el número de huelgas salariales se incrementaba, tanto la parte más reaccionaria y fascista de las derechas, como los elementos más radicales de las izquierdas, volcaban sus esfuerzos en convertir la violencia en el instrumento de su política, ambos con fines parecidos: dinamitar el sistema democrático para instaurar uno más afín a sus intereses, bien fuese la revolución del proletariado o un gobierno autoritario, conservador y católico, afín a la ideología de los fascismos en auge en Europa. Entre febrero y junio de 1936 unos 66 edificios religiosos fueron asaltados o destruidos en Andalucía, mientras que 32 personas fallecieron víctimas de atentados o tiroteos, nada, en cualquier caso, comparado con lo que ocurría a partir del 18 de julio de 1936.

#### **4.2 Democracia y representación parlamentaria**

El nuevo régimen surgido de la descomposición del régimen monárquico aspiraba a la creación de un sistema democrático con un parlamento encargado de elaborar las nuevas leyes que sirviesen de base a esa sociedad democrática, y más justa, con la que buena parte del país soñaba.

Como no podía ser de otro modo, las elecciones se convirtieron en el principal instrumento para la implantación del sistema democrático. Elecciones que estarían reguladas por dos leyes diferentes y por lo establecido en la Constitución de 1931. Las elecciones a Cortes Constituyentes estarían regidas por la Ley Electoral de 1907, que contó con algunas modificaciones a través de dos decretos, uno de 8 de mayo y otro de 5 de junio de 1931, optando por una sola cámara, reduciendo la edad exigida para ejercer el derecho a voto de los 25 a los 23 años, incorporando a las mujeres y al clero a la calidad de elegibles y sustituyendo los pequeños distritos electorales por amplias circunscripciones provinciales para evitar las prácticas caciquiles, añadiendo así mayor proporcionalidad entre el número de electores y de elegibles. Además, se estableció que las votaciones fuesen mediante el sistema de listas abiertas, teniendo que reunir el candidato más del 20% de los votos emitidos para poder ser elegido diputado, teniendo que recurrir a una segunda vuelta si no se alcanzaba el mínimo establecido.

Las elecciones de noviembre de 1933 contarían con dos marcos legales para su desarrollo, el primero la Constitución de 1931 en cuyo artículo 36 se decía «Los ciudadanos de uno y de otro sexo mayores de veintitrés años, tendrán los mismos derechos electorales conforme determinen las leyes»<sup>2</sup>, quedando completada esta normativa en el artículo 53 donde se especificaba quienes serían elegibles para representar a la Nación: «Serán elegibles para diputados todos los ciudadanos de la República mayores de veintitrés años, sin distinción de sexo, ni de estado civil que reúnan las condiciones fijadas por la ley electoral»<sup>3</sup>. Dicha ley electoral no llegaría hasta el 27 de julio de 1933 e introdujo algunos cambios con respecto a 1931. Básicamente dos serían los cambios a destacar, el primero fue elevar el número de votos necesario para ser elegido diputado, estableciendo que:

«Para que los candidatos puedan ser proclamados Diputados a Cortes o Concejales, será necesario además de aparecer con el mayor número de votos válidos escrutados, que uno o varios de los candidatos hayan obtenido un mínimo del 40 por 100 de dichos votos. En este caso, si los restantes candidatos hubieran obtenido un número de votos superior al 20 por 100 de los escrutados válidamente y entre aquéllos y éstos quedará cubierto el número total de vacantes a elegir...»<sup>4</sup>

En caso de que ningún candidato obtuviese el 40% se pasaría a una segunda vuelta donde solo podrían concurrir los candidatos que hubiesen recibido al menos el 8% de sufragios emitidos. La normativa permitía modificar las listas en segunda vuelta, es decir, la reagrupación de candidaturas. El segundo cambio hacía referencia al número de habitantes necesarios para constituir una circunscripción electoral separada de la provincia, pasando de 100.000 a 150.000 habitantes según el censo de 1930.

Siguiendo esta normativa en Andalucía en las elecciones de 1931 las ciudades de Córdoba, Granada, Málaga y Sevilla formaron circunscripción propia, aparte de las de sus respectivas provincias, mientras que las ciudades de Almería, Cádiz, Huelva y Jaén quedaron incluidas en sus circunscripciones provinciales. Con la Ley Electoral de 1933 tan solo Sevilla y Málaga albergaron el número de habitantes necesarios para tener circunscripción propia.

Así, entre 1931 y 1936 en Andalucía en los tres comicios que se celebraron para la elección de representantes en las Cortes se disputaron 277 escaños, que

<sup>2</sup> ARCHIVO CONGRESO DE LOS DIPUTADOS (ACD)., *Constitución de 1931*, artículo 36

<sup>3</sup> *Ibidem*, artículo 53.

<sup>4</sup> *Gaceta de Madrid*, nº 209, 28 de julio de 1933, p. 635.

fueron ocupados por un total de 219 individuos. El 93% de los diputados andaluces no tenían experiencia parlamentaria previa, lo que denota que estamos antes una nueva generación de diputados y de políticos.

Lo cierto es que casi la mitad de los diputados electos por Andalucía habían nacido fuera de esta tierra, aunque casi todos llevaban años viviendo en ella por diversos motivos. El 75% de los diputados andaluces pertenecían a las llamadas clases medias, en su mayoría adscritos políticamente al PSOE y al republicanismo y con profesiones como la de abogados, médicos, ingenieros, profesores, industriales, empleados etc. Les seguían los diputados pertenecientes a las clases altas, con un 15% constituido, principalmente, por labradores, propietarios, banqueros, bodegueros, empresarios etc., casi en su totalidad pertenecientes a los partidos de derechas, bien republicana, “accidentalista” o monárquica. Por último, un 10% de los diputados andaluces pertenecían a la clase obrera, en su mayoría adscritos al PSOE y al PCE.

\* \* \*

El 28 de julio de 1931 en Andalucía 1.211.937 varones fueron convocados a ejercer su derecho a voto en unas elecciones libres y democráticas, votando 767.347. Con un 63,9% de participación los andaluces expresaron claramente su deseo de apoyar esta nueva forma de gobierno. Los escaños a cubrir en las elecciones serían 89 escaños, pero realmente se disputarían mediante elección 95, en dos etapas: una primera en junio-julio y otra, en unos comicios parciales celebrados en octubre de 1931, dada la necesidad de cubrir las vacantes surgidas como consecuencia de las renunciaciones de algunos diputados electos por varias circunscripciones –cosa que permitía la legislación electoral– y que finalmente optaron por el escaño obtenido fuera de Andalucía. Un ejemplo de ello fue el célebre aviador Ramón Franco, elegido por Sevilla y Barcelona y que finalmente decidió representar en las Cortes a sus electores catalanes. Los diputados electos abarcaron un relativamente amplio espectro político, quedando adscritos a los siguientes grupos o minorías parlamentarias: 40 al PSOE, 21 al PRR (Lerroux), 9 a la DLR/PRP (Alcalá Zamora), 6 por el PRRS, 6 a la ASR, 3 por el PRF y asimilados y 2 por AR<sup>5</sup>.

Las elecciones de 1933 marcarían un hito histórico en el país, al ser las primeras en las que las mujeres podían participar como elegibles y como votantes, serían pues las primeras elecciones realmente libres y democráticas de la historia de España. Un total de 2.396.947 andaluces y andaluzas fueron llamados

---

5 ÁLVAREZ REY, *Los Diputados por Andalucía de la Segunda República 1931-1939*, Sevilla, Centro de Estudios Andaluces, 2009, Tomo I, p. 112.

a las urnas, ejerciendo su derecho a voto 1.491839, con una participación del 58,6. En estos comicios, ya con la Ley Electoral de 1933, y con solo Málaga y Sevilla con circunscripción propia, se eligieron 91 diputados: 26 de la CEDA, 25 del PRR, 16 del PSOE, 7 del PRP y PRC, 4 del PRRSI y AR, 4 PAE, 4 CTC, 2 RE, 2 FE y 1 del PCE. En Andalucía este resultado no permanecería inalterable ya que de los dieciséis socialistas, dos de los diputados por Córdoba serían expulsados del partido y un acta del PRRSI por Cádiz sería declarada nula<sup>6</sup>. Por otro lado, a lo largo de las legislaturas dos hechos vinieron a alterar la composición de los grupos parlamentarios, por un lado la creación, en abril de 1934, de IR, bajo el liderazgo de Azaña; y por otro la ruptura del PRR en mayo de 1934, dando origen en septiembre a UR, presidida por Martínez Barrio.

### 4.3 Los representantes parlamentarios andaluces en 1936

El 16 de febrero de 1936, entre las 8 de la mañana y las 2 de la tarde, 2.495.823 andaluces y andaluzas fueron llamados a las urnas para elegir a un total de 91 diputados de los 473 que compondrían el tercer parlamento de la Segunda República. A pesar de la durísima campaña electoral y del clima de violencia entre los sectores más radicales de la España del momento, las de 1936 fueron las elecciones donde más ciudadanos acudieron a votar, el 68.3% de los votantes. Andaluces y andaluzas que eligieron de forma democrática y libre a sus nuevos representantes políticos y que abarcaban un amplio espectro político, pero que dieron claramente la victoria al llamado Frente Popular, con un único grave incidente en cuanto a manipulación de votos en Granada, que obligaron a declarar nulas las elecciones y a repetirlas el día 3 de mayo.

En Andalucía la izquierda obrera obtuvo un total de 43 diputados: el PSOE 35 escaños, el PCE 7 y el Partido Sindicalista 1; las organizaciones pertenecientes a la izquierda republicana sumaron otros 30 escaños: IR 15 diputados, PRF 1 y UR 14; el centro derecha republicano logró 9 diputados: 5 los progresistas de Alcalá-Zamora y otros 4 los incluidos en las llamadas candidaturas de centro impulsadas por el gobierno Portela<sup>7</sup>. Por último, las “auténticas” derechas

<sup>6</sup> Íbidem, p. 113.

<sup>7</sup> Portela, uno de los «viudos de la Monarquía», como lo denomina Mera Costa, había llegado al gobierno con un claro objetivo organizar las elecciones de tendrían lugar en febrero del 36 y conseguir articular una minoría de centro lo suficientemente fuerte para conseguir actuar de partido bisagra entre izquierda y derecha, con este fin crearía en enero del 36 el Partido de Centro Democrático. No alcanzando su objetivo electoral con tan solo 17 diputados a nivel nacional, 4 en Andalucía. Véase MERA COSTAS, P., «Proyectos democráticos en la Segunda República española. El discurso de centro de Manuel Portela Valladares». *Res Publica. Revista de Historia de las Ideas Políticas*, Madrid, Universidad Complutense, 2011, nº 25, pp. 177-198.

sólo sumaron en Andalucía un total de 9 escaños, repartidos entre la CEDA (6), el PAE (1), los monárquicos de Renovación Española (1) y los carlistas (1).

De estos 91 diputados andaluces 26 serían asesinados durante la guerra civil o en la inmediata posguerra, es decir 28.5%:

- 16 diputados del PSOE: Rafael Calbo Cuadrado, Antonio Bujalance López, Manuel Castro Molina, Vicente Martín Romera, Ernesto Fernández Jiménez, Antonio Martín García, Francisco Menoyo Baños, Juan Gutiérrez Prieto, José López Quero, Juan Lozano Ruiz, Alejandro Peris Caruana, Antonio Acuña Carballar, Luis Dorado Luque, Manuel Barrios Jiménez, Víctor Adolfo Carretero Rodríguez y José Moya Navarro.
- 3 diputados de la IR: José Palanco Romero, Miguel Rodríguez Molina y Manuel Muñoz Martínez.
- 3 de UR: José González y Fernández de la Bandera, Gabriel González Taltabull y Ricardo Corro Moncho.
- 3 del PCE: Daniel Ortega Martínez, Bautista Garcés Granell y Cayetano Bolívar Escribano.
- 1 del PRP: José María Roldán Sánchez de la Fuente.

Esta misma diversidad política se observa si estudiamos la actividad profesional de nuestros protagonistas: 3 eran funcionarios del Estado o empleados de la administración pública: Acuña Carballar del cuerpo de Correos y Telégrafos; Castro Molina de la administración y Manuel Barrios Jiménez que ejerció como oficial en los juzgados de la capital hispalense; 7 eran profesionales vinculados con la sanidad, de ellos 6 médicos: Ortega Martínez, Martín Romera, Fernández Jiménez, Bolívar Escribano, González Fernández de la Bandera y Calbo Cuadrado que además era catedrático de Histología y Anatomía Patológica y un practicante, Dorado Luque; 3 periodistas. González Taltabull, López Quero y Carretero Rodríguez; 2 militares: Muñoz Martínez, retirado, y el contraalmirante Roldán Sánchez de la Fuente; 2 campesinos: un jornalero, Bujalance López y un labrador, Martín García; 1 obrero del sector de la metalurgia: Garcés Granell; 3 abogados: Corro Moncho, Gutiérrez Prieto y Peris Caruana, que también era empleado de Telégrafos; 1 catedrático de Historia de España: Palanco Romero; 2 ingenieros: Lozano Ruiz y Menoyo Baños, que era también militar en la reserva; y por último 2 diputados vinculados al sector comercial: Miguel Rodríguez Molina, agente comercial y José Moya Navarro, viajante.

El día 16 de marzo las nuevas Cortes iniciaron su andadura a las cuatro y cinco de la tarde, y, una vez más, una importante multitud de curiosos se congregó en las proximidades de la Carrera de San Jerónimo<sup>8</sup>. El monárquico gaditano Ramón de Carranza ocupó el sillón presidencial como diputado de más de edad, procediéndose a las votaciones para la elección de la mesa de las Cortes. El sevillano Diego Martínez Barrio fue elegido presidente de la Cámara por 386 votos de los 397 votos emitidos. La elección de secretario recayó en otro dirigente andaluz de Unión Republicana, José González y Fernández de la Bandera, ex alcalde de Sevilla y diputado por dicha capital en 1933 y 1936, logrando 218 votos de los 369 emitidos.

La sesión finalizó con un incidente protagonizado por el presidente de la mesa de edad, el viejo cacique gaditano Carranza, quien al grito de “*¡Viva la República!*” pronunciado por la mayoría de los diputados respondió con un sonoro “*¡No me da la gana!*”. Incidente verdaderamente ridículo, que retrataba al personaje, pero que la prensa de derechas, con el monárquico diario *ABC* a la cabeza, jaleó hasta el extremo de considerarlo como un magnífico y simbólico acto de “dignidad”.

---

<sup>8</sup> *ABC*, Sevilla, 17 de marzo de 1936, p.5.

#### 4.4 Nuestros Protagonistas «sobreviven porque les recordamos»<sup>9</sup>

Cuando estos 26 hombres fueron elegidos diputados en 1936 difícilmente podrían imaginar que sus servicios prestados a la nación como representantes políticos le serían recompensados con la muerte y el olvido de sus compatriotas. Trazar sus biografías, aunque solo sea de forma somera sigue siendo una tarea complicada, de algunos diputados apenas sabemos más que unos cuantos datos, pero no por eso dejaremos de intentarlo.

#### Cádiz

En las tres elecciones a Cortes Cádiz participó como una única circunscripción electoral. De los 10 diputados elegidos en 1936, ocho por las mayorías y dos por las minorías, cuatro serían asesinados por los sublevados tras la caída de Cádiz entre agosto de 1936 y diciembre de 1942<sup>10</sup>:

1. Rafael Calbo Cuadrado
2. Gabriel González Taltabull
3. Manuel Muñoz Martínez
4. Daniel Ortega Martínez

---

9 En este título hemos querido recoger la idea expresada por el Catedrático de la Universidad de Córdoba e Hijo Predilecto de Andalucía CARLOS CASTILLA DEL PINO, en un artículo titulado «El uso moral de la memoria» *El País*, 25-07-2006

10 Un caso especial fue el del diputado por Cádiz, y masón, Francisco Aguado de Miguel, elegido diputado en las legislaturas de 1933 por el PRRS-I (anulada en la Comisión de Actas y Calidades de las Cortes, 26-12-1933 por incompatibilidad con otras funciones que desempeñaba) y 1936, por IR. .0 Oficial técnico del cuerpo de Correos el diputado de IR padecía una grave enfermedad que se agudizó tras el golpe de Estado, causa por la que no fue detenido, muriendo en el Hospital Mora de Cádiz el 5 de septiembre de 1936.

## RAFAEL CALBO CUADRADO

Rafael Calbo Cuadrado nació el 5 de octubre de 1906 en el seno de una familia de la burguesía gaditana, hijo de un médico, Juan Calbo y de Ángeles Cuadrado, decidió seguir la profesión familiar estudiando en la Facultad de Medicina de Cádiz, licenciándose con sobresaliente en 1927, y alcanzando el grado de Doctor en Obstetricia por la Universidad Central de Madrid. Su primer trabajo sería como profesor ayudante en su Alma Mater, puesto que desempeñó hasta octubre de 1931, cuando tras ganar unas oposiciones al cuerpo médico del ayuntamiento gaditano, pasó a ejercer como médico tocólogo, al frente de los servicios de ginecología de la Beneficencia Municipal del Ayuntamiento de Cádiz. Sin embargo, este nombramiento



Rafael Calbo Cuadrado

Foto: FOTO: AHUS, Expedientes personales, Leg. 1997-10

no supuso el fin de su vinculación con la Universidad, unos meses después, en noviembre fue nombrado profesor auxiliar temporal, y ya en octubre de

**UNIVERSIDAD DE SEVILLA**

**PROFESORADO** Núm. 2516

DECLARACIÓN que presenta al Rectorado el Auxiliar Temporal de la Facultad de Facultad Medicina Cádiz para la confección de la TARJETA DE IDENTIDAD, acordada por la Junta de Gobierno en 29 de mayo de 1933.

Expedida el 5 febrero 1934  
EL SECRETARIO GENERAL.

(1) Calbo y (1) Cuadrado D. Rafael  
nacido en Cádiz provincia de Cádiz el día 6  
de dulio de 1905.  
Reside en Cádiz (2) Cádiz, calle Ramon Ventin núm. 35.

Cádiz 14 de diciembre de 1933.

FIRMA Manolo

(1) Apellidos paternos y maternos.  
(2) Táchese lo que no proceda.

Nombramiento de Rafael Calbo Cuadrado  
como profesor auxiliar temporal de la Facultad de Medicina de Cádiz.  
FOTO: AHUS, Expedientes personales, Leg. 1997-10.



1933, a propuesta de la Junta de Facultad y del Rectorado de la Universidad de Sevilla, del que dependía aún la de Cádiz, pasó a desempeñar la docencia de la Cátedra de Histología y Anatomía Patológica. De su vida personal poco sabemos salvo que contrajo matrimonio con María Ruiz Caballero, con la que tendría dos hijas.

El año 1930 sería muy importante para Calbo ya que ingresaría en dos organizaciones de muy distinta índole, pero que le permitirían poner en práctica sus ideales de defensa de los derechos y libertades de los ciudadanos. Así, el 3 de abril de 1930 ingresaría en la Masonería en la Logia *Fidelidad n° 23* de Cádiz capital, con el nombre simbólico de «Ramón y Cajal». Dos años más tarde, en el verano de 1932, junto con otro diputado gaditano, Francisco Aguado de Miguel, haría el tránsito a la Logia *Hermano Vigor n° 23*. Su permanencia en la masonería hasta la fecha de su asesinato lo comprobamos en su nombramiento en junio de 1936 como Garante de Paz y Amistad de la Logia *Pitágoras* de Palma de Mallorca<sup>11</sup>.

Igualmente, siguiendo sus inquietudes políticas con apenas 24 años, ingresaría en las filas del PSOE, siendo elegido en 1933 presidente de la Federación Provincial. Su compromiso con el partido lo llevaría, a presentarse a las elecciones a Cortes de 1933, obteniendo un total de 25.370 votos<sup>12</sup>, número insuficiente para obtener un escaño. Tendría que esperar a las elecciones de 1936 para conseguir su escaño con 98.107 votos. Ya como parlamentario, desde abril de 1936 formó parte de la comisión parlamentaria de Marina como titular y de la de Presupuestos como suplente. Su puesto en la comisión de Marina le llevó a luchar por los intereses de los trabajadores gaditanos del gremio, tanto de los pescadores como de los miembros de la flota mercante<sup>13</sup>.

---

11 ÁLVAREZ REY, L., y MARTÍNEZ LÓPEZ, F., (Coords.), *Los masones andaluces de la República, la Guerra y el Exilio. Diccionario Biográfico*, Sevilla, Servicio de Publicaciones Universidad de Sevilla, vol. I, p. 193.

12 ÁLVAREZ REY, L., *Los Diputados por Andalucía de la Segunda República 1931-1939. Diccionario Biográfico*, op. cit., Tomo I, p. 494.

13 ACD, credencial n° 211, serie *Documentación Electoral*: 141, n° 11.

## GABRIEL GONZÁLEZ TALTABULL

González Taltabull nació en Jerez de la Frontera el 21 de octubre de 1891, aunque terminó por instalarse en Sevilla donde ejercería como comerciante y periodista. Sería en la capital hispalense donde contrajo matrimonio en la década de los años veinte con Sara Niza Pérez, natural de Alanís de la Sierra, el matrimonio tendría una hija en 1929, Sara González Pérez.

Por otro lado, sus vínculos con el andalucismo siempre fueron profundos, formando parte desde sus inicios como vocal de la sección de conferencias de la junta directiva del Centro Andaluz de Sevilla creado en 1916, colaborando además con numerosos escritos sobre el andalucismo o participando en las actividades organizadas por el Centro como la Asamblea Ciudadana de octubre de 1917 que buscaba la implicación de la ciudadanía hispalense en la vida municipal<sup>14</sup>.

Ya durante la República, el 19 de enero de 1933, Taltabull asistió como representante de su partido a la Asamblea Regional Andaluza que tendría lugar en Córdoba para la construcción del proceso autonómico andaluz, igualmente participó como representante de la provincia de Cádiz en la Asamblea Regional Proestatuto en julio de 1936<sup>15</sup>.

Sus inquietudes políticas le llevaron desde muy joven a participar en la Juventud Radical Republicana ejerciendo su presidencia desde 1909 y compartiendo, desde entonces, amistad con el sevillano Diego Martínez Barrio con el que



*Gabriel González Taltabull*

Foto: Ortiz Villalba, J., Sevilla, *del golpe militar a la guerra civil* (1998)

14 VERGARA VARELA, J.P., « Formas organizativas del regionalismo durante el primer tercio del siglo XX: el Centro Andaluz de Sevilla», *VIII Congreso de Historia Social. Sociabilidades en la Historia*, Universidad Rovira i Virgili, Tarragona, 16-18 de abril de 2015, [<https://jesusvergaravarela.files.wordpress.com/2016/03/1-06-vergara-jesus-pedro-formas-organizativas-del-regionalismo-c-andaluz-sevilla.pdf>]

15 CENTRO DE ESTUDIOS ANDALUCES (CENTRA), “[Portada de carpetilla original de expediente de la Diputación de Sevilla, con los nombres de los representantes de la provincia de Cádiz en la asamblea regional pro estatuto.]” Fuentes de la Autonomía de Andalucía, Procedencia del original: ARCHIVO DE LA DIPUTACIÓN PROVINCIAL DE SEVILLA. [[https://centrodeestudio-sandaluces.info/faa/documentos/cea1\\_0943](https://centrodeestudio-sandaluces.info/faa/documentos/cea1_0943)]



*En el centro Martínez Barrio a su izquierda González Taltabull, a su derecha José María Infante y al lado de este Mateo Silva  
Foto: ARCHIVO HISTÓRICO MUNICIPAL DE SEVILLA (AHMS), Foto-  
teca Municipal, Fondo Sánchez del Pando, Acto celebrado en el  
Centro Republicano Radical de Sevilla el 26-12-1932*



*De izquierda a derecha González Taltabull, Martínez Barrio y  
Fernández de la Bandera en los toros el 1 de abril de 1933.  
Foto: AHMS, Legado Mart*

trabajo estrechamente a principio de la década de 1910 en la campaña desarrollada por el Partido Radical en los pueblos de la provincia de Sevilla para captar el apoyo de las sociedades obreras, trabajando además en la misma fecha como redactor del semanario radical *El Pueblo*. En 1917 Taltabull fundó y dirigió el semanario republicano *La Palabra* y ya en las elecciones municipales de 1920 fue elegido concejal republicano del Ayuntamiento de Sevilla, desempeñando el cargo de 9º teniente de alcalde a partir de abril de 1920. De este puesto fue destituido tras el triunfo del golpe de Estado de Primo de Rivera el 13 de septiembre de 1923, permaneciendo adscrito al Partido Republicano Autónomo de Sevilla durante toda la dictadura. Tras la proclamación de la Segunda República, y ya en la ór-

bita de Martínez Barrio y el Partido Republicano Radical, el 17 de abril sería nombrado Gobernador Civil de Guadalajara, aunque apenas permanecería un mes en el cargo, siendo cesado el 20 de mayo al ser nombrado Gobernador Civil de Cádiz. La agitación política y social provocada por la quema de conventos, la complicada situación laboral de la provincia, la conflictividad en el campo, el choque entre patronos y obreros hacían especialmente conflictivo

el nuevo destino de Gabriel González que permaneció en el cargo hasta el 6 de mayo de 1932<sup>16</sup>, fecha en la que le fue aceptada su dimisión presentada en el mes de marzo. Las causas de esta dimisión son varias, pero todas ellas de carácter político: en primer lugar, al margen de la difícil situación y gobernabilidad de la provincia de Cádiz, están sus discrepancias con los dirigentes socialistas y de la Asociación al Servicio de la República (ASR) de la provincia, y en segundo lugar, habría que resaltar el desencuentro que había tenido lugar entre el gobierno de Azaña y el partido de Taltabull, que se había escenificado con la ausencia, en el nuevo gobierno de 16 de diciembre de 1931, de los principales dirigentes del PRR, Alejandro Lerroux o Diego Martínez Barrio.

En septiembre de 1933 en las elecciones al Tribunal de Garantías Constitucionales obtendría el puesto de vocal por Andalucía en representación del PRR. Sin embargo, sus días en el partido de lerrouxista estaban próximos a su fin, Taltabull acompañaría a Martínez Barrio en su escisión del partido y en la gestación en mayo de 1934 del Partido Republicano Radical Demócrata (PRRD) como presidente de la gestora del partido en Cádiz y más tarde, en septiembre de 1934, tras la fusión con el Partido Republicano Radical Socialista de Félix Gordón Ordás, como presidente provincial de Unión Republicana (UR) en Cádiz<sup>17</sup>.



*En torno a la mesa, a la derecha Diego Martínez Barrio, a su derecha Juan Revilla y a su izquierda La Bandera, al lado de este el presidente de la diputación José Manuel Puelles, Adolfo Moreno Quesada, González Taltabull y detrás de él el secretario de Martínez Barrio, Mateo Silva.*

Foto: AHMS, Fototeca Municipal, Fondo Sánchez del Pando, *Acto de seguidores de Martínez Barrio* 27-05-1934

<sup>16</sup> PETTENG LACHAMBRE, J. A., *Detrás del Silencio. El, trágico destino de los Gobernadores Civiles de Cádiz en la II República*, Jerez de la Frontera, Artepick, 2009, pp.50-68.

<sup>17</sup> ÁLVAREZ REY, L., *Los Diputados por Andalucía de la Segunda República 1931-1939. Diccionario Biográfico*, op. cit, Tomo III, pp. 48-55.

En las elecciones de febrero de 1936 concurriría como miembro del nuevo partido en la coalición del Frente Popular por Cádiz, siendo elegido diputado con un total de 98.154 votos.

Por último, debemos destacar la participación de González Taltabull, desde fecha muy temprana en la masonería, con apenas 23 años, a principios de 1914, sería admitido en la Logia *Isis* de Sevilla, donde comenzó su labor primero con el nombre simbólico de «Hernani», y luego a partir del mes de marzo con el simbólico «Schopenhauer», llegando a alcanzar el grado 18º y desempeñando diversos cargos Secretario, Orador o Arquitecto Revisor. El hermano «Schopenhauer» permaneció adscrito a la masonería hasta su asesinato en el verano de 1938, con un periodo provisional de baja por plancha de quite, desde abril de 1922 hasta abril de 1932<sup>18</sup>.



*Manuel Muñoz Martínez*

Foto: República Española. Cortes Constituyentes 1931(1932)

### MANUEL MUÑOZ MARTÍNEZ

Manuel Muñoz Martínez nació en Chiclana de la Frontera (Cádiz), el 15 de marzo de 1888. Su padre, Agustín Muñoz Rodríguez, era un militar de ideas republicanas, que terminaría ejerciendo, años más tarde, como juez municipal en la propia Chiclana; su madre, Mariana Martínez Gallo, siempre trabajó en las labores del hogar. Manuel estudió bachillerato en el Instituto Columela de Cádiz, luego, siguiendo los pasos de su padre, en 1904 ingresó en la Academia de Infantería de Toledo<sup>19</sup>. En julio de 1907 retornaría a su Cádiz natal con el puesto de segundo teniente en el Regimiento de Infantería de Pavía nº 46, alcanzando dos años después el grado de primer teniente. En enero de 1912 sería destinado a Málaga al Regimiento de

Infantería Borbón nº 17, donde ascendería a capitán con un nuevo destino, primero en el Regimiento de Infantería Andalucía nº 52 y posteriormente, en 1914, en el Regimiento de Infantería Ceuta nº 60. Este último emplazamiento

<sup>18</sup> ÁLVAREZ REY, L., y MARTÍNEZ LÓPEZ, F., (Coords.), *Los masones andaluces de la República, la Guerra y el Exilio. Diccionario Biográfico*, op. cit., vol. I, pp. 494-495.

<sup>19</sup> PETTENGHI LACHAMBRE, J. A., op. cit., p.193.

en el norte de África le llevaría a participar en numerosas operaciones de protección y seguridad de las unidades encargadas del mantenimiento del tendido telefónico, siempre amenazado por las tribus rifeñas.

En agosto de 1916, el capitán Muñoz contrajo matrimonio en Cádiz con María Dolores Pérez Martín-Arroyo, el matrimonio tendría tres hijos: Manuel, Agustín y María Dolores. Tras su boda, Muñoz volvió a sus labores fronterizas en Ceuta, sin embargo en el mes de noviembre resultaría herido de gravedad, no por el enemigo, sino por soldados indígenas del grupo de Regulares nº 3, que se negaron a aceptar la orden de apagar una hoguera para evitar ser vistos por los kabileños y encolerizados le atacaron con un cuchillo rajándole la cara, trasladado al hospital militar de Ceuta, estuvo más de dos meses hospitalizado, hasta que el 6 de enero de 1917 pudo ser trasladado a Cádiz para su recuperación. Muñoz no volvería a Ceuta, ya en Cádiz fue trasladado al Regimiento de Infantería Pavía nº 40 con guarnición en el mismo Cádiz.

A finales de año, en el mes de noviembre, a través de una Real Orden, pasaría a incorporarse a una comisión especial, presidida por el coronel de Ingenieros Francisco Echagüe, cuyo objetivo era estudiar las operaciones que el ejército francés desarrollaba en el frente durante la I Guerra Mundial, permaneciendo en Francia hasta junio de 1919. Una vez cumplida su misión Muñoz se reincorporó a su regimiento en San Roque, siendo transferido en abril de 1920 al Regimiento de Infantería de Cádiz nº 67.

En los años siguientes continuó realizando cursos y actividades diversas, así, en marzo de 1923 realizó un curso de tiro de armas portátiles en el aeródromo de los Alcázares; entre 1924 y 1925 ejerció como profesor en los cursos impartidos a voluntarios y oficiales de complemento, siendo nombrado ayudante mayor del coronel Gómez Caminero, jefe al mando de su regimiento. En octubre de 1926 fue de nuevo ascendido por antigüedad, al cargo de comandante de infantería, quedando en situación de disponible en la 2ª Región Militar. Entre 1928 y 1930 se le destinó a la zona de reclutamiento y reserva de Cáceres, desempeñando el puesto de secretario de la Junta de Clasificación hasta el 28 de mayo de 1930. En esa fecha solicitó pasar a la situación de disponible voluntario con residencia en Cádiz, situación en la que se encontraba cuando se proclamó la Segunda República.

A pesar de este semiretiro Muñoz decidió prestar juramento de fidelidad a la República el 26 de abril de 1931, acogiéndose luego a la Ley de Retiro voluntario de Azaña, para pasar a la situación de baja definitiva en el Ejército a finales de julio de 1931, tras haber prestado servicio durante más de veinticinco años y habiendo obtenido por ello varios reconocimientos: la Cruz de primera

clase del Mérito Militar con distintivo rojo, la Medalla Militar de Marruecos con el pasador de Tetuán, la Medalla de Sufrimiento por la Patria y la Cruz de San Hermenegildo. El Gobierno francés por su parte le distinguió con el nombramiento de caballero de la Orden Colonial de la Estrella Negra<sup>20</sup>.

En marzo de 1926 Manuel Muñoz ingresaría en Cádiz en la Logia *Fidelidad n° 23°* de Cádiz, con el nombre simbólico de «Yo» que más tarde sustituiría por el de «Vigor» y también en Cádiz entraría a formar parte del Soberano Capítulo de Caballeros Rosacruces *Justicia y Libertad n° 68*. Ya en 1932 tras la fusión de su Logia con la Logia *Fermín Salvochea* pasó a ser Venerable Maestro de la nueva Logia *Hermano Vigor n° 23*, cargo que ejerció hasta 1936<sup>21</sup>.



Manuel Muñoz (X) en un banquete de una Logia del Campo de Gibraltar  
Foto: AGGCE, Político-Social

20 ARCHIVO GENERAL MILITAR DE SEGOVIA (AGMS), *Hoja de Servicios* de M. Muñoz Martínez, Sección 1ª, 4967.

21 ÁLVAREZ REY, L., y MARTÍNEZ LÓPEZ, F., (Coords.), *Los masones andaluces de la República, la Guerra y el Exilio. Diccionario Biográfico*, op. cit., vol. II, pp. 756-757. Véase también PAZ SÁNCHEZ, M., *Militares y masones de España. Diccionario biográfico del siglo XX*, Valencia, Fundación Instituto de Historia Social, pp. 299-300.

En cuanto a su trayectoria política sería durante la dictadura de Primo de Rivera cuando Muñoz empezó a dar muestra de mayores inquietudes políticas, sabemos que al menos desde 1930 estaba adscrito al Partido Republicano Autónomo (PRA) de Cádiz colaborando con el periódico republicano *Avance*. Además, en mayo de 1931 fue nombrado vicepresidente primero del comité director del PRA. Tras la proclamación de la II República su afinidad con la corriente republicana de Marcelino Domingo, le llevaría a convertirse en el principal organizador y presidente de la agrupación provincial del Partido Republicano Radical-Socialista en Cádiz<sup>22</sup>.



*Manuel Muñoz (X), Marcelino Domingo (1) y José Salmerón (2) en una reunión de la minoría en las Cortes Constituyentes del Partido Republicano Radical-Socialista*  
Foto: AGA, Medios de Comunicación Social del Estado (MCSE), F-01019.

Muñoz sería uno de nuestros tres protagonistas que obtendrían el acta de diputado en las tres legislaturas. En las elecciones a Cortes Constituyentes de junio de 1931 fue elegido diputado por Cádiz en la candidatura de la conjunción republicano-socialista, con 49.359 votos<sup>23</sup>. Miembro titular de las comisiones de Guerra y Agricultura, sus intervenciones parlamentarias siempre estuvieron relacionadas con el ejército, pero muy especialmente con la defensa de los

<sup>22</sup> Véase ÁLVAREZ REY, L., *Los Diputados por Andalucía de la Segunda República 1931-1939. Diccionario Biográfico*, op. cit., Tomo II, pp. 579-591.

<sup>23</sup> ACD, credencial nº 208, serie *Documentación Electoral*: 137, nº 11.



intereses de su provincia. Además, sería elegido por el Congreso para formar parte de la comisión encargada de esclarecer uno de los incidentes más duros de la República, los sucesos de Casas Viejas. Su intervención parlamentaria estuvo dirigida a poner en conocimiento de los representantes de la Nación de cuál era la realidad social de Cádiz, haciendo especial hincapié en la pervivencia de una situación casi feudal, ejercida y defendida por los grandes terratenientes, y una masa obrera que sobrevivía en unas condiciones miserables. Sin embargo, para Muñoz esta masa era la que realmente mantenía viva a la República gracias a una fidelidad «...que llega incluso al sacrificio y que sufre en silencio hambre y miseria con tal de no crear conflictos y problemas que pongan al régimen en situación difícil».<sup>24</sup> Hambre y miseria en una tierra rica y productiva, donde los jornales no daban ni para mal vivir. Es en este contexto en el que había tenido lugar lo que Muñoz denominó ante las Cortes como la barbarie cometida en Casas Viejas, defendiendo la necesidad de esclarecer y aplicar el peso de la justicia con todas sus consecuencias fuesen quienes fuesen los responsables.

Por otro lado, el 24 de septiembre de 1933 en el seno de PRRS se consumaba una ruptura que venía fraguándose desde hacía meses, dando paso ese mismo día a la creación de un nuevo partido el Partido Republicano Radical-Socialista Independiente (PRRS-I), de carácter más de izquierda y partidario de mantener la coalición con el PSOE, miembros de este nuevo partido serían tres de los cuatro fundadores del PRRS: Marcelino Domingo, Álvaro de Albornoz y Ángel Galarza, además de Salmerón, Emilio Baeza, Francisco Barnés, Victoria Kent, López-Dóriga, el propio Manuel Muñoz y el también gaditano Francisco Aguado de Miguel.

Así en las elecciones de noviembre de 1933 Muñoz Martínez concurrió como candidato del PRRS-I, siendo elegido por un total de 26.899 votos<sup>25</sup>. En estas nuevas Cortes continuó como miembro titular de las comisiones de Guerra y Agricultura, siendo incluido también entre los vocales de la de Marina. Intervino en la discusión de las actas de Cádiz, especialmente defendiendo la validez del escaño obtenido por Francisco Aguado. Igualmente, en más de una ocasión salió en defensa del diputado del PCE Cayetano Bolívar, frecuentemente interrumpido y objeto de chanzas por la mayoría de los diputados derechistas, protagonizando él mismo varios enfrentamientos y altercados tanto con el presidente de la Cámara, Santiago Alba, como con varios diputados de

---

24 ACD, *Serie Histórica*, Diario de Sesiones Cortes Constituyentes, «Sucesos de Casas Viejas», núm. 300, págs. 11397 y 11410-11413.

25 ACD, credencial nº 156, serie *Documentación Electoral*: 139, nº 11.

derechas como el agrario Jaime Oriol de la Puerta o el tradicionalista José Luis de Oriol y Urigüen, entre otros.

Ya en 1934 sus esfuerzos políticos en Cádiz estarían encaminados al establecimiento de Izquierda Republicana (IR), nacido de la fusión de Acción Republicana de Azaña (AR), el PRRS-I y al Partido Republicano Gallego (PRG) de Casares Quiroga y algunos integrantes del republicanismo federal. En Cádiz el comité provincial quedaría constituido y presidido por Muñoz en un acto celebrado el 17 de abril de 1934, pasando también a ser vocal y delegado de Andalucía en el consejo nacional del nuevo partido.

Para Muñoz la relación con los nuevos gobernantes de centro-derecha en Cádiz fue siempre muy tensa, especialmente con el gobernador civil Luis de Armiñán. Este enfrentamiento alcanzaría las cotas más altas con el encarcelamiento de Muñoz por orden del gobernador en vísperas de la campaña electoral de febrero de 1936, bajo la acusación de haber participado en un mitin en la Casa del Pueblo sin autorización<sup>26</sup>. ¿Por qué esta persecución contra el diputado republicano? Probablemente porque Muñoz se había convertido en un líder carismático entre la izquierda republicana y entre los sectores más desfavorecidos de la sociedad por la defensa de sus intereses frente a los caciques y la poderosa e influyente derecha local y provincial gaditana.

En las elecciones de febrero de 1936 defendería de nuevo un puesto en las Cortes, esta vez por IR dentro de la candidatura conjunta del Frente Popular en Cádiz, obteniendo de nuevo un escaño con un total de 98.437 votos, sin duda Manuel Muñoz se había canjeado la admiración y el apoyo de un amplio sector de la ciudadanía gaditana<sup>27</sup>.

El triunfo del Frente Popular le llevaría a desempeñar de manera interina el cargo de Gobernador Civil desde el 20 al 26 de febrero de 1936<sup>28</sup>, en sustitución de Luis Armiñán Odriozola que tras el triunfo del Frente Popular decidió abandonar la vida política y volver al periodismo. Tras el nombramiento de José Montañés como nuevo gobernador de Cádiz, Muñoz marcharía entonces a Madrid para cumplir con sus obligaciones como diputado.

Ya durante la guerra Muñoz Martínez desempeñó como parlamentario los puestos de miembro titular de las comisiones de Guerra e Incompatibilidades, presidente de la de Gobernación y secretario de la comisión de Defensa Nacional. Fue también el primer firmante de la proposición de Ley solicitando al

26 PETTENGHI LACHAMBRE, J. A., op. cit., p. 194.

27 ACD, credencial nº 364, serie *Documentación Electoral*: 141, nº 11.

28 ARCHIVO GENERAL DE LA ADMINISTRACIÓN (AGA), *Expediente Personal*, Caja 44/19005.

Gobierno la aprobación de una pensión para la viuda de Ángel Pestaña –líder histórico de la CNT, fundador del Partido Sindicalista y Diputado por Cádiz, fallecido en diciembre de 1937–, defendiendo dicha propuesta en la sesión celebrada por las Cortes en San Cugat del Vallés, el 30 de septiembre de 1938.



*Daniel Ortega Martínez*

Foto: <http://www.gentedelpuerto.com/2010/08/07/734-daniel-ortega-martinez-medico/>

### **DANIEL ORTEGA MARTÍNEZ**

Daniel Ortega Martínez no era oriundo de Cádiz, había nacido el 3 de enero de 1898 en Fuentecén (Burgos) el pueblo natal de su madre, Vicenta Martínez San Martín. Por entonces la familia vivía en Finisterre (A Coruña) donde el padre Juan Ortega Garandar, natural de Sevilla, ejercía su profesión de maestro, pero Vicenta acercándose la fecha del parto y dada la precariedad económica de la familia decidió acudir al amparo familiar. Además de Daniel el matrimonio Ortega Martínez tendría tres hijos más los dos mayores Florencio y Carlos Felipe y el pequeño, Vicente.

La infancia y juventud de Daniel están marcada por dos circunstancias, la primera la muerte, primero la de su madre en 1901, cuando tan solo tenía tres años y posteriormente la de su hermano Carlos Felipe en 1907; y la segunda los constantes traslados de su padre en busca de un salario digno con el que poder mantener a su familia. Especial importancia tendría su estancia en Olivares (Sevilla) donde, en 1909, su padre volvería a contraer matrimonio con Concepción Gil-Bermejo González, «mama Concha».

En Sevilla comenzaría sus estudios para ser maestro, siguiendo la tradición familiar, en el Instituto General y Técnico, hoy Instituto San Isidoro<sup>29</sup>, sin embargo nuevos traslados de su padre le llevarían por Cádiz y Madrid, donde ya en las recuperadas Escuelas Normales haría los últimos años de carrera, ob-

<sup>29</sup> La reforma educativa del conde de Romanones eliminó la Escuela Normal de Magisterio llevando la formación de los maestros al Instituto General y Técnico. En 1914 una nueva reforma reinstauró las Escuelas Normales.

teniendo en la capital del Reino su título de maestro, en julio de 1918<sup>30</sup>. Ortega decidió entonces continuar sus estudios de bachiller que culminaría en 1919, año en el que por fin su padre obtiene una plaza definitiva y bien remunerada en Cádiz, trasladándose allí toda la familia.

El nuevo bachiller decidió hacer la mili, entre 1919 y 1922, en situación de servicio activo en el 5º Regimiento de Milicias. Tras terminar su servicio militar, Daniel comenzó la carrera de Medicina en la Facultad de Cádiz, trabajando como mecánico en un taller de coches para poder costear sus estudios que concluiría de forma satisfactoria en 1926.

Pero estos no son solo años de formación académica y profesional, ya desde sus tiempos de estudiante de bachiller en Madrid había entablado contacto con las juventudes socialistas, inclinándose por el grupo que, tras el congreso de 1921, se escindiría creando el PCE, ingresando en el partido, probablemente, al terminar su compromiso con el ejército, convirtiéndose en vocal del Comité Central ya en 1923.

Con su nuevo título Ortega decidió afincarse en el Puerto de Santa María, donde continuó en la clandestinidad con su labor política, siendo detenido en 1927, tras una reunión junto con otros destacados comunistas gaditanos, y liberado pocos días después. En este mismo año comenzaría su vida en común con María Luisa Rendón Martell, contrayendo matrimonio civil un año después, el 28 de junio de 1928. M<sup>a</sup> Luisa era hija de Francisco Rendón San Francisco, de profesión relojero, uno de los miembros más destacados del PCE en Cádiz y ella misma se convertiría en una activa dirigente de las movilizaciones obreras en El Puerto de Santa María<sup>31</sup>. El matrimonio se instalaría en la calle San Bartolomé donde comenzó a ejercer como médico con ayuda de su mujer y donde además continuarían con sus actividades políticas clandestinas<sup>32</sup>.

Pero no solo eran activos en su militancia política, Daniel y M<sup>a</sup> Luisa, llevarían también a cabo una intensa labor humanitaria entre sus vecinos, hasta el punto de que Daniel se ganó el sobrenombre de «médico de los pobres», al igual que otros dos de nuestros protagonistas el diputado cordobés Vicente Martín Romera y el diputado por Málaga Cayetano Bolívar.

---

30 ALMISAS ALBÉNDIZ, M., *Daniel Ortega Martínez, el médico comunista que revolucionó El Puerto*, El Puerto de Santa María, Ediciones El Boletín, 2016, pp.21-35.

31 Véase ALMISAS ALBÉNDIZ, M., *María Luisa Rendón Martell: Movimiento obrero y represión franquista en El Puerto de Santa María*, El Puerto de Santa María, Ediciones El Boletín, 2016.

32 ALMISAS ALBÉNDIZ, M., *Daniel Ortega Martínez...*, op. cit., p.52.

Durante la dictadura de Primo de Rivera su labor política no se vería interrumpida, así a principios de 1930 lo encontramos implicado en la reconstrucción del mundo sindical gaditano, adscribiéndose al Comité Nacional de Reconstrucción de la CNT Revolucionaria, vinculado a la Internacional Sindical Roja, que se convertiría en el sindicato comunista. Además, a finales de ese mismo año entraría a formar parte de la recién constituida Federación Local de Sociedades Obreras como miembro de la Sociedad de Oficios Varios. Igualmente, en este periodo colaboró con varios periódicos para la difusión del ideal marxista como *Trabajo* y ya en la República o *El Proletario*, publicado entre finales de 1932 y comienzos de 1933 como órgano provincial de unidad sindical del PCE en Cádiz<sup>33</sup>.

Daniel concurriría por primera vez a unas elecciones el 12 de abril de 1931 como candidato de la lista obrero-campesina junto a otros comunistas y uge-tistas, sin embargo, ningún candidato conseguiría votos suficientes para obtener una concejalía, Daniel obtuvo 110 votos, saliendo, de nuevo, un gobierno municipal 100% monárquico.

Ya en los inicios de la II República Ortega volvería a ser detenido el 14 de mayo, junto con otros dirigentes comunistas, a raíz de la “quema de conventos” el día 12 en localidades cercanas a El Puerto como Jerez, Cádiz o Sanlúcar de Barrameda, aunque fue puesto pronto en libertad por ausencia de pruebas. Sin embargo, esta detención impidió a los líderes comunistas concurrir a las nuevas elecciones municipales del 31 de mayo.

En la convocatoria a Cortes Constituyentes el PCE portuense no presentaría listas, por ello Daniel se presentaría en las listas del PCE por la provincia de Córdoba, aunque tampoco obtendría los votos suficientes para obtener su acta de diputado.

En 1932 Daniel se había convertido sin duda en una de las figuras más destacadas del comunismo gaditano, teniendo cada vez más peso ante los organismos del partido, primero como uno de los dos representantes de la provincia de Cádiz en la conferencia regional de la Federación Andaluza del PCE que tendría lugar el 9 de marzo; ocho días después, en el IV Congreso del PCE celebrado en Sevilla fue elegido para formar parte del Comité Central, y en octubre asistiría en la URSS a los actos del XV aniversario de la Revolución de Octubre como delegado portuense de la Sociedad Obrera de Oficios Varios. A su vuelta ofrecería varias conferencias ensalzando las virtudes del sistema de los soviets y los logros obtenidos por los obreros rusos tras la Revolución.

---

33 ÁLVAREZ REY, L., *Los Diputados por Andalucía de la Segunda República 1931-1939. Diccionario Biográfico*, op. cit., Tomo III, p.49.

De nuevo en noviembre el país concurría a unas elecciones generales, formando de nuevo parte de la candidatura del PCE, esta vez sí, por Cádiz bajo la denominación de Frente Único Revolucionario. Sin embargo, el enfrentamiento de la izquierda frente a la unión y movilización de la derecha darían como resultado que a pesar de ser el más votado de su candidatura con 4.154 votos, no consiguiese salir proclamado.

Durante el llamado bienio negro Ortega llevaría a cabo una ingente labor sindical a pesar de la estrecha vigilancia policial a la que fue sometido, siendo uno de los defensores y primeros miembros de la Confederación General del Trabajo Unitaria (CGTU), nuevo sindicato comunista creado a principios de 1934.

La experiencia del bienio derechista llevaría en febrero 1936, a la izquierda a concurrir a unas elecciones en una candidatura conjunta, el Frente Popular, en la que Daniel Ortega sería el candidato del PCE por la provincia de Cádiz, siendo elegido por un total de 97.818 votos<sup>34</sup>. Ortega desempeñaría los cargos de miembro titular de las comisiones de Marina y Presidencia y suplente en la de Guerra, siendo un miembro activo en las Cortes con varias intervenciones y ruegos en el Parlamento, siempre en defensa de los intereses de los trabajadores.

## **Córdoba**

La provincia de Córdoba aportaría a las elecciones de 1936 un total de 13 diputados, diez pertenecientes a la mayoría y tres a las minorías. Cuatro de ellos serían asesinados por los sublevados entre julio de 1936 y 1939.

1. Antonio Bujalance López
2. Manuel Castro Molina
3. Bautista Garcés Granell
4. Vicente Martín Romera

---

<sup>34</sup> ACD, credencial nº 211, *serie Documentación Electoral*: 141, nº 11.



Antonio Bujalance López  
Foto: FPI

## ANTONIO BUJALANCE LÓPEZ

Antonio Bujalance López nació en Hornachuelos (Córdoba) el 13 de noviembre de 1901<sup>35</sup>. Hijo de campesinos comenzó desde muy joven a trabajar, alternando las labores del campo con el trabajo de albañil como labor principal. Aunque apenas pudo asistir a la escuela donde aprendería a leer y escribir, esto no frenó sus ansias de saber, desarrollando su formación a través de la lectura y convirtiéndose en autodidacta.

Durante la dictadura de Primo de Rivera, con el cierre de las Casas del Pueblo y la eliminación de sindicatos, Bujalance se inscribiría en 1924 en el único centro cultural existente en su pueblo, el Centro Cultural y Recreativo de Hornachuelos<sup>36</sup>.

De su vida personal tan solo sabemos que contrajo matrimonio con Ángeles Castro Naranjo, y que tuvieron dos hijos.

Según algunos autores, los primeros pasos de Bujalance como sindicalista los daría, igualmente, en el único sindicato existente en el pueblo hasta la llegada de la II República, el sindicato Agrícola y de Oficios Varios de Hornachuelos, vinculado a la CNT<sup>37</sup>. Parece que poco antes de la llegada de la II República Antonio ya había ingresado en la Federación Nacional de Trabajadores de la Tierra (FNTT), nacida en abril de 1930, dirigida entonces a nivel provincial por Manuel Sánchez Ruiz. No sería probablemente hasta la celebración del II Congreso Nacional en 1932 cuando pasó a pertenecer al Comité Nacional,

35 Las fuentes existentes aportan dos fechas diferentes de nacimiento, hemos optado por poner la fecha más completa que es la que aparece en la ficha elaborada por la Fundación Pablo Iglesias: 13 de noviembre de 1901, véase [[https://www.fpabloiglesias.es/print/archivo-y-biblioteca/diccionario-biografico/biografias/3106\\_bujalance-lopez-antonio](https://www.fpabloiglesias.es/print/archivo-y-biblioteca/diccionario-biografico/biografias/3106_bujalance-lopez-antonio)]. Sin embargo, en la documentación del Congreso de los Diputados encontramos solo la fecha de 1902 véase [[http://www.congreso.es/portal/page/portal/Congreso/Congreso/SDocum/ArchCon/SDHistoDipu/SDInd-HistDip?\\_piref73\\_1340024\\_73\\_1340023\\_1340023.next\\_page=/wc/servidorCGI&CMD=VERLST&BASE=DIPH&FMT=DIPHXD1S.fmt&DOCS=1-1&DOCORDER=FIFO&OPDEF=Y&NUM1=&DES1=&QUERY=%2817520%29.NDIP](http://www.congreso.es/portal/page/portal/Congreso/Congreso/SDocum/ArchCon/SDHistoDipu/SDInd-HistDip?_piref73_1340024_73_1340023_1340023.next_page=/wc/servidorCGI&CMD=VERLST&BASE=DIPH&FMT=DIPHXD1S.fmt&DOCS=1-1&DOCORDER=FIFO&OPDEF=Y&NUM1=&DES1=&QUERY=%2817520%29.NDIP)].

36 PALENCIA CERREZO, J.M., «Personajes vinculados a Hornachuelos (III): Antonio Bujalance López (1902-1936)» en *Hornachuelos 2002*, p.13.

37 PALENCIA CERREZO, J.M., «La Segunda República en Hornachuelos» en «*Crónicas de Córdoba y sus pueblos*», X, Córdoba, Ediciones Gráficas Vistalegre, 2005, p. 311.

siendo su principal caballo de batalla la puesta en marcha de la reforma agraria<sup>38</sup>.

El 5 de junio de 1934 la Federación Española de Trabajadores de la Tierra (FETT), antigua FNTT<sup>39</sup>, convocaba una huelga general en todo el territorio nacional en protesta por la lentitud con la que se estaba llevando a cabo la implantación de la reforma agraria, el 90% del campesinado de Hornachuelos se sumaría a la huelga durante diez días, con enfrentamientos entre huelguistas y guardia civil<sup>40</sup>. No sería esta la única huelga general en la que participaría Antonio Bujalance, más dramáticas consecuencias para él tendría la huelga revolucionaria de octubre de 1934 donde el gobernador militar de Córdoba, Ciriaco Cascajo, daría ya muestras de su crueldad, llevando a cabo una fuerte represión contra los representantes sindicales y obreros. Bujalance fue detenido y torturado y posteriormente, puesto en libertad<sup>41</sup>.

En las elecciones de febrero de 1936 fue incluido en la candidatura del Frente Popular por el PSOE en la provincia de Córdoba, siendo elegido por 153.119 votos<sup>42</sup>. Miembro suplente de la Comisión de Trabajo, en las Cortes del 36 se alineó con el ala izquierda del PSOE.

---

38 En casi todas las biografías que se han hecho sobre Bujalance se afirma que fue alcalde de Hornachuelos en algún momento de la Segunda República. José María Palencia Cerezo ha demostrado en su trabajo, «La Segunda República en Hornachuelos» en Crónicas de Córdoba y sus pueblos», X, Córdoba, Ediciones Gráficas Vistalegre, 2005, que esto es un error al recoger directamente de las Actas Capitulares de Hornachuelos las diferentes corporaciones republicanas, no figurando el nombre de Bujalance en ellas, ni como alcalde ni como concejal.

39 La Federación Nacional de Trabajadores de la Tierra (FNTT), sindicato socialista adscrito a la UGT y creado en 1930, cambiaría su nombre en 1934 por el Federación Española de Trabajadores de la Tierra (FETT).

40 PALENCIA CERREZO, J.M., «La Segunda República en Hornachuelos» en Crónicas de Córdoba y sus pueblos», X, Córdoba, Ediciones Gráficas Vistalegre, 2005, p. 313.

41 MORENO GÓMEZ, Francisco, La República y la Guerra Civil en Córdoba, Córdoba, Ayuntamiento, 1982, p.287.

42 ACD, credencial nº 374, serie Documentación electoral: 141, nº 16.





*Manuel Castro Molina*  
Foto: FPI

### **MANUEL CASTRO MOLINA**

Manuel Castro Molina nació en 1906 en Chauchina una localidad situada en la parte occidental de la vega granadina. Pocos son los datos que tenemos de su vida privada y de sus actividades al margen de la vida política.

Funcionario de profesión, fue secretario de los jurados mixtos en la provincia de Córdoba. Afiliado al PSOE, en las elecciones de 1933 realizará un primer intento de obtener un escaño interviniendo de manera muy activa en la campaña electoral, sin embargo, no consiguió obtener los votos suficientes para llegar a las Cortes. Mejor suerte correría en las elecciones de febrero de 1936 donde, esta vez sí, obtendría su escaño por el

PSOE dentro de la candidatura del Frente Popular en la provincia de Córdoba, con un total de 155.969 votos.<sup>43</sup>. Perteneció como suplente a las comisiones de Industria y Comercio, Hacienda y Economía y Agricultura, y desde octubre de 1937 fue miembro titular de la Comisión de Trabajo.

---

43 ACD, credencial nº 426, serie *Documentación electoral*: 141, nº 16.

## BAUTISTA GARCÉS<sup>44</sup> GRANELL

Bautista Garcés Granell era hijo de José María Garcés y Ramona Granell, campesinos oriundos del pueblo de Frías en Teruel. La búsqueda de un jornal les obligó a trasladarse a Córdoba donde encontró trabajo como capataz en una finca, aquí nacerían sus tres hijos: Bautista, el mayor, que nació el 14 de febrero de 1898, Enrique y Eulalia. Desde niño comenzó a trabajar ayudando a su padre, viviendo muy de cerca las injusticias y desigualdades sociales existentes en el campo andaluz, desarrollando muy pronto una profunda conciencia social que le llevaría desde muy joven a movilizar a sus compañeros para luchar por sus intereses, siendo detenido por estas actividades por primera vez con 16 años<sup>45</sup>.



*Bautista Garcés Granell*

Foto: El día de Córdoba, 07-10-2008  
[https://www.eldiadicordoba.es/cordoba/segunda-muerte-Bautista-Garces\\_0\\_193481414.html](https://www.eldiadicordoba.es/cordoba/segunda-muerte-Bautista-Garces_0_193481414.html)

Afiliado a la CNT participó de forma activa en las numerosas huelgas llevadas a cabo en el campo cordobés durante el llamado Trienio Bolchevique, participación que terminaría por llevarlo de nuevo a la cárcel en 1921 con motivo de una de estas huelgas, siendo deportado a Albacete. No sería este su último arresto, durante los años de la Dictadura de Primo de Rivera se sucederían otras muchas detenciones<sup>46</sup>.

En 1925 abandonaría el campo para comenzar a trabajar como obrero en la empresa Electro-Mecánicas de Córdoba donde conocería a la que sería su

44 En la web del Congreso de los Diputados, ACD, Sección *Histórica de Diputados*, el primer apellido de Bautista tiene una errata en lugar de GARCÉS aparece como GARCET, véase [[http://www.congreso.es/portal/page/portal/Congreso/Congreso/SDocum/ArchCon/SDHistoDipu/SDIndHistDip?\\_piref73\\_1340024\\_73\\_1340023\\_1340023.next\\_page=/wc/servidorCGI&CMD=VERLST&BASE=DIPH&FMT=DIPHXLDA.fmt&DOCS=1-125&DOCORDER=FIFO&OPDEF=Y&QUERY=%2842660%29.NDIP](http://www.congreso.es/portal/page/portal/Congreso/Congreso/SDocum/ArchCon/SDHistoDipu/SDIndHistDip?_piref73_1340024_73_1340023_1340023.next_page=/wc/servidorCGI&CMD=VERLST&BASE=DIPH&FMT=DIPHXLDA.fmt&DOCS=1-125&DOCORDER=FIFO&OPDEF=Y&QUERY=%2842660%29.NDIP)].

45 MORENO GÓMEZ, F., «Fusilamiento del Diputado Bautista Garcés» en el blog *Historia, Memoria y Literatura*, [<http://www.franciscomorenogomez.com/2019/02/fusilamiento-de-bautistas-garces.html>].

46 Esta parte de su vida aparece narrada por el propio Garcés en un artículo de *MUNDO OBRERO*, dentro de la serie «Charlas con nuestros diputados» de 4 de abril de 1936 recogida por MORENO GÓMEZ, F., «Fusilamiento del Diputado Bautista Garcés», op. cit., p. 8.



Bautista Garcés Granell y su esposa Francisca  
Castro Flores, hacia 1930

Foto: <http://www.franciscomorenogomez.com/2019/02/fusilamiento-de-bautistas-garces.html>

esposa Francisca Castro Flores, el matrimonio tendría dos hijos Honorio y Herminia.

Tras la proclamación de la II República Garcés ingresó en las filas del PCE, continuando con sus reivindicaciones obreras en la Electro-Mecánicas. Una huelga iniciada el 15 noviembre de 1932 y su pertenencia al comité de huelga daría como resultado una nueva detención, permaneciendo más de un

mes en la cárcel. Esto no amilanó a Bautista, que continuaría participando de forma muy activa en el pulso entre patronal y obreros a lo largo de 1933, esta vez, teniendo como caballo de batalla los jurados mixtos, llegando la patronal incluso al cierre de la fábrica, situación que provocó la detención de los patronos metalúrgicos que se mantuvieron firmes en su negativa de abrir de nuevo la fábrica. Ese mismo año, ya como líder comunista consolidado, Garcés presidiría la celebración de un mitin antifascista en Córdoba. En el mes de noviembre Bautista sería incluido en la lista del PCE por Córdoba, pero no consiguió los votos necesarios para llegar a obtener un acta de diputado a Cortes. En cambio, su prestigio en el partido seguía creciendo convirtiéndose en secretario general del partido en Córdoba y miembro del Comité Central del PCE y secretario del Sindicato Único de Industrias Sidero-Metalúrgicas<sup>47</sup>.

A pesar de la escasa incidencia que tuvo en Córdoba la llamada revolución de octubre de 1934, las autoridades cordobesas actuarían con contundencia contra los dirigentes obreros, en una oleada injustificada de detenciones: Manuel Sánchez Ruiz, presidente provincial de la FNTT; Alfredo Muñoz Caballero presidente del sindicato metalúrgico, Vicente Martín Romera, expresidente de la Agrupación Socialista; Antonio Bujalance, del comité nacional de FNTT, Bautista Garcés como secretario del Sindicato Metalúrgico, entre otros diri-

<sup>47</sup> ÁLVAREZ REY, L., *Los Diputados por Andalucía de la Segunda República 1931-1939*. Diccionario Biográfico, op. cit, Tomo II, p.123.

gentes. El propio Garcés daría testimonio de las torturas sufridas durante este encarcelamiento:

«Tres días estuvieron pegándome golpes en el cuartel de la Guardia Civil. Golpes con las culatas de los fusiles, golpes con toda clase de instrumentos contundentes... el dolor mayor, el dolor insufrible era producido por el retorcimiento de los brazos. Los huesos crujían. Este martirio terminaba con el desvanecimiento. Y esto se repetía una y otra vez durante los tres días horribles que me tuvieron en el cuartel de la Guardia Civil... adopté una resolución desesperada. En el momento que me apaleaban, al tercer día, me lancé de cabeza contra los muros y me produje una gran herida en la cabeza... Un año justo me han tenido en la cárcel.»<sup>48</sup>

En las elecciones de febrero de 1936 Garcés concurrió en la candidatura del Frente Popular por el PCE obteniendo un total de 153.844 votos y con ellos su acta de diputado a Cortes<sup>49</sup>, perteneció en calidad de vocal suplente a las comisiones de Industria, Comercio y Paro Obrero.



*Grupo comunista del Congreso el 15-07-1936, en ella encontramos a los tres diputados del PCE andaluz asesinados. Sentado el tercero por la izquierda Cayetano Bolívar, al lado de Pasionaria a la derecha de la imagen Daniel Ortega y detrás de Pasionaria Bautista Garcés*

Foto: Colección Particular. Una foto parecida, tomada unos minutos antes o después aparece en el libro de Manuel Almisas Albéndiz, *Daniel Ortega Martínez, el médico comunista que revolucionó El Puerto*, El Puerto de Santa María, Ediciones El Boletín, 2016p. 170

<sup>48</sup> MUNDO OBRERO, dentro de la serie «Charlas con nuestros diputados» de 4 de abril de 1936 recogida por MORENO GÓMEZ, F., «Fusilamiento del Diputado Bautista Garcés», op. cit., p. 8.

<sup>49</sup> ACD, credencial nº349, serie *Documentación Electoral*: 141, nº 16.



Vicente Martín Romera  
Foto: AGA, MCSE, F-03569

## VICENTE MARTÍN ROMERA

Vicente Martín Romera nació en Madrid, el 20 de mayo de 1888, en el seno de una familia acomodada de la clase media, circunstancias que le permitirían concluir sus estudios de bachillerato en 1904 y comenzar a estudiar en la Facultad de Ciencias de la Universidad Central, si bien pronto comprobó que esta no era su vocación, cambiando entonces la Facultad de Ciencias por la de Medicina, obteniendo su licenciatura en 1910<sup>50</sup>, obteniendo su especialización en cirugía fuera de España en hospitales alemanes y rusos. A su vuelta encontró trabajo en Huesca como cirujano para la beneficencia Provincial en el Hospital<sup>51</sup>, además de establecer un consultorio de cirugía general en la misma ciudad.

En los años veinte sabemos que se trasladó a Córdoba donde continuó trabajando para la beneficencia pública como cirujano del cuerpo médico de la Beneficencia Provincial de Córdoba, en el Hospital de la Misericordia, esta vocación humanitaria y de servicio a la comunidad le valdrían el apelativo de «médico de los pobres».

Sería en los últimos años del reinado de Alfonso XIII cuando se produce su ingreso en las filas del PSOE cordobés, figurando desde entonces como uno de sus principales representantes, asistiendo como delegado al XIII Congreso en 1932. Además, desde junio 1935 colaboró en el recién fundado seminario *Democracia*, creado por el ala derecha del PSOE, los social-demócratas, tras el cierre de *El Socialista* y de *El Pueblo* por orden del gobierno de Lerroux.

En las elecciones de febrero de 1936 se presentó como candidato del Frente Popular por el PSOE en la provincia de Córdoba, obteniendo 156.204 votos, fue miembro titular de la comisión de Peticiones y suplente en las de Guerra e Instrucción Pública<sup>52</sup>.

50 AHN, *Universidades*, Leg. 5840/1.

51 DOCUMENTOS Y ARCHIVOS DE ARAGÓN (DARA), *Archivo de la Diputación Provincial de Huesca, Administración, Personal, Certificaciones*, caja/00032/035, 193.

52 ACD, credencial nº257, serie *Documentación Electoral*: 141, nº 16.

## Granada

Las elecciones de febrero de 1936, donde Granada acudía con una única circunscripción, serían las más conflictivas de todo el país, con constantes acusaciones de juego sucio, de hecho, desde enero los partidos de izquierda estaban alerta por la sospecha de un fraude electoral. Muestra de ello son los discursos dados en el mitin del 28 de enero en el teatro Cervantes de la capital, organizado por el Frente Popular y en el que intervinieron Ricardo Corro, José Palanco y Fernando de los Ríos, con una petición unánime: unidad de la izquierda en el voto y honradez en las elecciones, advirtiendo del peligro de pucherazo por parte de la derecha caciquil.

Ciertamente, la jornada electoral estuvo plagada de irregularidades en los pueblos, circunstancia que provocó la pérdida de las elecciones por parte del Frente Popular, aunque sí consiguió vencer en la capital, donde los caciques no pudieron manipular las urnas. El triunfo del Frente Popular a nivel nacional permitiría la restitución del Ayuntamiento granadino cesado el 13 de octubre de 1934 por orden del gobierno radical-cedista. Igualmente, el Frente Popular comenzaría una feroz campaña para la impugnación de las elecciones granadinas y la celebración de unas nuevas. Manifestaciones, huelgas, violencia anticlerical jalonan los meses de febrero y marzo rompiendo de manera irreparable la convivencia entre derechas e izquierdas en Granada, hasta que por fin el 28 de marzo las elecciones fueron anuladas, convocándose nuevas elecciones para el 3 de mayo, donde los partidos de derecha practicarían una abstención generalizada<sup>53</sup>.

En estos nuevos comicios se volvieron a elegir 13 diputados, 10 por las mayorías y 3 por las minorías, seis de ellos serían asesinados por los golpistas entre julio de 1936 y 1939:

1. Ricardo Corro Moncho
2. Ernesto Fernández Jiménez
3. Antonio Martín García
4. Francisco Menoyo Baños
5. José Palanco Romero
6. Miguel Rodríguez Molina

---

53 GÓMEZ OLIVER, M., *José Polanco Romero. La pasión por la "RES PUBLICA"*, Granada, Universidad de Granada, 2007, p.251.



*Ricardo Corro Moncho*

Foto: AHMS, Fototeca Municipal

### **RICARDO CORRO MONCHO**

Ricardo Corro Moncho nació en Sevilla en 1899, pero pronto su familia se trasladaría a Granada donde Ricardo completaría sus estudios, primero el bachillerato en el instituto de la ciudad y a partir de 1917 en la Universidad, donde cursaría dos carreras: Derecho y Filosofía y Letras. Ya en esta etapa de su vida Ricardo daría muestra de sus inquietudes participando en la federación de estudiantes de Granada como miembro de la junta directiva. Corro se licenciaría de ambas carreras en 1921, obteniendo el Premio Extraordinario de Licenciatura en la Facultad de Derecho<sup>54</sup>. Una vez finalizada la carrera comenzó a ejercer como abogado pero sin renunciar a sus inquietudes políticas, así desde principio

de los años 30 se convertiría en uno de los máximos representantes de Acción Republicana en Granada junto con el catedrático de Historia de España de la Facultad de Filosofía y Letras José Polanco Romero<sup>55</sup>, pasando en 1934 al nuevo partido, Izquierda Republicana, dirigido y creado por Azaña de la fusión de la antigua AR, el Partido Republicano Radical Socialista Independiente (PRRS-I), de Marcelino Domingo y Álvaro de Albornoz, y la Organización Republicana Gallega Autónoma (ORGA), de Santiago Casares Quiroga, tras el descalabro de las elecciones de 1933.

Su primera candidatura política sería en las elecciones municipales del 12 de abril de 1931 dentro de la conjunción republicano-socialista por Granada, saliendo elegido concejal por el distrito del Albaicín con 703 votos. En septiembre de 1932, durante el gobierno de Palanco pasaría a ocupar una de las tenencias de alcaldía. Como en otros muchos ayuntamientos andaluces la profunda crisis económica y social que atravesaba el país harían cuando menos difícil la gestión, prueba de ello es que entre el 12 de abril de 1931 y octubre del 34, Granada tuvo seis alcaldes. Corro llegaría a convertirse en la máxima autoridad municipal tras la dimisión a finales de marzo de 1932 de su compa-

54 ARCHIVO UNIVERSIDAD DE GRANADA (AUG), *Expedientes Personales*, Leg.195/67, 515/17,564/71 y 616/17.

55 GÓMEZ OLIVER, M., op. cit., p.239.

ñero José Palanco Romero. Su elección que tuvo lugar el día 30 de marzo, se resolvió por 28 votos a favor y 1 en blanco. Su alcaldía tampoco sería fácil, para intentar salvar el ayuntamiento de la bancarrota tendría que llevar a cabo una política de austeridad, en unos momentos en el que el paro atenazaba la vida de la ciudad y la conflictividad social, con los enfrentamientos entre obreros y patronos lo contaminaba todo. A pesar de ello, con el escaso presupuesto municipal para mitigar la situación de miseria de sus conciudadanos Corro pondría en marcha obras de pavimentación o aumentaría el número de cantinas escolares dando de comer diariamente a 500 niños y niñas granadinos<sup>56</sup>.

Igualmente como alcalde representaría a la ciudad en abril de 1933 en la Asamblea Regionalista de Córdoba, defendiendo, aun sintiéndose andaluz, que no era el momento de solicitar un Estatuto para Andalucía dada la escasa implantación del andalucismo en esos momentos<sup>57</sup>.

A pesar de las dificultades, Corro resistió en la alcaldía hasta septiembre de 1934, en el mes de agosto el gobernador civil, el radical Mariano Muñoz Castellano, recrudeció el cerco al gobierno municipal en un intento de acelerar los procesos de destitución de los ayuntamientos republicanos. Apoyado en la prensa de derechas se llevaría a cabo toda una campaña de difamación y bulos sobre su honradez y capacidad como alcalde, el clima en la corporación se hizo insostenible, presentando su dimisión en septiembre de 1934, aunque se mantuvo en su puesto a la espera de un sustituto, hasta el 13 de octubre de 1934, cuando el ayuntamiento fue destituido por el gobernador civil. La nueva gestora, afín al gobierno, mantendría la campaña de difamación, intentando inculparlo por malversación de fondos junto con los anteriores alcaldes republicanos<sup>58</sup>.

Poco después Corro rompería su vínculo con el partido de Azaña para pasar a engrosar, en julio de 1935, las filas del nuevo partido creado por Diego Martínez Barrio, Unión Republicana, desempeñando el cargo de presidente del comité provincial de Granada. Ya en las elecciones de febrero de 1936, se presentaría como candidato de UR por el Frente Popular, pero no logró obtener el escaño. El triunfo del Frente Popular en España le devolvería su puesto como concejal en el ayuntamiento y un nuevo cargo, el 22 de febrero Ricardo Corro Moncho fue nombrado por el presidente de la República, Niceto Alcalá-Zamora, a propuesta del nuevo presidente del Consejo de Ministros, Manuel

56 GÓMEZ OLIVER, M., *op. cit.*, p. 236.

57 ÁLVAREZ REY, L., *Los Diputados por Andalucía de la Segunda República 1931-1939. Diccionario Biográfico*, *op. cit.*, Tomo I, p. 608-60.9

58 GÓMEZ OLIVER, M., *op. cit.*, p.235-237.



Azaña, gobernador civil de Sevilla<sup>59</sup>. En este nuevo cargo, la situación no sería mucho mejor que en Granada, en primer lugar, le toco presidir la constitución de una nueva corporación municipal y de la gestora de la diputación, nuevas autoridades que se constituyeron en una Junta de Salvamento hispalense para hacer frente de manera conjunta a las gravísimas inundaciones que había padecido la ciudad y a la que Corro Moncho prestaría todo su apoyo. Pero también debió de afrontar los profundos problemas de orden público que vivía la ciudad, tomando medidas como la recogida de armas y sus licencias para intentar contener de alguna manera el pistoleroismo, además el 29 de febrero, de forma preventiva, ordenó el cierre de la sede de Falange Española en Sevilla<sup>60</sup>. Destacable fue igualmente su labor para salvar la Semana Santa hispalense, seriamente amenazada por un nuevo intento de boicot por parte de los sectores más radicales de la derecha sevillana, esta vez, utilizando un ardid económico que en teoría imposibilitaría su celebración, escoco que el gobernador pudo solventar para alivio de hermandades y cofrades.

Pero sería la anulación de las elecciones de febrero en Granada el 28 de marzo y la convocatoria de unas nuevas el día 3 de mayo las que terminarían llevando a Ricardo Corro presentar su dimisión como gobernador civil, tras alcanzar una victoria electoral y la obtención de su acta de diputado por Granada con 139.855 votos<sup>61</sup>. El 24 de mayo el presidente de la República Manuel Azaña a petición del consejo de Ministros presidido por Casares Quiroga aceptaba su dimisión.<sup>62</sup> Como diputado fue miembro titular de la comisión encargada de dictaminar sobre la acusación contra el exministro de la Gobernación, Rafael Salazar Alonso.

---

59 *Gaceta de Madrid*, nº53, 20-02-1936, p.1520.

60 CARMONA OBRERO, F. J., *El orden público durante la II República, (1931-1936)*, TDI, Universidad de Sevilla, 2009, pp. 439-440, [<https://idus.us.es/xmlui/handle/11441/58881>].

61 ACD, credencial nº 475, serie *Documentación Electoral*: 141, nº20.

62 *La Gaceta de Madrid*, nº 145, 24-05-1936, p. 1667.

## ERNESTO FERNÁNDEZ JIMÉNEZ

Ernesto Fernández Jiménez nació el 29 de abril de 1900 en Gor, un pueblo de la provincia de Granada, en el seno de una familia de clase media. Estudió el Bachillerato en el Instituto General y Técnico de Granada, ingresando a su término en la Facultad de Medicina de Granada, licenciándose en 1921<sup>63</sup>. Tras terminar la carrera en el mes de octubre ingresaría en el cuerpo de Sanidad de la Armada, ejerciendo en 1924 como capitán médico en el acorazado *Jaime I*, en el cañonero *Recalde* entre 1924 y 1925 y en el crucero protegido *Extremadura* entre 1925 y 1927, todos ellos en la Base Naval de Cartagena, solicitando su separación del servicio en julio de 1929<sup>64</sup>.



*Ernesto Fernández Jiménez*  
Foto: FPI

Incorporado de nuevo a la vida civil Ernesto volvería a su Gor natal para ejercer la medicina y sería aquí donde ingresaría en el PSOE llegando a ser presidente de la Agrupación Socialista de Gor, formando parte del sector social-demócrata del partido. Esta moderación en su discurso político no le libraría de ser arrestado durante la huelga revolucionaria de 1934 como miembro de la ejecutiva provincial socialista, siendo liberado a los pocos días.

Por último, en las elecciones del 16 de febrero de 1936 se presentaría como representante del PSOE en la candidatura del Frente Popular, no consiguiendo los votos necesarios, pero como sabemos dichas elecciones serían anuladas. En las nuevas elecciones celebradas el 3 de mayo, tras obtener 219.059 votos se convertiría en diputado por Granada en las Cortes de España<sup>65</sup>.

63 AUG, Expedientes Personales, Leg. 517/56, 8/12 y 580/55.

64 FPI, *Diccionario Biográfico*, «Fernández Jiménez, Ernesto». Entre las fuentes consultadas por la Fundación para elaborar su ficha está el Archivo de la Armada.

65 ACD, credencial nº 481, serie *Documentación Electoral*: 141, nº20.



*Antonio Martín García*

Foto: Asociación Granadina para la Recuperación de la Memoria Histórica, 19-07-2018 <http://granadamemoriahistorica.es/?p=1443>

municipales de 1931, llegando a desempeñar el cargo de alcalde. Igualmente, Martín García fue siempre un socialista muy activo e implicado con el partido: representante del socialismo de Fuente Vaqueros en el Congreso Extraordinario del PSOE, en julio de 1931, donde se decidió continuar en el gobierno de Alcalá-Zamora; presidente de la Sociedad Obrera Agrícola “El Trabajo”, fundador de las Juventudes Socialistas en Fuente Vaqueros; directivo en representación del PSOE en la Caja de Previsión Social de Andalucía Occidental, popularmente conocida como «Casa de la Perra Gorda» y vocal de la ejecutiva provincial de la UGT de Granada desde 1933<sup>66</sup>. Tras la muerte en comisaría del

## ANTONIO MARTÍN GARCÍA

Antonio Martín García nació el 14 de enero de 1899 en Fuente Vaqueros (Granada) en el seno de una familia de campesinos, ejerciendo siempre la profesión familiar. Durante la Segunda República contrajo matrimonio con Elena Uceña Fernández en la primera boda civil que hubo en Fuente Vaqueros, actuando como padrino su amigo Fernando de los Ríos. El matrimonio tendría una hija, Elena, que nacería siete meses después de su asesinato.

En los primeros meses de 1931 ingresó en la Agrupación socialista de su pueblo natal, presentándose a las elecciones



*Antonio Martín García*

Foto: <http://www.laopiniondegranada.es/secciones/noticia>

66 FPI, Diccionario Biográfico, «Martín García, Antonio», [[https://www.fpabloiglesias.es/archivo-y-biblioteca/diccionario-biografico/biografias/12342\\_martin-garcia-antonio](https://www.fpabloiglesias.es/archivo-y-biblioteca/diccionario-biografico/biografias/12342_martin-garcia-antonio).]

socialista y ex diputado Juan Carreño Vargas como consecuencia de los malos tratos a la que fue sometido tras su detención a raíz de la huelga de octubre de 1934<sup>67</sup>, Antonio Martín abandonaría su posición centrista en el PSOE, sustituyendo al compañero asesinado como principal representante del sector largocaballerista en Granada<sup>68</sup>.

Martín García concurría por el PSOE a las elecciones de febrero de 1936 dentro de la candidatura del Frente Popular, y al igual que el resto de los diputados granadinos no saldría elegido en la primera convocatoria, teniendo que esperar a la repetición en el mes de mayo para conseguir su acta con un total de 201.433 votos<sup>69</sup>.

### FRANCISCO MENOYO BAÑOS

Francisco Menoyo Baños nació el 20 de noviembre de 1895 en Cápiz (Filipinas), como fruto del matrimonio entre Francisco Menoyo Salvador, funcionario de la administración pública en las islas, y de Carlota Baños Bocio. La familia Menoyo Baños volvería a España tras la pérdida de la colonia en 1898.

Con tan solo 16 años, el 1 de septiembre de 1912, Francisco ingresó en la Academia de Ingenieros del Ejército en Guadalajara, ascendiendo a segundo teniente en 1915 y a primer teniente tras su licenciatura de la Academia en 1917, siendo destinado al Regimiento de Ferrocarriles con sede en Cuatro Vientos, prestando servicio también en el Centro Electrotécnico y de Comunicaciones. Menoyo fue destinado durante unos meses al sur de Marruecos, a Cabo Juby, desempeñando una doble labor civil y militar, como jefe del servicio de radiotelegrafía militar y representante de la



*Francisco Menoyo Baños*

Foto: <http://www.elindependientedegranada.es/blog/menoyo-banos-semblanza-ingeniero-militar-comprometido-con-republica>

67 GÓMEZ OLIVER, M., op. cit., p.237.

68 ÁLVAREZ REY, L., *Los Diputados por Andalucía de la Segunda República 1931-1939. Diccionario Biográfico*, op. cit, Tomo II, pp.404-406.

69 ACD, credencial nº 478, serie *Documentación Electoral*: 141, nº20.

Delegación española por ausencia del secretario diplomático. En enero de 1920 ascendió por antigüedad al grado de capitán, siendo destinado dos años después al grupo de Ingenieros de Menorca. Poco más tarde sería nombrado jefe de sección del servicio telegráfico de la compañía de Zapadores destacada en Mahón.

En el verano de 1922 contrajo matrimonio en Madrid con Emilia Romero Avilés, el matrimonio tendría seis hijos. Tras su enlace, en el mes de septiembre, se incorporó a su nuevo destino ya en la península, esta vez al 4º Regimiento de Zapadores-Minadores en Barcelona.

Tras el golpe de Estado de Primo de Rivera Menoyo solicitó pasar a la situación de supernumerario sin sueldo, comenzando a trabajar como ingeniero civil en Granada. Es en esta época cuando entra en contacto con la élite intelectual y política progresista andaluza, comenzando desde entonces una estrecha relación con directivos socialistas, como los catedráticos de Universidad Fernando de Los Ríos y Alejandro Otero Fernández, entre otros, ingresando por entonces en la Agrupación socialista de Granada<sup>70</sup>.

Sin embargo, en abril de 1925, una Real Orden le obligaría a entrar en activo de nuevo, siendo destinado al 6º Regimiento de Zapadores-Minadores, en Tetuán para la construcción de posiciones defensivas y blocaos. En Marruecos contraería la enfermedad del paludismo siendo trasladado desde Ceuta a Granada para su recuperación. A comienzos de 1926 y antes de volver a su destino solicitó una excedencia y posteriormente su baja definitiva del ejército fechada el 16 de junio de 1931.

<sup>70</sup> *El Independiente de Granada*, Foro de la Memoria, Artículo de Rafael Gil Braceros «Menoyo Baños, semblanza del Ingeniero militar comprometido con la República», 20-07/2019 [https://www.elindependientedegranada.es/blog/menoyo-banos-semblanza-ingeniero-militar-comprometido-con-republica.]



*Imagen de la boda de Francisco Menoyo Baños y Emilia Romero Avilés*

Foto: <http://www.elindependientedegranada.es/blog/menoyo-banos-semblanza-ingeniero-militar-comprometido-con-republica>

Incorporado a la vida civil, su primera residencia sería Zaragoza por cuestiones profesionales, aunque cuando el trabajo lo permitió se trasladó definitivamente a Granada<sup>71</sup>. Ya de vuelta en la capital nazarí el 27 de octubre de 1928 participó en un encuentro vanguardista en el Ateneo organizado por Fernando de los Ríos titulado «La noche del Gallo» junto al propio Fernando de los Ríos, García Lorca y Carlos Fernández Casado, entre otros. Esta velada cultural tendría su continuación en otras noches tituladas «regallo» o «contra-gallo», que reunirían a lo más granado del mundo cultural e intelectual de la España de los años treinta.

Su nueva vida como civil le llevaría también a presentarse a las elecciones municipales de abril del 1931 como candidato de la conjunción republicano-socialista, siendo elegido concejal por el distrito segundo. Menoyo sería decimo teniente de alcalde y delegado de Fomento en la alcaldía de José Martín Barrales. El día 5 de septiembre Martín Barrales presentaba su dimisión como alcalde de Granada, sustituyéndolo durante seis días José Pareja Yébenes, ya por entonces diputado del PRR en las Cortes Constituyentes y rector de la Universidad de Granada. Tras la dimisión de Pareja, el día 11 de septiembre, con el apoyo de los concejales socialistas y republicanos de izquierda Francisco Menoyo fue elegido alcalde de Granada, presentando un ambicioso programa que abarcaba desde el paro a la regeneración urbanística y sanitaria de la ciudad, y a la depuración de responsabilidades de las corporaciones primorriveristas.

Sin embargo, el nuevo alcalde también tendría una vida efímera, tan solo siete meses después, el 27 de abril de 1932, presentaría su dimisión por cuestiones laborales, al surgirle la posibilidad de trabajar como ingeniero inspector tasador de fincas del Banco Hipotecario de España en Madrid, poco después presentaría también su dimisión como concejal<sup>72</sup>.

En las elecciones de 1933 fue incluido en la candidatura socialista por la provincia de Granada, no alcanzando los votos suficientes para conseguir el acta de diputado. Este fracaso no lo amilanó, participando durante la revolución de octubre de 1934 como uno de los cinco jefes de sector en los que el Comité Revolucionario dividió la capital<sup>73</sup>, siendo detenido y puesto en libertad a los pocos días, sin embargo en previsión de una nueva detención y tras la muerte

71 AGMS, *Hoja de Servicios*, Menoyo Baños, Francisco; Sección Cuerpo de Ingenieros, leg. 04/315.

72 SANIGER MARTÍNEZ, N., *La gestión municipal durante la II República: el caso de Granada*, Granada, Universidad de Granada, 2006

73 FPI, *Diccionario Biográfico*, «Menoyo Baños, Francisco», [ [https://www.fpabloiglesias.es/archivo-y-biblioteca/diccionario-biografico/biografias/12919\\_menoyo-banos-francisco](https://www.fpabloiglesias.es/archivo-y-biblioteca/diccionario-biografico/biografias/12919_menoyo-banos-francisco).]

de Carreño Vargas en comisaría decidió exiliarse a Bélgica, permaneciendo fuera de España hasta las elecciones de 1936.

Menoyo saldría elegido diputado a Cortes el 3 de mayo de 1936 con 212.884 votos<sup>74</sup>, perteneció como miembro titular a las comisiones de Defensa Nacional y Tribunal de Cuentas, siendo suplente en las de Estado y Comunicaciones, Transporte y Obras Públicas.



*José Palanco Romero*  
Foto: República Española.  
Cortes Constituyentes 1931(1932)

### JOSÉ PALANCO ROMERO

José Palanco Romero nació el 7 de noviembre de 1887 en Talavera de la Reina (Toledo), su padre Higinio Palanco Fernández, era farmacéutico y propietario de tierras y su madre, Sagrario Romero Alba, procedía de una familia de propietarios de tierras en Talavera y Lucillos. Estudió en Talavera primaria y bachillerato como alumno libre en el Instituto de Toledo, obteniendo el título de bachiller en junio de 1902, con obtención de Premio Extraordinario. En ese mismo año, la familia que estaba formada por el matrimonio y tres hijos, José, Francisco y Ramona, decide trasladarse al completo a Madrid para facilitar los estudios de los dos varones. José estudiaría dos carreras simultáneamente,

Derecho y Filosofía y Letras, sección historia, esta última con Premio Extraordinario en 1906, concluyendo Derecho un año más tarde. En 1908 se doctoró en Historia con una tesis titulada *Notas para un estudio de la Junta Suprema Central Gubernativa*; y tan solo un año después ingresaba como socio propietario del Ateneo de Madrid<sup>75</sup>.

El 1 de marzo de 1911, con 23 años, obtendría, por oposición y a propuesta unánime del tribunal, la plaza de catedrático numerario de Historia de España en la Facultad de Filosofía y Letras de la Universidad de Granada convir-

74 ACD, credencial nº 483, serie *Documentación Electoral*: 141, nº20.

75 GÓMEZ OLIVER, M., *op. cit.*, pp. 17-18.

tiéndose en uno de los catedráticos de universidad más joven de España. A mediados de la década comenzaría su noviazgo con una señorita de una rica familia granadina, Lola Burgos Martell, con quien contraería matrimonio el 10 de enero de 1917. El matrimonio tendría cuatro hijos: José Luis, Francisco, Ricardo muerto poco después de su nacimiento en 1927, y Ramón.

Dentro de la gestión universitaria Polanco desempeñaría diferentes cargos, en 1922 fue nombrado vicerrector de la Universidad de Granada, ejerciendo durante largas temporadas como Rector accidental por enfermedad del titular y muerte del Rector Eloy Señan y Alonso en 1923; posteriormente en 1930 fue nombrado decano de la Facultad de Filosofía y Letras de Granada, cargo que desempeñaría hasta el 30 de enero de 1934, cuando dimitió por motivos de salud.

Hombre de profundas convicciones religiosas, a los pocos meses de su toma de posesión como catedrático se inscribe en Acción Social Católica, iniciando una estrecha relación de amistad con el canónigo Luis López-Dóriga. Muy implicado en las organizaciones católicas, a mediados de 1913 se convirtió en presidente del Círculo de Obreros Católicos, y poco después se convertiría en miembro de la recién creada Asociación de Doctores Católicos. En la década de los veinte fue abandonando, poco a poco, su aversión a la política y según el profesor Gómez Oliver, le fueron «conduciendo a una visión distinta de las cosas y de la *res publica*»<sup>76</sup>.

Por otro lado, la política educativa de Primo de Rivera generaría una gran oposición por parte de destacados universitarios granadinos como Fernando de los Ríos y Gabriel Bonilla que los llevarían a tener que abandonar de forma forzosa sus cátedras, siendo el inicio de una estrecha amistad entre los tres catedráticos. Su oposición y rechazo a la dictadura, unida a una profunda crisis de fe, le llevaría a abandonar las filas del catolicismo social para ingresar en el partido de Acción Republicana, desde su creación en 1925 y luego en 1926, en la plataforma política Alianza Republicana. En 1930 encontramos ya a un “nuevo” Polanco, perfectamente integrado en el republicanismo y defendiendo abiertamente una política laicista y anticlerical<sup>77</sup>.

En las elecciones de abril de 1931 sería incluido en la candidatura de la conjunción republicano-socialista, saliendo elegido como concejal en la primera corporación republicana de la capital nazarí. La complicada gestión de la ciudad, como ya hemos hablado, con la dimisión de varios alcaldes, terminaría

<sup>76</sup> *Ibidem*, p.57.

<sup>77</sup> GÓMEZ OLIVER, M., *op. cit.*, p. 149.



llevando a Polanco a la alcaldía el 30 de septiembre de 1932, con un gran objetivo: solucionar el paro obrero, creando para ello una comisión de trabajo y consiguiendo un empréstito del Instituto Nacional de Previsión de 2.500.00 ptas., cantidad que aun siendo importante no solventaba los problemas económicos del municipio; por ello, intentaría imponer una especie de servicio social obligatorio para todos los vecinos mayores de edad que les obligaba a trabajar durante 15 días para el ayuntamiento, pudiendo sustituirse el trabajo por el pago en efectivo del equivalente a un jornal de un obrero durante 15 días<sup>78</sup>. Polanco permanecería en el cargo hasta que enfermo, desilusionado y cansado ante tanto problema presentó su dimisión el 27 de marzo de 1933 alegando razones de salud.

Por otro lado, su cargo de alcalde granadino lo compatibilizaría con el de diputado a Cortes Constituyentes. En las elecciones del 28 de junio de 1931 Polanco se presentó bajo las siglas de AR, por la circunscripción de la provincia de Granada obteniendo el acta con 56.660 votos<sup>79</sup>, formando parte como miembro titular de las comisiones de Peticiones, que presidió, Reforma Agraria y Trabajo, además fue vocal suplente del Tribunal de Responsabilidades constituido para estudiar los procesos de Jaca que terminaron con la condena a muerte de los capitanes Fermín Galán Rodríguez y Ángel García Hernández. Sus intervenciones parlamentarias estuvieron en su mayoría vinculadas a los temas referentes a la reforma agraria<sup>80</sup>. En las elecciones de 1933 Palanco no concurrió en la lista conjunta que en Granada presentó su partido AR y junto al PRRS. Durante los años de gobierno de la conjunción radical-cedista la principal labor de Palanco fue ayudar a la regeneración del republicanismo en Granada, convirtiéndose a principios de abril de 1934 en vocal del Consejo Nacional del nuevo partido de Azaña, Izquierda Republicana, y unos días después en presidente del comité provincial de Granada.

En febrero de 1936 Polanco sí volvería a participar en las elecciones a Cortes como candidato de IR dentro del Frente Popular por Granada, obteniendo su acta de diputado con 99.005 votos<sup>81</sup>, pero como sabemos las elecciones granadinas fueron anuladas. En la repetición de las elecciones en mayo de 1936 volvería a ganar su acta, esta vez, con 206.646 votos<sup>82</sup>.

---

78 *ibidem*, pp. 2018-212.

79 ACD, credencial nº 322, serie *Documentación Electoral*: 137, nº20.

80 ÁLVAREZ REY, L., Los Diputados por Andalucía de la Segunda República 1931-1939. *Diccionario Biográfico*, op. cit., Tomo III, p.117.

81 ACD, credencial nº 463, serie *Documentación Electoral*: 141, nº20.

82 ACD, credencial nº 474, serie *Documentación Electoral*: 141, nº20.

## MIGUEL RODRÍGUEZ MOLINA

Miguel Rodríguez Molina nació en Granada en 1890, su padre Miguel Rodríguez era empleado y su madre Gracia Molina como la mayoría de las mujeres de su época, se dedicaba a “sus labores”. De profesión agente comercial, no sabemos mucho más sobre su vida antes de la llegada de la II República.

Miembro del Partido Republicano-Radical Socialista, al menos desde 1930, concurriría a las elecciones municipales del 12 de abril como representante de su partido, sin obtener los votos necesarios para su elección como concejal. Ya durante la República en agosto del 31 fue elegido como vicepresidente segundo del comité provincial del PRRS, siendo nombrado meses después secretario general del partido y en el verano de 1932 presidente provincial. Tras la escisión del partido, Rodríguez Molina, junto con Luis López-Dóriga Messeguer, representando al sector mayoritario del partido en Granada se unirían a la facción encabezada por Marcelino Domingo y Álvaro de Albornoz, partidarios de seguir colaborando con los socialistas en el gobierno y que darían origen al Partido Radical Socialista-Independiente<sup>83</sup>.

En las elecciones de noviembre de 1933 Rodríguez Molina se presentaría como candidato de la coalición formada por PRRS-I y AR, pero no obtuvo los votos necesarios para conseguir el acta. En marzo de 1934 pasaría a formar parte del comité organizador de Izquierda Republicana en la provincia de Granada junto con José Polanco. El nuevo partido quedaría organizado en el mes de abril con Polanco como presidente y Rodríguez Molina como vocal del comité provincial. Un año después Miguel Rodríguez pasaría a ser vicepresidente. Por tanto, en las elecciones de febrero de 1936 concurriría a las elecciones en las listas del Frente Popular por el partido IR obteniendo 97.677 votos, insuficiente para obtener de nuevo el acta de diputado. Sin embargo, la anulación de las elecciones en Granada y los nuevos comicios del 3 de mayo le darían, por fin, su acta de diputado, al obtener 182.120 votos<sup>84</sup>.



*Miguel Rodríguez Molina*  
Foto: AGGCE, Cartel, julio 1936,  
de J. Bustos, Ed. Rivas

83 ÁLVAREZ REY, L., *Los Diputados por Andalucía de la Segunda República 1931-1939*. Diccionario Biográfico, op. cit, Tomo III, pp.302-303.

84 ACD, credencial nº 473, serie Documentación Electoral, 141, nº20.

## Huelva

Huelva aportaría siete diputados a las Cortes de 1936, cinco por las mayorías y dos por las minorías. Solo un diputado sería asesinado por los golpistas en julio de 1936.



Juan Gutiérrez Prieto  
Foto: FPI

### JUAN GUTIÉRREZ PRIETO

Juan Gutiérrez Prieto nació en 1906 en Palos de la Frontera (Huelva) hijo de una familia acomodada de propietarios, José Gutiérrez y de Dolores Prieto, estudió bachillerato en el Instituto de Segunda Enseñanza de Huelva, parece ser que fue en estas fechas cuando ingresó en las juventudes socialistas, acción que provocaría un hondo pesar en la familia<sup>85</sup>. A pesar de este conflicto Juan obtendría el título de bachiller en agosto de 1924, comenzando ese mismo año la carrera de Derecho en la Facultad de Filosofía y Letras de la Universidad de Sevilla, tenía 17 años<sup>86</sup>.

Tras obtener su título y fiel a su compromiso político comenzó a trabajar como abogado del Sindicato Minero de Huelva.

Durante la Segunda República fue miembro de la ejecutiva provincial, convirtiéndose en uno de los principales dirigentes de la UGT y el PSOE onubense, participando en mítines y charlas en toda la cuenca minera<sup>87</sup>. En 1934 pasó a ser presidente de la Agrupación Socialista de Huelva, formando parte del ala derecha del PSOE.

Su implicación en la huelga general revolucionaria de octubre del 1934 lo llevaría a la cárcel por un breve tiempo. Tras ser liberado pasó a ser uno de los principales impulsores del comité pro amnistía para la liberación de los detenidos con motivo de la huelga.

85 MARTÍN NÁJERA, A., Segunda República. *El grupo parlamentario socialista*, Madrid, Editorial Pablo Iglesias, Tomo II, p. 1357.

86 AHUS, *Expedientes Personales*, leg. 1911-52-2039.

87 COLLADO AGUILAR, M., *La guerra civil y la represión franquista en la Cuenca Minera de Río Tinto*, Huelva, TDI, Universidad de Huelva, 2018, p. 145.

En las elecciones de febrero de 1936 representando al PSOE, formó parte de la candidatura del Frente Popular por Huelva, siendo elegido por 79.156 votos<sup>88</sup>, formó parte de las comisiones de Incompatibilidades y Gobernación, como vocal titular y como suplente de la comisión de Hacienda.

## Jaén

Jaén concurría a las elecciones de 1936 en una única circunscripción con 13 diputados 10 por la mayoría y 3 por las minorías, siendo asesinados por los golpistas tres de los representantes parlamentarios de los jienenses entre agosto de 1936 y enero de 1940.

1. José López Quero
2. Juan Lozano Ruiz
3. Alejandro Peris Caruana

## JOSÉ LÓPEZ QUERO

José López Quero nació en Lopera (Jaén) el 28 de marzo de 1909, hijo de un matrimonio obrero formado por Pedro y Angustias, comenzó a trabajar desde muy joven como empleado en las oficinas de una almazara de Lopera. De su vida privada tan solo conocemos el nombre de su esposa Palmira Contreras Miguel y la existencia de un hijo.

Su primera filiación política fue en la CNT, donde militó hasta 1929, fecha en la que ingresó en la UGT y en el PSOE<sup>89</sup>. Ya residiendo en Jaén, y trabajando como empleado de oficina desempeñaría diferentes funciones dentro del organigrama del socialismo jienense:



*José López Quero*  
Foto: FPI

<sup>88</sup> ACD, credencial nº 394, serie *Documentación Electoral*: 141, nº23.

<sup>89</sup> MARTÍN NÁJERA, A. (Dir.), *Diccionario Biográfico del Socialismo Español (1879-1939)*, Madrid, Editorial Pablo Iglesias, Tomo I, pp.456-457.

secretario de la Sociedad de Empleados de oficina de la UGT, luego ocuparía los cargos de secretario provincial de la Agrupación Socialista y de la FNTT de Jaén, convirtiéndose en uno de los más importantes líderes campesinos. Además, en el verano de 1935 pasó a codirigir el diario socialista *Democracia* con el diputado socialista Juan Lozano Ruiz, cargo que desempeñó hasta la guerra civil, aunque continuó colaborando como redactor hasta la desaparición del diario a finales de la guerra civil.

La huelga revolucionaria de 1934 le llevaría a la cárcel junto con otros dirigentes y sindicalistas socialistas, siendo sometido a malos tratos y confinado en la localidad albaceteña de Paterna del Madero, sin embargo López Quero no respetó el exilio, regresando a Jaén, circunstancia que provocaría su encarcelamiento acompañado de acusaciones de reuniones clandestinas y actividades subversivas<sup>90</sup>.

En las elecciones de febrero de 1936 se postuló como candidato a Cortes por el PSOE dentro de la candidatura conjunta del Frente Popular por Jaén, siendo elegido diputado con 137.690 votos<sup>91</sup>. Fue vocal de la comisión de Agricultura.



Juan Lozano Ruiz  
Foto: FPI

## JUAN LOZANO RUIZ

Juan Lozano Ruiz nació en Cazorla (Jaén) el 18 de julio de 1901, hijo de una familia de clase media estudió primeras letras en Córdoba y Bachillerato en Madrid en el colegio de los padres Agustinos, donde su familia se había trasladado, en la capital cursaría, igualmente, la carrera de Ingeniero de Caminos, Canales y Puertos en la Universidad Central, obteniendo su licenciatura en 1923, a la edad de 21 años. Su primer trabajo le traería de vuelta a tierras andaluzas, como ingeniero segundo en la diputación provincial de Granada. Sería en la capital granadina donde daría sus primeros pasos políticos afiliándose al

90 ÁLVAREZ REY, L., *Los Diputados por Andalucía de la Segunda República 1931-1939*. Diccionario Biográfico, op. cit, Tomo I, p. 376.

91 ACD, credencial nº 195, serie Documentación Electoral: 141, nº25.

PSOE y estrechando lazos con el también socialista Fernando de los Ríos. En torno a 1927, se trasladaría a Murcia para trabajar en la Confederación Hidrográfica del Segura y más tarde en los albores de la II República volvería a su provincia natal destinado esta vez en la Confederación Hidrográfica del Guadalquivir<sup>92</sup>.

Juan Lozano sería diputado en las tres legislaturas de la II República, todas ellas por Jaén. En la convocatoria de las Cortes Constituyentes de junio de 1931, fue incluido en las listas del PSOE, siendo elegido por 79.817 votos<sup>93</sup>. Miembro titular de las comisiones de Obras Públicas y Presupuesto y vocal suplente del Tribunal encargado de revisar el proceso de Jaca.

De nuevo en las elecciones de 1933 volvió a concurrir en las listas del PSOE, saliendo reelegido con un total de 113.111 votos<sup>94</sup>. En esta legislatura sería vocal titular de la Comisión de Presupuestos y en julio de 1935 fue nombrado miembro suplente de la Diputación Permanente.

Un oscuro incidente llevaría al diputado Lozano durante unos días a la cárcel Modelo. En julio de 1934 la policía halló en su domicilio un alijo de armas procedente de un depósito descubierto en un solar de la calle de San Enrique, sin que sepamos mucho más sobre cómo y con qué fin, se encontraban esas armas en su casa. El asunto llegó a las Cortes provocando un enfrentamiento entre la Comisión de Suplicatorios que accedió a la petición del Tribunal Supremo para poder procesar a Lozano y el pleno de las Cortes que denegó el suplicatorio. Lozano sería puesto en libertad y las Cortes aprobaron la suspensión de los procedimientos judiciales, mientras durase su mandato parlamentario.

En el verano de 1935 Lozano comenzaría a codirigir con López Quero el diario socialista *Democracia*, contribuyendo también a la difusión del ideario socialista a través de diferentes artículos publicados en el semanario *Renovación* y en *El Socialista*. Esta participación y colaboración con la prensa le acarrearía no pocos problemas, siendo denunciado en más de una veintena de ocasiones por delito de imprenta, injurias tanto al jefe del Estado como a diferentes autoridades, no siendo admitidos los diferentes suplicatorios que la fiscalía elevó a las Cortes<sup>95</sup>.

92 MARTÍN NÁJERA, A. (Dir.), *Diccionario Biográfico del Socialismo Español (1879-1939)*, op. cit., Tomo I, pp. 463-464.

93 ACD, credencial nº 374, serie *Documentación Electoral*: 137, nº 25.

94 ACD, credencial nº 196, serie *Documentación Electoral*: 139, nº 25.

95 ÁLVAREZ REY, L., *Los Diputados por Andalucía de la Segunda República 1931-1939*. Diccionario Biográfico, op. cit., Tomo II, pp.385-388.

En las elecciones de febrero de 1936 Lozano volvería a concurrir por tercera y última vez a unas elecciones democráticas, en esta ocasión en las filas de la candidatura del Frente Popular en Jaén, en representación del PSOE. Lozano volvió a revalidar su acta de diputado con 138.163 votos<sup>96</sup>. En las nuevas Cortes frentepopulistas continuaría como miembro de la comisión presupuesto, siendo nombrado como suplente de la comisión de Hacienda.



*Alejandro Peris Caruana*  
Foto: FPI

### ALEJANDRO PERIS CARUANA

Alejandro Peris Caruana nació el 25 de septiembre de 1902 en la ciudad valenciana de Sagunto. Hijo de una familia de trabajadores formada por Juan Antonio Peris y Carmen Caruana. Su llegada a Jaén se produce por cuestiones laborales en 1922 tras aprobar las oposiciones al cuerpo de Telégrafos, siendo su primer destino La Carolina. En 1924 es trasladado a la capital jienense, compatibilizando desde entonces su trabajo como oficial de 3ª clase con los estudios de la carrera de Derecho como alumno

libre en la Universidad Central de Madrid. Caruana contraería matrimonio con María Olivera Capilla y tendrían dos hijos, Carmen y Alejandro.

Al igual que otros socialistas su ingreso en el partido, dentro de la Agrupación Socialista de Jaén, tendría lugar en los últimos años del reinado de Alfonso XIII, en 1930. Durante la República desempeñaría diferentes cargos: miembro de la ejecutiva del partido en Jaén, fue designado como delegado al XIII Congreso del PSOE celebrado en Madrid en octubre de 1932 donde fue propuesto para formar parte de la comisión de «peticiones a los poderes públicos»; además ejercería como abogado de la Casa del Pueblo, y ya en 1936 se convertiría en presidente de la Federación Provincial Socialista.<sup>97</sup>

Peris Caruana concurría a las elecciones a Cortes Constituyentes de junio de 1931 por Jaén, siendo elegido con 81.195 votos<sup>98</sup>. Fue miembro titular de

96 ACD, credencial nº 46, serie *Documentación Electoral*: 141, nº 25.

97 FPI, *Diccionario Biográfico*, «Peris, Caruana, Francisco », [[https://www.fpabloiglesias.es/archivo-y-biblioteca/diccionario-biografico/biografias/10339\\_peris-caruana-alejandro.](https://www.fpabloiglesias.es/archivo-y-biblioteca/diccionario-biografico/biografias/10339_peris-caruana-alejandro.)]

98 ACD, credencial nº 300, serie *Documentación Electoral*: 137, nº 25.

las comisiones de Comunicaciones y Gobernación. Su nombramiento como diputado le llevaría a pedir una excedencia en Telégrafos mientras durase la legislatura. Sin embargo, no pudo revalidar su acta en las elecciones de 1933 al no alcanzar los votos suficientes, por tanto, en 1933 Alejandro se reincorporaría a su trabajo como oficial del cuerpo de Telégrafos, esta vez en Valencia, circunstancia que no lo desvinculó del PSOE de Jaén, por el contrario, participó de forma muy activa en la huelga revolucionaria de octubre de 1934 formando parte del comité revolucionario de Jaén, circunstancia que provocaría su detención y destierro primero en Colomera (Granada) y luego en Chirivel (Almería). No sería este el único conflicto del diputado Peris con la justicia por cuestiones políticas, ese mismo año varios de sus artículos en la prensa socialista fueron considerados por la fiscalía como «delitos de imprenta», pero la acusación fue detenida en el Tribunal Supremo<sup>99</sup>.



*Peris Caruana (x), José López Quero (2) y Francisco Largo Caballero (1)*

Foto: Del libro de L.M Sánchez Tostado, *La guerra civil en Jaén*, 2006

En las elecciones de 1936 Peris se presentaría dentro de las listas del Frente Popular representando de nuevo al PSOE jienense, esta vez sí obtendría su acta de diputado con 138.129 votos<sup>100</sup>. En las Cortes fue titular de las comisiones de Comunicaciones, Transportes y Obras Públicas y suplente en las de Actas, Gobernación y en la comisión creada para examinar la acusación contra el ex-ministro radical Rafael Salazar Alonso por el asunto del estraperlo.

<sup>99</sup> ÁLVAREZ REY, L., *Los Diputados por Andalucía de la Segunda República 1931-1939*. Diccionario Biográfico, op. cit, Tomo III, p. 185.

<sup>100</sup> ACD, credencial nº 192, serie *Documentación Electoral*: 141, nº 25.



## Málaga

Málaga concurriría a las elecciones de 1936 en dos circunscripciones: Málaga capital con 4 diputados, tres por las mayorías y uno por la minoría y 8 diputados por la provincia, 6 elegidos por la mayoría y 2 minorías<sup>101</sup>. De estos doce diputados elegidos por los malagueños cuatro serían asesinados entre julio de 1936 y septiembre de 1939:

1. Antonio Acuña Carballar
2. Cayetano Bolívar Escribano
3. Luis Dorado Luque
4. José María Roldán Sánchez de la Fuente



Antonio Acuña Carballar  
Foto: FPI

### ANTONIO ACUÑA CARBALLAR

Antonio Acuña Carballar nació en Castilblanco de los Arroyos (Sevilla) en 1901 hijo de militar, cuando contaba 8 años se trasladó con su familia a Melilla, tierra a la que estaría vinculado toda su vida. Siguiendo la tradición familiar ingresaría en el ejército llegando a ser suboficial de complemento del arma de artillería, puesto que sin embargo tuvo que abandonar por cuestiones familiares. Acuña se trasladaría entonces a Madrid, donde ingresó en 1921 en el Cuerpo de Correos y Telégrafos como oficial de 3ª clase, prestando servicio en

Medina del Campo, durante un mes, y solicitando inmediatamente su traslado a Melilla. En agosto de 1922 Antonio participaría en la huelga de funcionarios de Correos, participación que le acarrearía la apertura de un expediente disciplinario que se mantuvo hasta mayo de 1931. En los años de la dictadura de Primo de Rivera ingresó en el PSOE, siendo en 1931, uno de los fundadores de la Agrupación Socialista de Melilla y su presidente, participando en el Congreso extraordinario del PSOE en ese mismo año y en el XIII Congreso de 1932<sup>102</sup>.

<sup>101</sup> Véase VELAZCO GÓMEZ, J., *Elecciones generales en Málaga durante la II República (1931-1936)*, Málaga, Diputación de Málaga, 1987.

<sup>102</sup> MARTÍN NÁJERA, A. (Dir.), *Diccionario Biográfico del Socialismo Español (1879-1939)*, op. cit., Tomo I, p.6.

Acuña siempre estuvo ideológicamente situado a la izquierda del PSOE, vinculándose con el sector largocaballerista desde comienzos de 1934.

En las elecciones del 28 de junio de 1931 se presentaría como candidato socialista por la circunscripción de Melilla que elegía a un único diputado, obteniendo su acta para las Constituyentes con 4.583 votos<sup>103</sup>, tenía 30 años. Fue miembro titular de la comisión de Presidencia, desempeñando el cargo de secretario. En esta legislatura fue un diputado bastante activo en la defensa de los intereses de su circunscripción y de los derechos de los musulmanes tanto laborales como religiosos, participando también en los temas relacionados con el Protectorado, como la reorganización de la enseñanza en Marruecos. Igualmente, preocupado por sus compañeros de profesión participó en el proyecto de Ley del Cuerpo de Correos<sup>104</sup>.



*Antonio Acuña Carballar (X) está detrás de Indalecio Prieto a la izquierda de la foto, en la parte derecha de pie también se puede ver en primer lugar a Margarita Nelken, en segundo lugar a Francisco Largo Caballero y a su lado, en tercer lugar, a Fernando Giner de los Ríos.*

Foto: En una reunión del grupo parlamentario socialista durante las Cortes Constituyentes.  
AGA, Fondo Medio de Comunicación Social del Estado F-03507.

103 ACD, credencial nº 221, serie *Documentación Electoral*: 137, nº 32.

104 ÁLVAREZ REY, L., *Los Diputados por Andalucía de la Segunda República 1931-1939*. Diccionario Biográfico, op. cit, Tomo I, p. 212.

En noviembre de 1933 volvería a presentarse a las nuevas elecciones a Cortes, pero esta vez por la circunscripción de la provincia de Málaga. Ninguno de los candidatos ni por la capital, ni por la provincia conseguiría el número de votos necesarios para obtener el acta, obligando a una segunda vuelta que tendría lugar el día 3 de diciembre, en esta ocasión Acuña Carballar si obtuvo los votos necesarios para llegar al congreso, 40.933 votos<sup>105</sup>. A diferencia de otros diputados, no pediría la excedencia de su trabajo tras la obtención de su escaño, sino que se limitó a pedir el traslado a Madrid, que le fue concedido junto con una subida en el escalafón pasando a ser oficial de 1ª de Correos. En estas segundas Cortes continuó como titular en la comisión de Presidencia y su habitual participación parlamentaria, realizando ruegos e intervenciones no solo relacionado con su nueva circunscripción sino también con las ciudades de Ceuta y Melilla. Al igual que otros diputados de izquierda en este bienio Acuña tendría problemas con la libertad de prensa y la censura que intentaba imponer el gobierno radical-cedista, tras la publicación de un artículo en el periódico *La Voz de Segovia*, en julio de 1933 fue acusado del delito de imprenta tramitándose la denuncia ante el Tribunal Supremo, sin embargo, el suplicatorio enviado a las Cortes fue denegado.

En la huelga de octubre de 1934 Acuña tomaría parte activa desde su gestación, siendo enviado por el partido a Pamplona para actuar como divulgador e informante del inicio de la huelga entre las diferentes agrupaciones socialistas.

En las elecciones de febrero de 1936, volvería a concurrir por la provincia de Málaga en las filas del PSOE y dentro de la candidatura conjunta del Frente Popular obteniendo su acta con 77.688 votos<sup>106</sup>, de nuevo formó parte como titular de la comisión de Presidencia y esta vez además como suplente en la comisión de Comunicaciones. A diferencia de las legislaturas anteriores esta vez no participaría en ningún debate, ni presentaría ningún tipo de ruegos y preguntas.

---

105 ACD, credencial nº 425, serie *Documentación Electoral*: 139, nº 31.

106 ACD, credencial nº 266, serie *Documentación Electoral*: 141, nº 31.

## CAYETANO BOLÍVAR ESCRIBANO

Cayetano Bolívar Escrivano nació en Frailes (Jaén) el 24 de septiembre de 1897 en el seno de una familia acomodada de labradores formada por Indalecio Bolívar y Expectación Escrivano, junto a cinco hijos más. Con la familia instalada en Granada y tras estudiar el bachillerato en 1915 decide ingresar en la Facultad de Medicina, especializándose en Obstetricia y Ginecología, licenciándose en 1923 con la calificación de sobresaliente. Casado ya con Piedad Vicente en 1925 completaría sus estudios de doctorado con una beca en la Universidad de Fragüen-Klinik de Berlín y en Leipzig.

De vuelta en España la familia se asentaría en Málaga donde había conseguido una plaza en el Hospital Central. Impactado por las condiciones en que vivían amplios sectores de la población malagueña comenzó a llevar a cabo una importante labor benéfica entre las mujeres más desfavorecidas de la ciudad, hasta el punto de llegar a crear en 1928 un sanatorio de beneficencia en la finca *Vistahermosa*, donde colaborarían otros médicos republicanos y socialistas, labor que le valdría el sobrenombre de «médico de los pobres» y le granjearía el cariño y el respeto de sus conciudadanos. En esta misma finca tendría su residencia familiar, donde nacerían sus tres hijos: Expectación, Sol Diana y Cayetano<sup>107</sup>.

No podemos desvincular sus inquietudes humanitarias y profesionales de su pertenencia a dos organizaciones muy diferentes, la Masonería en la que ingresaría en 1925, con el nombre simbólico «Lenin», y el PCE de cuyo Comité Provincial formaba parte en 1925. Bolívar formaría parte además en estos años de las tertulias malagueñas de las que saldrían algunos de los intelectuales, artistas y prohombres de la II República, muchos de ellos afiliados al PCE como Adolfo y Gonzalo Sánchez Vázquez, el poeta Emilio Prados Such o el periodista Juan Rejano.



*Cayetano Bolívar Escrivano*

Foto: web Comunistas de Málaga, <http://comunistasmalagapca.blogspot.com/2014/07/nuestro-cayetano-bolivar-en-el-75.ht>

<sup>107</sup> BARRANQUERO TEXEIRA, Encarnación, *Cayetano Bolívar: su trayectoria*, Málaga, Diputación de Málaga, D.L. 2006, pp. 12-14.



*La prensa de la época recogía la noticia de la detención del médico de Villa de Don Fadrique, Cayetano Bolívar, y del juez municipal, Tomás Maqueda, acusándoles de instigar con sus ideas avanzadas las movilizaciones de los campesinos*

Foto: Mundo Gráfico, 13-07-1932

Su compromiso político lo llevaría a la cárcel en varias ocasiones, la primera en octubre 1930 por su apoyo a los huelguistas malagueños, siendo puesto en libertad a los pocos días. El 12 de abril de 1931 se presentaría por el PCE a las elecciones municipales de Málaga, sin obtener los votos suficientes. Tras el triunfo de la República en el mes de mayo llegaría su segunda detención como consecuencia de la quema de conventos en Málaga que fue atribuida a los comunistas, esta vez no solo sería arrestado, sino que también provocó su

traslado forzoso a Sevilla. Este arresto no le impediría presentarse a las elecciones a Cortes Constituyentes de 1931, donde tampoco consiguió sacar los votos suficientes para obtener el acta de diputado<sup>108</sup>.

A finales del verano de 1931, tras volver de su exilio hispalense, Cayetano, Piedad y sus tres hijos se trasladaron al pueblo toledano de Villa don Fabrique, el único pueblo que en las municipales de abril consiguió un alcalde comunista, Luis Circuéndez. Varias son las causas que se barajan para este traslado, el hecho de que en Don Fabrique se encontraba entre camaradas y las constantes detenciones a las que estaba siendo sometido en Málaga. Sin embargo, la vida en este pueblo castellano no fue más tranquila, Cayetano continuó con sus labores médicas, pero también políticas, su participación o simpatías con las huelgas y la actividad obrera llevarían primero al registro de su casa y en mayo de 1932 a un nuevo encarcelamiento, esta vez como consecuencia de los incidentes entre patronos y jornaleros durante la huelga de la siega, que se saldaría con varios muertos. Bolívar fue acusado de ser uno de los principales instigadores de las movilizaciones campesinas de la comarca, condenado a prisión, permaneció en la cárcel de Toledo durante 17 meses<sup>109</sup>.

Este arresto de más de un año no le impidió ser elegido para las elecciones de noviembre de 1933 como candidato del PCE por Málaga capital, saliendo elegido como diputado en la segunda vuelta que tuvo lugar en diciembre, obteniendo su escaño con 29.898 votos<sup>110</sup>. Sería el primer diputado comunista en las Cortes de España. Inmediatamente fue puesto en libertad trasladándose a Madrid para tramitar su acta el 19 de diciembre de 1933, aunque hasta la Ley de Amnistía de 1934 su causa no fue sobreseída. Sus problemas con la justicia no terminaron aquí, tal y como recoge el profesor Álvarez Rey el diputado comunista fue denunciado en 64 ocasiones entre 1934 y 1936 por delitos tales como delito de imprenta, insultos a los agentes de la autoridad, injurias al gobierno, excitación a la rebelión y sedición<sup>111</sup>.

Bolívar tuvo una intensa participación en las Cortes siempre en temas relacionados con el mundo obrero y realizando sus intervenciones desde su particular prisma: la opresión de los obreros, el paro, los presos y la amnistía, el imperialismo español y el paraíso Ruso, intervenciones que en no pocas

---

108 ÁLVAREZ REY, L., *Los Diputados por Andalucía de la Segunda República 1931-1939. Diccionario Biográfico*, op. cit, Tomo I, p. 453.

109 BARRANQUERO TEXEIRA, Encarnación, «Cayetano Bolívar: apuntes biográficos, *Baética*, Málaga, nº 20 (1998), p. 429-431.

110 ACD, credencial nº 459, serie *Documentación Electoral*: 139, nº 31.

111 ÁLVAREZ REY, L., *Los Diputados por Andalucía de la Segunda República 1931-1939. Diccionario Biográfico*, op. cit, Tomo I, p. 455.

ocasiones ocasionaron las risas y las burlas de unas cortes mayoritariamente de centro-derecha<sup>112</sup>.

De nuevo en febrero de 1936 concurriría en las listas del PCE por Málaga capital en la candidatura conjunta del Frente Popular, siendo reelegido con un total de 55.748 votos<sup>113</sup>. Fue titular de la comisión de Gobierno del Interior y suplente en las de Actas y Calidades, Estado y Tribunal de Cuentas.



*Luis Dorado Luque*  
Foto: FPI

### **LUIS DORADO LUQUE**

Luis Dorado Luque nació en 1899 en Antequera (Málaga), hijo de un barbero-cirujano de la localidad, el propio Luis llegó a desempeñar este oficio hasta que fue llamado a filas durante la guerra de Marruecos, siendo destinado a los servicios sanitarios del Hospital Militar de Málaga<sup>114</sup>. Una vez licenciado, en 1922, comenzó sus estudios como practicante en la Facultad de Medicina de Granada obteniendo el título en 1924. Tras presentarse y ganar las oposiciones del cuerpo sanitario del Estado, consiguió un puesto como practicante en el dispensario de antituberculosos del Carmen. Poco después ingresaría en la Agrupación Socialista de Málaga. Casado con Josefa Ortiz Lara, el matrimonio tendría tres hijas.

En las elecciones de 1936 fue incluido en las listas del PSOE en la candidatura del Frente Popular por Málaga capital, obteniendo su acta en la segunda vuelta con un total de 27.657 votos<sup>115</sup>.

112 NADAL SÁNCHEZ, A., «Cayetano Bolívar, Diputado Comunista», en VV.AA. *Los parlamentarios andaluces en la II República*, Sevilla, Parlamento de Andalucía, 2002, pp. 133-178.

113 CD, credencial nº 347, serie *Documentación Electoral*: 141, nº 31.

114 ÁLVAREZ REY, L., *Los Diputados por Andalucía de la Segunda República 1931-1939*. Diccionario Biográfico, op. cit, Tomo I, p. 650.

115 ACD, credencial nº 366, serie *Documentación Electoral*: 141, nº 31.

## JOSÉ MARÍA ROLDÁN SÁNCHEZ DE LA FUENTE

José María Roldán Sánchez de la Fuente nació en 1878 en Archidona (Málaga)<sup>116</sup>, en el seno de una familia de terratenientes de la zona y con intereses en la provincia de Córdoba. Tras cursar sus estudios de bachillerato en el Instituto de Málaga, ingresó en 1896 en la Escuela Naval de El Ferrol, siendo su primer destino la corbeta *Nautilus*, donde embarcó como guardia marina, prestando servicios en numerosas embarcaciones. En 1901 fue ascendido al grado de alférez de fragata siendo destinado a la fragata *Asturias* y posteriormente recorriendo las principales bases navales del país, Ferrol, Cartagena y Cádiz. En julio 1903 pasó a desempeñar el cargo de ayudante personal del ministro de Marina, Eduardo Cobián Roffignac, y



*José María Roldán  
Sánchez de la Fuente*  
Foto: República Española.  
Cortes Constituyentes 1931(1932)

posteriormente de su sucesor el vicealmirante José Ferrándiz y Niño hasta que enero de 1904, fue destinado al Departamento Marítimo de Cádiz bajo las órdenes del comandante general del arsenal de La Carraca<sup>117</sup>.

En febrero de 1907 Roldán solicitó su paso a la reserva para entrar en la vida política siguiendo la estela de su tío el diputado maurista Miguel Sánchez de la Fuente y Sánchez de la Fuente, concurriendo a las elecciones del 21 de abril de 1907, encasillado por el distrito de Priego de Córdoba, donde como ya indicamos su familia tenía intereses, no es de extrañar, por tanto, que obtuviese 9.732 votos, que eran la totalidad de los votos emitidos, manteniendo su escaño hasta el 14 de abril de 1910<sup>118</sup>.

Tras su salida de las Cortes volvería a incorporarse a un puesto activo en la Armada, siendo destinado como ayudante interino en la Comandancia de

116 SOLÍS SÁNCHEZ-LAFUENTE, J.L., «Un marino archidonés en el Diario de Manuel Azaña: José María Roldán Sánchez de la Fuente» en *Rayya: Revista de investigación de la comarca Nororiental de Málaga*, Archidona, nº8 (2012), pp. 167-203.

117 ARCHIVO GENERAL DE LA GUERRA CIVIL ESPAÑOLA (AGGCE), *Archivo Personal de José María Roldán*, Hoja de servicio.

118 ACD, credencial nº 252, serie *Documentación Electoral*: 121, nº 15.



Marina de Almería, y posteriormente en Estepona. En 1911 fue ascendido a teniente de navío, pidiendo una excedencia entre 1916 y 1918, probablemente por motivos de salud. En julio de 1919, incorporado de nuevo, fue nombrado ayudante de la Comandancia de Santander, trabajando como auxiliar en la Dirección General de Navegación y Pesca Marítima, donde permaneció hasta febrero de 1929, cuando fue nombrado jefe del Departamento de Ictiometría y Estadística en el Instituto Español de Oceanografía, dirigida por el eminente científico Odón de Buen y del Cos.

Cercano al círculo de Alcalá-Zamora y opositor al régimen primorriverista, al proclamarse la II República fue incluido en la candidatura de la conjunción republicano-socialista por Málaga-provincia en las elecciones a Cortes Constituyentes, siendo elegido diputado por 42.152 votos<sup>119</sup>. Durante esta legislatura fue secretario y miembro titular a la comisión de Marina y titular de la comisión de Suplicatorios.



*Reunión de la Minoría progresista de las Cortes, diciembre de 1931. Sentados, a la derecha Roldán Sánchez, Carlos Blanco Pérez, y Niceto Alcalá-Zamora. De pie a la derecha, detrás de Roldán Enrique Castillo Folche, detrás de Carlos Blanco Tomás Marcos Escribano y a su derecha Cirilo del Río Rodríguez, y de pie, a la izquierda de la imagen, José Centeno González.*

Foto: Patronato Niceto Alcalá-Zamora

El 22 de agosto de 1931, fue nombrado Director General de Navegación, Pesca e Industrias Marítimas, puesto que ocupó hasta el 22 de junio de 1932<sup>120</sup>. Sus méritos y servicios prestados dieron lugar a su siguiente ascenso como capitán de fragata con antigüedad del 6 de julio de 1928. No terminaría aquí el reconocimiento al buen hacer de Roldán, el 29 de diciembre de 1932 fue nombrado jefe del Departamento de Comercio y Técnica del Instituto Español de Oceanografía, siéndole concedido dos años después la distinción de capitán de navío honorario.

<sup>119</sup> ACD, credencial nº 59, serie *Documentación Electoral*: 137, nº 31.

<sup>120</sup> *Gaceta de Madrid*, núm. 177 de 25-6-1932, pág. 2.148.

José María Roldán volvería a presentarse a las elecciones convocadas a finales de 1933, por la provincia de Málaga como candidato del Partido Progresista, incluido en una candidatura formada en realidad casi exclusivamente por miembros del Partido Radical, aunque esta vez sin mucho éxito, dada la necesidad de acudir a una segunda vuelta su nombre fue suprimido de la lista, tras el acuerdo alcanzado entre radicales, agrarios y Acción Popular y la CEDA. De cualquier forma Roldán continuó durante el segundo bienio en su cargo del Departamento de Comercio y Técnica de la Pesca, además en 1935 se le concedió de nuevo por méritos y servicios el cargo de contralmirante honorario de la Armada, aunque manteniendo la situación de retirado en que se encontraba<sup>121</sup>.

En las elecciones de 1936 sería el hombre encargado de organizar la candidatura de derechas en Málaga, concurriendo como miembro del Partido Progresista en las listas de la conjunción formada por cedistas, agrarios, portelistas y el independiente Estrada, vinculado a la influyente familia Larios. José María Roldán consiguió un total de 49.509 votos<sup>122</sup>. Fue nombrado miembro titular de las comisiones de Marina y Estado, y suplente en las de Comunicaciones y Presidencia.

## Sevilla

Sevilla estaba dividida en dos circunscripciones, Sevilla capital con 6 diputados, 4 por las mayorías y 2 por las minorías y la circunscripción de Sevilla provincia con 10 diputados, 8 por la mayoría y dos por la minoría. De estos 18 diputados, cuatro serían asesinados en los primeros días de la sublevación:

1. Manuel Barrios Jiménez
2. Víctor Adolfo Carretero Rodríguez
3. José González Fernández de la Bandera
4. José Moya Navarro

---

121 *Gaceta de Madrid*, núm. 115 de 25-4-1935, pág. 706.

122 ACD, credencial nº 240, serie *Documentación Electoral*: 141, nº 31.



*Manuel Barrios Jiménez*  
Foto: FPI

## MANUEL BARRIOS JIMÉNEZ

Manuel Barrios Jiménez nació en Écija el 14 de agosto de 1882, hijo de Manuel Barrios Márquez, jornalero y Carmen Jiménez Ruiz de profesión “sus labores”. Sin embargo, el campo no daba para alimentar la numerosa familia que habían creado Manuel y Carmen, intentando incrementar su precario salario con una modesta taberna y casa de comidas en el centro de Écija, muy cerca del ayuntamiento. Las carencias familiares le llevarían a trabajar desde muy joven, en diversas empresas, una fábrica de jabón y el arrendamiento, en sociedad con uno de sus cuñados, de un cortijo próximo a la localidad. Pero esto no supuso un impedimento para que, aunque tarde, comenzase una carrera, así a los 24 años

y tras presentarse al examen de acceso a la Escuela Normal, ingresaría en septiembre de 1906 en la Escuela normal Superior de Sevilla, cursando la carrera como alumno libre en cuatro años y obteniendo el título de maestro en 1910 con la calificación de sobresaliente<sup>123</sup>. Unos años después contraería matrimonio con Patrocinio Jiménez Carmona, el matrimonio tendría seis hijos<sup>124</sup>.

En cuanto a sus inquietudes políticas le llevarían ya en su juventud al seno del republicanismo, sabemos que en 1910 era uno de los directivos del Centro Republicano de Écija y que desde 1912 presidió la Casa del Pueblo de la ciudad. Fruto de este trabajo sería la presentación de su candidatura a las elecciones a Cortes de mayo de 1919 por la conjunción republicano-socialista, sufriendo en primera persona buena parte de la batería de manipulaciones y malas artes de las que hacía gala el sistema electoral de la Restauración sin el menor pudor, solo por poner algunos ejemplos Barrios fue amenazado con una pistola y encarcelado días antes de las elecciones con toda la directiva de la Casa del Pueblo de Écija. Como no podía ser de otra forma triunfó la candidatura oficial maurista representada por el Conde del Águila.

123 ARCHIVO HISTÓRICO DE LA UNIVERSIDAD DE SEVILLA (AHUS), *Expedientes Personales*, leg. EN39, EXP. 15.

124 ORTIZ VILLALBA, J., *op. cit.*, p.255.

Un año después de esta experiencia, en 1920 Manuel Barrios ingresaría en las filas del PSOE presentándose a las elecciones municipales de ese mismo año ya bajo las siglas socialistas obteniendo una concejalía y convirtiéndose en el portavoz de la minoría socialista en el ayuntamiento de Écija. El conflicto planteado ese mismo año en Écija, tras la decisión del ayuntamiento de no subvencionar, ni participar en la procesión de la Patrona, la virgen del Valle, en un intento de comenzar a practicar la separación Iglesia-Estado, le terminaría pasando factura tres años después y la enemistad de toda la derecha ecijana. Cuando en 1923 la llegada de la dictadura de Primo de Rivera devolvió a esta derecha el poder, Barrios no solo fue fulminantemente destituido sino también desterrado de la ciudad. La familia Barrios Jiménez se instalaría entonces en la capital hispalense creando una pensión en el propio domicilio familiar para ayudar a completar el sueldo del nuevo trabajo, oficial en los juzgados.



*En el centro de la imagen, con traje blanco y sombrero en mano, Hermenegildo Casas a la derecha, con sombrero José Moya Navarro, Manuel Barrios (X) y a su lado José Aceituna, y entre los dos en segunda fila Adolfo Carretero.*

Foto: AHMS, Fototeca Municipal: Algunos de los principales dirigentes del PSOE en la II República

En Sevilla ingresaría en la agrupación socialista local en 1927, alcanzando el cargo de secretario general de la ejecutiva provincial socialista en 1931. Durante la II República ejercería diferentes cargos para la agrupación socialista: vocal del secretariado agrario, primer vocal de la federación socialista provincial, miembro de la comisión de Acción Cultural y Propaganda y delegado por la federación sevillana para el XIII Congreso del PSOE celebrado entre el 6 y 13 de octubre de 1932. Desempeñó además varios cargos públicos, delegado regional del trabajo en Andalucía desde enero de 1931 hasta 1934 y presidente de la junta local de Casas Baratas de Sevilla en 1933.

Candidato a las elecciones a Cortes Constituyentes en 1931 y 1933, su candidatura no consiguió obtener los votos suficientes. Sería igualmente a partir de esta fecha cuando Barrios se adscribió abiertamente a la corriente socialista-andalucista cuyo principal impulsor fue Hermenegildo Casas. En 1934 la federación socialista hispalense atravesaría una profunda crisis tras el descalabro sufrido en las elecciones de septiembre de 1933, situación que llevaría a Barrios a formar parte del comité reorganizador de la nueva federación hispalense.

No sería hasta las elecciones de febrero de 1936 cuando obtuvo su acta de diputado, esta vez se presentó en las listas del Frente Popular como candidato del PSOE por la provincia de Sevilla obteniendo 100.028 votos<sup>125</sup>. Solo formó parte, como suplente, de la comisión de Agricultura. Dentro de las familias surgidas en el socialismo español Barrios estaba más cerca de la postura Indalecio Prieto, que abogaba por una participación del PSOE en el nuevo gobierno. El nuevo diputado hispalense sufrió personalmente los durísimos enfrentamientos entre prietistas y largocaballeristas escenificados en el mitin de la plaza de toros de su ciudad natal, Écija donde un grupo de jóvenes afines a la postura de Largo Caballero sabotearon el acto a tiro limpio<sup>126</sup>.

---

125 ACD, credencial nº 124, serie *Documentación Electoral*: 141, nº42.

126 ORTIZ VILLALBA, J., *op. cit.*, p. 256.

## VÍCTOR ADOLFO CARRETERO RODRÍGUEZ

Víctor Adolfo Carretero Rodríguez nació en 1896 en la provincia de Sevilla, probablemente en Carmona, pero carecemos de información más precisa. Periodista de profesión fue corresponsal de *El Heraldo de Madrid* en Sevilla. Entre sus inquietudes se encontraba la poesía que plasmó en un libro titulado *Orquestaciones*, publicado en 1933.

Durante la dictadura de Primo de Rivera decidió entrar en política afiliándose al PSOE, y presentándose a las elecciones municipales por Sevilla en abril de 1931 dentro de la conjunción republicano-socialista, saliendo elegido concejal por el distrito de San Vicente por 1.211 votos, ocupando la concejalía hasta 1934. En el congreso extraordinario del PSOE, celebrado en Madrid en julio de 1931 con el objetivo de estudiar la posición del PSOE ante el nuevo régimen, asistió como representante de dos agrupaciones socialistas sevillanas: Dos Hermanas y Las Cabezas de San Juan<sup>127</sup>.

En las elecciones a Cortes en junio de 1931 el nombre de Carretero junto con el de otro socialista, Adolfo Quesada, figuró en una candidatura alternativa a la oficial del PSOE, debido a las discrepancias de un sector de los socialistas hispalenses con la candidatura oficial<sup>128</sup>. Quien sí obtendría su acta de diputado sería el también socialista y miembro de la corporación sevillana Eladio Fernández Egocheaga, que tuvo que abandonar su cargo de séptimo teniente de alcalde, puesto que entonces pasaría a desempeñar Carretero<sup>129</sup>.

Tras las elecciones ocupó de forma simultánea diferentes cargos y funciones dentro del PSOE sevillano: vocal de la agrupación socialista, secretario político de la federación provincial, vicepresidente desde 1932, representante



Víctor Adolfo Carretero Rodríguez  
Foto: FPI

<sup>127</sup> MARTÍN NÁJERA, A. (Dir.), *Diccionario Biográfico del Socialismo Español (1879-1939)*, op. cit., Tomo I, p.158.

<sup>128</sup> AGGCE, *sección Político Social*, caja 627.

<sup>129</sup> ÁLVAREZ REY, L. (Coord.), *Los socialistas en Sevilla durante la Segunda República*, Sevilla, Ayuntamiento de Sevilla, Patronato del Real Alcázar, 2009, pp.208-209.

de las organizaciones socialistas de Carmona, delegado en octubre de 1932 en el XIII Congreso del PSOE. Además, como representante del socialismo hispalense, presidió el Jurado Mixto de Artes Blancas y, Molinería, Harinera e Industrias Químicas de la provincia de Sevilla.

El 20 de mayo de 1933 tendría lugar en Sevilla un terrible incidente que marcaría la vida y la muerte de Víctor Adolfo Carretero. A plena luz del día en la calle Recaredo a la altura de San Roque mientras circulaba en un coche de caballo fue asesinado de un tiro Pedro Caravaca Rogé, ingeniero industrial, miembro de la Unión Comercial y secretario de la Federación Económica de Andalucía (FEDA) y con el que mantenía un enfrentamiento por cuestiones políticas. Desde diversos medios, como el diario *ABC*<sup>130</sup>, se acusaba directamente a Carretero de haber sido el instigador de dicho asesinato por unas palabras pronunciadas en el pleno del ayuntamiento de unos días antes, palabras que desmentiría que se hubiesen pronunciado el propio alcalde González Fernández de la Bandera. Desde ese momento la derecha hispalense se la tuvo jurada al político socialista convirtiéndose en una de sus bestias negras.

En las elecciones de febrero de 1936 concurría esta vez sí como candidato oficial del PSOE por la provincia de Sevilla en la candidatura conjunta del Frente Popular obteniendo su acta de diputado por 99.938<sup>131</sup>. Vinculado a la facción largocaballerista se opondría en el mes de mayo a la participación de su grupo en el gobierno del Frente Popular.

---

130 *ABC*, Madrid, 21-05-1933, p.29. Curiosamente, en la edición de Sevilla, no se nombraba directamente a Carretero, tan solo se hacía referencia a "unas cobardes palabras que equivalían a una inducción de crimen..." pronunciadas en el pleno del Ayuntamiento. Véase [<http://hemeroteca.abc.es/nav/Navigate.exe/hemeroteca/madrid/abc/1933/05/21/029.html> y <http://hemeroteca.sevilla.abc.es/nav/Navigate.exe/hemeroteca/sevilla/abc.sevilla/1933/05/21/023.html>].

131 ACD, credencial nº 448, serie *Documentación Electoral*: 141, nº42.

## JOSÉ GONZÁLEZ Y FERNÁNDEZ DE LA BANDERA

José González y Fernández de la Bandera había nacido en Puebla de la Calzada (Badajoz) el 21 de marzo de 1879, siendo el menor de cuatro hermanos, Mariana, Eulalio y Mateo. Con 14 años llegó a Sevilla para completar sus estudios de bachillerato en el Instituto Provincial de Sevilla, hoy San Isidoro<sup>132</sup>. Al igual que sus dos hermanos varones estudió medicina en la Escuela Provincial de Sevilla, licenciándose en Medicina y Cirugía en octubre de 1899, tenía 20 años<sup>133</sup>. Su primer trabajo como médico lo desempeñaría en su pueblo natal, donde nacerían sus dos primeros hijos, José Vicente y Mariana Eulalia. Sin embargo, ya en 1905 aparece inscrito en el colegio de Médicos de Sevilla donde a partir de ese momento ejercería su profesión y donde nacería su tercer hijo, Eulalio.



*José González y Fernández  
de la Bandera*  
Foto: AHMS, Fototeca Municipal

Sus tempranas inquietudes políticas le llevarían a militar en el Partido Liberal, en la facción albista, su estrecha relación con el cacique liberal hispalense, Pedro Rodríguez de la Borbolla, le permitiría ir a las elecciones municipales de 1909 y obtener una concejalía, ejerciendo como delegado de higiene pública. Reelegido en 1915, un año después asumiría la quinta tenencia de alcaldía, cargo que desempeñó hasta 1918. Como médico y jefe de los servicios municipales de higiene intentó hacer una estadística de morbilidad de enfermedades peligrosas, combatiendo los efectos de la llamada gripe española que tantos estragos provocó en la Primera Guerra Mundial.

Sin embargo, al menos desde 1919 González mostraba abiertamente sus simpatías por el republicanismo, circunstancia que le llevaría a abandonar definitivamente el partido en septiembre de 1923.

En los años finales de la dictadura de Primo de Rivera terminaría militando definitivamente en las filas del PRR, estableciendo una estrecha amistad con

<sup>132</sup> MONZU PONCE, Juan, *En la frágil sombra de la memoria; José González Fernández de la Bandera, el poblanchino que evitó una conspiración*.

<sup>133</sup> AHUS, *Expedientes Personales*, leg. 597-65.



Diego Martínez Barrio. Dentro del partido La Bandera ejerció diversos cargos: contador de la junta municipal central desde 1930, vocal en 1931 y 1933, presidente del casino radical del distrito 7º de Sevilla desde 1931, presidente del comité ejecutivo provincial y delegado en la asamblea provincial en 1932; además de pertenecer a las comisiones de propaganda y asuntos electorales. Tras la escisión del PRR, Fernández de la Bandera colaboraría con su amigo Martínez Barrio en la creación del nuevo Partido Radical Demócrata y más tarde, desde 1934 en directivo de la nueva Unión Republicana.



*Entre febrero de 1930 y abril de 1931, José González y Fernández de la Bandera formó parte de la diputación provincial*  
Foto: AHMS, Fototeca Municipal

Además, entre febrero de 1930 y abril de 1931, formó parte de la diputación provincial como miembro corporativo en representación del Colegio de Médicos. Igualmente, desde principios de 1932 trabajó para la instauración en Sevilla del Comité de Cooperación Intelectual, formado por profesores universitarios, intelectuales, escritores y artistas republicanos que tenían como objetivo la di-

fusión de la cultura, en general, y la reactivación de la vida social y cultural de la ciudad<sup>134</sup>.

González Fernández de la Bandera participó de forma activa desde el germen de la II República en la vida política de la ciudad y del país, ya en las elecciones municipales de abril de 1931 se presentaría dentro de la conjunción republicano-socialista obteniendo una concejalía. Tras la proclamación de la República el 17 de abril, fue nombrado gobernador civil de Cádiz, cargo que ejerció hasta su sustitución por otro de nuestros protagonistas, Gabriel González Taltabull el 20 de mayo de ese mismo año<sup>135</sup>. De nuevo en Sevilla, en junio de 1931 sería elegido alcalde de la ciudad, tras la renuncia de Rodrigo Fernández y García de la Villa que había salido elegido diputado a Cortes Constituyentes

<sup>134</sup> Véase ÁLVAREZ REY, L., *Los Diputados por Andalucía de la Segunda República 1931-1939*. Diccionario Biográfico, op. cit, Tomo II, pp.202-210.

<sup>135</sup> Véase PETTENGHI LACHAMBRE, José Aquiles, *Detrás del Silencio: el Trágico Destino de los Gobernadores Civiles de la II República en Cádiz*, Cádiz, ARTEPICK TM, 2009.

La alcaldía de la Bandera no sería fácil, sin embargo, supo hacer frente con trabajo y dedicación a los muchos problemas que asolaban la capital hispalense durante el primer bienio republicano, desde el endeudamiento crónico del ayuntamiento pasando por la crisis económica, el paro, las movilizaciones obreras y patronales, violencia política e inseguridad. A ello habría que sumar dos importantes incidentes, el primero el intento de las hermandades más vinculadas a la derecha política de boicotear e impedir la salida de las procesiones en la Semana Santa de 1932; y el segundo, mucho más grave y que influiría posteriormente en su asesinato, su resistencia y lucha contra la rebelión militar del Sanjurjo en agosto de 1932.

Solo unos meses antes de lo que se conocerá como la sanjurjada González de la Bandera ingresó en la masonería, siendo iniciado en julio de 1932 en la Logia *España y Trabajo nº 42* de Sevilla, adoptando el nombre simbólico de «Basblaski», probablemente más por curiosidad y amistad con otros masones que por interés, ya que nunca pasaría del grado de aprendiz.

En las elecciones a Cortes de noviembre de 1933 La Bandera sería elegido diputado por la provincia de Sevilla dentro de la candidatura del PRR con 41.771 votos<sup>136</sup>. Fue miembro titular de la comisión de Trabajo y suplente en las de Comunicaciones y Presupuesto y tuvo una intensa labor parlamentaria. Su nombramiento como diputado le obligó a renunciar a la alcaldía hispalense, sin embargo, sí pudo mantener su concejalía hasta febrero de 1936.

De nuevo en las elecciones de febrero de 1936 sería elegido diputado por UR dentro de la candidatura del Frente Popular por la circunscripción de la provincia de Sevilla con un total de 100.044 votos<sup>137</sup>. En estas nuevas Cortes ejercería el cargo de secretario de las Cortes, además fue miembro titular de la comisión de Presupuesto y suplente en las de Gobernación y Trabajo.

---

136 ACD, credencial nº220, serie Documentación Electoral; 139, nº 42.

137 ACD, credencial nº 286, serie Documentación Electoral; 141, nº 42.



*En el centro José González Fernández de la Bandera, a la derecha Julián Besteiro y a la izquierda Indalecio Prieto, en un acto celebrado en honor de la Bandera en el Parque del Retiro de Madrid*  
Foto: AHMS, Fototeca Municipal



*Sentado en el centro de la mesa el Alcalde González Fernández de la Bandera, a la izquierda de pie, con sombrero y apoyado en la mesa Hermenegildo Casas, y a la izquierda el primero, sentado, Fernández Ballesteros*  
Foto: AHMS, Fototeca Municipal, Firma entre el Ayuntamiento y la Casa Zeppelin, (15-09-1932) para establecer en Sevilla la estación de dirigibles del sudoeste



*Fiesta andaluza en el Hotel Madrid con motivo de la visita del Jalifa Muley el Moheddi a Sevilla el 21 de mayo de 1932. Le acompañan el gobernador y el alcalde de la ciudad, González Fernández de la Bandera*  
Foto: AHMS, Fototeca Municipal



*Fernández de la Bandera el tercero por la izquierda y el cuarto por la derecha Indalecio Prieto, junto a autoridades y personalidades destacadas de la ciudad.*  
Foto: AHMS, Fototeca Municipal, Visita a Sevilla, en febrero de 1933, del ministro de Obras Públicas Indalecio Prieto



*La Bandera con el fajín de Sanjurjo abandonado en su huida tras el golpe de Estado del 10 de julio.*

Foto: AHMS, Fototeca Municipal



*En el centro de la foto, a la derecha el alcalde Fernández de la Bandera y a la izquierda don Diego Martínez Barrio.*

Foto: AHMS, Fototeca Municipal, Fondo Sánchez del Pando elección de la "Señorita República Radical", abril de 1933



*La Bandera en un mitin de Martínez Barrio en el Teatro del Duque de Sevilla el 26 de junio de 1936.*

Foto: AHMS, Fototeca Municipal, Fondo Sánchez del Pando



*La Bandera en una reunión con los concejales del partido Radical del Ayuntamiento, 9 de septiembre de 1931.*

Foto: AHMS, Fototeca Municipal, Fondo Serrano



*José Moya Navarro*  
Foto: FPI

## JOSÉ MOYA NAVARRO

José Moya Navarro nació en Osuna (Sevilla) el 6 de febrero de 1903<sup>138</sup>, hijo de trabajadores del campo como muchos jóvenes de su generación comenzó su vida laboral como jornalero demostrando, ya desde entonces, una actitud muy activa en contra de las injusticias del campo, situación que le enemistaría con los patronos. Estos enfrentamientos le obligarían a abandonar su pueblo y establecerse en Sevilla en tiempos de la dictadura de Primo de Rivera, donde daría un giro a su vida al encontrar trabajo en la compañía Tranvías de Sevilla S.A. En la capital hispalense José Moya se afiliaría a la UGT y al PSOE; continuando con su labor en favor de los derechos de los trabajadores participó de forma muy

activa en la huelga de diciembre de 1930, siendo despedido de la compañía. De nuevo Moya Navarro decidió cambiar de profesión comenzando a trabajar desde 1931 como viajante de comercio.

Tras la llegada de la II República comenzaría también a desempeñar cada vez cargos de mayor relevancia en el seno del partido, así desde agosto de 1931 se convirtió en vocal del comité de la agrupación socialista de Sevilla, secretario general de la federación provincial de Sociedades Obreras de la UGT de Sevilla, llevando, además, a cabo una amplia labor en los pueblos donde participó en numerosos mítines y actos públicos<sup>139</sup>. Igualmente, perteneció al comité revolucionario de Sevilla durante la huelga general de octubre de 1934 y desde 1935 fue miembro del comité local del Socorro Rojo en Sevilla.

138 Existen diferentes datos sobre su fecha de nacimiento, por un lado contamos con fecha más completa que aporta su ficha elaborada por la Fundación Pablo Iglesias, véase [[https://www.fpabloiglesias.es/archivo-y-biblioteca/diccionario-biografico/biografias/13410\\_moya-navarro-jose](https://www.fpabloiglesias.es/archivo-y-biblioteca/diccionario-biografico/biografias/13410_moya-navarro-jose)] y por otro está la fecha que aparece en sus datos del Congreso de los Diputados donde tan solo se hace referencia a la fecha de su nacimiento 1908, véase [[http://www.congreso.es/portal/page/portal/Congreso/Congreso/SDocum/ArchCon/SDHistoDipu/SDInd-HistDip?\\_piref73\\_1340024\\_73\\_1340023\\_1340023.next\\_page=/wc/servidorCGI&CMD=VERLST&BASE=DIPH&FMT=DIPHXD1S.fmt&DOCS=1-1&DOCORDER=FIFO&OPDEF=Y&NUM1=&DES1=&QUERY=%2877610%29.NDIP](http://www.congreso.es/portal/page/portal/Congreso/Congreso/SDocum/ArchCon/SDHistoDipu/SDInd-HistDip?_piref73_1340024_73_1340023_1340023.next_page=/wc/servidorCGI&CMD=VERLST&BASE=DIPH&FMT=DIPHXD1S.fmt&DOCS=1-1&DOCORDER=FIFO&OPDEF=Y&NUM1=&DES1=&QUERY=%2877610%29.NDIP)].

139 ÁLVAREZ REY, L., *Los Diputados por Andalucía de la Segunda República 1931-1939*. Diccionario Biográfico, op. cit, Tomo II, p.577.

Su primer intento de acceder a un escaño en las Cortes tendría lugar en las elecciones de noviembre de 1933, como candidato socialista por la provincia de Sevilla, sin embargo, no alcanzaría los votos suficientes para ello. Mejor suerte tendría en las elecciones generales de febrero de 1936 donde participó en la candidatura conjunta del Frente Popular en representación de su partido por la provincia de Sevilla, obteniendo 99.974 votos<sup>140</sup>. Fue suplente en la comisión de Agricultura. Moya Navarro fue uno de los diputados socialistas partidario de que su partido formase parte del gobierno del Frente Popular.

---

140 ACD, credencial nº 123, serie *Documentación Electoral*: 141, nº42.

## 5. ASESINADOS POR REPRESENTAR A LA NACIÓN

La labor sistemática de “limpieza” de todo aquel que no pensará como ellos, llevada a cabo por los golpistas en todo el territorio nacional tuvo como excelente laboratorio de prácticas buena parte de Andalucía, donde las cifras de asesinados asciende 57.413 frente a las 8.715 personas asesinadas en territorio republicano<sup>141</sup>, todo ello sobre una población de 4.627.148 habitantes según el censo de 1931. Los golpistas pusieron especial interés en eliminar a los políticos republicanos, sin distinción de tendencia política, que habían sido elegidos por los andaluces durante la Segunda República en el uso de sus derechos democráticos y constitucionales, de los 219 diputados andaluces elegidos entre 1931 y 1936 les sería arrebatada la vida con violencia a 48, de ellos 26 estaban en 1936 en activo, y 78 se vieron abocados al exilio para poder salvar la vida. No estamos ante algo improvisado en el fragor de una guerra, estamos ante una eliminación planificada y orquestada por un grupo de civiles y militares con una percepción sesgada, integrista y monolítica de la Patria, que no estaban dispuestos ni a perder el control del poder que tradicionalmente habían ejercido, ni a aceptar un Estado que aspiraba a ser democrático e igualitario.

### 5.1 Los inicios de la conspiración

Desde la Revolución de Octubre de 1934 un grupo de generales, desafectos a la República, había comenzado a organizarse en torno a una serie de reuniones «dispuestos a cambiar el rumbo de la nación»<sup>142</sup>. En 1935 este grupo evolucionaría hacia unas juntas militares cuyos objetivos concretos no estaban aún muy bien definidos, pero sí el objetivo general «organizar un nuevo movimiento militar»<sup>143</sup>. Sin embargo, la actuación del gobierno terminaría con la disolución de este primer movimiento organizativo militar el 17 de abril de 1936, de cualquier forma, este hecho no supondría el fin de la conspiración militar, muy al contrario, a partir de este momento el general Mola asumiría la dirección del movimiento, convirtiéndose en “El Director”.

141 FERNÁNDEZ ALBÉNDIZ, C, y GIRALDEZ DÍAZ, J., «La represión física en Andalucía» en MARTINEZ LÓPEZ, F, y GÓMEZ OLIVER, M., (Coords.), *Memoria de Todos. Las del pasado se curan con más verdad*, Sevilla, Fundación Alfonso Perales, 2017.

142 En esta organización estaban militares como los generales González Carrasco, Aranda, Barrera, Orgaz, Ponte Villegas, Fanjul y Fernández Pérez coordinados por el general Goded hasta su traslado a Baleares, siendo sustituido por González Carrasco. Véase GIL HONDUVILLA, J., *Militares y sublevación en Sevilla 1936*, Sevilla, Muñoz Moya editores, 2011, pp.172-173.

143 Palabras del general Aranda recogidas en GIL HONDUVILLA, J., *Militares y sublevación en Sevilla 1936*, op. cit., p. 172.

En su organización Mola incorporaría dos elementos nuevos, que le proporcionarían por un lado la base militar y, por otro, la estructura que necesitaba la conspiración. La UME (Unión Militar Española)<sup>144</sup> que venía trabajando en la clandestinidad desde 1933, aportaría la estructura y un nada desdeñable número de oficiales de mediana graduación; pero, sin duda, la base militar la completarían un numeroso grupo de militares que habían tenido que pasar a la reserva por la Ley Azaña y que jugarían un papel decisivo como enlaces, intermediarios e informantes.

Mención especial merecen los militares vinculados con la Falange, tanto en activo como en la reserva y que estarán presentes desde los inicios en la trama conspiratoria tales como el comandante Álvarez de Rementería o el capitán de aviación Modesto Aguilera en Sevilla, algunos militares miembros de la familia Mora Figueroa en Cádiz o el capitán de infantería Rogelio Vignote en Córdoba.

Una de las primeras acciones del Director Mola fue un reconocimiento del terreno a nivel nacional para ver con que apoyos contaba en las diferentes divisiones orgánicas del país, con este motivo envió al coronel García Escámez, a Sevilla a finales de abril, para ver cómo era la situación andaluza. Al parecer la situación que encontró Escámez resultó descorazonadora para los planes de los golpistas. Según el historiador y comandante auditor del cuerpo Jurídico Militar, Joaquín Gil Honduvilla:

«Las noticias de la realidad militar andaluza tuvieron que influir en la mente de Mola hasta el punto que en sus primeras instrucciones no se confería a las unidades del sur de España un papel primordial en el desarrollo de la operación»<sup>145</sup>.

Ciertamente en Andalucía la conspiración aun existiendo, gracias a los esfuerzos del comandante de Estado Mayor José Cuesta Monereo, auténtico artífice de todo el movimiento en la Segunda División Orgánica, no había podido consolidarse con la profundidad que Mola esperaba.

Es en estos momentos cuando comienza a gestarse el papel del director general del Cuerpo de Carabineros, el general Gonzalo Queipo de Llano, que en varias ocasiones se había ofrecido a colaborar con la Junta Militar. Sin embargo, su dudosa sinceridad provocaba muchas reservas entre sus compa-

---

144 Nacida en mayo de 1933 como una organización sindical clandestina de oficiales de graduación intermedia con una finalidad principalmente reivindicativa a nivel profesional y laboral, terminaría a raíz de la Revolución de Octubre cayendo en manos de los sectores más radicales de derechas que aspiraban a la eliminación de la República.

145 GIL HONDUVILLA, J., *Militares y sublevación en Sevilla 1936*, op. cit., p.182.



ñeros, dado su ferviente pasado republicano<sup>146</sup>. La caída de la Junta, el informe de García Escámez y la falta de un militar de rango que aunara esfuerzos en Andalucía serían, probablemente, algunas de las circunstancias que llevaría a Mola a darle a Queipo un papel en la conspiración

Por tanto, el papel de Queipo de Llano sería, en este contexto, el de jugar y potenciar el malestar de los militares destinados en la II División Orgánica para intentar que se sumasen a la trama conspiratoria en Andalucía, aprovechando la movilidad que le permitía su cargo.

Queipo realizó 4 viajes a Andalucía entre abril y julio de 1936 relacionados con su actividad conspiratoria. El primero tendría lugar en el mes de abril, al parecer poco después del de Escámez, lo hizo acompañado de su ayudante el comandante César López Guerrero Portocarrero, pero aún no por orden de Mola, sino comisionado por el general Fanjul. Su primera parada sería Córdoba donde se entrevistó con el teniente coronel Eduardo Quero Goldoni, retirado por la Ley Azaña, que le informó de la vigilancia policial a la que estaba siendo sometido el comandante de la plaza Ciriaco Cascajo y la fidelidad de este a la trama golpista. En Sevilla, el jefe de carabineros no tendría, tanta suerte. El general Villa-Abrille, comandante de la plaza hispalense desde mayo de 1935, había optado, al menos de palabra, por mantener su fidelidad a la República. Pero no todo estaba perdido para los golpistas, ya que podían contar con el apoyo de la mayor parte del Estado Mayor y un elevado número de oficiales destinados en la capital hispalense, gracias a los esfuerzos de los comandantes Cuesta Monereo y Eduardo Álvarez Rementería, circunstancias que a la larga marcaría el destino de Sevilla. En Cádiz, Queipo contaría con la aceptación del gobernador militar, el general José López-Pinto Berizo; mientras que en Granada el general Manuel Llanos Medina, jefe de la 3ª Brigada de Infantería, y gobernador militar de la capital nazarí, y su homólogo en Málaga, el general Francisco Patxot Madoz, jefe de la 4ª Brigada, no serían tan claros en sus respuestas. Ya bajo la dirección de Mola, Queipo haría una segunda visita, en la primera mitad del mes de junio a Andalucía, y que es realmente una continuación de la de abril, el objetivo era volver a Málaga y Granada para convencer a los dos gobernadores militares de incorporarse a la conspiración, estaba vez Queipo si consiguió su objetivo. Este viaje concluiría con una visita al general López Pinto en Cádiz para continuar trazando el mapa de la sublevación en la provincia. Sin embargo, a pesar de la aceptación de los generales,

---

146 Queipo se había mostrado desde los inicios de la II República como un ferviente defensor del nuevo Estado, siendo ampliamente recompensado: capitán general de Madrid, ascendido a General de Brigada, Jefe del Cuarto Militar del Presidente de la República hasta el 9 de marzo de 1933 y Director General de Carabineros.

Queipo seguía pensando que Andalucía, sin el apoyo de Villa-Abrille, como jefe de la II División Orgánica, no era segura y así se lo transmitió a Mola, de ahí que a partir del 24 de junio “el Director” diese nuevas instrucciones ampliando el papel en la conjura del ejército de África y el control del Estrecho<sup>147</sup>.

El tercer viaje sería entre el 11 y el 12 de julio, la primera parada sería Málaga donde dejaría a su familia en un lugar que él consideraba seguro y luego, ya solo en compañía de su ayudante, emprendería viaje a Sevilla en un nuevo intento de convencer a Villa-Abrille, que ese mismo día había decidido marchar a Huelva. Tras este nuevo fracaso con el gobernador militar de Sevilla, Queipo volvería a Madrid el 16 de julio. Sin embargo, ese mismo día recibiría la orden de hacer su cuarto y último viaje para encabezar el golpe militar en Andalucía.

Sevilla como sede de la Segunda División Orgánica contaba con una amplia guarnición<sup>148</sup>, que como en otros puntos del territorio nacional y andaluz estaba fuertemente politizada con una importante presencia, tanto de organizaciones militares de izquierda, la Unión Militar Republicana Antifascista (UNRA), nacida en 1935<sup>149</sup>; como de derecha, la UME, cuyo principal objetivo era acabar con el régimen republicano.

Como ya indicamos, el verdadero director de la conspiración militar en Sevilla fue, sin duda, el comandante del Estado Mayor de la Segunda División Orgánica el comandante José Cuesta Monereo que participó desde un primer momento como miembro de la UME. Además dentro del Estado Mayor Monereo contaría con el apoyo de dos capitanes Manuel Escribano Aguirre y Manuel Gutiérrez Flores<sup>150</sup>, este grupo sería el encargado de aportar, entre otras

---

147 GIL HONDUVILLA, J., *Militares y sublevación en Sevilla 1936*, op. cit., p.203.

148 La 2ª Brigada de Artillería, dirigida por el general de brigada y gobernador militar de Sevilla, Julián López Viota (fiel al Estado). La brigada contaba en Sevilla con el Regimiento de Artillería Ligera nº3 al mando del coronel Santos Rodríguez Cerezo (sublevado); el Regimiento de Infantería Granada nº 6, al mando del coronel Manuel Allanegui Lusarreta (fiel al Estado); El Regimiento de Caballería Taxdir nº 7, al mando del coronel Santiago Mateo Fernández (sublevado). La base de Tabalada dirigida por el comandante Rafael Martínez Esteve (fiel al Estado), el Parque de Artillería, el Batallón de Ingenieros y Zapadores nº 2 bajo el mando del coronel Eduardo Marquerie (sublevado) y el grupo de Intendencia al mando del comandante Francisco Núñez (sublevado). Además, existía una guarnición de la Guardia de Asalto dirigida por el comandante José Loureiro Selles (fiel al Estado), el 17º Tercio de la Guardia Civil bajo el mando del coronel Arturo Blanco Hornillo (fiel al Estado) y la 7ª Zona de Carabineros dirigida por el coronel Luis Pilar López (sublevado).

149 La UNRA nace de la fusión de Unión Militar Republicana (UMR) muy extendida en los cuerpos de artillería y aviación, tanto en oficiales como en mecánicos, con un sector muy vinculado al PSOE y la Unión Militar Antifascista (UMA) más en la órbita comunista.

150 Tanto el jefe del Estado Mayor Juan Cantero Ortega, como su siguiente en el mando el comandante Francisco Hidalgo Sánchez, serían depurados tras el golpe por no haber participado en él.

cosas la planificación del golpe en Sevilla utilizando para ello la existente en el gobierno Militar para cuestiones de orden público. Pero, no sería hasta los últimos días del mes de febrero de 1936, cuando tras una reunión en Sevilla se constituyó el núcleo principal de los militares hispalenses en la conspiración: el auditor de la División Francisco Bohórquez Vecina, por parte del Estado Mayor el comandante José Cuesta Monereo, y los capitanes Flores y Escribano, Álvarez Rementería como militar pero muy especialmente como jefe militar de la Falange en Sevilla; el capitán de aviación Francisco Carrillo Durán, como el principal conspirador en la base de Tablada y por último un oscuro personaje que jugaría un papel importante en los primeros meses de la represión el capitán de infantería Manuel Díaz Criado Gavira que había llegado a Sevilla en situación de disponible voluntario tras ser amnistiado el 21 de febrero de su intento de asesinar a Azaña y otras autoridades de la República<sup>151</sup>.

Por otro lado, debemos resaltar que en los primeros meses de la conspiración hispalense quien realmente llevó el peso fue la Falange, que contaba con varios militares en sus filas. Así, en marzo el comandante Álvarez de Rementería y los capitanes Ponce de León y Modesto Aguilera Morente comenzaron su labor de proselitismo entre sus compañeros de armas. Esta supremacía del elemento falangista sobre el militar terminaría con la llegada de Mola en abril, a partir de aquí la conspiración pasó a estar completamente en manos de los militares. La entrada en escena de Queipo reforzaría sin duda esta línea pasando la Falange a un segundo término.

Ante la contundente negativa dada por Villa-Abrille en abril, Álvarez de Rementería continuó con la búsqueda de un general de prestigio que asumiese la dirección de la conspiración en Andalucía, esta vez puso su mirada en el gobernador militar de la plaza, el general de brigada Julián López Viota, sin embargo, fiel a Villa-Abrille rechazó la oferta de sustituirle en el cargo, decidiendo permanecer al lado de su general hasta el final. Su fidelidad no era con la República sino con su superior, de hecho, al igual que Villa-Abrille, López Viota nunca informó al gobierno de la conspiración hispalense<sup>152</sup>. Entorno al 9-10 de julio habría un nuevo intento de convencer al gobernador militar, esta vez sería Cuesta Monereo el encargado de intentar convencerlo, pero su respuesta fue de nuevo una negativa.

151 ESPINOSA MAESTRE, F., *La justicia de Queipo. Sevilla: violencia selectiva y terror fascista en la II División en 1936: Huelva, Cádiz, Córdoba, Málaga y Extremadura*, Sevilla, Ed. Espinosa Maestre, 2000, p. 105.

152 Esto no lo libraría de perder su condición de militar y ser juzgado en consejo de guerra, su expediente se encuentra en el ARCHIVO DEL TRIBUNAL MILITAR TERRITORIAL SEGUNDO SEVILLA (ATMTSS), SUM. 244/1938, en GIL HONDUVILLA, J., *Militares y sublevación en Sevilla 1936*, op. cit., p.200.

Igualmente, importante resultaba contar con algún apoyo en la guardia civil hispalense. En Sevilla como sede del 17 Tercio de la guardia civil, existían dos comandancias, la de Sevilla Interior, la capital, y Sevilla Exterior, en la provincia, sería en esta última comandancia donde Cuesta y los conspiradores encontrarían un importante colaborador, el comandante segundo jefe de la comandancia exterior Santiago Garrigós Bernabeu, que sería el hombre clave para la incorporación de la mayor parte de la guardia civil hispalense a la sublevación.

Todos estos movimientos no eran desconocidos por el jefe de la II División Orgánica, Villa-Abrille, tenía conocimiento, al menos desde principios de julio, de los pormenores de la conspiración tal y como se puede observar en la declaración del propio Cuesta Monereo «El general de la División se encontraba enterado de todo el movimiento que se preparaba hasta en los menores detalles...», según el comandante el propio Villa-Abrille durante su viaje a Huelva y ante la insistencia de Queipo le diría «Nada Pepe, dile a Gonzalo que no puedo verlo, que lo siento mucho, porque si lo veo no tendré más remedio que dar cuentas al Gobierno»<sup>153</sup>, era el 11 de julio de 1936. Tras este fracaso Queipo regresó a Sevilla con la incertidumbre de no saber si había puesto en peligro toda la conspiración. Pero Villa-Abrille nunca advirtió a las autoridades civiles de lo que estaban tramando sus compañeros.

En cuanto a la provincia de Huelva, esta reunía unas características muy particulares. Por un lado, su situación como provincia fronteriza con Portugal; por otro, su situación de aislamiento con el resto de Andalucía, ya que, a pesar de limitar con dos provincias, Sevilla y Cádiz, tan solo existía y existe, comunicación directa por carretera o ferrocarril con la primera, creando así una gran dependencia con la capital hispalense, al ser todo el territorio fronterizo entre Cádiz y Huelva propiedad privada. Por último, pero no menos importante, la provincia onubense contaba con una potente y reivindicativa cuenca minera. Todas estas características influirían en la composición y el número de la guarnición militar y de fuerzas de seguridad del Estado, así mientras en la capital había destacamentos de todos los cuerpos: una Comandancia de la Guardia Civil, la XII Comandancia de Carabineros y una Compañía de Guardias de Seguridad y Asalto; la guarnición militar era reducida, por su cercanía a la sede de la Segunda División Orgánica: una Compañía del Regimiento de Infantería de Granada nº 6 y la Caja de Reclutas nº 12<sup>154</sup>.

153 GIL HONDUVILLA, J., Militares y sublevación 1936, *Huelva y provincia. Diez días de duda. Un mes de guerra*, Sarrión (Burgos), Muñoz Moya Editores, 2015, p.58.

154 GIL HONDUVILLA, J., *Huelva...*, op. cit., p. 62

De todas formas, el reducido cuerpo militar en la capital onubense no era ajeno a la tensión política que se vivía en todo el país, sin embargo, no había llegado a radicalizarse como en otras capitales andaluzas, de hecho, en Huelva apenas se puede hablar de acciones conspiratorias, solo hay referencias documentales de reuniones en los meses de febrero y marzo con presencia de oficiales destinados en esta provincia, siendo uno de los principales centros disidentes el diario *Odiel*.

Por tanto, la escasez de fuerzas militares y la especial vinculación de Huelva con Sevilla llevaron a los sublevados a supeditar la sublevación de Huelva a la capital hispalense, de ahí la ausencia de un movimiento conspiratorio bien estructurado, pero ciertamente, sí había elementos dentro de los cuerpos de seguridad y del ejército simpatizantes o vinculados con la conspiración, tales como el comandante de la guardia civil Gregorio Haro Lumbreras, el capitán de infantería Enrique Rodríguez Carmona y el teniente de oficinas militares Diego Cano Bericat. La teoría que defiende el historiador Joaquín Gil Honduvilla es que no todos los militares que terminaron formando parte de la sublevación, eran elementos activos en la conspiración, y Huelva sería un ejemplo claro de ello, el grueso de los militares sublevados en esta capital se incorporarían una vez sublevada Sevilla<sup>155</sup>.

Vital para los conspiradores resultaba la provincia de Cádiz, por varios motivos: su cercanía con Marruecos, su situación fronteriza con la colonia británica de Gibraltar, la presencia de numerosos destacamentos militares, las instalaciones de la Armada y una fuerte dotación de las tres fuerzas de seguridad existentes en el país. En esta provincia, antes del mes de abril, el movimiento conspiratorio se había limitado a reuniones de militares radicales y a los intentos de Falange de aunar fuerzas con estos militares. Al igual que en Sevilla la llegada de Mola y especialmente la actuación de Cuesta Monereo daría como resultado la implicación en la conspiración de importantes militares destinados en Cádiz. Un militar clave sería, sin duda, el propio gobernador militar, el general José López Pinto, que como ya vimos había aceptado participar en la conspiración en la primera visita de Queipo a Andalucía. Aunque bien es cierto que los conspiradores gaditanos tuvieron que enfrentarse a un importante enemigo, el también militar y gobernador civil de Cádiz el comandante Mariano Zapico Menéndez-Valdés, cuyo celo llevaría a mediados del mes de abril a la detención y posterior destitución del comandante militar de la plaza de Jerez, el teniente coronel Enrique Fernández Rodríguez de Arellano, por asistir a lo que se calificó de «reuniones sospechosas». Sin embargo, su sustituto,

---

155 GIL HONDUVILLA, J., *Huelva...*, op. cit., p.72.

Salvador Arizón Mejías, no sería una mejor elección, el marqués de Arizón, miembro de la oligarquía sanluqueña, se convertiría en uno de los principales valedores de los golpistas en la zona.

Otro grave error del gobierno de Casares Quiroga fue permitir, en el mes de abril, la llegada a Cádiz de otro militar conspirador el general de brigada José Enrique Varela Iglesias, que había vuelto a su tierra natal en espera de mando. Su participación en la junta de generales no dejaba lugar a duda sobre donde estaban sus lealtades, su libertad vigilada no le impidió, a través del capitán Juan María Muro Arcos, desempeñar una labor de intermediario entre los conspiradores, contactar con otros militares afines destinados en Cádiz, como los coroneles Pedro Jevenois La Bernarde y Juan Herrera Malaguilla; el jefe del arsenal de La Carraca, el contralmirante Manuel Ruiz de Atauri o el teniente coronel Ricardo Olivera Manzorro, destituido en el mes de junio como jefe de la Infantería de Marina de San Fernando.

Gran importancia tendría también los papeles desempeñados por otros militares con puestos estratégicos como el capitán Enrique Castillejo como enlace con el ejército de África; el capitán de Estado Mayor Jaime Puig Guardiola, como enlace entre Sevilla y Cádiz, o el comandante González Pons, miembro de la junta de guarnición para el golpe de Estado en el campo de Gibraltar, entre otros. Lo cierto es que se puede hablar de la existencia de dos líneas golpistas militares: la del general López Pinto, que era estrictamente militar y que conectaba con Cuesta Monereo y Queipo, y la del general Valera, que junto con militares incorporaba elementos civiles, ambas se irían poco a poco integrando hasta llegar a estar bajo el control de Cuesta Monereo<sup>156</sup>.

Por último, como hemos ido viendo, los falangistas dirigidos por José Figueroa-Mora y Gómez-Imáz y los tradicionalistas representados por Gabriel Matute Valls, serían los máximos representantes de la conspiración civil gaditana, puestos al servicio de la conspiración militar.

En cuanto a Córdoba, el elemento civil jugaría un papel importante tanto en la conspiración como en la posterior sublevación con hombres como, José Tomás Valverde Castilla, Salvador Muñoz Pérez o los Cruz Conde, siempre teniendo presente que estamos ante una sublevación orquestada y dirigida por militares. Estos civiles eran en buena medida propietarios de tierras cercanos a la Falange y con una fuerte relación, en muchos casos familiar, con militares. Militares falangistas desempeñarían también un papel importante en este proceso conspiratorio, como es el caso del capitán de infantería Rogelio Vignote

---

156 GIL HONDUVILLA, J., *Militares y sublevación. Cádiz y provincia 1936*, Sevilla, Muñoz Moya Editores, 2013, pp.131-142.

Vignote nombrado por José Antonio Primo de Rivera para organizar la falange cordobesa, mientras que el capitán Ginés Delgado Romero se encargaba de la secretaría local.

El núcleo central de la conspiración militar en Córdoba hay que buscarlo, principalmente, entre los miembros de la UME en activo destinados en la única unidad militar existente en la provincia, el regimiento de Artillería nº1, y su jefe el coronel Ciriaco Cascajo Ruiz, cabeza visible del movimiento golpista en Córdoba. En cuanto a las fuerzas de seguridad del Estado, guardia civil y guardia de asalto, no participaron de manera directa en la conspiración, aunque algunos mandos conocían su existencia<sup>157</sup>; es más los altos mandos de los dos cuerpos, el teniente coronel Mariano Rivero y el coronel Francisco Marín de la guardia civil y el jefe de la guardia de asalto, capitán Manuel Tarazona Anaya<sup>158</sup>, permanecieron siempre fieles al gobierno legítimo de la Nación<sup>159</sup>.

Además, en Córdoba la guarnición existente, en los prolegómenos del golpe era escasa: unos 180 soldados de artillería, 100 guardias civiles y 233 guardias de asalto<sup>160</sup>, serán los militares en la reserva los que jugarían un papel destacado en la conspiración, como instrumento básico para la difusión de las doctrinas de la UME por los acuartelamientos y como correos y enlaces, como el teniente coronel retirado Eduardo Quero Goldini, que como ya vimos serviría de enlace con Queipo ya en su primera visita en el mes de abril; el comandante de artillería José Cruz-Conde, presidente provincial del partido Renovación Española; el capitán de infantería Laureano Fernández Martos o los capitanes de artillería Manuel León Adorno y José María Molina Belmonte. Sin embargo, hay que resaltar que Queipo no puso en marcha la conjura cordobesa, ésta estaba ya organizada entre estos militares y Cuesta Monereo, que había mandado en varias ocasiones desde Sevilla a los capitanes de aviación José Gancedo Sanz y Modesto Aguilera Morente.

La otra gran capital andaluza que someteremos a estudios será Granada, donde la UME jugaría igualmente un papel clave en la conspiración. En 1935 había alcanzado ya un gran impulso, haciendo una importante labor de proselitismo contra la República entre la guarnición granadina. Tan o más importante sería la labor conspiratoria llevada a cabo desde la más alta instancia

---

157 GIL HONDUVILLA, *Desde la proclamación de la República al 18 de julio de 1936: el cambio de rumbo de la II División Orgánica*, TDI, Universidad de Huelva, 2009, pp. 742-743.

158 Tarazona sería fusilado por los golpistas el 11 de agosto de 1936.

159 MORENO GÓMEZ, Francisco, 1936: *El genocidio franquista en Córdoba*, Barcelona, Crítica, 2008, p. 47.

160 MARTINEZ BANDE, J.M., *La campaña de Andalucía*, Madrid, Servicio Histórico-Editorial San Martín, 1986, p.69.

militar granadina, el comandante militar de la plaza, el general de brigada Eliseo Álvarez-Arenas Romero que ocupaba el cargo desde finales de 1933. Álvarez-Arena mantuvo contactos desde principios de 1936 con la junta de generales, formando así parte de la estructura de la conspiración. El trabajo del gobernador militar se desarrollaría en dos líneas, fundamentalmente, por un lado, controlando y vigilando las organizaciones y sindicatos obreros, y por otra construyendo el núcleo de la conspiración en Granada. Sin embargo, el gobierno carecía de pruebas que justificasen su cese inmediato, tan solo se tenían rumores, su destitución no llegó hasta que amenazó en público al gobernador civil Aureliano Matilla García del Campo con sacar al ejército a la calle si no ponía fin a los disturbios que estaban teniendo lugar en Granada entre el 8 y el 12 de marzo, con motivo de los resultados electorales de febrero. Esta insubordinación pública le daría por fin al gobierno la “causa justa” para su destitución el 20 de marzo de 1936, siendo sustituido en el cargo por el general de brigada del arma de infantería Manuel Llanos Medina. Tres días después el gobernador civil sería también sustituido por Ernesto Vega de la Iglesia y Manteca.

Parecía que la conspiración había quedado descabezada, pero nada más lejos de la realidad, Llanos Medina continuaría con la labor de Álvarez-Arenas, prueba de ello es que en el mes de mayo buena parte de los oficiales del Regimiento de Artillería Ligera nº 4, entraba a formar parte de la trama conspiratoria, así como su coronel, Antonio Muñoz Jiménez, los comandantes Eduardo Rodríguez Bouso, y Rafael Calderón, los capitanes Rafael Ruiz de Algar, Juan García Moreno y Eugenio Carrillo Durán y los hermanos Mariano y Manuel Pérez Martínez de Victoria. También quedarían vinculados a la conjura los oficiales del Regimiento de Infantería Lepanto nº 5, su coronel Basilio León Maestre y los capitanes García González, José Aguilera Besaqrt, Segundo Funes y el teniente Eduardo López Puertas; además del jefe de aviación del aeropuerto de Armilla Joaquín Pérez Martínez de Victoria y algunos otros oficiales de los cuerpos de Seguridad y Asalto, y Guardia Civil como Nestares y Mariano Poyato<sup>161</sup>.

Una actividad de esta envergadura no pasó desapercibida al gobernador civil, Ernesto Vega, que tras conseguir recuperar el orden público, en la primavera de 1936 ordenó la vigilancia de los cuarteles de la capital, sin comunicárselo al gobernador militar, informando además, directamente, al ministro de Gobernación, Casares Quiroga, sobre la existencia de reuniones clandestinas en

---

161 GIL BRACERO, R., «La conspiración en Granada» en *La guerra civil en Andalucía oriental, 1936-1939*, Ed. Ideal, Granada, 1987, p.69.



la guarnición de Granada entre el propio gobernador militar, general Llanos y los mandos de infantería, artillería y aviación.

En junio la situación era tan alarmante que el gobernador civil dio orden de acuartelamiento a las fuerzas de seguridad: guardia de asalto, carabineros, guardia civil y guardia municipal; además ordenó la custodia de los edificios de Correos y Telégrafos, y Teléfonos; la vigilancia de los cuarteles de infantería y artillería, y por último ordenó la intervención del teléfono del jefe de aviación, Joaquín Pérez Martínez de Victoria, dando como resultado su intento de insubordinación del aeródromo, con el apoyo de falangistas en la madrugada del 13 de junio. Pérez fue arrestado por orden del gobernador civil, sin embargo, la jugada no le salió bien a Vega, el tribunal militar del Regimiento de la Montaña de Madrid que lo juzgó, no encontró motivos para su detención por tanto Pérez Martínez volvería a Granada para seguir conspirando<sup>162</sup>.

La ruptura desde este momento entre la autoridad civil y militar de Granada fue total, la falta de apoyo del gobierno central ante esta difícil situación llevaría a Vega de la Iglesia a presentar su dimisión el 24 de junio, siendo sustituido por César Torres Martínez de Izquierda Republicana. Poco después, el día 10 de julio, sería cesado el gobernador militar y sustituido por el general Miguel Campins Aura, hombre de reconocida integridad y lealtad al Estado. Sin embargo, la conspiración estaba ya perfectamente fraguada, y continuaría a pesar del cese de Llanos. Uno de los principales objetivos de los conspiradores a partir de este momento fue mantener aislado a Campins, ante la imposibilidad de atraerlo hacía la sublevación, para ello contaban con el comandante Francisco Rosaleny Burguet, ayudante del gobernador militar y completamente implicado en la conspiración. Por tanto, en el caso de Granada, el asesinato de Calvo Sotelo no marcaría tanto la implicación del elemento militar en la conspiración, como la radicalización de las posturas.

La situación de tensión en toda España llegó hasta tal punto que, por el Ministerio de Gobernación, a través de los gobiernos civiles, se dio orden de recoger las armas particulares. Según indica el propio gobernador civil de Granada, César Torres Martínez, en esta provincia fueron recogidas unas 14.000 armas, que se sumaban a las ya requisadas desde el 8 de marzo como consecuencia de los incidentes que tuvieron lugar en la provincia provocadas por las turbulenta elecciones a Cortes de febrero<sup>163</sup>.

162 GIL BRACERO, R. Y BRENES, M.I., *op. cit.*, pp. 123-127.

163 GIL HONDUVILLA, j., *Y cayó Granada. La sublevación de julio de 1936 en la capital y la provincia*, Granada, Editorial Comares, 2019, p. 87.

En las tres capitales andaluzas restantes, Málaga, Almería, y Jaén el golpe no consiguió triunfar debido a varias causas, la ausencia de una guarnición militar que hubiese podido servir de base para la conspiración en el caso de Almería y Jaén, la debilidad de la conspiración civil o la fuerza de las organizaciones republicanas, primando un factor más que otro dependiendo de la provincia. Málaga era considerada un lugar estratégico para los golpistas, muy especialmente a partir de la dirección de Mola del 24 de junio dando un papel destacado a las tropas africanas y al control del Estrecho; además, contaba con una potente guarnición como sede de la 4ª Brigada de Infantería y del Regimiento de Infantería Vitoria nº 8. Sin embargo, como ya vimos, en el mes de abril el gobernador militar y jefe de la Brigada, el general Francisco Patxot Madoz, no quiso comprometerse con Queipo, con el que no solo no mantenía una buena relación sino del que también desconfiaba, no sería hasta el segundo viaje de Queipo en el mes de junio cuando, por fin, pudo contar con el apoyo del gobernador militar de Málaga<sup>164</sup>. Por otro lado, la conspiración ya estaba instalada en la capital en la persona del capitán Agustín Huelin Gómez, sumándose también a la conspiración el teniente coronel Bello Larrube, los tenientes Ruiz Segalerva, Ramos Díaz de Vila y González Adame y varios miembros de la guardia de asalto: el capitán Navarro y los tenientes Triviño y Espejo. Para Queipo Málaga se había convertido en una de las ciudades más seguras para los conspiradores, como lo demuestra el hecho de que en el viaje de julio a Málaga lo hiciese acompañado de su esposa Genoveva y de dos de sus hijos, Gonzalo y Maruja, para que permaneciesen en esta ciudad, donde ya residía su hija Mercedes y su marido, cuando la sublevación estallase. Este sería uno de los grandes errores de Queipo, al no valorar la fuerza de los leales a la República.

En Jaén y Almería no se puede hablar siquiera de mera sublevación, debido a dos causas fundamentales: la indecisión y el escaso número de militares. En Almería, antes del 17 de julio, la conspiración contra el gobierno de la Nación tenía simpatizantes, de hecho era conocida entre algunos oficiales del Batallón de Ametralladoras nº 2, donde algunos oficiales estaban relacionados con Falange, sin embargo, a pesar de sus simpatías por los golpistas el jefe del Batallón, el general Juan Huerta Topete y el jefe de carabineros, Toribio Crespo Puerta no terminaban de dar el paso de unirse a los militares rebeldes. Esta situación de incertidumbre será decisiva a la hora de que la capital, y con ella toda la provincia, pudiera mantenerse fiel al gobierno constitucional republicano. Además de esta indecisión de la elite militar almeriense, el principal partido político en el que se apoyaban los conspiradores, la Falange había sido

---

164 GIL HONDUVILLA, J., Militares y sublevación en Sevilla 1936, op. cit., p 202.

descabezada con la detención en la primavera de 1936 de su principal líder Alejandro Salazar, junto a otros dirigentes del partido<sup>165</sup>.

En cuanto a Jaén, no existía guarnición militar, la fuerza más importante de la provincia era la guardia civil con un destacamento perteneciente al 18 Tercio, cuyo jefe el comandante Luis Medina Montoro era el gestor de la conspiración en Jaén, junto con otros miembros de la benemérita. Ellos serían los encargados de dirigir la sublevación y de suministrar las armas necesarias al apoyo civil. El otro gran foco conspiratorio era la Falange cuyo jefe local Francisco Rodríguez Acosta mantenía estrecho contacto con Medina Montoro, a la sazón también miembro de Falange, y con otros miembros de la derecha jienense como el jefe de Renovación Española Antonio Marín Acuña y el jefe de la Comunión Tradicionalista de Jaén el periodista Fernando de Contreras y Pérez de Herrasti, estos últimos aportarían principalmente recursos, pero ninguno de estos partidos contaba con una militancia lo suficientemente numerosa para dar base a la sublevación. Además, la cúpula de la conspiración jienense sería descabezada poco después de las elecciones de febrero del 36, Rodríguez Acosta fue detenido y encarcelado, siendo trasladado posteriormente a Pontevedra, por su parte el comandante Medina sería relevado de su cargo en mayo de 1936 y trasladado a León.

## **5.2 Julio: la tormenta perfecta. Golpe de Estado fallido y guerra civil**

A pesar del “Estado de alarma” en vigor desde el decreto del 17 de febrero y de una primavera sangrienta, nada hacía presagiar los negros acontecimientos que se avecinaban. El viernes 10 de julio sería el último día que las Cortes se reunirían en tiempos de paz. Fue una sesión tranquila, a pesar de la crispación política y social existente en el país, se aprobaron algunas leyes y sus señorías se solidarizaron con la terrible desgracia que había provocado una durísima galerna en el Cantábrico, que golpeó con especial virulencia a la flota pesquera de Santoña, causando un total de 18 pescadores muertos en la mar. Diego Martínez Barrio, presidente de las Cortes, levantaba la sesión a las veinte y cincuenta de la noche con intención de reanudar el trabajo el martes 14 de julio<sup>166</sup>.

---

165 Véase QUIROSA-CHEYROUSE Y MUÑOZ, R., *Política y guerra civil en Almería*, Almería, Cajal, 1986.

166 Con el asentimiento de toda la Cámara se procedió a transmitir las condolencias a los familiares de las víctimas y además, el gobierno se comprometió a que «en lo remediable, los deudos de las víctimas de estos siniestros puedan encontrar el mínimo alivio que el Gobierno pudiera dispensarles» en ACD, *Diario de Sesiones*, «Serie Histórica», n° 60, 10-07-1936, pp. 2039-2040 y 2073-4.

Este cese temporal de la actividad parlamentaria permitió que algunos diputados emprendiesen camino hacia diferentes destinos, en total 14 de nuestros diputados abandonarían Madrid, la mayoría de vuelta a sus hogares en Andalucía: Cayetano Bolívar volvió a Málaga para preparar un viaje a Marruecos; Rafael Calbo Cuadrado a Cádiz; Manuel Castro Molina y Vicente Martín Romera a Córdoba; Miguel Rodríguez Molina, Ricardo Corro Moncho y José Palanco Romero partieron hacia Granada capital; Ernesto Fernández Jiménez y Antonio Martín García a sus localidades granadinas de origen, Gor y Fuente Vaqueros respectivamente; Gabriel González Taltabull a Sevilla; Juan Gutiérrez Prieto a Huelva; José López Quero y Alejandro Peris Caruana a Jaén. Por último, José María Roldán Sánchez de la Fuente se marchó al norte de España para pasar unos días de vacaciones en Irún<sup>167</sup>. El resto permanecería en Madrid.

Sin embargo, dos asesinatos vendrían a trastocar la actividad Parlamentaria y la vida de todo el país. El 12 de julio un grupo de encapuchados de extrema derecha asesinaban en Madrid, al teniente de la guardia de asalto, militante socialista y miembro de la UMRA, José Castillo Sanz de Tejada, penúltimo eslabón de una serie de asesinatos y venganzas entre extrema izquierda y derecha, que no habría tenido más trascendencia que los casi trescientos muertos en los últimos siete meses<sup>168</sup>, si no hubiese sido por la respuesta que tuvo. En represalia al asesinato de Castillo, horas después, en la madrugada del día 13, varios militantes socialistas y guardias de asalto encabezados por un oficial de la guardia civil salieron a la caza de algún dirigente de derecha en el que poder vengarse, varios fueron los intentos: Goicoechea, Gil-Robles, ninguno se encontraba en su domicilio, no tuvo tanta suerte el diputado de Renovación Española José Calvo Sotelo, que fue secuestrado en su domicilio y asesinado horas después<sup>169</sup>. El propio Martínez Barrios escribiría años más tarde sobre el impacto que provocó este acontecimiento:

«Yo sentí la impresión de que todas las treguas estaban terminadas e irreconciliables, se colocaban frente a frente, con las pistolas en las

167 LECLERCQ SAÍZ, J.M., *Los primeros días del alzamiento en Fuenterrabía* y listado de los prisioneros encerrados en el fuerte de Guadalupe el año 1936, publicación online, p.59, [http://doccdn.simplesite.com/d/6a/e8/283445309792839786/dadfcfa1-37ed-43f5-bc5b-ca02c-6bb85c0/PRESOS%2BDE%2BGUADALUPE.pdf.]

168 La cifra de la violencia durante la II República las aporta PAYNE, STANLEY G., *El colapso de la República. Los orígenes de la Guerra Civil (1933-1936)*, Madrid, La Esfera de los Libros, 2005, p. 536.

169 Sobre el asesinato de Calvo Sotelo puede consultarse GIBSON, I., *La noche que mataron a Calvo Sotelo*, Barcelona Plaza y Janes, 1986 y ROMERO, L., *Porqué y cómo mataron a Calvo Sotelo*, Barcelona, Planeta, 1982.

manos. Cualquier intento de mediación era ya inútil. Resucitaba la pugna histórica, y blancos y negros (ahora, azules y rojos) reanudaban el diálogo sangriento.»<sup>170</sup>.

En vista de la gravedad de lo ocurrido el presidente de las Cortes planteó al gobierno la suspensión «por un plazo prudencial las sesiones de Cortes», Casares Quiroga, se resistió, pero terminó por aceptar la propuesta del sevillano, siendo ratificada por el presidente de la República, estableciéndose un plazo de ocho días para la reanudación de las sesiones. Además, dado la gravedad de los hechos, se optó por convocar a la Diputación Permanente para el miércoles 15 de julio.

Así, el miércoles a las 11'25 comenzaba la sesión permanente del Congreso<sup>171</sup>, con la inexplicable ausencia del presidente del Consejo de Ministro que en su lugar mandó al ministro de Estado, Augusto Barcia Trelles. Además, la sesión contó con un nutrido grupo de personas entre los que destacaban casi la totalidad de los 17 diputados del PCE, entre ellos el gaditano Daniel Ortega y el cordobés Bautista Garcés Granell<sup>172</sup>.

Los diputados reunidos por grupos afines tuvieron una tensa sesión con el tema del asesinato de Calvo Sotelo como punto central. De cualquier forma, la Sesión terminaría con la aprobación de la prórroga del estado de alarma por 13 votos a favor, 5 en contra y 1 abstención; para Martínez Barrio esta aceptación significaba una ratificación de la confianza en el gobierno, una interpretación en positivo de la votación que no reflejaba la realidad de la Cámara más inclinada a la desconfianza y a la crítica destructiva del gobierno frente populista. Lo cierto es que la sesión permanente fue la constatación de dos posiciones irreconciliables entre demócratas y antidemócratas, tal y como se plasma en el documento que leyó Suárez Tangil, en nombre de las minorías tradicionalistas y de Renovación Española, integrada en el Bloque Nacional:

170 MARTÍNEZ BARRIO, D, *Del Frente Popular a la Rebelión Militar*, Sevilla, Editorial Renacimiento, Centro de Estudios Andaluces, 2014, p.104.

171 A dicha Sesión asistieron Martínez Barrio como presidente del Congreso y los diputados, Luis Fernández Clérigo, Pedro Vargas Guerendiain, Marcelino Domingo San Juan, Emilio Palomo Aguado y Leandro Pérez Urría por IR; Pórtela Valladares por el Centro; Juan Ventosa Calvell por la Lliga; Fernando Suárez de Tangil, conde de Vallellano, en sustitución del asesinado Calvo Sotelo por Renovación Española; Gil Robles, Geminiano Carrascal Martín y Rafael Aizpún Santafé por la CEDA; José María Cid Ruiz Zorrilla por los Agrarios; Indalecio Prieto Tuero, Julio Álvarez del Vayo y Luis Araquistán Quevedo por el PSOE; Rico López por UR, , Pedro Corominas y Montaña, y José Tomás Piera, que actuó como secretario, por Esquerra; y José Díaz Ramos del PCE. Asistieron también los Ministros de Estado y de la Gobernación, Augusto Barcia Trelles y Juan Moles Ormella respectivamente. Véase ACD, Diario de Sesiones, nº 5, 15-07-1936, p. 1.

172 ALIMASAS ALBÉNDIZ, M., *Daniel Ortega Martínez, el médico comunista que revolucionó El Puerto*, op. cit., pp. 169-170.

«El asesinato de Calvo Sotelo –honra y esperanza de España- nos obliga a modificar nuestra actitud...

Nosotros no podemos convivir un momento más con los amparados y cómplices morales de este acto. No queremos engañar al país y a la opinión internacional aceptando un papel en la farsa de fingir la existencia de un Estado civilizado y normal...

Quien quiera salvar a España, a su patrimonio moral como pueblo civilizado, nos encontrará los primeros en el camino del deber y del sacrificio»<sup>173</sup>.

Con este anunció, el Bloque Nacionalista se retiraba del Parlamento, escenificado con el abandono de Suárez Tangil de la sesión. Por su parte, el líder de la CEDA, José María Gil Robles, tomaría la palabra empleando un tono victimista y revanchista a la par, justificando, lo que él sabía perfectamente que estaba por venir, apenas 48 horas después:

«...sé que vais a hacer una política de persecución, de exterminio y de violencia de todo lo que signifique derechas. Os engañáis profundamente: cuanto mayor sea la violencia, mayor será la reacción; por cada uno de los muertos, surgirá otro combatiente....Tened la seguridad –esto ha sido la ley constante de todas las colectividades humanas – de que vosotros, que estáis fraguando la violencia, seréis las primeras víctimas de ella... !Ya llegará un día en que la misma violencia que habéis desatado se volverá contra vosotros!»<sup>174</sup>.

Al día siguiente, jueves 16 de julio, todo parecía aparentemente en calma, la vida continuaba en Madrid, en el Congreso se hacía un homenaje a dos funcionarios que cumplían cincuenta años de servicio, aunque la tensión se palpaba en las caras del presidente del Congreso y de los presentes en el acto<sup>175</sup>. Por su parte, el pueblo celebraba la festividad del Carmen, mientras los numerosos cines del país y las verbenas estaban llenas de un animado público, deseosos de divertirse, aunque la dura realidad era que el ruido de sables, tan habitual en España, parecía esta vez más contundente y certero que nunca.

Con las Cortes cerradas y una vez concluida la sesión permanente de las Cortes, y dado que hasta el 21 de julio no se reanudarían las sesiones, los doce diputados andaluces protagonistas de esta historia, que aún permanecían en Madrid, decidieron emprender el camino de vuelta a sus hogares, el secretario de

173 ACD, *Diario de Sesiones. Sesión de la Diputación Permanente de las Cortes*, «Serie Histórica», nº 515-07-1936, p.2.

174 *Ibidem*, p.10.

175 ABC, Madrid, 17-07-1936, p.4, [<http://hemeroteca.abc.es/nav/Navigate.exe/hemeroteca/madrid/abc/1936/07/17/004.html>].

la mesa del Congreso, José González Fernández de la Bandera partiría hacia Sevilla donde llegó la mañana del día 17. Por su parte, los diputados socialistas: Manuel Barrios, Víctor Adolfo Carretero, José Moya y Alberto Fernández Ballesteros, decidieron volver juntos en el expreso nocturno Madrid-Sevilla, que salía el mismo día 16. Sin embargo Fernández Ballesteros, que también era un destacado dirigente de la FETT, descendería del tren en Andújar donde había sido reclamado por los campesinos locales para mediar en un conflicto laboral<sup>176</sup>, circunstancia que, sin duda, le salvaría la vida<sup>177</sup>. Barrios, Carretero y Moya llegarían a Sevilla en la mañana del 17 de julio. Por último, Bautista Garcés partiría de Madrid en la tarde noche del 17, llegando a Córdoba el día 18 de julio a las seis de la mañana<sup>178</sup>.

Esa misma noche del 16 de julio, mientras algunos de nuestros diputados hacían el camino de regreso a sus hogares, la sublevación estaba en su recta final. A las nueve de la noche el Tercer Tabor del Grupo de Regulares Indígenas de Alhucemas nº 5, al mando del comandante Joaquín Ríos Capapé, abandonaba sin autorización el cuartel de Villa Jordana en dirección a Alhucemas, fueron las primeras fuerzas militares sublevadas, hecho que pasó casi desapercibido, al ser considerado un incidente menor. Realmente, las alarmas gubernamentales no saltarían hasta que se produjo la rebelión de una parte del ejército español el día 17 en Melilla. La ciudad norteafricana debía de ser una de las primeras en comenzar la sublevación, el teniente coronel en la reserva Juan Seguí Almuzara, jefe de la Falange en Marruecos y líder de la sublevación en el Marruecos oriental, siguiendo la directriz dada por Mola de que la sublevación fuese flexible y escalonada a partir de las cero horas del día diecisiete, comenzó a repartir instrucciones y armas al grupo de conspiradores melillenses, donde la sublevación debía de comenzar al atardecer, para impedir la llegada de la aviación gubernamental<sup>179</sup>. Sin embargo, un inesperado registro en la sala de cartografía de la Comandancia Militar donde se estaba realizando el reparto precipitó la sublevación, eran las cinco de la tarde.

La noticia de la sublevación en Melilla de fuerzas de Regulares y el Tercio fue comunicada inmediatamente al presidente del gobierno que decidió no alterar,

176 ORTIZ VILLALBA J, *op. Cit.*, p. 257.

177 Durante la guerra Ballesteros seguiría en su servicio a España desempeñando varios cargos: Delegado por el Gobierno en la columna Miaja; comisario inspector del Ejército de Andalucía y Extremadura, además de continuar su labor como parlamentario o como cónsul ante las autoridades británicas en Gibraltar. Al finalizar la guerra se exiliaría primero en Marruecos y luego en América, falleciendo en México el 11 de septiembre de 1972, tenía 71 años. Véase ÁLVAREZ REY, L., *Los diputados en Andalucía*, op. cit., Tomo II, p. 32.

178 MORENO GÓMEZ, F., *La guerra civil en Córdoba*, op. cit., p.289.

179 GIL HONDUVILLA, J., *Marruecos ;17 a las 17!*, Sevilla, Guadalturia, 2009, p.78.

en un principio, el orden del día del consejo de ministros, comenzando con total normalidad a las 18.00, hasta que por fin el presidente decidió informar a los ministros, suspendiendo la reunión sin que el consejo tomase ninguna medida<sup>180</sup>. Sería el presidente y ministro de la guerra quien tomaría, en solitario, las primeras decisiones, por un lado, enviar al general Núñez de Prado y sus ayudantes a Tetuán para detener la sublevación, sin embargo, en la capital del Protectorado la sublevación que había comenzado a las 18.00 triunfó rápidamente, quedando en pocas horas bajo control de los golpistas, y obligando a Casares Quiroga a anular la orden. Igualmente, desde el ministerio de guerra ordenó que varios barcos de la Armada se dirigiesen hacia el norte de Marruecos para ayudar a sofocar la rebelión. Otra de las medidas tomadas la tarde noche del 17 fue autorizar la salida, a primera hora de la mañana del día 18 desde el aeropuerto de Barajas, de tres bombardeos que harían escala en Sevilla para repostar, recoger bombas y una serie de octavillas para lanzar sobre el Protectorado con una proclama dirigido a las tropas rebeldes. Texto que el propio presidente del gobierno transmitiría al gobernador civil de Sevilla y que fueron realizadas a toda prisa en la imprenta del periódico hispalense *El Liberal*. El texto consistía en un ultimátum exigiéndoles la rendición:

«El Gobierno de la República os dá de plazo una hora para rendiros sin condiciones. Transcurrido ese plazo, las fuerzas del Ejército Español que, salvo vuestra triste excepción permanece fiel al cumplimiento de su deber y al servicio de los Poderes constituidos, procederá a bombardear vuestras posiciones hasta reducir, con inflexible energía, el insensato y vergonzoso movimiento a que os habéis lanzado.

Una hora se os da para la rendición. Después ya será tarde»<sup>181</sup>.

Además, el gobierno se afanaría desde un primer momento en intentar mantener la apariencia de calma negándose a proclamar el estado de guerra. Estos vanos intentos de negar o de no querer reconocer la magnitud de lo que estaba ocurriendo se refleja perfectamente en la alocución que el 18 de julio a las 8.30 se difundió por la radio, explicando a los españoles lo que, según el gobierno, estaba ocurriendo en Marruecos:

180 Según la prensa, la sesión comenzó a las seis de la tarde y terminó sobre las ocho de la noche, véase ABC, Madrid, 18-07-1936, p. 17, o La Vanguardia, 18-07-1936, p.9. Las horas que ofrece Martínez Barrio en sus memorias no coinciden, pero si es interesante como el presidente de la Cámara narra que ocurrió en ese Consejo de Ministros, véase MARTÍNEZ BARRIO, D., Memoria, Barcelona, Planeta 1983, pp. 356-357.

181 La proclama se puede consultar en el portal de ARCHIVOS DE ANDALUCÍA [[http://www.juntadeandalucia.es/cultura/archivos/web\\_es/contenido?id=4eca0a76-3e9d-11e6-922b-000ae-4865a5f&idActivo=&idArchivo=d9f0f1ac-58a4-11dd-b44b-31450f5b9dd5](http://www.juntadeandalucia.es/cultura/archivos/web_es/contenido?id=4eca0a76-3e9d-11e6-922b-000ae-4865a5f&idActivo=&idArchivo=d9f0f1ac-58a4-11dd-b44b-31450f5b9dd5)].



«Se ha frustrado un nuevo intento criminal contra la Republica. El Gobierno no ha querido dirigirse al país hasta conseguir conocimiento exacto de lo sucedido y poner en ejecución las medidas urgentes e inexorables para combatirlo.

Una parte del Ejército, que representa a España en Marruecos se ha levantado en armas contra la República sublevándose contra la Patria propia y realizando un acto vergonzoso y criminal de rebelión contra el Poder legítimo constituido.

El Gobierno declara que el movimiento está exclusivamente circunscrito a determinadas ciudades de la Zona del Protectorado y que nadie, absolutamente nadie, se ha sumado en la Península a este empeño absurdo. Por el contrario, los españoles han reaccionado de un modo unánime y con la más profunda indignación ante la tentativa reprochable y frustrada ya en su nacimiento.

El Gobierno se complace en manifestar que heroicos núcleos de elementos leales resisten a los sediciosos en las plazas del Protectorado, defendiendo con el honor del uniforme el prestigio del Ejército y la autoridad de la República. En estos momentos las fuerzas de tierra, mar y aire de la República que, salvo la triste excepción señalada, permanecen fieles al cumplimiento del deber se dirigen contra los sediciosos para rechazar con inflexible energía un movimiento insensato y vergonzoso.

El Gobierno de la República domina la situación y afirma que no ha de tardar en anunciar a la opinión pública que se ha restablecido la normalidad»<sup>182</sup>.

A pesar de los intentos de tranquilizar a la población los diputados andaluces Antonio Acuña Carballar y Luis Dorado decidieron no permanecer más en Madrid y volver inmediatamente a sus circunscripciones en la tarde noche del día 18 en el expreso nocturno Madrid-Málaga. Pero para estas horas ya en las calles de Sevilla, Córdoba, Cádiz, Jerez de la Frontera, Algeciras y Málaga se luchaba contra los sublevados. El tren nunca llegaría a su destino, la huelga General organizada por UGT y CNT entre los días 18 y 23 de julio contra la sublevación militar, detendría el tren sobre las cuatro de la mañana entre Alcolea y El Carpio, en la estación de Los Cansinos. Otro diputado que el mismo día 18 decidió volver a Andalucía sería Antonio López Bujalance que tras conocer la noticia de la sublevación se trasladó a Córdoba en coche para organizar la resistencia.

<sup>182</sup> La alocución radiofónica sería recogida al día siguiente por la prensa véase ABC, Madrid, 19-07-1936, p.31, *La Vanguardia*, 19-07-1936, p.3.

Por último, tan solo cuatro diputados andaluces permanecerían en Madrid: Juan Lozano Ruiz, Manuel Muñoz Martínez, Daniel Ortega Martínez y Francisco Menoyo Baños.

### 5.3 La sublevación en Sevilla: “la limpieza” de Queipo

El primero en conocer la noticia de lo que estaba ocurriendo en Melilla fue el gobernador civil, José María Varela Rendueles a través de una llamada, recibida a media tarde, del subsecretario del ministerio de la gobernación, Osorio Tafall, informándole de la sublevación en Melilla, secundada por otras plazas del Protectorado y la posibilidad de que quisieran enviar tropas a la Península para crear focos subversivos, por lo que había que estar muy alerta. En ese momento Rendueles ordenó que cerca de los principales acuartelamientos de la ciudad se situasen guardias de asalto y soldados afines a la República para vigilar y responder ante cualquier movimiento<sup>183</sup>.

Sobre las 21.00-22.00, la noticia comenzó a difundirse por la ciudad. El Gobierno Civil se convirtió también en un hervidero, en un ir y venir de políticos y dirigentes obreros que querían ponerse al servicio de la República. El gobernador, en un intento de calmar los ánimos se reuniría en tres ocasiones con los dirigentes del Frente Popular. Ya desde la primera reunión, que tuvo lugar pasadas las 10 de la noche, frente a la calma y pasividad del gobernador, los representantes socialistas y comunistas del FP solicitaron el reparto de armas entre los obreros y partidarios de la República, pero Varela se negó, al igual que lo haría en las siguientes reuniones de las dos y las seis de la mañana, tan solo accedió a que los obreros se pudiesen concentrar las Casas del Pueblo y ponerlos al servicio de la vigilancia de los cuarteles «a fin de dificultar la salida de las tropas» según palabras del propio Rendueles<sup>184</sup>.

Los diputados sevillanos que ya se encontraban en la ciudad se desplazaron a los principales centros de poder en busca de noticias y para colaborar en lo que fuese necesario. Según el testimonio de Fernández de la Bandera sobre las doce y media o la una llegó a capitánía general donde el general Villa-Abrille intentó tranquilizarlo afirmando que «creía que la guarnición de Sevilla no se alzaría y que todo estaba tranquilo»<sup>185</sup>. Falsas palabras las de Villa-Abrille,

183 VARELA RENDUELES, J.M., *Rebelión en Sevilla. Memorias de su Gobernador rebelde*, Sevilla, Servicio de publicaciones del Excmo. Ayuntamiento, 1982, p.95.

184 VARELA RENDUELES, J.M., *op. cit.*, p. 101.

185 El testimonio de González Fernández de la Bandera son sus declaraciones ante el Alférez Rebollo el 31-07-1936, tras haberse entregado voluntariamente al propio Queipo de Llano dos días antes, ATMTSS, SUM 162/37, LEG. 155-6163, recogido por GARCÍA MÁRQUEZ, J.M, La UGT de Sevilla. Golpe militar, resistencia y represión (1936-1950), Córdoba, Fundación para el Desarrollo de los Pueblos de Andalucía, 2008, p.30.

que sabía de primera mano la existencia y la organización del movimiento conspiratorio. No era una situación fácil la del capitán general que se movía entre la lealtad al gobierno y la lealtad a sus compañeros golpistas, de cualquier forma, Villa-Abrille terminó siendo un traidor al gobierno legítimo al que mintió sistemáticamente sobre la realidad de la guarnición en la capital hispalense y en Andalucía en general.

Tras su estancia en capitanía La Bandera se dirigió al gobierno civil, donde junto al gobernador civil ya se encontraban, esperando noticias, el presidente de la diputación, el doctor José Manuel Puelles de los Santos, y el diputado socialista José Moya, pero, a las cuatro de la mañana y en vista de la tranquilidad existente en la ciudad decidieron regresar a sus casas. Nada más lejos de la realidad, en la otra punta de la ciudad estaban a punto de comenzar las primeras acciones claras de los conspiradores hispalenses. A las dos de la mañana el capitán Carlos Pombo, que se encontraba de servicio en la base de Tablada recibió la orden de la jefatura de aviación de Madrid de preparar las pistas de aterrizaje para la llegada procedentes de Barajas de los tres aviones mencionados con anterioridad, estos debían de ser cargados con las octavillas impresas en *El Liberal*, pero también con bombas para acabar con la sublevación, si no se rendían en el plazo ordenado. Uno de los oficiales que se encontraba en ese momento en la base y que formaba parte del grupo de conspiradores era el capitán Carlos Martínez Vara del Rey que informaría al capitán Modesto Aguilera y este, al comandante Cuesta Monereo. Todos se reunirían poco más allá de las seis de la mañana en Capitanía, media hora después aterrizaban dos Fokker F-VII y un Douglas DC-2.

A partir de aquí el capitán Vara del Rey y los tenientes Francisco Medina y Carlos Rute Villanova pasaron a la acción directa para impedir la salida de los aviones. Una primera acción fue robar los cebos o espoletas de las bombas que acababan de llegar, pero la artimaña no dio resultado y fueron rápidamente sustituidas por otras. Ante el fracaso de esta acción Vara del Rey improvisó sobre la marcha, y tras hacerse con un mosquetón cogió su propio coche y se dirigió hacia el hangar donde estaban los aviones, disparando directamente a los motores y el tren de aterrizaje del Douglas, inutilizando el avión para el vuelo, iniciándose un tiroteo entre pilotos y oficiales en el que Vara del Rey resultó herido, siendo arrestado y conducido al hospital militar<sup>186</sup>.

Sería el propio jefe de la base el comandante Rafael Martínez Estévez quien informó al gobernador civil de lo ocurrido, pero tanto Martínez Estévez como

---

186 GIL HONDUVILLA, J., *Militares y sublevación en Sevilla 1936*, op. cit., pp. 219-231.

Villa-Abrille, curiosamente, terminarían dándole al gobernador la misma sospechosa y falsa excusa, la embriaguez del oficial díscolo<sup>187</sup>.

A pesar del sabotaje, un avión terminaría despegando de Tablada a las 10.30 y alcanzando su objetivo en Melilla, pero obviamente esta acción no tendría ningún impacto en el desarrollo de la sublevación.

Entretanto, las autoridades civiles continuaban organizándose. Para la mañana del 18 el presidente de la diputación había convocado una reunión extraordinaria para informar a todos los diputados y alcaldes de la provincia de la sublevación en Melilla, a pesar de que Puelles solicitó constituirse en sesión permanente muchos alcaldes decidieron partir inmediatamente hacia sus localidades.

En la calle los ciudadanos leales al gobierno continuaban con la vigilancia de los cuarteles desde la noche del 17, sin embargo, sería una intervención de Villa-Abrille la que terminaría con esta acción encaminada a impedir la salida de tropas golpistas de los cuarteles. En torno a media mañana Casares Quiroga respondiendo a un requerimiento de Villa-Abrille llamó al gobernador civil para pedirle que «inmediatamente diera orden a los dirigentes de las organizaciones obreras de que, a la mayor brevedad y sin admitir excusas ni pretexto, retiraran a sus afiliados de las inmediaciones de los cuarteles»<sup>188</sup>, al considerarlos más que un elemento de persuasión un elemento de provocación hacía los militares. Casares Quiroga confiaba plenamente en la palabra de Villa-Abrille que acababa de reafirmarle, en un nuevo acto de deslealtad y traición, que la guarnición de Sevilla estaba totalmente de su lado.

A las 12.00 el gobernador civil convocó a los dirigentes del Frente Popular y de los sindicatos, a ella sabemos que asistieron los diputados Víctor Carretero, Manuel Barrios, José Moya y González Fernández de la Bandera que había llegado sobre las 11.30, tras informar a su compañero de partido, Ramón González Sicilia, que se encontraba en Madrid en casa de Diego Martínez Barrio, que según el gobernador civil y el ayuntamiento en Sevilla «La tranquilidad era absoluta»<sup>189</sup>. Ciertamente, Varela seguía difundiendo el mismo discurso «La normalidad en la provincia de Sevilla es reflejo exacto de la que se les comunicó la orden de Casares Quiroga, que tal y como afirma el propio Varela fue cumplida inmediatamente y con gran disciplina por parte de los obreros.

187 VARELA RENDUELES, J.M., *op. cit.*, p. 98-99.

188 *Ibidem*, p. 103.

189 ESPINOSA MAESTRE, F., *La Justicia de Queipo. Sevilla, Huelva, Cádiz, Córdoba, Málaga y Badajoz, Sevilla*. Editor Francisco Espinosa Maestre, 2000, p.76.

Villa-Abrille acababa de despejar el último obstáculo para los golpistas<sup>190</sup>. Falaban menos de cuatro horas para el inicio de la sublevación.

Sin duda, la pasmosa tranquilidad del gobernador causaría una profunda inquietud en los diputados, que tras la reunión siguieron diferentes caminos. Carretero y Barrios marcharon hacia la sede de la Federación Provincial Socialista, donde les encontró sobre las 13.00 h. Andrés Cañete Domínguez, alcalde de Peñaflo. Los diputados socialistas en vista de la pasividad de las autoridades hispalenses y la falta de órdenes concretas tanto del gobierno como de su propio partido habían decidido elaborar una circular informativa para todos los pueblos de la provincia.

Mientras el gobernador civil se afanaba en tranquilizar a cuanto político llamaba o pasaba por gobernación, Queipo llegaba procedente de Huelva sobre las 11.30, con el permiso del propio gobernador civil que había sido informado, puntualmente, de sus movimientos y había ordenado a la comandancia de la guardia civil de Sanlúcar la Mayor que no detuviesen al inspector general de carabineros, probablemente con la ñoña intención de no molestar a los militares. Al llegar a Sevilla Queipo se dirigió al Hotel Simón, donde se reunió con dos destacados falangistas: el torero José García Carranza *El Algabeño* y el comandante Álvarez de Rementería.

El siguiente paso del general sería dirigirse de incógnito a capitania donde llegó sobre las 12.00 horas, permaneciendo oculto hasta que Villa-Abrille terminó sus reuniones, primero con los jefes del cuerpo y luego con el general López Viota y el auditor Francisco Bohórquez. Mientras un nutrido grupo de oficiales y paisanos rebeldes se fueron concentrando en Capitanía. A las 14.00 Villa-Abrille, tras terminar sus reuniones se quedó sorprendido por tanto oficial y personal ajeno a la División moviéndose por el edificio, llegando a pedir explicaciones de lo que estaba ocurriendo al comandante Cuesta Monereo, será en este momento cuando Queipo se deje ver y le comine, por última vez, a unirse a la sublevación. Ya no habría más opciones, la negativa del general Villa-Abrille y del general Julián López Viota, culminaría con su arresto junto con sus ayudantes, los comandantes Mariano Allende Nuviela y Federico Hornillos Escribano, que se mantuvieron fieles a sus mandos; la misma suerte correría el comandante de Estado Mayor Francisco Hidalgo Sánchez, que también se negó a traicionar a su general. Todos serían al instante destituidos de sus cargos por Queipo, que usurpaba así el mando de la Segunda División Orgánica, mientras el comandante Cuesta Monereo se convertía en jefe del Estado Mayor de Queipo. La sublevación había comenzado<sup>191</sup>.

190 *Ibidem*, op. cit., p. 104

191 ORTIZ VILLALBA, J., *Del golpe militar a la guerra civil...* op. cit., pp. 104-105. Véase también

Controlada la División Cuesta puso en marcha la maquinaria golpista que llevaba meses construyendo, llamando a sus contactos en las unidades que tenía aseguradas. Desde la División Queipo se trasladó al cuartel de San Hermenegildo, sede del regimiento de Infantería Granada nº 6, colindante con la División, encontrándose con la rotunda negativa del jefe del regimiento, el coronel Manuel Allanegui Lusarreta y de su subordinado más inmediato, el teniente coronel Lucio Berzosa, a aceptar ninguna orden que no viniese directamente de su superior, el general Villa-Abrille, ambos serían arrestados y conducidos a las dependencias donde se encontraban Villa-Abrille, Viota y sus ayudantes. Ya de vuelta en la División, con la cúpula militar arrestada y destituida, Queipo continuaría con su plan contactando con las autoridades militares de la región, anunciándoles que había asumido el mando de la Segunda División Orgánica y que en la capital hispalense se iba a proclamar el estado de guerra, ellos deberían de hacer lo mismo. La proclama del estado de guerra comenzaría a circular por Sevilla a las 14.30.

Las primeras tropas en salir a la calle, tras la proclamación del estado de guerra, pertenecían al batallón de Ingenieros Zapadores Minadores con sede en el cuartel de la Borbolla, bajo el mando del teniente coronel Eduardo Marquerie y Ruiz Delgado, era, sin duda, una de las unidades más comprometidas con la sublevación, su objetivo eran las estratégicas fábricas militares del Parque de Artillería y la Fábrica de Artillería<sup>192</sup>. Este primer destacamento estaba formado por un capitán, dos tenientes, dos sargentos, ocho cabos y sesenta y tres soldados, al mando de capitán Corretgel y del teniente Jack Caruncho.

Al mismo tiempo, comenzó la sublevación en el cuartel de la Puerta de la Carne, donde tenía su sede el grupo de Intendencia al mando del comandante Francisco Núñez y Fernández de Velasco, que con tres camiones y 66 soldados se dirigió hacia su objetivo, el gobierno civil. Pocos minutos después saldrían las tropas del cuartel de San Hermenegildo, una compañía de infantería, al mando del capitán Rodríguez Trasellas y del teniente García del Moral que tras formar en la plaza del Duque se dirigió por la calle Tetuán hacia la Plaza Nueva.

Por último, el regimiento de Artillería Ligera nº3, cuyo cuartel se encontraba en las afueras de la ciudad, en la carretera de Cádiz, otro importante foco de conspiradores, recibió la orden a las 14.30 de ponerse en marcha y dirigirse a la Plaza Nueva con dos baterías, una a caballo y otra a pie, armadas con mosquetones. La columna formada por unos 127 hombres al mando de los

---

GIL HONDUVILLA, J., *Militares y sublevación en Sevilla 1936*, op. cit., pp. 239-242.

192 VARELA RENDUELES, J.M., op. cit., p. 108.

capitanes Pérez Sevilla y La Fuente Castelló, contó en todo momento con la total colaboración del cuartel de caballería que estaba en las instalaciones colindantes, saliendo hacia el centro de la ciudad a las 15.30. Todas las tropas estaban ya en la calle y encaminadas u ocupando sus objetivos.

La salida de las tropas golpistas a la calle sorprendió a nuestros protagonistas en diferentes lugares de la ciudad. Manuel Barrios y Víctor Adolfo Carretero en la sede de la federación provincial socialista, preparando la circular informativa para todos los pueblos de la provincia, desde allí acompañaron, en un coche de la diputación, a la estación de Córdoba a Cañete Domínguez que había decidido salir en el tren de las 14.20 hacia su pueblo. El alcalde de Peñaflor tras llegar a la estación puso a disposición de Barrios y Carretero el coche, dirigiéndose, probablemente, hacia la Casa del Pueblo de la calle Santa Ana, donde habían quedado a las 16.30 para reunirse de nuevo con José Moya y con Antonio Gómez Montero dirigente de la UGT, del PSOE y teniente de alcalde del ayuntamiento de Arahal.

No sabemos si llegaron al lugar de la cita, ya que cuando Gómez Montero se encontraba cerca del ayuntamiento los primeros disparos de la sublevación le impidieron seguir adelante, marchándose a su pueblo para prevenir a sus vecinos. Es probable que no lo consiguiesen a esa hora ya se combatía en el centro de la ciudad, desde este momento de Carretero no tendremos más noticias hasta su fusilamiento. Por su parte Manuel Barrios y José Moya optarían por buscar refugio en casas de amigos.

En cuanto a González Fernández de la Bandera permaneció en gobernación tras la reunión de Varela Rendueles con los dirigentes del Frente Popular, sobre las 14.00 llegó el alcalde Horacio Hermoso Araujo con varios concejales para informar al gobernador de los acuerdos adoptados por el cabildo sobre la muerte violenta de un guardia municipal. El alcalde llevaría luego al diputado de Unión Republicana a su domicilio en Heliópolis<sup>193</sup> y retornaría al ayuntamiento donde se encontraba cuando, poco después de las 14.30, llegaron los primeros sublevados a la Plaza Nueva.

A las 15.45 Fernández de la Bandera recibiría una inquietante llamada del novio de su hija contándole que había tropas por Sierpes. Inmediatamente, intentó marchar hacia el gobierno civil, pero no pudo encontrar ningún medio de transporte. Poco después comenzaron a llegar a Heliópolis «gente armada

---

193 Los movimientos del diputado hispalense los conocemos a través de su propio testimonio recogido en el expediente que se le abrió ATS, E/301936 recogido entre otros autores en ESPINOSA MAESTRE, F., *La Justicia de Queipo...*, op. cit., p.76-77.

y con distintivos»<sup>194</sup>, suponemos que falangistas y/o carlistas, La Bandera decidió entonces esconderse en su casa pero esto resultaba altamente peligroso para él y su familia, optando entonces por buscar refugio en casa de un amigo, donde permanecería hasta el 22 de julio.

Por su parte el diputado gaditano Gabriel González Taltabull, que como ya vimos llegó a Sevilla tras la suspensión de las Cortes el día 10 de julio, continuaba en la ciudad cuando estalló la sublevación, decidiendo esconderse ante el cariz que estaban tomando los acontecimientos.

#### **5.4 La sublevación en Cádiz: López Pinto**

El primer diputado en llegar a Cádiz tras la suspensión de las Cortes fue el socialista Rafael Calbo Cuadrado, mientras que, como hemos visto, González Taltabull que había partido en las mismas fechas desde Madrid permanecería en su domicilio de la calle Alhóndiga en Sevilla. Por último, a los diputados gaditanos Daniel Ortega y Manuel Muñoz la sublevación le sorprendería en Madrid, no pudiendo volver Cádiz.

La noticia de la sublevación en Melilla llegó ya de noche a Cádiz, el gobernador civil Mariano Zapico al habla con el ministerio de guerra, recibió órdenes de preparar las baterías para impedir la llegada de los sublevados por mar y la detención del general Varela. Sin embargo, a pesar de la rapidez con la que actuó Zapico Varela tendría tiempo de avisar a sus enlaces para que se preparasen ante la inminencia de la sublevación. Igualmente, preparados desde la noche del 17 de julio estaban los falangistas y tradicionalistas gaditanos a la espera de que se solicitase su colaboración.

A pesar de la conflictividad, del malestar existente y el enfrentamiento social, nada parecía presagiar lo que se avecinaba, Cádiz, como otras muchas provincias andaluzas, amaneció tranquila el día 18.

Sin embargo esa tranquilidad ciudadana contrastaba con la inquietud de las autoridades republicanas. A primera hora de la mañana Zapico continuó con su labor de impedir que los sublevados en Marruecos contactasen con sus enlaces en la península a través de Cádiz, vigilando cualquier movimiento sospechoso a este lado del Estrecho. A las 11.00 conocía por boca del jefe de la Base Naval, el vicealmirante Gámez Fossi, que había decidido acuartelar a todos sus hombres, proclamando el estado de alarma desde las 04.00. Por su parte López Pinto ponía en marcha la maquinaria golpista en Cádiz a la espera de la confirmación de la sublevación en Sevilla. La llamada llegaría pasada las

---

194 ESPINOSA MAESTRE, F., *La Justicia de Queipo...*, op. cit., p.77.



14.00, López Pinto sería el primero en recibir la llamada de Queipo informándole de la proclamación del estado de guerra tras hacerse con el control de la II División Orgánica. Las órdenes dadas a Pinto fueron muy claras, declarar el estado de guerra en la provincia de Cádiz y poner en libertad inmediatamente al general Varela<sup>195</sup>.

La sublevación gaditana tendría una doble y coordinada dirección, López Pinto asumiría la gestión administrativa de la zona sublevada, mientras Varela se encargaría de las operaciones militares. Comienza aquí una carrera entre los leales al Estado dirigidos por Zapico y los golpistas; mientras Varela y Pinto ordenaban a todos los oficiales presentarse en sus cuarteles, Zapico dio orden de detener a todo militar que se encontrase por la calle. Por otro lado, debemos resaltar que no todos los militares destinados en Cádiz aceptaron con agrado la declaración de guerra, como fue el caso del jefe del estado Mayor, el teniente coronel Sánchez Plasencia, cuya desafección y falta de implicación en los acontecimientos que tuvieron lugar el día 18, concluirían con su arresto, junto a otros militares con distintas actitudes, los que decidieron mantenerse fiel al gobierno legítimo de la Nación y no sumarse a la sublevación como el capitán Julio Ramos Hermoso, los tenientes Antonio González Duarte y Felipe Sánchez García o el alférez Diego González Rodríguez, por poner algunos ejemplos, y aquellos que como Sánchez Plasencia no se definían<sup>196</sup>.

En torno a las 16.00 h. se hizo público el bando de guerra por dos compañías de fusileros, una de ametralladoras y la sesión del regimiento de infantería, a los que poco después se unirían el general Varela y una batería del regimiento de artillería, dirigiéndose todos al gobierno civil.

Al mismo tiempo la sociedad civil comenzó a organizarse para apoyar al gobierno, así los concejales Antonio Martínez Jurado y Servando López Soria comenzaron a emitir desde Radio Cádiz, la EAJ-59, alocuciones informando de la sublevación militar, pidiendo al pueblo que saliese a la calle en defensa del gobierno de la Nación, la radio sería uno de los primeros objetivos de los golpistas, cayendo en sus manos en los momentos iniciales.

La respuesta de los gaditanos no fue numerosa apenas unos centenares de personas, centradas en zonas tradicionalmente combativas tales como La Viña, Santa María, los alrededores de la Casa del Pueblo, donde se declaró la huelga general, o San Juan y tres edificios claves, donde se centraría la resistencia oficial contra los golpistas: el gobierno civil, el ayuntamiento y el edificio

195 FERNÁNDEZ-COPPEL, J., *Queipo de Llano, Memorias de la guerra civil*, op. cit., pp. 81-82.

196 GIL HONDUVILLA, J. *Militares y sublevación, Cádiz...*, op. cit., pp.171-174.

de Correos y Telégrafos, este último, defendido por un grupo de milicianos y guardias de asalto sería uno de los primeros en caer en manos de los sublevados. Igualmente es en estos primeros momentos cuando se producen los asaltos a las armerías de la ciudad<sup>197</sup>.

El asalto al gobierno civil comenzaría entorno a las 17.00 del día 18 y se prolongaría hasta el día 19. Dentro del edificio se encontraban en aquellos momentos, además del gobernador civil y su secretario Antonio Macalio Carisomo, el presidente de la diputación de Cádiz, José Cossi Ochoa, el teniente coronel de carabineros Leoncio Jaso, el segundo comandante del crucero *La República*, el capitán de fragata Tomás Azcárate, el oficial de Telégrafos Luis Padilla Asensio, Milagros Rendón, comunista, perteneciente a una familia muy vinculada al partido, su padre, Francisco Rendón San Francisco, era un destacado dirigente y su cuñado Daniel Ortega era diputado a Cortes por el PCE. Además, en el edificio estaban el comisario de policía Adolfo de la Calle, afín a los golpistas, algunos militares que habían sido detenidos en las horas previas y mujeres e hijos de algunos funcionarios que vivían en el edificio, además de algunos milicianos y los guardias de asalto al mando del capitán Yáñez Barnuevo que se encargarían de la defensa del edificio. No hubo diálogo, ni petición de rendición previa, los insurrectos comenzaron a disparar nada más tomar posiciones, sin embargo no contaron con la bien organizada resistencia del gobierno civil, es entonces cuando Varela que encabezaba las tropas insurrectas decidió enviar al comandante Manuel Baturone a hablar con Zapico y solicitar su rendición, la negativa del gobernador fue seguida de una segunda fase del ataque, un tiroteo que se vería de nuevo interrumpido cuando Varela decide hacer un nuevo intento, solicitando de nuevo la rendición bajo amenaza de bombardear el edificio si no lo hacía, Zapico se negaría de nuevo, pero al menos consiguió alcanzar un acuerdo que permitió la salida de las mujeres, salvo Milagros que decidió continuar en la lucha<sup>198</sup>, los niños y los heridos, eran las 20.30, aproximadamente. Luego se reanudaría el asalto que se prolongó durante toda la noche.

Por su parte elementos civiles facciosos principalmente falangistas y carlistas prestaban apoyo a las fuerzas militares sublevadas, mientras llegaban los refuerzos africanos. Sobre las 05.30-06.00 de la mañana entraron por la bocana del puerto el destructor *Churruca* y el vapor *Ciudad de Algeciras* con fuerzas

---

197 DOMINGUEZ PÉREZ, A., *El verano que trajo un largo invierno: la represión político-social durante el primer franquismo en Cádiz, 1936-1945*, Cádiz, Quorum Libros, 2004, Tomo I, p.63.

198 Milagros permaneció en el edificio hasta su caída en la mañana del 19, sería detenida, juzgada y fusilada el 31 de agosto de 1936, a las 18.00 según noticia aparecida en el *Diario de Cádiz*.

sublevadas de regulares proveniente del norte de África, el propio Varela, protegido por un grupo de falangistas fue a recogerlos al puerto para dirigirlos luego a el asedio del gobierno civil, la llegada de los regulares marcaría el fin de la resistencia de Zapico, poco después se enarbolaba una bandera blanca anunciando la rendición del gobierno civil de Cádiz.

La resistencia del ayuntamiento también sería heroica, el alcalde accidental, Rafael Madrid González, en ausencia del titular, Manuel de la Pinta Leal, comenzó a organizar la defensa del gobierno local con ayuda de varios concejales los comunistas Florentino Oitabán Corona y Juan Camerino Benítez, el socialista Federico Barberán Díez, Luis García Martell Pérez de IR o el sindicalista José Miranda de Sardi. En el ayuntamiento se encontraba también Manuel Muñoz Dueñas, padre del diputado gaditano Manuel Muñoz Martínez, capitán de infantería retirado y delegado gubernativo, que ante la desconfianza que existía sobre la guardia municipal, procedería a desarmarla, entregando las armas en la Casa del Pueblo, utilizándose para la defensa del edificio y alrededores<sup>199</sup>. Sin embargo, la caída del gobierno civil y la llegada de las tropas de regulares para reforzar a los sublevados terminaría también con la resistencia del ayuntamiento que caería poco después al igual que la Casa del Pueblo, tan solo resistirían algunos elementos civiles en la ciudad que serían también barridos por regulares y falangistas. Todo había terminado, comenzaba entonces el error de la represión y eliminación de todo elemento democrático. Los primeros detenidos fueron los defensores del gobierno civil y el ayuntamiento, luego les llegaría el turno a los dirigentes políticos y obreros que aún quedaban en libertad.

¿Dónde permaneció Calbo Cuadrado durante estas horas? La única información veraz es que no participó en la defensa de ninguno de los edificios de poder, ni tampoco tenemos constancia de su participación en la resistencia urbana, ciertamente él no era un hombre de acción, al parecer permaneció en su domicilio en Cádiz hasta su arresto el día 10 de agosto.

### **5.5 La sublevación en Córdoba: “el sanguinario” Cascajo**

Desde la suspensión de las sesiones a Cortes el día 10 de julio, los diputados socialistas por Córdoba Vicente Martín Romera y Manuel Castro Molina habían vuelto a la ciudad, siendo testigos de la tensión envuelta en una aparente calma que se respiraba en todos lados. A lo largo de esos días de julio entorno al domicilio de Eduardo Quero, y ante la vigilancia a la que estaba sometido

<sup>199</sup> ESPINOSA MAESTRE, F., *Contra el olvido. Historia y memoria de la guerra civil*, Barcelona, Crítica, p.39.

Cascajo, se recibían enlaces y ordenes tanto desde Sevilla como desde Madrid, igualmente en estos momentos desarrollarían una importante actividad conspiradora Salvador Muñoz Pérez, José Tomás Valverde o José Cruz Conde.

El día 14 de julio una comisión del Frente Popular visitó al gobernador civil, Antonio Rodríguez León, para solicitar, entre otras medidas, el desarme de los elementos de derechas de la ciudad, el depósito de las armas en un lugar controlado por el Frente Popular e incluso la sustitución de su secretario, Benigno Lacort, por un miembro, igualmente del Frente Popular, medidas que el gobernador consideró innecesarias<sup>200</sup>. De cualquier forma, esto no quiere decir que el gobernador civil no hubiese tomado ya otras medidas, tales como vigilar las acciones de Cascajo, como vimos en la primera visita de Queipo a Andalucía en abril o pinchar los teléfonos del regimiento de artillería.

La noche del 17 llegaba a la capital cordobesa la noticia de la sublevación en Marruecos, ante la pasividad del gobernador civil que se limitó a seguir a raja tabla las escasas órdenes del gobierno central, la única autoridad cordobesa que decidió convocar una reunión para estudiar el asunto fue el alcalde Manuel Sánchez Badajoz primero en el ayuntamiento, y luego, ya de madrugada, en su propio domicilio familiar en la calle Medina Azahara.

La mañana del 18 la noticia ya circulaba por toda Córdoba, en el ayuntamiento el alcalde se hizo instalar una radio para seguir de cerca las noticias, recibiendo a diferentes representantes de los partidos y sindicatos del Frente Popular, que dieron la consigna a los trabajadores de ir a cobrar, pero estando siempre prevenidos por si fuese necesario organizarse. En el gobierno civil Rodríguez León mantuvo la convocatoria de reunión con varios alcaldes de la provincia, intentando dar una apariencia de total normalidad, luego recibiría a un grupo de autoridades formado por el alcalde de la capital, el diputado Martín Romero, el presidente de la diputación, José Guerra Lozano y otros miembros del Frente Popular a los que el gobernador intentó convencer de que todo estaba en orden y que el incidente de Melilla era algo aislado, siendo, por lo tanto, innecesario el reparto de armas.

Mientras en el cuartel de artillería poco a poco se fueron incorporando gran parte de la oficialidad destinada en el regimiento, a la espera de iniciar la sublevación. La orden desde Sevilla llegaría sobre las 14.30 vía telefónica,

---

200 La comisión estaba formada por el presidente de la Diputación José Guerra Lozano de IR, y por varios representantes del ayuntamiento: el alcalde Manuel Sánchez Badajoz del PSOE, el secretario Miguel Sanz, de IR y los concejales Molina Fuentes del PSOE, y Alfredo Caballero y González Beneyto del PCE, recogido por MORENO GÓMEZ, F., *La guerra civil en Córdoba*, op. cit., p.9.

sería el propio Queipo, a pesar de saber que el teléfono estaba intervenido, quien decidió transmitir personalmente la orden «Cascajo, soy Queipo. En este momento tomo el mando de todas las fuerzas que guarnece Andalucía y voy a declarar el estado de guerra»<sup>201</sup>. Inmediatamente Cascajo se reunió con sus oficiales para poner en marcha la sublevación.

El gobernador fue informado inmediatamente del mensaje de Queipo y la noticia de la sublevación de Sevilla comenzó a circular rápidamente por la ciudad. Las primeras acciones del gobernador estuvieron encaminadas a contactar con los jefes de las fuerzas de seguridad y con el ministerio de la gobernación para recibir instrucciones, así se reuniría en primer lugar con el comisario jefe, Manuel Hermita Chavite, incorporándose luego el capitán jefe de la guardia de seguridad y asalto, Manuel Tarazona Anaya, y por último, el teniente coronel jefe de la comandancia de la guardia civil, Mariano Rivero<sup>202</sup>. Poco después llegarían al gobierno civil el alcalde Manuel Sánchez Badajoz, los diputados Vicente Martín Romera, Bautista Garcés, Antonio Bujalance y Manuel Castro Molina, el ex diputado Joaquín García Hidalgo, el presidente de la diputación José Guerra Lozano, el presidente de UR Ruiz Santaella y el fiscal Gregorio Azaña Cuevas para solicitar al gobernador que tomara acciones contundentes para evitar la sublevación en Córdoba, sin embargo una vez más Rodríguez León mantuvo su tibieza ante lo que estaba ocurriendo, negándose de nuevo a repartir armas a las organizaciones obreras. Ante la pasividad el gobernador y algunos concejales del Frente Popular marcharon a movilizar a los obreros<sup>203</sup>, dando paso a una convocatoria de huelga general desde la Casa del Pueblo, el resto de las autoridades permanecerían en el gobierno civil. El gobernador enviaría además al capitán Tarazona para dialogar con Cascajo y hacerlo desistir de su idea. La respuesta de Cascajo fue clara, cumpliría con las órdenes de Queipo, proclamando el estado de guerra y emitiendo un comunicado:

«Don Ciriaco Cascajo Ruiz, coronel de Artillería, comandante militar de esta plaza hago saber:

Que habiéndose declarado por la superioridad el estado de guerra en esta provincia, me hago cargo del mando de ella a partir del momento de la fijación de este Bando, por el cual hago pública dicha determinación y el anuncio de que oportunamente se fijará el que dicte la

201 GIL HONDUVILLA, *Desde la proclamación de la República al 18 de julio de 1936: el cambio de rumbo de la II División Orgánica*, op. cit., pp. 752-753.

202 *Ibidem*, pp. 755-756.

203 MORENO GÓMEZ, Francisco, *1936: El genocidio franquista en Córdoba*, Barcelona, Crítica, 2009, p. 58.

autoridad militar de la región con las órdenes y prescripciones que han de cumplirse como garantía del orden. Dado en Córdoba a las dieciséis horas del día 18 de julio de 1936. El comandante militar, *Ciriaco Cascajo*»<sup>204</sup>.

Pero aún tardaría una hora y 45 minutos en sacar las tropas a la calle. La vuelta del capitán Tarazona al gobierno civil daría paso a una nueva reunión para organizar la resistencia mientras llegaban las tropas prometidas por el gobierno, en esta reunión estarían presente el diputado Manuel Castro Molina, el presidente de la diputación José Guerra, el alcalde y algunos diputados, el exdiputado García Hidalgo y varios políticos leales a la República. Según narra un testigo presencial, el actor Fernando Fernández de Córdoba, tras la reunión el diputado Manuel Castro abandonó gobernación para dirigirse a Puertollano en busca de mineros y dinamita, mientras que el alcalde Sánchez Badajoz volvió al ayuntamiento para organizar al pueblo<sup>205</sup>. No tenemos constancia de que en estos momentos Antonio Bujalance permaneciese en el gobierno civil, probablemente el líder socialista habría salido a realizar alguna gestión.

A las 17.45 desde el cuartel de la Victoria salían a la calle las primeras tropas del regimiento de artillería pesada formada por soldados de la 3ª batería, al mando del capitán Enrique del Real; de la 4ª batería con el capitán Félix Sánchez Ramírez; soldados de la 5ª batería dirigidas por el teniente Juan Sánchez Ramírez y parte de la 1ª compañía encabezada por el teniente José Gutiérrez Ozores. Las tropas avanzaban por la calle Concepción, Avenida del Gran Capitán, donde se quedó la 4ª batería en el Hotel Simón, avenida Canalejas, ocupando edificios y dejando guardias en las azoteas, dirigiéndose el grueso al gobierno civil. Tras situarse frente al edificio el primero en entrar en gobernación sería el teniente Francisco Salas con órdenes muy concretas de Cascajo: pedir a la guardia de asalto que se uniera al movimiento y que asumiera el mando de esta. Sin embargo, Salas fracasó en su intento y salió del edificio sin haber obtenido respuesta del gobernador civil y sin la connivencia de la guardia de asalto. Un segundo intento, esta vez de mano del capitán Sánchez Ramírez, fracasaría igualmente.

---

204 Recogido por MORENO GÓMEZ, F. *La guerra civil en Córdoba (1936-1939)*, op. cit., p.22.

205 Sobre este punto hay diferentes versiones sobre donde se encontraban Castro y Sánchez, algunos historiadores afirman que estuvieron en gobernación hasta que pudieron huir con otros políticos por un agujero hecho en la pared colindante entre el edificio del Gobierno Civil y el teatro Duque de Rivas, sin embargo, parece contrastado que Sánchez Badajoz se encontraba ya en el ayuntamiento cuando comenzaron los primeros cañonazos. Véase FERNÁNDEZ DE CÓRDOBA, F., *Memorias de un soldado locutor: la guerra que yo he vivido y la guerra que yo he contado*, Madrid, Ed. Españolas, 1966.

Cascajo ordenó entonces al comandante Manuel Aguilar Galindo que hablase con Rodríguez León y consiguiese su rendición, era el tercer intento y de nuevo con igual resultado.

Por su parte Cascajo, junto a Eduardo Quero y Salvador Muñoz hacían los últimos intentos de conseguir el apoyo de los altos mandos de la guardia civil el coronel Marín y el teniente coronel Mariano Rivero, sin embargo, ambos decidieron permanecer fieles a la República, acto seguido Cascajo decidió suspenderlos en sus cargos y poner al frente de la comandancia de la guardia civil al comandante Luis Zurdo.

El fracaso de Salas, Sánchez Ramírez y Aguilar daría paso al primero de los tiroteos iniciado por las tropas de artillería y que fue contestado por los guardias, causando entre estos últimos tres heridos. Es en estos momentos cuando al parecer algunos guardias de asalto abren un agujero en la mediana entre gobernación y el teatro Duque de Rivas con el objeto de huir<sup>206</sup>. Tras un alto el fuego en el que se permite evacuar a los heridos, el comandante Aguilar marchaba al cuartel de artillería para hacerse con dos cañones que permitiesen el asalto definitivo al gobierno. Ya de vuelta Aguilar haría un cuarto intento con el gobernador amenazándolo esta vez con utilizar los cañones, pero tampoco en esta ocasión obtendría la respuesta esperada, iniciándose un segundo tiroteo y un nuevo alto el fuego. Pero los ánimos comienzan ya a estar muy crispados, el último intento de Aguilar de obtener la rendición de Rodríguez León terminaría con su arresto en gobernación junto con sus acompañantes. Es en este momento cuando llega el comandante Luis Zurdo, que sería también retenido tras entrar en gobernación. El tiempo del diálogo había terminado, poco más allá de las ocho de la tarde comenzaría el tercer y último tiroteo, esta vez acompañado de los dos cañones. Rodríguez León no podía resistir más, consciente de que las tropas gubernamentales no llegarían y de que todo estaba perdido, es ahora cuando Martín Romera, Bautista Garcés y los demás civiles que acompañaban al gobernador huirían por el agujero del teatro Duque de Rivas.

A la caída del gobierno civil le seguiría el ayuntamiento, la Casa del Pueblo..., en definitiva, el control de la ciudad. La siguiente fase sería la persecución y encarcelamiento de las autoridades, dirigentes políticos, obreros, sindicales del Frente Popular.

---

206 Siempre se atribuyó la existencia de este agujero al impacto de los cañones, pero como demuestra la documentación consultada por Gil Honduvilla, la apertura del agujero fue anterior a la llegada de los cañones, GIL HONDUVILLA, *Desde la proclamación de la República al 18 de julio de 1936: el cambio de rumbo de la II División Orgánica*, op. cit., p.766.

Por otro lado, la caída de Córdoba afectaría a dos diputados malagueños en tránsito hacia la capital de la Costa del Sol, Antonio Acuña Carballar y Luis Dorado Luque. Ambos habían esperado hasta el último momento para retornar a Andalucía, cogiendo el día 18 el expreso Madrid Sevilla, sin embargo, la huelga General organizada por UGT y CNT entre los días 18 y 23 de julio contra la sublevación militar, detendría el tren sobre las cuatro de la mañana entre Alcolea y El Carpio, en la Estación de Los Cansinos. Allí llegaría el teniente coronel Antón con una pequeña columna de tropa y de jóvenes fascistas para hacerse con el control de la vía férrea y detener a los viajeros, desde allí Dorado y Carballar serían trasladados a los calabazos del cuartel de artillería.

### **5.6 La sublevación en Huelva. La columna minera y la traición de Haro**

El socialista Gutiérrez Prieto había vuelto a Huelva tras la suspensión a Cortes del día 10 de julio, participando desde entonces, de forma activa en la vida política de la ciudad, una ciudad donde pese a no haber una estructura conspiratoria definida, al haber quedada vinculada su sublevación en Sevilla, si había un elevado número de simpatizantes de la conspiración tanto a nivel militar como civil. Huelva desempeñaría más bien un papel de retaguardia, por un lado, como corredor para las comunicaciones entre la cúpula de la conspiración en Madrid y el general Sanjurjo, exiliado en Portugal, por otro como refugio para el general Queipo a la espera del triunfo o el fracaso de la sublevación, aquí Huelva aportaba su situación estratégica de cercanía a Sevilla y a Portugal. El Inspector general del Cuerpo de Carabineros llegó a Huelva en la tarde del 17, dirigiéndose en primer lugar al Hotel Urbano, y luego acudiendo a hacer la visita de rigor al gobernador civil, detalle que no tuvo con el gobernador de la capital hispalense. Tras este breve y protocolario encuentro, mientras la sublevación en Melilla ya estaba en marcha, el general se dirigió al cine en un intento de dar una apariencia de total normalidad, sería allí donde le encontró el teniente de oficinas militares Diego Cano Bericat, enviado por Cuesta para informar del inicio de la sublevación.

En la mañana del 18 de julio Queipo se dirigió de nuevo al gobierno civil, donde en un acto más de cinismo mostró su fidelidad a la República y su disposición de continuar con la tarea que en teoría le había sido encomendada, sin embargo, realmente el general se dirigió a Sevilla para poner en marcha la sublevación en la capital hispalense.

La noticia del golpe en Sevilla llegó con rapidez a Huelva. Sobre las 15.00, sin embargo, la provincia de Huelva logró mantenerse fiel a la República con la única excepción de Encinasola e Hinojos, que cayeron bajo control golpista el mismo día 18 de julio.



Una de las primeras acciones del gobernador civil, Diego Jiménez Castellano, fue convocar una reunión urgente, con el alcalde Salvador Moreno Márquez, los diputados Cordero Bel y Juan Gutiérrez Prieto, el presidente de la diputación Juan Tirado Figueroa y los tenientes coroneles Orts Flor, de la guardia civil y López Vicencio, del cuerpo de carabineros. En esta reunión se organizó la creación de dos columnas, aunque parece ser que en origen la idea era la creación de una sola columna formada por fuerzas del orden y civiles bajo control del comandante de la guardia civil Gregorio Haro Lumbreras, que rechazó mandar una columna de civiles tan poco afín a su ideología<sup>207</sup>. Al final quedarían dos columnas independientes, la primera formada por guardias civiles y de asalto dirigida por el comandante Haro Lumbreras, cuya salida sería inminente y la segunda de mineros dinamiteros, dirigida por los diputados Luis Cordero Bel y Juan Gutiérrez Prieto.

Mientras en la capital onubense y ante el cariz que estaban tomando los acontecimientos en Sevilla Jiménez Castellano, con el apoyo de gobernación a través del inspector general de la guardia civil el general Sebastián Pozas Perea, decidió, a última hora de la tarde, entregar las armas depositadas en los puestos de la benemérita a las asociaciones sindicales para la defensa de la República.

Por su parte en Río Tinto comenzó a organizarse con rapidez la columna minera con órdenes concretas de Pozas:

«Le recomiendo que movilice a toda la población minera y empleen explosivos para aniquilar a esas bandas de terroristas, confiando a la llegada de la columna militar que avanza sobre Córdoba y Sevilla en carrera triunfal y que en poco tiempo aniquilará a esos restos de faciosos traidores que se entregan al vandalismo más grosero y cruel en sus últimos aletazos de vida»<sup>208</sup>.

Nada que ver como se puede observar con la versión difundida por los golpistas y sus cronistas afines «Salga para Sevilla juntamente con una columna de mineros de Río Tinto; violen a las mujeres de esos sinvergüenzas fascistas y destruya la ciudad con dinamita», ideas más acordes con la mentalidad de Queipo y sus secuaces que de la de las autoridades republicanas.

La primera columna que saldría de Huelva con 106 guardias civiles y de asalto, fue incorporando a lo largo del camino algunos guardias civiles de los pue-

207 ESPINOSA MAESTRE, Francisco, *La guerra civil en Huelva*, Huelva, Diputación Provincial, 1996, p.93.

208 GIL HONDUVILLA, Joaquín, *Militares y sublevación 1936, Huelva y provincia. Diez días de duda. Un mes de guerra*, Sarrión (Burgos), Muñoz Moya Editores, 2015, p.83.

blos por los que pasaba, no sabemos con exactitud cuántos, pero los indicios apuntan a que el número tampoco fue muy elevado.

La creación de la segunda columna fue más compleja. En la noche del 18, Cordero Bel y Gutiérrez Prieto se dirigieron hacia Nerva, donde llegaron sobre las 23.00 para comenzar a formar la columna, aquí también recibirían probablemente del puesto de la guardia civil de la Atalaya los 250 Kilos de dinamita de la Compañía Minera, que había ordenado el general Poza. La siguiente parada sería Río Tinto donde ya llegaron en la madrugada del 19, desde allí hacia Valverde del Camino donde les esperaba el alcalde Juan Fernández Romero con más civiles y camiones, y por último San Juan del Puerto donde se sumaría una última camioneta antes de emprender definitivamente el camino hacia la capital hispalense.

La primera en llegar a Sevilla sería la columna de las fuerzas de seguridad, en la madrugada del día 18, haciendo su entrada por Triana. La columna fue recibida como tropa amiga, pudiendo cruzar sin problemas las barricadas obreras y el puente de Isabel II, pero cuando se adentraron en el territorio controlado por los golpistas fueron detenidos, fue aquí donde Haro Lumberas mostró sus verdaderas intenciones pasándose al bando insurrecto. A partir de aquí la columna se disolvería en dos grupos los guardias civiles partieron hacia el cuartel general de la Segunda División Orgánica, mientras que los guardias de asalto se dirigieron hacia la sede de su institución en la Alameda de Hércules. De nuevo en marcha y ya cerca de la plaza del Duque los guardias civiles serían interceptados por fuerzas del ejército sublevado y esta vez serían desarmados ante las dudas sobre su lealtad. Sin embargo el recibimiento que le dispensó Queipo como héroes disipó cualquier duda, siendo enviadas desde la División al cuartel de la Puerta la Carne, eran entorno a las 03.00 del día 19. En cuanto a los guardias de asalto solo cuando Queipo personalmente les arrancó un compromiso de obediencia a sus órdenes pudieron descansar en su cuartel.

La nueva misión para los hombres de Haro llegaría a las 10.00 del día 19, cuando Queipo les ordenó dirigirse de nuevo hacia Huelva para declarar allí el estado de guerra, haciéndolo por la carretera de la Algaba y Alcalá de Guadaíra sometiendo a los pueblos por los que fuesen pasando. Sería a la altura de la Pañoleta donde se encontraron con la segunda columna salida de Huelva, la de los mineros dirigidos por Cordero Bel y Gutiérrez Prieto eran las 11.00 de la mañana. De nuevo aquí encontramos una fuerte controversia entre diferentes historiadores, los que opinan que el encuentro fue fortuito y los que creen que fue una emboscada<sup>209</sup>.

---

209 Véase ESPINOSA MAESTRE, Francisco, *La guerra civil en Huelva*, op. cit., p.93-103, ORTIZ

Lo cierto es que mientras la columna minera descendía por la cuesta del Caracol los guardias civiles de Haro Lumbreras estaban ya apostados a ambos lados de la carretera con las ametralladoras preparadas. Una de las primeras ráfagas alcanzó el camión con los explosivos provocando al instante 8 muertos y la dispersión de la columna. El enfrentamiento terminaría con un saldo de 25 mineros muertos y 71 detenidos. Cordero Bel y Gutiérrez consiguen huir por Tomares y volver a Huelva.

La llegada de los primeros huidos de la columna a Huelva caldeó aún más el ambiente, esa misma tarde comenzaron los asaltos e incendios a casas particulares de derechistas y edificios eclesiásticos, convirtiéndose el mantenimiento del orden público en uno de los principales problemas y objetivos de las autoridades onubenses. De nuevo en Huelva Gutiérrez Prieto se incorporó al equipo de crisis creado por el gobernador colaborando en las labores de orden público, con sucesivos comunicados a los alcaldes de los pueblos como el enviado el día 21 en el que se ordenaba a los alcaldes de los pueblos y organizaciones obreras:

«...mantengan fraternidad con Guardia Civil y demás fuerzas todas leales a la República, igualmente ordeno no cometan sabotajes, incendios, ni atentados que deshonran la ejemplar conducta del pueblo en defensa de la República. Firman: Luis Cordero Bel y Juan Gutiérrez Prieto, diputados»<sup>210</sup>.

A pesar de los incendios y de la situación de crispación en los llamados “días rojos” de Huelva en la capital solo se contabilizaron 6 asesinatos de personas de derechas y/o afines a la conspiración.

Una vez que los sublevados terminaron con la resistencia de la capital hispalense el día 22, la provincia de Huelva se convirtió en un objetivo prioritario para los insurgentes, desde esta fecha las autoridades gubernativas onubenses abandonarían cualquier intento de ofensiva, para pasar a defender y contener, en la medida de lo posible, a los insurgentes dentro de la propia provincia. Sin embargo, a pesar de las medidas llevadas a cabo el lunes 27 las fuerzas de Queipo encabezadas por la llamada columna Carranza se encontraban ya en La Palma del Condado. El último intento fue enviar dos columnas, una mixta dirigida por el teniente coronel López Vicencio enviada al cortijo La Motija, formada por carabineros, infantería del regimiento Granada nº 6 encabezada por el teniente Guillermo Gomila Cantalejo; guardias de asalto, al mando del

---

VILLABA, J., op. cit., pp.136-139 y GIL HONDUVILLA, Joaquín, *Militares y sublevación 1936, Huelva y provincia*, op. cit, pp.74-94.

210 ESPINOSA MAESTRE, Francisco, *La guerra civil en Huelva*, op. cit., p. 143.

teniente Antonio Gómez Coletti y guardia civil con el capitán José Fariña Sagredo. La segunda columna formada por carabineros y dirigida por el teniente Juan Velázquez Ortega con orden de dirigirse a San Juan del Puerto donde debían de recibir del alcalde dinamita para volar varios puentes para impedir el avance de los golpistas, ambas expediciones serían un fracaso. La columna de López Vicencio contaba con oficiales simpatizantes de los sublevados, dificultando cualquier toma de decisión, al encontrarse la oficialidad dividida entre hacer frente a los insurgentes o unirse a estos. Ante su incapacidad para tomar una decisión e imponerse a sus oficiales López Vicencio decidió volver a Huelva al mediodía del día 28 para informar al gobernador, sin embargo, tras la marcha de López Vicencio los capitanes Varela Paz y Fariña decidieron también volver a la capital para proclamar el estado de guerra. Por su parte los carabineros de Velázquez se mantuvieron inactivos y a la espera en el cruce de la carretera Sevilla-Moguer hasta la caída de la capital el día 29<sup>211</sup>.

Una vez que el teniente coronel López Vicencio informó al gobernador civil que no contaba con el apoyo de su oficialidad las autoridades onubenses comprendieron que todo estaba perdido. Es en ese momento cuando comienza la huida de la mayor parte de las autoridades y los principales políticos onubenses decidieron dirigirse al puerto para embarcar en el vapor *Vázquez López* que se encontraba en la Punta del Sebo, rumbo a Casablanca. Sin embargo, el gobernador civil Jiménez Castellano, el teniente coronel Orts, Juan Gutiérrez Prieto y el concejal José Gómez Roldan, no consiguieron llegar a tiempo, cuando sus lanchas llegaron a la bocana del Odiel el *Vázquez López* ya había partido<sup>212</sup>.

Una vez perdida su vía de escape y abandonado por sus compañeros Gutiérrez Prieto decidió quedarse en Huelva buscando refugio en Palos de la Frontera, su pueblo natal, donde permaneció hasta su detención el día 31 de julio, dos días después de la ocupación del pueblo.

### **5.7 La sublevación en Granada: el siniestro José Valdés**

Ricardo Corro Moncho y José Palanco Romero volverían a sus domicilios en la capital nazarí tras el cierre de las Cortes el día diez, mientras que Ernesto Fernández Jiménez y Antonio Martín García lo hicieron a sus pueblos natales, Gor y Fuente Vaqueros. En Madrid permanecieron dos diputados Miguel Rodríguez Molina, que volvería a su ciudad natal poco antes del estallido de la sublevación y Francisco Menoyo Baños que permaneció en la capital de la República hasta el estallido de la guerra.

211 GIL HONDUVILLA, Joaquín, Militares y sublevación 1936, Huelva y provincia, op. cit, p. 169.

212 ESPINOSA MAESTRE, Francisco, La guerra civil en Huelva, op. cit., p. 148.

Las noticias de la sublevación en el norte de África crearían una gran alarma tanto entre la población civil como militar, no siendo de gran ayuda los intentos del gobierno por quitar importancia al movimiento militar. Sin embargo, a pesar de esa negación pública del gobierno de lo que estaba ocurriendo ese mismo día 17 había dado orden de intervenir todas las comunicaciones entre Granada y Madrid. El propio Casares Quiroga llamaría a Campins para comentarle la situación y pedirle que se informara sobre la situación de las distintas unidades de Granada, el cumplimiento de esta orden implicaba un problema, como ya hemos comentado, cuando Campins llegó a la jefatura militar de Granada la conspiración ya estaba fraguada y su propio Estado Mayor se encargaría de mantenerlo ajeno a todo lo que estaba ocurriendo en la guarnición.

La noche del 17 transcurriría con cierta normalidad en la capital nazarí. Por la mañana, en cumplimiento de la petición del presidente y ministro de la guerra, Campins visitó los cuarteles de infantería y artillería en los que todo parecía estar tranquilo.

La llamada de Queipo a Campins una vez controlada la División Orgánica en Sevilla tuvo lugar a las 15.30, ordenando la proclamación del estado de guerra a lo que el comandante militar de Granada respondería de forma un tanto ambigua. De nuevo en contacto con Casares Quiroga este le daría la contra orden de no declarar el estado de guerra, pero sin darle más información sobre lo que estaba ocurriendo en Sevilla. Tras reunirse con los coroneles de los regimientos de infantería y artillería para informarles de la situación Campins volvería a recibir una llamada de Sevilla, eran las 18.00, de nuevo el general se mostraba reacio a aceptar las órdenes de Queipo. Desde luego ya no quedaba lugar a dudas de que la sublevación estaba en marcha y no solo en el norte de África sino también en Andalucía. Campins comienza entonces a moverse en busca de apoyos y lealtades entre sus subordinados. Mientras los conspiradores granadinos decidieron actuar con cautela manteniendo bajo control a Campins y esperando que Queipo confirmase el triunfo de la sublevación en Sevilla.

Sería ya en la noche del 18 de julio cuando el gobernador civil, César Torres Martínez ante el cariz que estaban tomando los acontecimientos, decidió comenzar a organizar la defensa de la República, con la orden expresa de Madrid de no repartir armas, ni llevar a cabo ninguna acción que provocase a la guarnición. El gobernador convocaría a los principales dirigentes frentepopulistas para crear un comité permanente del Frente Popular formado por el presidente de la diputación, Virgilio Castilla Carmona, los diputados Antonio Pretel Fernández, del PCE, y José Palanco Romero de IR, los dirigentes ugetistas José Lupiañez y Antonio Rus Romero, y el anarquista José Alcántara García del Par-

tido Sindicalista. En el comité se crearon rápidamente dos corrientes, la primera encabezada por el gobernador, el presidente de la diputación y Palanco que abogaban por seguir las directrices del gobierno y no entregar armas al pueblo y la corriente representada por los ugetistas, comunista y sindicalista que pedían no solo la entrega de armas, sino la ocupación y protección de los principales núcleos neurálgicos de la ciudad, imponiéndose la línea gubernamental<sup>213</sup>.

Esto no fue óbice para no preparar al pueblo ante lo que pudiera pasar, así en la misma noche del 18, Palanco Romero desde los micrófonos de Radio Granada dirigió una alocución a la clase obrera granadina pidiéndoles que se presentasen en el «local de la organización más inmediata y quedara a la espera de la orden para actuar», asegurando que se alcanzaría una nueva victoria del Frente Popular:

«El Frente Popular necesita reafirmar con las armas la victoria que alcanzó en las urnas. No hay forma de admitir que la República, con la ayuda del proletariado y sus recursos, deje salir triunfante a la prueba criminal a que la someten sus adversarios.

Camaradas: dispones del ánimo para la contienda que se aproxima a la que podéis ser convocados de un momento a otro. Cuando la orden de lucha sea dada, hay que caer como un alud»<sup>214</sup>

En Madrid, la incapacidad de Casares Quiroga para dar una respuesta a la sublevación militar provocaría su dimisión la noche del 18, ya en la madrugada del 19 Azaña nombraría presidente a Diego Martínez Barrio en un intento de alcanzar una conciliación con los militares. Sin embargo, la negativa de Mola a aceptar ningún tipo de acercamiento llevaría a Martínez Barrio a presentar su dimisión a las pocas horas de su nombramiento. Azaña apostaría entonces por un gobierno que hiciese frente a la sublevación nombrando a José Giral nuevo presidente del gobierno.

En Granada el día 19 sería un día de gran agitación y actividad especialmente en las instituciones civiles, en contrapartida entre los militares se respiraba una aparente calma, pero la realidad es que los conspiradores tan solo estaban esperando a que Campins se decidiera proclamando el estado de guerra, y en caso de que no lo hiciera dar el paso ellos, esta acción se había preparado para la madrugada del día 20<sup>215</sup>.

213 GABRIEL, P., *Historia de la UGT. Un sindicalismo de guerra, 1936-1939*, Madrid, Siglo XXI, 2011, Tomo 4, p.210.

214 *Diario de Granada*, 19-06-1936, citada en GIL BACERO, R., *Revolucionario sin revolución: marxistas y anarcosindicalistas en guerra: Granada-Baza, 1936-1939*, Granada, Universidad de Granada, 1998, p. 15.

215 GIL HONDUVILLA, J., *y cayó Granada...*, op. cit., p. 125.

Por su parte desde las diferentes instituciones de la ciudad se enfrentaban a un doble objetivo, impedir que la sublevación estallase en Granada e intentar ayudar a la resistencia de las provincias donde la sublevación si se había producido.

En el ayuntamiento el alcalde, el socialista Manuel Fernández Montesinos constituía esa misma mañana un comité de enlace UGT-CNT presidido por él mismo y formado por los cenetistas Francisco Santamaría y Ramiro Muñoz, los ugetistas Ángel González Lastra y José Lupiáñez, este último miembro también del comité permanente del gobierno civil, partidarios de crear milicias armadas para la defensa de la República pero contando con la aprobación del gobernador civil.

En la Casa del Pueblo el diputado socialista Ernesto Fernández Jiménez, que había llegado desde su localidad natal de Gor al conocer la noticia de la sublevación, trabajaba también intensamente para preparar a los obreros y trabajadores de la ciudad. Fernández Jiménez se desplazó también al gobierno civil para seguir instrucciones del gobernador y solicitar armas para la movilización de los obreros, sin embargo la negativa sistemática de las autoridades, la falta de recursos para defenderse y frenar la insurrección comenzaron a crispar los ánimos de los obreros<sup>216</sup>.

La orden del reparto de armas vendría de la mano del nuevo gobierno de Giral y de su ministro de gobernación el general Sebastián Pozas, hasta ahora jefe de la Guardia Civil, además el ministro ordenaba al gobernador Cesar Torres la creación de una columna miliciana con apoyo de las fuerzas de seguridad del Estado, con las armas que habían sido recogidas y depositadas en el cuartel de artillería, al frente de esta columna civil se colocaría a un hombre de reconocido prestigio profesional y político como era Ernesto Fernández Jiménez, el objetivo de esta columna sería acudir en ayuda de la resistencia cordobesa.

También desde el nuevo ministerio de guerra, dirigido ahora por el general Luis Castelló Pantoja, se ordenó la formación de una columna militar constituida por miembros de la guarnición granadina y parte del Batallón de Ametralladoras con base en Almería, con el objetivo de enfrentarse a los militares rebeldes en Córdoba. Igualmente, se les ordenaba entregar las armas depositadas en artillería al gobernador civil para que las distribuyera a la columna civil. Sin duda estas órdenes del gobierno terminarían por inclinar la balanza del hasta ahora reticente general Campins hacia la declaración del bando de guerra.

---

216 GIL BRACERO, Rafael y BRENES, María Isabel, *Jaque a la República*, op. cit., pp.201-206.

En la noche del 19 Palanco convocó una reunión extraordinaria de IR granadina a la que asistiría su compañero de partido y también diputado Miguel Rodríguez Molina donde, a pesar de las advertencias de algunos miembros sobre la necesidad de actuar rápido, se terminó por seguir confiando en la dirección del gobierno y en la capacidad de Campins para controlar la situación.

Tras una nueva noche llena de incertidumbres el día 20 sería el definitivo. Mientras en el Albaicín el pueblo comenzaba a construir las primeras barricadas, en el gobierno civil se reunieron algunas de las principales autoridades del Frente Popular, entre las que se encontraban los diputados Palanco Romero y Fernández Jiménez, con el fin de seguir discutiendo como actuar si la sublevación terminaba por estallar en Granada. Los granadinos también estaban inquietos, varios centenares de leales a la República habían salido a la calle, situándose en el entorno de los edificios oficiales, especialmente en el ayuntamiento donde en la plaza del Carmen se había reunido al menos un centenar de personas pidiendo armas.

Por su parte, los militares seguían retrasando la entrega de armas para la columna miliciana, la actividad entre los sublevados se aceleró, los jefes de infantería, artillería y el aeródromo militar estaban de acuerdo en declarar el estado de guerra con o sin Campins, de hecho, a las 17.00 en el cuartel de Artillería se había tocado a generala. Tras llegar a conocimiento de Campins, este se presentó en el cuartel donde por fin entendió que la mayor parte de sus oficiales formaban parte de la sublevación. Es ahora cuando el gobernador militar decidió unirse a sus compañeros proclamando el estado de guerra, mientras las tropas ya estaban en la calle, siguiendo el plan para ocupar los principales edificios de la ciudad. Las tropas no marchaban solas, desde el primer momento contaron con la ayuda de voluntarios de falange dirigidos por el jefe de las milicias locales el comandante de intendencia José Valdés Guzmán<sup>217</sup>.

El primer objetivo sería la emisora de radio situada en Gran Vía, las tropas estaban dirigidas por el capitán Rafael Miranda Dávalos, que de camino a la radio conseguiría que se sumase el cuartel de la Guardia de Seguridad y Asalto que se encontraba en la misma calle. Ocupada sin problemas desde la EAJ-16 se leería a toda Granada el bando de guerra firmado por Campins, convirtiéndose en la principal fuente de difusión de las ideas golpistas. Igual suerte corrieron los edificios de Telefónica, Correos y Telégrafos, cortando así toda comunicación con el gobierno de Madrid. La Diputación provincial tampoco ofreció resistencia.

---

217 GIL HONDUVILLA, J., y *cayó Granada...*, op. cit., p.162.



Al mismo tiempo comenzó la movilización ciudadana con la proclamación de la huelga general revolucionaria; en el Albaicín los anarquistas habían asumido la dirección de la resistencia. Sin embargo, la resistencia obrera y anarquista no preocupaba tanto a los sublevados como el hacerse con el control de las dos principales instituciones de la ciudad el ayuntamiento y el gobierno civil.

La toma del ayuntamiento se encargaría al capitán Juan López-Rubio Oliván que marchó acompañado de una columna de artilleros con varias piezas y el apoyo de un grupo de falangistas. La entrada de los militares en la plaza del Carmen por la calle Elvira disolvió a los granadinos reunidos desde primeras horas de la mañana frente al consistorio. Ni un solo disparo fue necesario para la ocupación del edificio ni el alcalde, Fernández Montesinos, ni los miembros del comité de enlace UGT-CNT opusieron resistencia alguna, eso no les salvaría la vida.

Sin duda el edificio más importante por su simbolismo era el gobierno civil. A las 17.15, aproximadamente, la columna de artillería dirigida por el jefe local de falange, el comandante Valdés Guzmán, avanzó por la calle Duquesa hacia gobernación, tampoco aquí habría resistencia a pesar de las órdenes dadas por Cesar Torres a la guardia de asalto de proteger el gobierno ante cualquier amenaza, estos dejarían paso libre a los sublevados, sin ofrecer la más mínima resistencia.

Al final el único foco de resistencia importante lo ofrecería el Albaicín, donde los granadinos leales a la República, pese a no tener más que algunas escopetas y pistolas resistirían tres días el envite del bien armado ejército profesional sublevado. El día 23 la capital nazarí había caído. Ahora comenzaba el tiempo de la represión y los asesinatos.

### **5.8 La sublevación en Jaén: otro Guernica andaluz<sup>218</sup>**

Nuestros tres protagonistas jienenses eran diputados del PSOE, José López Quero y Alejandro Peris Caruana volvieron a Jaén tras el cierre temporal de las Cortes, mientras que Juan Lozano Ruiz permaneció en Madrid en labores del partido.

En el caso de Jaén el comité del Frente Popular comenzó a organizarse para prevenir cualquier incidente o sublevación de los sectores derechistas de la provincia desde antes del golpe, como acredita la reunión mantenida el día 14

---

218 Varios bombardeos en Andalucía de distinto signo reciben este apelativo: El bombardeo y masacre de civiles en la carretera N-340 de Málaga a Almería por los sublevados el 8 de febrero de 1937, conocido como *La Desbandá* y el bombardeo del pueblo cordobés de Cabra por la aviación republicana el 7 de noviembre de 1938.

de julio con el fin de coordinar las acciones necesarias para abortar cualquier sublevación<sup>219</sup>.

En los días previos a la sublevación Jaén vivía en la misma tensa calma que las demás provincias andaluzas, el gobernador civil ante los persistentes rumores de una sublevación militar había ordenado la requisita de armas a todos los propietarios y hacendados que las tuvieran, pasando a estar bajo control de la guardia civil. Como indicamos uno de los principales problemas de los conspiradores en Jaén era la ausencia de un destacamento militar, por tanto, tan solo podrían contar con parte de la guardia civil de la comandancia de Jaén perteneciente al 18 Tercio, y elementos civiles, principalmente falangistas, muchos de los cuales habían sido detenidos.

La noticia del alzamiento de las tropas en el norte de África se conoció en la tarde noche del mismo 17. El 18 las autoridades republicanas comenzaron a organizarse el gobernador civil Luis Rus Zurrón convocaba en su despacho a las autoridades al alcalde José Campos Perabá, a los miembros del comité del Frente Popular entre los que se encontraban los diputados José López Quero y Alejandro Peris Caruana. Igualmente, el gobernador mantendría estrecho contacto con la comandancia de la guardia civil que era sin duda uno de los posibles focos de insurrección, sin embargo la indecisión del comandante Ismael Navarro Serrano, mantendría a la guardia civil inactiva en estos momentos.

Tanto en la capital como en el resto de la provincia los comités del Frente Popular, las organizaciones obreras y los elementos fieles a la República comenzaron a organizarse para su defensa. López Quero y Peris Caruana asumirían desde un primer momento un papel destacado en la defensa de la República. El primero desempeñaría sus primeros trabajos desde la Casa del Pueblo donde se procedió a distribuir entre los obreros y afines al Frente Popular buena parte del armamento que se había incautado a numerosos derechistas locales en los primeros momentos de la sublevación y en los asaltos a los cuartelillos de la guardia civil para armar al pueblo, todo ello en medio de la proclamación de una huelga general<sup>220</sup>.

Desde la capital se crearían además unas milicias para ayudar a las poblaciones más cercanas e impedir que la sublevación se extendiese desde las provincias vecinas. Peris Caruana y López Quero participarían de forma muy activa tanto en la gestación como en la lucha armada de estas milicias. Peris sería el

---

219 CUEVAS MATA, J., *El bombardeo de Jaén, 1 de abril de 1937*, Jaén, Asociación para la Memoria Histórica de Jaén, 2013, p. 28.

220 COBO ROMERO, Francisco, *La guerra civil y la represión franquista en la provincia de Jaén*, Jaén, Instituto de Estudios Giennenses, 1993.

responsable de organizar las milicias en defensa de la República, marchando luego al frente de un batallón con el rango de teniente coronel, el conocido como «batallón Peris», adscrito al batallón de Jaén. Por su parte López Quero desde la Casa del Pueblo y como representante de la FNNTT en Jaén, se encargaría también de la creación y formación de las llamadas Milicias Populares Antifascistas. El mismo día 19, los milicianos jienenses comenzaron a penetrar por la provincia de Córdoba; el día 20, Caruana llegaba con su batallón a Luque dirigiendo un ataque que fracasó; el 21, junto a las milicias cordobesas consiguieron consolidar la posición de Pedro Abab, llegando hasta el Carpio; el 22, Peris ocupa Villafranca. Por su parte López Quero se incorporaría también al frente cordobés con las milicias jienenses, hasta el 5 de agosto fecha en la que, una vez contenidos los golpistas, ordenaría el regreso a sus pueblos de los milicianos de más de treinta años para terminar la recogida del cereal interrumpida por la sublevación<sup>221</sup>.

La detención y arresto de los elementos derechistas provocaría ya en agosto de 1936 una saturación en la cárcel y en la catedral habilitada como prisión; según algunos historiadores y la Causa General, solo en la catedral se encontraban retenidos entre 700 y 800 personas, lo que daría origen al traslado de unas 260 presos hacia la cárcel de Alcalá de Henares, el traslado se hizo en dos trenes que salieron de Jaén los días 11 y 12 de agosto. El primer tren con 322 presos fue detenido nada más salir de la estación del Mediodía de Madrid en la mañana del día 12, once de sus ocupantes serían asesinados en la zona de Atocha, continuando hasta Alcalá con los 311 supervivientes. El segundo tren partiría en la noche del día 12, evitando pasar por la zona de Atocha para que no se repitiesen los hechos de por la mañana, pero este tren con 255 presos, y 50 guardias civiles de escolta, correría aún peor suerte que el anterior, en la estación de Santa Catalina-Vallecas el tren fue detenido por un grupo de milicianos anarquistas que amenazan con disparar a los guardias civiles si no se marchaban, estos tras ponerse en contacto con el director general de Seguridad, el diputado gaditano Manuel Muñoz Moreno, recibieron la orden de dejar el tren en manos de los anarquistas que habían colocado tres ametralladoras en la zona del Pozo del Tío Raimundo. El desenlace no pudo ser más terrible, 193 personas fueron asesinadas allí mismo. Todas las víctimas serían enterradas en el cementerio de Vallecas, al final de la guerra sus restos serían exhumados y enterrados en la cripta de la catedral de Jaén<sup>222</sup>.

---

221 MORENO GÓMEZ, F., op. cit., p. 172.

222 MATA, S., *El tren de la muerte. La investigación sobre la primera gran masacre de la guerra civil*, Madrid, 2011.

Otro duro golpe para los jienenses fue el bombardeo de la ciudad el 1 de abril de 1937, en lo que algunos historiadores han denominado el “Guernica andaluz”. Jaén era en estas fechas una ciudad abarrotada de refugiados procedentes de Sevilla, Córdoba, Granada y Málaga, en su mayoría mujeres y niños. Se calcula que unas 200.000 personas se habían refugiado en la provincia de Jaén entre julio de 1936 y abril de 1937. Esta sería la población que fue sorprendida en la tarde del jueves 1 de abril, la orden de bombardear una ciudad como Jaén, sin ningún significado estratégico o militar, vino de mano del propio general Queipo de Llano en respuesta al bombardeo de Córdoba por la aviación republicana ese mismo día sobre las 12.30. El ataque lo llevaron a cabo seis aviones junkers 52, provenientes de la base de Tablada (Sevilla), escoltados por seis cazas Heinkel 51 y tres Fiat Cr-32 que habían despegado del aeropuerto de Córdoba. La incursión sobre la ciudad tuvo lugar a las 17.20 causando un total de 157 muertos y 280 heridos en su mayoría niños que se encontraban jugando en la calle<sup>223</sup>.

### 5.9 La gran matanza

Las intenciones de los golpistas quedaron muy claras desde los orígenes de la conspiración como vemos en la primera instrucción dada por Mola tras hacerse cargo de la dirección, dada el 25 de abril de 1936:

«Se tendrá en cuenta que la acción ha de ser en extremo violenta... serán encarcelados todos los directivos de los partidos políticos, sociedades o sindicatos no afectos al movimiento, aplicándoles castigos ejemplares a dichos individuos para estrangular los movimientos de rebeldía o huelgas.»<sup>224</sup>

Otra de las famosas frases de Mola, recogidas por Ian Gibson resulta igual de clarificadora y fiel reflejo de la “humanidad y espíritu cristiano” de los sublevados, «Hay que sembrar el terror...hay que dejar sensación de dominio eliminando sin escrúpulos ni vacilación a todos los que no piensen como nosotros»<sup>225</sup>

Sus secuaces en Andalucía seguirán su dirección al pie de la letra: Queipo, Cascajo, López Pinto...

Los primeros asesinados llegarían en los días inmediatos a la sublevación. A lo largo de lo que quedaba de año, poco más de cinco meses, serían asesinados

223 Véase CUEVAS MATA, J., *El bombardeo de Jaén*, op. cit., p. 85.

224 Instrucción Reservada del general Mola nº1 (25-04-1936), Base 2º, recogida en J. Aróstegui. *La Guerra Civil, 1936-1939, Historia de España*, Madrid, Historia 16, 1996, p. 40.

225 GIBSON, I., op. cit., p. 81.

el 70% de los 26 diputados andaluces, es decir, 18 diputados, de los cuales 12 eran del PSOE, un 63%; 3 pertenecían a IR, 2 a UR, y 1 al PCE. En cuanto a su distribución geográfica 5 en Sevilla, 5 en Córdoba, 4 en Granada y por último uno en Cádiz, Huelva, Valladolid y Fuenterrabía.

La caza, captura y asesinato de los restantes representantes legales del país, en total 8 diputados, sería un lento reguero de muerte hasta 1942: un diputado de UR en Cádiz en 1938; cuatro diputados en 1939, tres del PSOE en Granada, Alicante y Jaén; uno del PCE en Granada; un diputado del PSOE en Jaén en 1940, un diputado del PCE en Cádiz en 1941 y un diputado de IR en Madrid en 1942.

### **5.9.1 En la impunidad de la noche, las ejecuciones sumarísimas: 1936**

Julio y agosto serían los meses más sangrientos para los diputados andaluces, 7 serían asesinados en julio en los días inmediatos al alzamiento y ocho en el mes de agosto, es decir un 78.9% de los diputados asesinados en 1936, en la mayoría de los casos sin nada parecido, ni tan siquiera a un remedo de juicio, sencillamente se les aplicaría directamente el llamado Bando de Guerra o se recurriría a falsos juicios sumarísimos que no fueron más que listas firmadas por un juez militar.

El primero de nuestros diputados en morir a manos de los golpistas sería el socialista Antonio Martín García en Granada. Conocemos lo que ocurrió a través del relato de su esposa, Elena Uceta Fernández<sup>226</sup>, el día 20 por la mañana Antonio había acudido, como siempre que sus obligaciones como diputado a Cortes se lo permitía, a su empleo como vocal en el Instituto Nacional de Previsión, en la llamada Casa de la Perra Gorda, cuando terminó su trabajo y volvió a su casa en Fuente Vaqueros, la tensión se palpaba en Granada, pero aún no había ocurrido nada. A primera hora de la tarde recibió una llamada de un supuesto compañero del PSOE comunicándole que debía acudir a una reunión urgente en la capital, la propia familia desconfiaba de la autoría de esta llamada, lo cierto es que por entonces la sublevación estaba en marcha en los cuarteles. A pesar de saber el riesgo que corría y con la sola protección de una pistola Martín García se despidió de su mujer, cogiendo el tren hacía la capital. En Chauchina coincidiría con otro socialista, el alcalde de Cijuela Emilio Narváez que mucho más consciente de lo que se avecinaban había de-

---

<sup>226</sup> El testimonio de Elena Uceta y de otros testigos de las últimas horas de Antonio Martín aparece recogido en la ficha que elaboraron para TLN por los periodistas Santiago Sevilla y Álvaro Calleja, fruto de sus investigaciones que vieron la luz en una serie de 13 reportajes titulados Memoria Recuperada y publicados en el desaparecido diario la Opinión de Granada, con el que obtuvieron el XXIV Premio Andalucía de Periodismo.

cido ponerse a salvo, pidiéndole a Antonio que hiciese lo mismo, pero para el diputado granadino los caminos eran más peligrosos que quedarse en Granada, por tanto decidió cederle su pistola al alcalde<sup>227</sup>. En la estación cercana del Puente de Los Vados se subirían al tren dos personas que en un principio no despertaron ningún temor en Antonio hasta su llegada a Granada, donde su actitud comenzó a ser sospechosa, tras bajarse del tren y comprobar que le seguían intentó huir, pero los pistoleros, posiblemente falangistas, le dieron caza, según la familia, en los alrededores del barrio de San Lázaro. No se sabe mucho más, su cuerpo nunca fue encontrado.

El 29 de julio Queipo enviaba a Granada como nuevo comandante militar de la plaza al general Antonio González Espina, con el objetivo de imponer las penas de muertes “necesarias”, de forma expeditiva y sin papeleos<sup>228</sup>. Bajo la bota de González Espina caería ya nuestro siguiente diputado el socialista Ernesto Fernández Jiménez. Sabemos que el día 19 había llegado a Granada desde Gor para organizar a los obreros desde la Casa del Pueblo, en la calle Aire nº 6, suponemos que tras la ocupación del edificio por las tropas sublevadas, Ernesto fue detenido y encarcelado, siendo fusilado el 7 de agosto de 1936.

Otro de los diputados granadinos que se mostró muy activo en la defensa del Estado y que vería recompensado sus esfuerzos con la muerte fue José Palanco Romero. En el momento de la caída del gobierno civil el diputado de IR no se encontraba en el edificio, tras el triunfo de los sublevados Palanco permaneció en su casa de la Gran Vía donde sería detenido el día 26 de julio. La detención de Palanco, ordenada por el comandante Valdés Guzmán se hizo de forma violenta «...a este catedrático de Universidad le rompieron las gafas de un puñetazo...»<sup>229</sup>, conducido a la cárcel provincial, allí volvió a sufrir amenazas y malos tratos, pero sería sin duda las pésimas condiciones de la cárcel y el maltrato psicológico lo que llevarían a Palanco al borde de la locura. La cárcel provincial tenía una capacidad máxima de 400 hombres, sin embargo a finales de julio se encontraban en sus dependencias 2.000 presos, donde cada día se esperaba con terror la lectura de quienes iban a ser fusilados al amanecer<sup>230</sup>,

227 Emilio Narvárez Correal, si sobreviviría a la guerra continuando su lucha por la democracia en Granada en la clandestinidad. Véase su ficha en la web de la Fundación Pablo Iglesias [https://www.fpabloiglesias.es/archivo-y-biblioteca/diccionario-biografico/biografias/14411\_narvaez-correal-emilio]

228 GÓMEZ OLIVER, M., *José Palanco Romero. La pasión por la RES PÚBLICA*, op. cit., p. 312.

229 Testimonio del falangista Patricio González de Canales recogido en GÓMEZ OLIVER, M., *José Palanco Romero*, op. cit., p.308.

230 GIBSON, I., *La represión nacionalista en Granada y la muerte de García Lorca*, París, Ruedo Ibérico, 1971, p.55.

todo ello empujaría a José Palanco a la locura hasta el punto de ser trasladado al Hospital Real, sede del manicomio granadino, mientras su mujer intentaba salvarlo recurriendo tanto a los compañeros del claustro como a la iglesia, pero todo fue en balde, Palanco fue sometido a una farsa de juicio sumarísimo perpetrada por el juez militar Juan Sebastián Morales Lara quien lo condenó a muerte junto a otras 17 personas. La pena se cumpliría en el amanecer del día 16 de agosto, Palanco fue sacado del manicomio y conducido en un camión hasta el cementerio donde fue fusilado junto a 34 ciudadanos más. Su cadáver fue enterrado en el patio de la ermita del cementerio<sup>231</sup>.

El último diputado asesinado en Granada en 1936 sería Miguel Rodríguez Molina compañero de partido en IR de Palanco Romero, puesto al servicio del comité permanente del Frente Popular y del gobernador civil desde el mismo día 18, la última pista que se tiene de él hasta su arresto es su presencia en la reunión extraordinaria de miembros del IR que tuvo lugar en la noche del 19. Una vez ocupada la ciudad por las tropas facciosas Rodríguez Molina intentó esconderse en los días siguientes, sin embargo fue arrestado y condenado a muerte en consejo sumarísimo, siendo ejecutado el 9 de octubre de 1936.

Por su parte, en Sevilla Queipo comenzaría, igualmente, a aplicar de forma rápida las directrices de los golpistas sobre la represión de «todos los que no piensen como nosotros», idea que contenía no solo un componente ideológico, sino también de venganza y escarmiento. En 1936 en la capital hispalense serían asesinados cuatro diputados andaluces: Manuel Barrios Jiménez, Víctor Adolfo Carretero, José González Fernández de la Bandera y José Moya Navarro; y uno por la provincia de Granada, Ricardo Corro Moncho.

El día 25 de julio, una vez controlada la ciudad Queipo nombraba al capitán Manuel Díaz Criado Gavira delegado militar gubernativo para Andalucía y Extremadura, cargo que ocuparía hasta noviembre de 1936, fecha en la que fue cesado por el propio Franco<sup>232</sup>. Díaz Criado sería el encargado de buscar y asesinar por orden de Queipo a los representantes legales de la Nación.

Algunos diputados con la ciudad controlada por los sublevados decidirían entregarse, probablemente pesando que el castigo tan solo sería pasar una temporada en la cárcel. José Moya Navarro sería uno de los primeros en entregarse al propio Queipo de Llano el día 29 de julio. Así lo contaba Queipo en su alocución radiofónica:

---

231 GÓMEZ OLIVER, M., *José Palanco Romero. La pasión por la RES PÚBLICA*, op. cit, p. 307-315.

232 ESPINOSA MAESTRE, Francisco, *La Justicia de Queipo. Sevilla...* op. cit., pp. 105-108.

«Hoy he recibido un aviso de un diputado socialista, apellidado Moya, diciéndome que estaba oculto y que deseaba entregarse, pero directamente a la autoridad militar. Envié fuerzas por él y ya está en la cárcel. Y yo pienso que si este diputado ha estado en Madrid y se viene de allí para entregarse voluntariamente, es porque la situación que allí ha encontrado no es precisamente la que nos describe la radio enchufistas»<sup>233</sup>.

En un primer momento fue enviado a la Prisión Provincial y unos días más tardes sería trasladado a la comisaría de Jáuregui, allí coincidiría con otros prohombres de la vida política hispalense que le acompañarían en sus últimos días.

Al día siguiente se entregaría José González y Fernández de la Bandera. El diputado unionista se había refugiado en casa de un amigo donde permaneció hasta que recibió la noticia de que su casa había sido asaltada y desvalijada por unos falangistas, ante el miedo que pudiesen atacar también a su familia decidió entregarse al nuevo gobernador civil nombrado por Queipo, Pedro Parias, de nada le serviría hacerlo en compañía de un sacerdote. Queipo volvería a dar una alocución parecida el día 30 de julio y publicada en el *ABC*:

«Se entrega el señor La Bandera

También es otro síntoma que D. José González y Fernández de la Bandera, secretario del Congreso, ha pedido someterse esta noche, y en estos momentos lo tengo aquí preso en una de las habitaciones de esta Comandancia Militar.

Yo creo que si viese al Gobierno enchufistamarxita en una buena posición, no se hubiese presentado como lo ha hecho. La Autoridad Militar se encargará de averiguar la actuación que, tanto el Sr. Bandera, como el SR. Puelles hayan tenido en los recientes sucesos por que atravesamos en Sevilla, y la sanción que les corresponda les será aplicada inexorablemente»<sup>234</sup>.

La Bandera fue encarcelado, igualmente, en Jáuregui junto a centenares de detenidos y sometido a una opereta de juicio sumarísimo en el que se le acusaba de rebelión militar, su principal pecado para sus verdugos el haberse opuesto a Sanjurjo, su sentencia estaba clara, pena de muerte.

Por su parte, Manuel Barrios también optaría por refugiarse en casa de un conocido, sin embargo decidió regresar a su casa el día 10 de agosto, un aparta-

<sup>233</sup> GIBSON, I, *Queipo de Llano, verano del 36*, Barcelona, Grijalbo, 1986, p. 232.

<sup>234</sup> *ABC*, Sevilla, 31 de julio de 1936, p. 6, [<http://hemeroteca.abc.es/nav/Navigate.exe/hemeroteca/sevilla/abc.sevilla/1936/07/30/006.html>]



mento en el América Palace<sup>235</sup>, que desde finales de julio venía siendo vigilado por afectos a los golpistas. Ese mismo día Manuel Barrios sería detenido por una patrulla de falangistas tal y como recogía el *ABC* en su edición del día siguiente:

«El diputado socialista Barrios, detenido.

Ayer fue detenido en su domicilio por fuerzas de Falange Española el diputado socialista por la provincia Manuel Barrios.

Se le traslado al cuartel general de la División y de aquí, con la misma escolta que lo detuvo, al lugar en que quedará a disposición de la autoridad competente.

Ignorándose dónde ha permanecido desde que se inició el movimiento glorioso del Ejército salvador de la Patria hasta el instante de su detención pues se sabe que muchos días no pernoctó en su casa.

También se ha sabido que en Granada ha sido detenido el que fue gobernador de Sevilla señor Corro Moncho»<sup>236</sup>.

Moya Navarro, González Fernández de la Bandera y Barrios Jiménez formarían parte de las llamadas «sacas del Km 4 de la Carretera Carmona» de Sevilla, en el lugar conocido como el cortijo *Gota de Leche* o cortijo de *Hernán Cebolla*, propiedad del torero falangista “Algabeño II”<sup>237</sup>, que se convertiría en uno de los lugares de fusilamiento habitual en la capital hispalense. El diputado socialista José Moya Navarro, que por supuesto no contó con la magnanimidad del hombre al que se entregó, sería asesinado en la madrugada del 5 al 6 de agosto en una de las llamadas sacas de lujo, junto con el doctor Manuel Puelles de los Santos, presidente de la diputación de Sevilla, el doctor José Luis Relimpio Carreño y el abogado Rafael Benavente Lozano.

La segunda saca de lujo tendría lugar cinco días después, para conmemorar la sanjurjada. En la madrugada del 11 de agosto de 1936, en el Km. 4 de la Carretera Carmona, serían asesinados por un grupo de falangistas los diputados José González Fernández de la Bandera, Manuel Barrios Jiménez; el notario y líder de andalucismo Blas Infante Pérez de Vargas; el concejal republicano Emilio Barbero y el secretario de la masonería andaluza Fermín de Zayas Madera.

235 Situado al principio de la Avenida de Málaga el América Palace fue uno de los hoteles construidos para la Exposición del 29 diseñado por el arquitecto Fernando Guerrero Strachan reconvertido en los años 30 en modernos apartamentos.

236 *ABC*, Sevilla, 11 de agosto de 1936, p. 16 [<http://hemeroteca.abc.es/nav/Navigate.exe/hemeroteca/sevilla/abc.sevilla/1936/08/11/016.html>]

237 FERNÁNDEZ BALLESTEROS, A., *Papaoba*, RDeditores 2007, pp. 140.

Los cuerpos de los tres diputados, Moya, La Bandera y Barrios fueron arrojados a la fosa conocida como Pico Reja, en el cementerio de Sevilla.

A Víctor Adolfo Carretero Rodríguez, como ya comentamos, se le pierde la pista el día 18 de julio sobre las 14.20, aproximadamente, hora en la que deja, junto con Manuel Barrios al alcalde de Peñaflor en la estación de Córdoba. El estallido de la sublevación le sorprendió en la calle, en pleno centro de Sevilla, tan solo sabemos que fue detenido y fusilado en los primeros meses del alzamiento, si como defiende Díaz Arriaza sus restos están en la fosa del Monumento<sup>238</sup>, eso significa que su fusilamiento tuvo que tener lugar entorno al mes de septiembre de 1936<sup>239</sup>.

Por último, en Sevilla sería también ejecutado el diputado por Granada y ex-gobernador de Sevilla Ricardo Corro Moncho de UR<sup>240</sup>. Como vimos tras el cierre de las Cortes Corro se trasladó a Granada, siendo allí donde le sorprendió la sublevación, aunque no tenemos constancia que participase en ninguna actividad o acción en esos días. La única constancia que tenemos de que se encontraba en la capital nazarí es la referencia que encontramos a su detención en Granada en el ABC de Sevilla en la reseña ya citada sobre la detención de Manuel Barrios, en la que se afirmaba «...También se ha sabido que en Granada ha sido detenido el que fue gobernador de Sevilla señor Corro Moncho»<sup>241</sup>. El historiador Juan Ortiz afirma que dicha detención tuvo lugar el mismo día 10 de agosto y que su traslado a Sevilla tendría lugar el día 31 «quedando a disposición de la primera autoridad militar»<sup>242</sup>. Sin embargo, los historiadores Rafael Gil Bracero y María Isabel Brenes, afirman que fue «apresado en Sevilla y enviado a Granada a disposición de las autoridades militares»<sup>243</sup>. De lo que si tenemos constancia por los registros del Archivo de la Prisión Pro-

238 DÍAZ ARRIAZA, José, *Ni localizados, ni olvidados. Las Fosas del Cementerio San Fernando de Sevilla, 1936-1958*, Sevilla, Aconcagua Libros, 2016.

239 En el cementerio de Sevilla se encuentra localizadas 8 fosas con restos que van desde los años 20 hasta 1958. Por las fechas las fosas donde fueron arrojados todos los diputados andaluces asesinados en Sevilla se centrarían en dos: la fosa de Pico Reja activa desde el 18 de julio hasta finales de agosto de 1936 y la fosa del Monumento desde septiembre de 1936 hasta enero de 1940. Véase Ayuntamiento de Sevilla, Participación Ciudadana, Memoria Histórica, Fosas del Cementerio San Fernando de Sevilla [<https://www.sevilla.org/servicios/participacion-ciudadana/memoria-historica/fosas>]

240 Debemos constatar que la información sobre donde se encontraba el diputado granadino cuando dio comienzo la sublevación, donde fue detenido y donde fue fusilado son un tanto confusas fruto sin duda de esa doble vinculación con Sevilla y Granada.

241 Véase nota 233.

242 ORTIZ VILLALBA, J., *Del golpe militar a la guerra civil en Sevilla 1936*, op. cit., p.266.

243 GIL BRACEROS, R., y BRENES, M.I., *Jaque a la República (Granada, 1936-1939)*, op. cit., p.264.

vincial de Sevilla es de su ingreso en prisión el día 2 de septiembre de 1936 a las 4.00<sup>244</sup>. En la prisión Provincial, coincidiría con el gobernador civil Valera Rendueles, es el propio Valera en sus memorias el que comenta que el día 17 de octubre, él y Corro fueron llevados a la Sala Variedades, donde también estaba encarcelado el alcalde de la ciudad Horacio Hermoso<sup>245</sup>. Corro sería fusilado 35 días después, el 21 de noviembre de 1936, apareciendo en el registro civil de Granada como fusilado el día 22 de noviembre<sup>246</sup>. Su cuerpo fue arrojado a la fosa común de Pico Rreja en el cementerio de Sevilla.

En Córdoba, entre el 28 de julio y el 9 de agosto serían asesinados tres diputados cordobeses y dos malagueños: el diputado del PCE Bautista Garcés Granell, los diputados socialistas Antonio Bujalance López y Martín Romera, todos ellos por Córdoba, y los diputados socialistas malagueños Antonio Acuña Carballar y Luis Dorado Luque. En Córdoba capital el historiador Moreno Gómez ha realizado una división de la represión de 1936 en tres fases. Una primera que iría hasta el 16 de agosto del 36, bajo la autoridad de Eduardo Quero, que contó con carta blanca de Cascajo y Queipo, en lo que denomina una represión selectiva donde el objetivo eran los miembros más destacados del Frente Popular. Una segunda etapa desde el 16 de agosto hasta el 22 de septiembre, de represiones masivas perpetradas por el comandante Zurdo; y una tercera y última etapa igualmente sangrienta, en el otoño de 1936, conocida como “El Terror de «Don Bruno»”, llevada a cabo por el nuevo delegado de Orden Público el teniente coronel de la guardia civil Bruno Ibáñez Gálvez<sup>247</sup>. Sería pues, en la primera de estas etapas donde caerían la mayoría de los diputados que se hallaban en Córdoba durante la sublevación.

En el caso de Bautista Garcés tenemos el testimonio de su hija Herminia, pero las últimas investigaciones nos llevan a diferir un tanto de su relato:

«A las dos volvió para que mi madre estuviera tranquila, no quiso comer y se marchó de nuevo. Mi madre lo vio irse desde la azotea, y que se encontró con un socialista, continuando juntos. Al llegar al viaducto se unieron a un entierro que pasaba de una señora conocida, que iba en la misma dirección. Al pasar por el Cuartel de la guardia

244 ESPINOSA MAESTRE, F., *La justicia de Queipo...*, op. cit., p. 270.

245 VARELA RENDUELES, J.M., *Rebelión en Sevilla*, op. cit., p. 175.

246 GIL BRACEROS, R., y BRENES, M.I., *Jaque a la República (Granada, 1936-1939)*, op. cit., pp. 486-787.

247 MORENO GÓMEZ, F., *La guerra civil en Córdoba*, op. Cit., p.287. Moreno Gómez contabilizó en estas fechas un total de 2.172 asesinados, aunque también aporta otras cifras que no ha podido constatar, aportadas por Rafael Castejón y Martínez de Arriaza y al parecer extraídas de un documento de la Cruz Roja de 7.770 víctimas.

civil fue parado el entierro y detuvieron a mi padre y al otro socialista»<sup>248</sup>.

Hoy sabemos que Bautista Garcés llegó al gobierno civil sobre las 15.00 y permaneció allí aproximadamente hasta las 20.00, cuando junto con el diputado socialista Martín Romera, huyeron por el agujero del teatro Duque de Rivas, separando momentáneamente sus destinos. Fuese detenido o no al pasar por el cuartel de la guardia civil, lo que es cierto es que fue arrestado en la tarde noche del 18 y encerrado en los calabozos del cuartel de San Rafael.

Ya en la madrugada del 19, serían detenidos los diputados socialistas por Málaga Luis Dorado Luque y Antonio Acuña Carballar cuando el tren en el que viajaban desde Madrid se detuvo en la estación de Los Cansinos a las cuatro de la madrugada como consecuencia de la huelga general convocada por las organizaciones obreras en respuesta a la sublevación militar. No tuvieron tiempo de huir, casi al mismo tiempo se personó en la estación una pequeña columna mixta formadas por militares y falangistas al mando de un teniente coronel, identificados rápidamente ambos diputados fueron arrestados conducidos, junto con otros viajeros al cuartel de artillería de Córdoba<sup>249</sup>.

El diputado socialista Antonio Bujalance tras su precipitada vuelta de Madrid al conocer la sublevación militar, se reunió en la mañana del 18 de julio con el gobierno civil y los dirigentes del Frente Popular volviendo a casa de su hermana Transito para almorzar, sería allí donde le sorprendió la salida de las tropas a la calle y sería en esta casa en la Puerta de Sevilla nº 3 donde lo irían a buscar el 29 de julio.

Dorado Luque, Acuña Carballar, Bujalance López y el exdiputado socialista Joaquín García-Hidalgo Villanueva pasarían sus últimos días compartiendo celda en el cuartel de San Rafael con Garcés Granell, desde sus tétricas mazmorras solo saldrían para ser ejecutados. Los primeros, el malagueño Antonio Acuña Carballar y el cordobés Bautista Garcés en la noche del 28 al 29 de julio, fusilados en el cementerio de San Rafael. El cadáver de Acuña permanecería en la fosa común, el cuerpo de Garcés pudo ser rescatado por la familia, tal y como narra su propia hija:

«...un señor fue a buscar a mi tío, para que reconociera el cuerpo de su hermano Bautista muerto. Fueron al cementerio de San Rafael y

248 Este fragmento forma parte de una carta que la hija de Garcés envió al historiador Francisco Moreno, igualmente recoge una nota de prensa donde se decía que fue detenido al pasar por el cuartel de la guardia civil. Ambas referencias aparecen recogidas en su libro MORENO GÓMEZ, F., *La guerra civil en Córdoba*, op. cit., p. 289

249 MORENO GÓMEZ, F., 1936. *El genocidio franquista en Córdoba*, op. cit., pp.73.

comenzaron a remover un montón de cadáveres, hasta que lo encontraron muy ensangrentado debajo del cadáver de una mujer. Mi tío se desmayó. Este otro señor lío a mi padre en una sábana y lo llevó en su coche al cementerio de La Salud...»<sup>250</sup>.

La siguiente madrugada, del 29 al 30 de julio sería el turno del malagueño Luis Dorado Luque y el cordobés Antonio Bujalance López, ambos morirían también en el improvisado paredón del cementerio de la Salud<sup>251</sup>.

En cuanto al doctor Martín Romera, no sabemos muy bien cómo, pero tras separarse de Bautista Garcés a la salida del teatro, terminó escondiéndose con el alcalde Manuel Sánchez Badajoz y los concejales socialistas Francisco Copado Moyano y Pedro León Fernández, en casa del bombero José Díaz García que les dio refugio en la Huerta de los Aldabones en la Ronda del Marrubial, allí permanecieron escondidos durante 21 días. En la noche del 5 al 6 de agosto fuerzas de la guardia civil y del batallón de milicianos de Córdoba bajo el mando del cabo de la guardia civil Pedro Lara González asaltaron la vivienda deteniendo a todos sus habitantes<sup>252</sup>. Su espera fue muy corta, el día 8 de agosto el diputado socialista Vicente Martín Romera, sería asesinado en una saca junto al alcalde legítimo de la ciudad de Córdoba Manuel Sánchez Badajoz, los concejales Pedro León Fernández y Francisco Copado Moyano y el presidente de UR en Córdoba el ingeniero Pedro Ruiz Santaella.

En agosto sería igualmente asesinado el diputado socialista por Huelva Juan Gutiérrez Prieto, detenido en su pueblo natal, Palos de la Frontera, por una delación el día 31 de julio, fue encarcelado en la prisión Provincial de Huelva. El día 3 de agosto comenzaría las actuaciones del juicio sumarísimo nº 77 contra Juan Gutiérrez, instruido por el juez instructor permanente de la División el comandante Luis Pastor Coll, «por el supuesto delito de rebelión militar». El día 10 tendría lugar el consejo de guerra presidido por el coronel José Alonso de la Espina y en el que se consideraron probados los hechos:

«Que el día diez y ocho del mes próximo pasado el procesado Don Juan Gutiérrez Prieto marchó de Huelva a la cuenca minera del Rio-Tino y de allí hacia Sevilla con masas obrera y gran cantidad de explosivos con la finalidad de imponer el terror hechos probados,...».

Además de considerarlo de alguna manera inductor de «desmanes, saqueos y actos vandálicos» acaecidos en Huelva. La sentencia no dejaba lugar a dudas

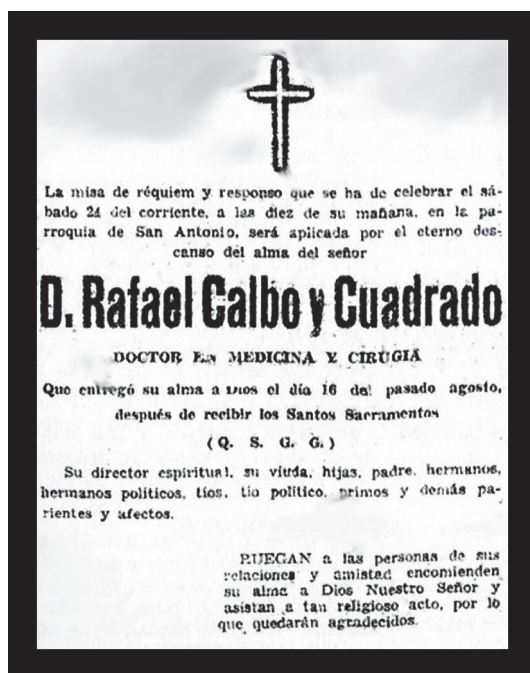
250 Testimonio recogido por MORENO GÓMEZ, F., *La guerra civil en Córdoba*, op. cit., p. 289.

251 MARTÍN NÁJERA, A., *Segunda República. El grupo Parlamentario socialista*, Madrid, Fundación Pablo Iglesias, 2000, p. 1318.

252 *Diario de Córdoba*, 6 de agosto de 1936, digitalizado por Cordobapedia [<https://cordobapedia.wikanda.es/wiki/Archivo:Detencionsanchezbadajoz.jpg>].

«debemos condenar y condenamos al procesado don Juan Gutiérrez Prieto como autor del delito consumado de Rebelión Militar a la pena de muerte...»<sup>253</sup>. De nada sirvieron las numerosas peticiones de indulto, la condena no solo debería de ser ejemplar, también debería de serlo su aplicación, en este caso no hubo nocturnidad, ni tapias de cementerio de madrugada, Juan, a la edad de 29 años, fue asesinado el día 11 de agosto de 1936 a las 18.00 en la meseta del Conquero por un piquete dirigido por el alférez de intendencia Joaquín Aranda Portolero y formado por militares de la compañía de intendencia, guardia civil y milicias de falange.

Las autoridades legítimas y los leales a la República en Cádiz no correrían mejor suerte. El socialista Rafael Calbo Cuadrado sería otra víctima más de la eliminación sistemática de los librepensadores del país por parte del fascismo triunfante. Tras la ocupación de Cádiz por los golpistas el doctor Calbo había permanecido en su domicilio gaditano en la calle Moreno de Mora junto a su esposa y sus hijas hasta su detención el día 10 de agosto.



*Esquela de Rafael Calbo Cuadrado  
publicada en el Diario de Cádiz  
el 23 de octubre*

Rafael Calbo permaneció seis días en prisión, primero en la cárcel de Cádiz y luego en la prisión del Puerto de Santa María. El día 16 de agosto fue fusilado en uno de los fosos exteriores de Puerta Tierra junto algunos de los defensores del gobierno civil y el ayuntamiento: capitán de fragata Tomás de Azcárate, jefe interino de la base naval de Cádiz; Antonio Macalio, secretario particular del gobernador civil; Antonio Muñoz Dueñas, capitán retirado de infantería y el obrero Julián Pintos Uriarte. El cuerpo de Rafael Calbo fue trasladado al cementerio municipal de Cá-

253 ARCHIVO HISTORICO DIPUTACIÓN DE HUELVA (ONLINE), Fondo memoria Historia, Expediente personal de Juan Gutiérrez Prieto, C172-2155, P.52. [<http://www.diphuelva.es/archivo/contenidos/Memoria-Historica/>].

diz, frente a la cobardía de sus asesinos la valentía de su familia que publicó su esquila en el *Diario de Cádiz* el día 23 de octubre.

Por último, en 1936 dos serían los diputados por Andalucía asesinados fuera de sus fronteras, el socialista y diputado por Jaén Juan Lozano Ruiz en Valladolid y el diputado malagueño del PRP José María Roldán Sánchez en Fuenterrabía.

Lozano fue uno de los pocos diputados andaluces que no volvió a su provincia, Jaén, al cerrarse las Cortes, permaneciendo en Madrid. Una vez comenzada la sublevación la comisión ejecutiva del PSOE le pidió que se trasladase a Valladolid para organizar la resistencia al golpe, sin embargo Valladolid era uno de los puntos fuertes de Mola, la ciudad estaba completamente controlada por los rebeldes el día 19. Lozano fue inmediatamente apresado, encarcelado y sometido a un consejo de guerra sumarísimo. El diputado Juan Lozano Ruiz fue asesinado el día 18 de agosto de 1936, junto a 11 personas más, entre ellos el también diputado socialista José Maestre San José y Luis Lavín Gautier, destacado dirigente de IR de Valladolid<sup>254</sup>.

Como comentamos anteriormente, el diputado malagueño y contraalmirante José María Roldán se había trasladado a Irún, tras la suspensión de las Cortes, para pasar unos días de vacaciones con unos familiares. El fracaso del golpe en Guipuzkoa dio origen a la formación de diferentes comités locales del Frente Popular, el de Irún quedaría constituido el día 20, asumiendo el control del orden público. Una de sus primeras acciones fue detener a los dirigentes de derechas de la localidad, más tarde especialmente en agosto le tocaría el turno a los habitantes de las colonias de veraneantes, es aquí cuando es detenido Roldán, siendo encarcelado en el ayuntamiento de Irún, desde donde se dice pudo haber escapado y no lo hizo por creer que su vida no corría peligro. En Irún permaneció encarcelado hasta que los sublevados comenzaron a ganar terreno, organizando entonces el traslado de los presos, que aún no habían sido asesinados, desde Irún al castillo de Guadalupe en Fuenterrabía. Allí pasaría el contraalmirante sus últimos días. El día 4 una columna de tropas sublevadas dirigidas por el coronel Alfonso Beorlegui habían comenzado la toma de Irún, es en ese momento cuando la guarnición formada por tropas reservistas al mando del capitán San Millán abandonó el fuerte y a sus presos, siendo ocupado entonces el edificio por un grupo de milicianos anarquistas en retirada. Antes de abandonar el fuerte este grupo asesinaría a aquellos presos que no habían huido en medio de la confusión, en total 10 personas que serían

---

254 ÁLVAREZ REY, L., *Los Diputados por Andalucía de la Segunda República 1931-1939*. Diccionario Biográfico, op. cit, Tomo II, p. 387.

ejecutados en tres tandas. Los primeros en caer en la madrugada del día 4 de septiembre serían los diputados monárquicos Honorio Maura y Gamazo y Joaquín Beunza y Redín; a las 17.00 le llegó el turno al diputado malagueño José María Roldán Sánchez de la Fuente junto al capitán de miqueletes Dionisio Ibáñez de Opacua Alberdi, dos horas después, a las 19.00 ejecutarían al sacerdote Miguel María Ayestarán, al comandante José Javier Barcáiztegui, conde de Llobregat, el teniente coronel de miqueletes Félix Churruca y Dotres, al industrial Antonio Elósegui, marqués de Elósegui, al cabo de serenos Manuel Galarza, al ex ministro Leopoldo Matos y al guardia municipal Máximo Sáez.

El cadáver de Roldán sería enterrado en los terraplenes del fuerte junto a sus compañeros y exhumados el día 7 una vez que la ciudad quedó completamente bajo control sublevado<sup>255</sup>.

### 5.9.2 Al amparo de una falsa legalidad: 1937-1942

En 1938 contabilizamos un asesinato, el del diputado gaditano de UR Gabriel González Taltabull en Sevilla. En los primeros días del golpe González Taltabull había pedido refugio a un conocido sacerdote hispalense, Francisco Carrión Mejías, cura párroco de San Andrés, que ante la imposibilidad de acogerlo en su casa trasladó la petición a los sacerdotes de la parroquia del *Omnium Sanctorum*, Cristóbal Garrido Barrera y Antonio Tineo Lara, que aceptaron esconderlo.

Sin embargo, a partir de aquí existen ciertas discrepancias entre los historiadores sobre la forma en que se produce su salida de ese refugio seguro, que le daría cobijo durante dos años. Para Juan Ortiz Villalba Taltabull fue víctima de un engaño, utilizando el nombre de un amigo, unos falangistas le hicieron llegar una nota citándolo en las proximidades del puerto de Sevilla el día 13 de mayo de 1938, Taltabull acudió a la cita, siendo detenido en el acto<sup>256</sup>. Sin embargo, Espinosa Maestre y García Márquez aportan otra versión, en primer lugar, cuestionan la versión del propio Carrión Mejías que declaraba que Taltabull estaba de acuerdo con entregarse y que por ello se produjo la detención.

255 Lo acontecido en Fuenterrabía en esas fechas fue recogido por Ramón Sainz de Terros en su obra, *Horas críticas. Como se desarrolló el movimiento revolucionario en la frontera del Bidasoa*, Burgos, Aldecoa, 1937, reproducida y comentada por LECLERCQ SAÍZ, J.M., Los primeros días del alzamiento en Fuenterrabía y listado de los prisioneros encerrados en el fuerte de Guadalupe el año 1936, publicación online, [<http://doccdn.simplesite.com/d/6a/e8/283445309792839786/dadfcfa1-37ed-43f5-bc5b-ca02c6bb85c0/PRESOS%2BDE%2BGUADALUPE.pdf>]

256 VILLABA ORTÍZ, J., *Del golpe militar a la guerra civil. Sevilla 1936*, Madrid, Rd editores, 2006, p 266. El profesor Villalba obtuvo este testimonio de la hija del propio González Taltabull, doña Sara González Niza



Ambos autores afirman que Carrión Mejías comunicó a las autoridades los hechos, recibiendo la orden de no hacer nada por el momento. Al parecer Taltabull terminó por buscar un nuevo refugio en casa de un funcionario municipal amigo suyo, Luis Ruiz Olmedo en cuya casa fue detenido, como consecuencia de la denuncia de Carrión Mejías<sup>257</sup>. Habría una tercera teoría que unifica, de algún modo, las dos anteriores publicada por Natividad Pérez en el diario digital *InfoLibre* en un artículo titulado «Procedimiento 1349»<sup>258</sup>. En este artículo se dice que los golpistas habían urdido un plan para sacar a la luz los republicanos que se habían escondido tras el golpe, creando una falsa vía de escape hacia Gibraltar, Taltabull sería uno de los que confiaría y caería en la red. En la noche del 12 de mayo, al parecer salió de su escondite en Sevilla para dirigirse a un punto de encuentro en Sanlúcar de Barrameda donde fue apresado y conducido de nuevo a Sevilla. Lo cierto es que el día 13 de mayo de 1938 Gabriel González Taltabull ingresaba en la prisión provincial de Sevilla.

Taltabull era un objetivo importante para los asesinos golpistas, más aún, cuando en el mes de septiembre de 1936 su nombre apareció en las listas de los gaditanos, encargada por el propio general Varela al *Diario de Cádiz*.

Nada se pudo hacer por salvarle la vida, a pesar de las intensas gestiones que llevaría a cabo personalmente Diego Martínez Barrios o la Unión Interparlamentaria, González Taltabull fue juzgado en un remedo de juicio militar, siendo condenado a la pena de máxima, fue asesinado el 30 de septiembre de 1938<sup>259</sup>. Los restos del diputado gaditano fueron arrojados a la fosa común del cementerio de Sevilla

En 1939 serían asesinados cuatro diputados en diferentes puntos de la geografía andaluza y española. El primero en caer sería Manuel Castro Molina diputado socialista por Córdoba. Castro había abandonado el gobierno civil para buscar ayuda en Puertollano poco antes de que este fuese ocupado por los rebeldes, tras la toma de la capital cordobesa permanecería oculto durante cuatro meses hasta conseguir pasar a Montoro, en noviembre de 1936, donde se uniría a los milicianos. No volvemos a tener noticias de él hasta su participación en la batalla de Pozoblanco que tendría lugar entre el 18 y el 21 de marzo de 1937, donde combatió junto al XX batallón Aldo Morandi de las

---

257 ESPINOSA MAESTRE, F. y GARCÍA MÁRQUEZ, J.M., *Por la religión y la Patria. La Iglesia y el golpe militar de julio de 1936*, Barcelona, Editorial Crítica, 2014, pp. 122-123 y p. 191, nota 5, Causa 5002/1938 contra Luis Ruiz Olmo.

258 PÉREZ, N., «Procedimiento 1349», *InfoLibre*, [[https://www.infolibre.es/noticias/club\\_infolibre/librepensadores/2017/09/16/procedimiento\\_1349\\_69598\\_1043.html](https://www.infolibre.es/noticias/club_infolibre/librepensadores/2017/09/16/procedimiento_1349_69598_1043.html)]

259 ÁLVAREZ REY, L., *Los Diputados por Andalucía de la Segunda República 1931-1939*. Diccionario Biográfico, op. cit, Tomo II, P. 233.

Brigadas Internacionales. A lo largo de la guerra compatibilizó sus funciones en el frente como comisario en varias unidades, entre ellas la 19ª División del VII Cuerpo del Ejército y del Ejército de Extremadura con sus labores como parlamentario asistiendo a la reunión que tuvo lugar en Sabadell el 1 de octubre de 1938, a pesar de haber sufrido una grave enfermedad pulmonar a principios de año, de la que ya nunca se recuperaría. Unos días después de terminar la guerra fue detenido en Alicante. No sabemos mucho más, tan solo que Manuel Castro Molina fue fusilado a principios de mayo de 1939<sup>260</sup>.

Cayetano Bolívar Escribano del PCE sería el cuarto y último diputado por Málaga en ser asesinado. Superado los primeros momentos de desconcierto el gobierno comenzó a organizarse para frenar la sublevación y hacer frente a la guerra civil, así en octubre de 1936 se reestructuró el ejército en tres secciones el ejército regular, las fuerzas aéreas y la marina de guerra todo ello bajo control del ministro de guerra que pasó a ser jefe de las fuerzas armadas, cargo que detentaba Largo Caballero. Málaga se convertía así en una ciudad clave para el Estado al contar con base aérea, base naval, y ejército de tierra como sede del 2º Batallón de milicias antifascistas “Méjico”.

A este nuevo organigrama militar se incorporaría la figura del comisario de guerra, oficializando una función que existía en las columnas milicianas desde el comienzo de la guerra, especialmente en las ligadas al PCE. Una de las actividades principales del comisariado de guerra, en cualquiera de sus niveles, fue la propaganda mediante periódicos, revistas y actividades político-culturales. El mando del comisario general, nombrado por el propio ministro, debía ejercer su influencia sobre todas las unidades armadas que defendía el orden republicano. Bolívar fue nombrado comisario de guerra en el sector de Málaga el 28 de noviembre de 1936, en medio de una lucha encarnizada por el cargo entre comunistas, socialistas y anarquistas que retrasarían su toma de posesión hasta el mes de diciembre y dificultarían su labor, a lo que habría que sumar la falta de aptitudes del médico malagueño para el cargo<sup>261</sup>.

La caída de Málaga el 8 de febrero de 1937, el horror y el caos de su evacuación, supondría un duro golpe para la República y el intento por parte del grupo parlamentario socialista de procesar a Cayetano Bolívar como uno de los responsables máximos. Sin embargo la diputación permanente de las Cortes se negó a conceder el suplicatorio necesario para procesarlo, lo que no le eximiría de tener que declarar en varias ocasiones en el proceso abierto por

260 MARTÍN NÁJERA, A., *op. cit.*, Tomo II, p.1328.

261 BARRANQUERO TEXEIRA, Encarnación, *Cayetano Bolívar: su trayectoria*, *op. cit.*, pp.75-79.

el consejo superior de guerra. A partir de este momento Bolívar no volvería a desempeñar ningún cargo que no estuviese relacionado con el ámbito sanitario<sup>262</sup>. En Jaén, donde permanecería casi hasta el final de la guerra fue nombrado director de sanidad, y sería en la capital jienense donde por fin conseguiría llegar su familia tras un complicado periplo desde Villa Don Fabrique en Toledo. Además, Cayetano seguiría asistiendo a las reuniones a Cortes siempre que pudo como en el caso de las de Valencia el 2 de octubre del 37 y Sabadell el 1 de octubre de 1938.

A pesar de los ruegos de su familia y amigos de que se pusiera a salvo, Cayetano fue postergando esta decisión hasta que la huida fue imposible, cuando por fin se decidió y lo intentó ya en el mes de marzo lo haría por la carretera de Granada, siendo detenido en Baza y trasladado a la cárcel de Granada donde permaneció dos meses mientras tenía lugar su pseudo-juicio, de las pésimas condiciones de su cautiverio da muestra el hecho de que llegase a perder 40 Kilos. Su mujer y su madre emprendieron una búsqueda desesperada de cualquier persona afín al nuevo régimen que pudiese interceder por él, todo fue en vano. Lo cierto es que desde sus días de comisario político en Málaga Bolívar estaba sentenciado a muerte, además desde 1938 circulaba por Granada un panfleto titulado *Azaña y ellos: cincuenta semblanzas rojas*, en el que se verían toda serie de acusaciones sobre él.

El diputado Cayetano Bolívar Escribano fue sentenciado a muerte, siendo fusilado en el cementerio de Granada el día 4 de julio de 1939, sus restos nunca han sido rescatados<sup>263</sup>.

Un mes después del asesinato de Bolívar, también en Granada le llegaría el turno al diputado socialista por Granada Francisco Menoyo Baños. El diputado granadino fue uno de los cuatro diputados andaluces que se encontraba en Madrid cuando estalló la sublevación militar en la península, el mismo 18 de julio, tras conocer la traición a la patria de sus compañeros de armas, Menoyo solicitó su incorporación al ejército. El entonces capitán de ingenieros sería nombrado jefe de la Agrupación nº 1 del Batallón de Voluntarios de la Ciudad Universitaria. En octubre sería destinado a una de las brigadas mixtas que actuaron en la defensa de Madrid, permaneciendo en este destino hasta que, en febrero de 1937, se le dio un cargo mucho más acorde a su preparación la jefatura de fortificaciones de la defensa de costas. En febrero ascendería a comandante de ingenieros, ascenso que le llevaría a un nuevo destino en

262 ÁLVAREZ REY, L., *Los Diputados por Andalucía de la Segunda República 1931-1939. Diccionario Biográfico*, op. cit, Tomo I, p. 458.

263 BARRANQUERO TEXEIRA, Encarnación, *Cayetano Bolívar: su trayectoria*, op. cit., p.80.

junio de 1937 cuando fue nombrado jefe de la 22ª División, en noviembre de 1937 pasaría a ser comandante del IX Cuerpo del Ejército Popular mando que desempeñaría hasta marzo de 1939, siendo ascendido a teniente coronel y por último a coronel en 1938. El 14 de marzo se le concede el mando del Ejército Popular de Andalucía, cargo que detentaría hasta el final de la guerra.

El coronel Menoyo sería el encargado de negociar la rendición de las fuerzas republicanas en Andalucía entre el 28 y el 29 de marzo de 1939. Dos días después en la noche del 31 de marzo al 1 de abril se entregaría de forma voluntaria al ejército sublevado en el cuartel de artillería de Córdoba, puesto bajo la custodia de los servicios jurídicos de la auditoría de guerra su procesamiento militar comenzaría inmediatamente. Allí permaneció retenido hasta su traslado a finales de abril a Granada, donde continuó la elaboración de su sumario. En Granada es encerrado en la prisión militar de la Calle Navas, esquina con San Matías. El 12 de abril de 1939 se celebró su consejo de guerra, la sentencia fue pena de muerte. El diputado Francisco Menoyo Baños fue asesinado a las 5.00 de la madrugada del 14 de agosto de 1939<sup>264</sup>.

El diputado jienense Alejandro Peris Caruana sería asesinado ocho días después en Jaén. Elevado al rango de teniente coronel de las milicias populares tras su paso por el frente de Córdoba sería nombrado comisario político de la 20ª División, cargo que desempeñó hasta diciembre de 1937, cuando fue enviado de nuevo a Jaén a petición de la federación socialista en un intento de que el PSOE cogiese mayor peso frente al PCE, que parecía cada vez más fuerte. Es ahora cuando se convierte en decano del Colegio de Abogados de Jaén, participando en los procesos judiciales del Tribunal Popular. Como miembro destacado del socialismo jienense desde mediados de 1938 dirigió el diario *Democracia*, órgano la federación provincial del PSOE.

No descuidó tampoco sus responsabilidades como diputado, siempre que las circunstancias de la guerra lo permitieron, Caruana asistiría en octubre de 1938 a la reunión de las Cortes que tuvo lugar en Sabadell. Además, prestaría un último servicio a los jienenses al negociar la rendición de la ciudad con la condición de que se permitiese la salida de unos doscientos dirigentes republicanos y socialistas, los sublevados aceptaron permitir su salida a través del puerto de Almería o Alicante pero algunos falangistas y otros elementos de derechas no cumplieron su promesa. Peris consiguió mantenerse a salvo unos días hasta que en la noche del 11 de abril, junto a algunos compañeros

---

264 *El Independiente de Granada*, Foro de la Memoria, Artículo de Rafael Gil Braceros «Menoyo Baños, semblanza del Ingeniero militar comprometido con la República», 20-07/2019 [<https://www.elindependientedegranada.es/blog/menoyo-banos-semblanza-ingeniero-militar-comprometido-con-republica>.]

socialistas fueron interceptados por la guardia civil, apenas a 30 kilómetros de la capital, en las afueras de Mancha Real. Encerrado en la cárcel provincial de Jaén, fue sometido a un consejo de guerra por el procedimiento sumarísimo de urgencia y condenado a pena de muerte, siendo ejecutado el 22 de agosto de 1939 en las tapias del cementerio de San Eufrasio en Jaén<sup>265</sup>.

El también jienense y socialista José López Quero caería asesinado a principios de 1940. Quero que al igual que Caruana había jugado un papel destacado en el fracaso de la sublevación en Jaén y en la formación de las milicias jienenses, tras su vuelta a Jaén en agosto de 1936 centraría la mayor parte de su tiempo en labores de carácter político como secretario provincial de la FNNTT, miembro del comité del Frente Popular o miembro del comité de enlace entre el PCE y el PSOE. Igualmente, durante la guerra asistió a las reuniones a Cortes en Valencia el 1 y 2 de octubre de 1937, en San Cugat del Vallés el 30 de septiembre de 1938 y a la penúltima reunión en Sabadell el 1 de octubre del mismo año.

Unas semanas antes del fin de la guerra, el 21 de marzo de 1939 asistió a la reunión de las federaciones provinciales socialistas celebrada en Madrid, donde fue nombrado vocal de la nueva comisión ejecutiva del PSOE cuya principal función sería hacer frente a la pérdida de la guerra. Probablemente Quero partió de Madrid a Alicante, para intentar coger uno de los barcos que llevarían a miles de españoles al exilio, sin embargo no pudo embarcar, lo que sí sabemos es que el 30 de marzo fue detenido en el puerto de Alicante e internado en el Campo de Albufera (Alicante), hasta su traslado a Jaén para ser sometido a un consejo de guerra el 25 de noviembre 1939, siendo condenado a muerte. El diputado José López Quero fue asesinado el 19 de enero de 1940 en las tapias del cementerio de San Eufrasio<sup>266</sup>.

Al año siguiente, en 1941 sería ejecutado el penúltimo de nuestros diputados andaluces, el gaditano Daniel Ortega Martínez. La sublevación sorprendería a Ortega en Madrid, no pudiendo volver a su hogar en el Puerto de Santa María. En Madrid su primer trabajo fue de carácter administrativo para el partido, resolviendo las reclamaciones de los militantes comunistas en los centros oficiales del Estado, sin embargo, las necesidades del momento pronto le llevarían a desempeñar otras funciones. A finales de julio el comité central del partido lo trasladó al cuartel de milicianos que habían improvisado en el antiguo con-

---

265 ÁLVAREZ REY, I., *Los Diputados por Andalucía de la Segunda República 1931-1939*. Diccionario Biográfico, op. cit., Tomo III, p. 186.

266 FPI, Diccionario Biográfico del Socialismo Español: López Quero, José, [[https://www.fpa-bioglesias.es/archivo-y-biblioteca/diccionario-biografico/biografias/11840\\_lopez-quero-jose](https://www.fpa-bioglesias.es/archivo-y-biblioteca/diccionario-biografico/biografias/11840_lopez-quero-jose)].

vento de la calle Francos Rodríguez, siendo nombrado jefe de servicios del Quinto Regimiento de Milicias.

Mientras Ortega trabajaba en la defensa de Madrid su familia iba siendo encarcelada y asesinada, su mujer María Luisa Rendón fue detenida y encarcelada el 23 de julio, mientras sus hijos habían sido encomendados a las Carmelitas que los habían bautizado y ya en noviembre fueron enviados a la casa de Expósitos de Cádiz<sup>267</sup>; su suegro Francisco Rendón San Francisco sería ejecutado en Cádiz el 9 de agosto, veinte días después lo sería su cuñada Milagros Rendón Martel y el 31 de agosto lo sería su hermano Florencio Ortega Martínez. En octubre pasaría, como componente civil, a estar agregado a la Cuarta Sección del Estado Mayor Central del Ejército Popular, en noviembre pasaría ser jefe de intendencia, armamento, transporte y sanidad de la misma sección. A lo largo de la guerra y conforme iba evolucionando el ejército republicano Daniel siguió desempeñando las mismas funciones hasta noviembre de 1937 cuando tras el traslado del Estado Mayor a Valencia, se quedó en Madrid, siendo ascendido a teniente coronel y convirtiéndose en jefe de sección de servicios del Estado Mayor del Ejército. Este cargo lo desempeñó hasta el 5 de marzo de 1939 cuando tras el golpe de Estado del coronel Casado es destituido y detenido al día siguiente por agentes del Servicio de Inteligencia Militar (SIM). El 19 de marzo se le abre un procesamiento en juicio sumarísimo, siendo acusado de rebelión militar<sup>268</sup>. Sin embargo antes de que se dictase sentencia y ante la posibilidad de que se organizase una fuga fue trasladado a la prisión central de San Miguel de los Reyes en Valencia. Daniel nunca más volvería a ser libre, tras la caída de Valencia Ortega pasó a manos de las tropas franquistas que lo conducirían a Madrid el 28 de mayo a la prisión provisional de hombres de Yeserías. Su juicio comenzó en Madrid en octubre de 1939 y en marzo de 1940 fue trasladado a una nueva cárcel en Madrid, a la prisión provisional de la Calle del Cisne, sin embargo, ni su juicio, ni sus últimos días transcurrirían en la capital de España, en septiembre es trasladado a Cádiz donde llegaría el día 6 para ser internado en la prisión provincial, aquí se realizaría su consejo de guerra el 17 de marzo de 1941 siendo condenado a muerte.

El asesinato de Daniel Ortega Martínez tendría lugar en el castillo de San Sebastián a las 6 de la mañana del día 6 de agosto de 1941, sus restos fueron

---

267 Luisa terminaría siendo condenada a 12 años de prisión, mientras sus hijos permanecieron en el hospicio hasta marzo de 1938 en que se les permitió vivir en casa de José Gómez Rendón y su esposa Isabel Muñoz Tineo. Véase ALMISAS ALBÉNDIZ, M., op. cit., p. 192.

268 ARCHIVO HISTORICO NACIONAL (AHN), *Tribunal Supremo*, Caja 1564, exp. 24.

depositados en la fosa común del cementerio de San José, allí permanecerían hasta su exhumación en 1999, siendo entregados a su hijos Daniel y Juan<sup>269</sup>.

Por último, el diputado de IR por Cádiz Manuel Muñoz Martínez sería asesinado en 1942. Muñoz permaneció en Madrid desempeñando su cargo de secretario técnico del Ministerio de Gobernación, hasta que fue nombrado director general de seguridad el 30 de julio en sustitución de José Alonso Mallol. Sería durante su mandato cuando tuvieron lugar en el mes de agosto de 1936 las horribles matanzas de la Cárcel Modelo de Madrid, los asesinatos de 204 jienenses en los llamados trenes de la muerte de Jaén, la organización de checas y las sacas de presos en el mes noviembre que supusieron el asesinato de miles de derechistas en Paracuellos del Jarama. Como resalta el profesor Álvarez Rey

«... su paso por la Dirección General de Seguridad fue un exponente más de la impotencia, la falta de medios y la incapacidad de las autoridades republicanas para detener los desórdenes y la violencia desatada en la retaguardia en los meses que siguieron al inicio de la guerra civil.»<sup>270</sup>

Incapaz de detener tanta violencia Muñoz presentó su dimisión siendo sustituido en funciones por Carlos de Juan y definitivamente cuando el 30 de noviembre se nombró un nuevo director general de seguridad, el diputado socialista por Córdoba Wenceslao Carrillo.

El día 6 de noviembre de 1936 el gobierno de Largo Caballero se trasladó a Valencia, convirtiéndose esta en la nueva capital de la República, con el gobierno se trasladaría también a Valencia Manuel Muñoz que había comenzado a realizar gestiones para poder reunir a su familia. Lo cierto es que la familia Muñoz Pérez perdería a varios de sus miembros en los primeros meses de la guerra. Como ya vimos el primero en caer fue el padre del diputado de IR, Agustín Muñoz que había participado en la defensa del gobierno civil fue ejecutado por los golpistas el día 31 de agosto, mientras su mujer M<sup>a</sup> Dolores Pérez Martín-Arroyo, sus hijos Manuel, Agustín y María Dolores, sus tíos y sus abuelos, en total ocho personas fueron detenidos y enviados a la cárcel en calidad de rehenes, primero en Cádiz y luego en la prisión provincial de Sevilla donde fallecería su hijo Manuel, con tan solo 16 años, de tuberculosis pulmonar.

En junio de 1937, curiosamente, los intereses de Queipo y de Manuel Muñoz confluyeron, organizándose un intercambio de prisioneros, la hermana de

269 ALMISAS ALBÉNDIZ, M., *op. cit.*, p. 197-216.

270 ÁLVAREZ REY, I., *Los Diputados por Andalucía de la Segunda República 1931-1939*. Diccionario Biográfico, *op. cit.*, tomo II, p. 585.

Queipo y los hijos de los marqueses de Larios por la familia de Muñoz. La familia ya liberada llegaría al puerto valenciano del Grao, permaneciendo aún unos meses en Valencia antes de marchar a Barcelona.

Durante los últimos años de la guerra Muñoz desempeñaría diferentes actividades la primera como administrador del banco de Bilbao, nombrado directamente por el director general del Tesoro en junio de 1938, trabajo que compaginó con su cargo de diputado asistiendo a las reuniones de las Cortes que tuvieron lugar en Valencia, San Cugat del Vallés y Sabadell. Igualmente en estos años desempeñaría diferentes cargos políticos como miembro de IR: en el mes de julio se convirtió en representante de IR de una nueva institución que intentaba aglutinar las dispersas y mal coordinadas fuerzas republicanas el secretariado de relaciones de los partidos republicanos; en agosto pasó también a desempeñar el cargo de secretario en la comisión permanente de Defensa Nacional con sede en Barcelona<sup>271</sup>. El 28 de enero con la guerra perdida y el ejército franquista avanzando hacia Cataluña, Muñoz y su familia decidieron marchar al exilio, cruzando a Francia por el paso de Le Perthus con pasaporte diplomático y con un visado del ministerio francés, instándose provisionalmente cerca de Perpignan. Sin embargo, poco después de cruzar la frontera parte de la familia decidió volver a España quedándose solo en el país vecino el núcleo familiar<sup>272</sup>.

El 26 de abril llegaban a París con un salvoconducto provisional alojándose en casa de un primo hermano de nacionalidad francesa, Carles Fol. El objetivo principal de este viaje era gestionar los trámites necesarios para emprender viaje a un exilio más seguro en México. El 4 de mayo volverían al sur instalándose primero en Elne y luego en Salces, ambos en el departamento de Pirineos Orientales donde permanecieron hasta el 7 de julio de 1939.

En estas fechas la relación entre Manuel y M<sup>a</sup> Dolores se rompería definitivamente, ella con sus dos hijos volvería a España, mientras que Manuel marchaba a París donde ya de manera abierta pasó a vivir con Araceli Zambrano, viviendo con cierta holgura gracias al dinero de Fol y a los 2.000 francos mensuales aportados por la Legación de México en Francia, al haber sido reconocido como refugiado inmigrante por México. El estallido de la Segunda Guerra Mundial y el temor a ser atrapado por la policía alemana los llevaría de nuevo hacia el sur esta vez a Pont l'Abbé en Finisterre donde Charles Fol

271 ÁLVAREZ REY, I., *Los Diputados por Andalucía de la Segunda República 1931-1939. Diccionario Biográfico*, op. cit., Tomo II, pp. 586-87.

272 SÍGLER SILVERA, Fernando, «Exilio y masonería. El caso de Muñoz Martínez», en FERRER BENIMELI, J.A., (Coord.), *La Masonería Española en el 2000. Una revolución Histórica*, Zaragoza, Gobierno de Aragón. Departamento de Cultura y Turismo, 2001, pp.363-370.



tenía una propiedad, el castillo de Tréougy, sin embargo, es aquí donde es arrestado por la policía militar alemana a petición de la policía franquista, el 4 de octubre de 1940. Ya en poder de la Gestapo el destino de Manuel estaba sellado, conducido primero a la prisión de la Santé en París, donde estuvo prisionero hasta el 26 de agosto de 1942, donde pese a la intensa labor llevada a cabo por Charles, sería entregado a las autoridades españolas. Ya en España fue encarcelado en la prisión de Peñalver en Madrid y tras un pseudojuicio Muñoz sería condenado a muerte y ejecutado en el cementerio del Este de Madrid el 1 de diciembre de 1942<sup>273</sup>.

---

273 SÍGLER SILVERA, Fernando, *Cautivo de la Gestapo. Legado y tragedia del dirigente republicano y masón gaditano Manuel Muñoz Martínez*, Cádiz, Ediciones Tréveris, 2010.



## 6. EL EXPOLIO DE LOS MUERTOS: EL TRP Y EL TERMC

Morir no fue suficiente, antes intentar borrarlos de la Historia del país por el que habían dado la vida, los golpistas llevarían a cabo una última traición contra los diputados elegidos por el pueblo español el expolio de sus bienes y la “depuración” de unas supuestas responsabilidades. Para ello los golpistas pondrían en marcha un sistema de “depuración” y pago “por los pecados cometidos” que se pueden resumir en tres tribunales: Comisión de Incautación de Bienes (CIB) y su sucesor el Tribunal de Responsabilidades Políticas (TRP), el Tribunal Especial para la Represión de la Masonería y el Comunismo (TERMC) y los tribunales de depuración profesional.

En Andalucía en los últimos años se han llevado a cabo varias investigaciones que han intentado arrojar luz sobre estos procesos, destacaremos principalmente la realización de dos grandes trabajos de investigación que han servido de base para los datos que aportamos. Ambos trabajos fueron realizados por un grupo de profesores e investigadores de las diferentes universidades andaluzas y coordinados por los catedráticos Fernando Martínez López de la Universidad de Almería y Leandro Álvarez Rey de la Universidad de Sevilla. El primer trabajo de investigación versaría sobre las comisiones de Incautación de Bienes y los Tribunales de Responsabilidad Política, cuyo principal obstáculo fue enfrentarse a la desaparición, destrucción o dificultad de acceso de la documentación, por lo tanto en el libro general fruto de este trabajo *El “botín de guerra” en Andalucía*<sup>274</sup>, las cifras y los datos, especialmente en algunas provincias como la de Sevilla, son aproximativos, mientras que los de Granada o Córdoba son mucho más certeros, además la documentación está incompleta. En un porcentaje elevado de imputados conocemos la apertura de los expedientes, ya que estos aparecían publicados en el Boletín Oficial de la Provincia, pero luego no se ha encontrado la documentación relativa a dichos expedientes<sup>275</sup>. De cualquier forma, si tenemos en cuenta el art. 8º de la Ley de 9 de febrero de 1942, que modificaba la de 1939, estableciendo que quedaba eximido de sanción cualquier inculpado cuyo patrimonio no fuera superior a 25.000 ptas., veremos como la mayoría de los expedientes de nuestros protagonistas serían sobreseídos, eso si los bienes incautados en un 90% nunca fueron devueltos.

---

274 GÓMEZ OLIVER, Miguel; MARTÍNEZ LÓPEZ, Fernando y BARRAGÁN MORIANA, Antonio (Coords.), *El “botín de guerra” en Andalucía. Cultura represiva y víctimas de la Ley de Responsabilidades Políticas, 1936-1945*, Madrid, Biblioteca Nueva, 2015.

275 Véase BARRAGÁN MORIANA, A., *Control social y responsabilidades políticas. Córdoba (1936-1945)*, Córdoba, El Páramo, 2009.

La documentación del segundo grupo, la actuación del TERMC en Andalucía y cuyos frutos se recogieron en un libro titulado *Los masones Andaluces de la República, La Guerra y el Exilio*<sup>276</sup>, es más completa ya que el propio Franco ordenaría la incautación y recopilación de toda la información existente sobre masonería para depositarla en el archivo de Salamanca. Por último para las depuraciones, carecemos de un trabajo general a nivel andaluz, existiendo monografías de carácter local y profesional<sup>277</sup>.

Sevilla serviría de lugar de ensayo de esa “nueva España” que querían construir los golpistas y esa nueva España comenzó a construirse no solo con muerte sino también con robos, saqueos e incautaciones a aquellos sectores de la población que no compartían su forma de pensar. Este botín de guerra comenzó a recaudarse de forma indiscriminada desde los primeros días del golpe de Estado, situación que llevaría a Queipo a dictar una serie de medidas que pusieran orden y dotasen de legalidad al robo sistemático de los bienes de los vencidos. El primer bando de guerra sobre confiscación de bienes se publicó el 18 de agosto de 1936, Bando nº 13 sobre *Confiscación de bienes de inductores a la violencia, propagandistas y rebeldes* «con el fin de reparar en lo posible los daños y perjuicios ocasionados en los servicios públicos, así como también los inferidos a las personas». El expolio extendía sus tentáculos poco después a los capitales depositados en los bancos, el día 2 de septiembre, Queipo firmaba el Bando nº 23<sup>278</sup>, que afectaba en esta ocasión a las provincias de Cádiz, Córdoba, Sevilla, Granada y Huelva, ordenando a los comandantes de la guardia civil remitir a los directores de los bancos los listados de aquellas personas que desde 1932 pudieran ser consideradas inductores de la rebelión actual, procediendo a la inmovilización de sus cuentas. Y días después se perfeccionaba el Bando nº 13 con la publicación del Bando nº 29<sup>279</sup>, de 11 de septiembre, dando el protagonismo en el proceso a la autoridad militar y algo mucho más terrible e ilegal la sola apertura de expediente provocaba la incautación de forma preventiva de los bienes, que en realidad se tradujo en una incautación y expropiación de bienes definitivos con sentencia culpatoria o no. Estos bandos

---

276 MARTÍNEZ LÓPEZ, F. y ÁLVAREZ REY, L. (Eds.), *La masonería en Andalucía y la represión durante el franquismo*, Madrid, Biblioteca Nueva, 2017.

277 Entre otros trabajos véase MORENTE DÍAZ, Manuel, *La depuración de la enseñanza pública cordobesa a raíz de la Guerra Civil*, Córdoba, Editorial El Páramo, 2011; CUESTA, J. (dir.), *La depuración de funcionarios bajo la dictadura franquista*, Madrid, Fundación Largo Caballero, 2009, o CLARET MIRANDA, J., *El atroz desmoche. La destrucción de la Universidad española por el franquismo, 1936-1945*, Barcelona, Crítica, 2006.

278 Bando nº 23, 02-09-1936, *La inmovilización de cuentas y valores a los inductores de la rebelión*.

279 Bando nº 29, 11-09-1936, *Confiscación de bienes. Adiciones y aclaraciones al bando nº 13*.

iniciales emitidos por el virrey de Andalucía tendrían su continuidad en una serie de decretos emitidos ya desde la Junta de Defensa Nacional<sup>280</sup>, y culminaría con la Ley de Responsabilidades Políticas del 9 de febrero de 1939<sup>281</sup>. Por otro lado tal y como anunciaba el juez instructor de Responsabilidades políticas de Córdoba, Rafael Enríquez de Salamanca «... se hace saber que ni el fallecimiento, ni la ausencia, ni la incomparecencia de los presuntos responsables detendrá la tramitación y el fallo de los expedientes:...»<sup>282</sup>

Adicto al surrealista discurso que culpabilizaba de todos los males de España al contubernio judeo-masónico-comunista, Franco no podía menos que dedicar una ley específica para la represión de la masonería y el comunismo esta sería la Ley para la Represión de la Masonería y el Comunismo aprobada el 1 de marzo de 1940<sup>283</sup>, en el preámbulo se culpaba a la masonería de haber contribuido a la decadencia de España, por lo que se ordenaba la disolución de toda la masonería, la incautación de todos sus bienes y se creaba el llamado «delito de masonería», obviamente con carácter retroactivo, circunstancia que llevaría a situaciones tan surrealistas como a querer juzgar a hombres que habían fallecido en el siglo XIX.

Por último maestros, médicos, funcionarios, ferroviarios, profesores de Universidad etc., se verían sometidos a los llamados procesos de depuración puestos en marcha a través de una serie de bandos y decretos publicados desde el verano de 1936 que terminarían apartando de sus puestos de trabajo e impidiendo ejercer su profesión a miles de ciudadanos.

De los 26 diputados asesinados, 16 pasarían por uno o varios tribunales de represión. Nueve de nuestros protagonistas además eran masones y por tanto fueron procesados por el TERMC.

Las autoridades fascistas abrirían expediente de Incautación de Bienes y posteriormente de Responsabilidades Políticas a los cuatro diputados cordobeses. El 14 de diciembre de 1936 se le abrió expediente de Incautación de Bienes a Bautista Garcés, dándose la paradoja, por otro lado, frecuente en estos tribunales, de que el juez especial designado para el caso citó a declarar al diputado que había sido asesinado el 29 de septiembre.

280 Véase Decreto nº 18, BOE 16-09-1936; Decreto-Ley de 10 de enero de 1937, BOE 11-01-1937

281 BOE, 13-02-1939.

282 Instrucción de expedientes de Responsabilidades Políticas dictado por el Juez Instructor de Córdoba, Rafael Enríquez de Salamanca el 10 de diciembre de 1939, publicado en el BOP de 12-12-1939 y recogido en BARRAGÁN MORIANA, A., op. cit., p. 252.

283 BOE, 02-03-1940.

A Vicente Martín Romera se le abriría primero un expediente de Incautación de Bienes, con todas las consecuencias antes reseñadas, y posteriormente este expediente pasaría a formar parte, a partir de abril de 1940 de un expediente de Responsabilidades Políticas en Madrid. La familia del médico cordobés tendría que hacer frente a la sanción impuesta, que fue una de las más elevadas de toda la provincia, 125.000 ptas., dinero que la familia tuvo que pagar para poder recuperar los bienes que se le habían incautado en 1936 y que aún no hubiesen sido vendidos o pasado a manos de afines al régimen, para entonces era ya mayo de 1942<sup>284</sup>.

Por su parte los expedientes de Manuel Castro Molina y Antonio Bujalance López serían sobreseídos el primero en 1945 y el segundo un año después en 1946, con todo lo que implicaba para sus familias esta larga y penosa tramitación a nivel económico, social y personal.

Los diputados granadinos asesinados tampoco se librarían de estos tribunales, los cuatro pasarían por el CIB y/o el TRP, además dos de ellos Fernández Jiménez y Rodríguez Molina serían sometidos al TERMC. A Antonio Martín García asesinado en julio de 1936, los falangistas del pueblo robaron todo lo de valor que quedaba en su casa de Fuente Vaqueros, la siguiente fase del expolio se intentaría hacer de manera oficial a través de la apertura de un expediente por parte de TRP de Madrid, en diciembre de 1939, no sabemos la resolución del expediente, pero dada la precariedad en la que había quedado la familia probablemente fuese sobreseído. A Ricardo Corro Moncho y a Ernesto Fernández Jiménez se les abriría un expediente de IB en 1939, pero desconocemos su resolución al igual que ocurre con el expediente de Responsabilidades Políticas que se le abrió a Miguel Rodríguez Molina en 1940. Además, al doctor Fernández Jiménez, el hermano «Lombroso» de la Logia *Tolstoi n<sup>o</sup> 3* de Cartagena se le abriría un expediente en el TERMC, Miguel Rodríguez Molina, que no era masón apareció en una falsa lista de masones gaditanos circunstancias que llevaría a que se le abriese un expediente y por último Corro Moncho que tampoco fue nunca masón sería también investigado varios años después de su muerte por una posible pertenencia a la masonería.

En Málaga tres de los cuatro asesinados tendrían expedientes tras su muerte. Antonio Acuña Carballar pasaría por tres expedientes, Incautación de Bienes, Responsabilidades Políticas y depuración como funcionario de Correos y Telégrafos, tan solo sabemos de la resolución del último, cuando en 1940 el juez especial encargado del proceso consideró que estaba acreditado su fallecimiento. El expediente de Responsabilidades Políticas de Dorado Luque se

---

284 BARRAGÁN MORIANA, A., *op. cit.*, p. 300.

abriría en Madrid en 1943 y su causa no fue sobreseída hasta 1945, acogiéndose al art. 8º de la reforma de 1942. En cuanto al doctor Cayetano Bolívar, el hermano «Lenin», se le incoarían dos expedientes uno por Responsabilidades Políticas abierto en enero de 1944 y cerrado a finales del mismo año por la Comisión Liquidadora de Responsabilidades Políticas, acogiéndose igualmente al art.8º de la Ley de 1942 y el segundo por el TERMC.

En Cádiz, donde fueron asesinados cuatro de sus diputados, dos serían procesados después de su muerte, al catedrático Rafael Calbo Cuadrado, hermano «Ramón y Cajal» se le abría un expediente por el TERMC en mayo de 1945 que sería sobreseído en febrero de 1946, cuando el juez constató su muerte. En cuanto al periodista Gabriel González Taltabull, el hermano «Schopenhauer», sería encauzado por dos tribunales el de Responsabilidades Políticas, del que carecemos información sobre su resolución, y por el de Represión de la Masonería, en 1941, condena de la que se libraría al quedar demostrado su fallecimiento.

En Sevilla donde Queipo había sido el primero en comenzar con el expolio de los vencidos se procesaría a dos de los cuatro diputados asesinados, Manuel Barrios y José González Fernández de la Bandera. Barrios sería expedientado siete años después de su muerte tanto por el TRP, como por el TERMC, siendo ambas causas sobreseídas un año después. En cuanto a González Fernández de la Bandera, el hermano «Basblaski», en 1942, sin la consideración de su fallecimiento, fue condenado por el TERMC a 20 años de reclusión mayor e inhabilitación absoluta y perpetua.

En Jaén sabemos que al diputado socialista José López Quero se le abrió expediente por el Tribunal de Responsabilidades Políticas, pero por desgracia carecemos de más datos sobre la resolución el expediente.

Por último, el joven diputado por Huelva el socialista Juan Gutiérrez Prieto, pasaría tras su asesinato por todos los tribunales. El primer golpe económico para su familia vendría cuando en agosto de 1937 la Comisión de Incautación de Huelva expropió las propiedades del fallecido, una casa y unas tierras. Una vez finalizada la guerra el TRP de Madrid y el TERMC le abrirían expediente del que desconocemos cual fue la sanción.





## 7. EPÍLOGO

Dr. Francisco Javier Giráldez Díaz

Hay dos términos con los que se frivoliza demasiado en los últimos años en la España de las reflexiones de consumo rápido, influencia de una manera de comunicar que tiene mucho que ver con el extendido uso de las redes sociales. El primero es Fascismo y el segundo concepto es Patria. A fuerza de utilizarlo en nuestra conversación diaria, de llamar fascista al que no piensa como nosotros, al adversario político, incluso en el seno de los partidos políticos, casi inconscientemente, blanqueamos el término y lo normalizamos. Algo parecido ocurre con el término Patria, siempre recurrente para elevarse en el discurso, a veces en boca de quienes lo aprovechan como medio para sus intereses espurios y, en ocasiones, usado para imponer una supuesta superioridad moral sobre el adversario que justifica las acciones *por la Patria*. Así, mientras fascismo es un término de *utilización masiva* más actual, el término Patria ha estado permanentemente presente en la vida política española desde el siglo XIX. Y es aquí donde quiero enlazar con el título de este imprescindible libro *Caídos por la República y por la Patria: los diputados por Andalucía de 1936*.

Decía Benjamín Franklin, autor junto a Jefferson y Adams de la Declaración de Independencia de los EEUU que «donde mora la libertad, allí está mi patria». Es decir, para el conocido como *Primer Americano* hay un vínculo sólido entre el ser humano libre y la entrega a su país frente al autoritarismo político y religioso. Su coetáneo, el doctor inglés Samuel Johnson acuñó otra frase que fuera de contexto induce a pensar que contradice la anterior «La Patria es el último refugio de los canallas». Nada más lejos de la realidad puesto que ambas son plenamente concordantes, pues Johnson se refería a ese «... falso patriotismo que tantos, en toda época y en todo lugar, han exhibido para ocultar sus propios intereses»<sup>285</sup>.

En relación a los conceptos “intereses y patria” –directamente relacionados en la mayoría de las ocasiones-, el periodista Joaquín Estefanía nos resumía en un interesante artículo en el diario *El País*, publicado el 24 de marzo de 2019, algo que cuenta con detalle el escritor francés Éric Vuillard en su libro *El orden del día*<sup>286</sup>: «En febrero de 1933 tiene lugar una reunión en el Reichstag a la que asisten los veinticuatro industriales alemanes más importantes (por ejemplo, los dueños de Opel, Krupp, Siemens, IG Farben, Telefunken, Agfa,

<sup>285</sup> BOSWELL, J., *The Life of Samuel Johnson*, Londres, Everyman's Library, 1992, p. 543.

<sup>286</sup> VUILLARD, E., *El orden del día*, Barcelona, Tusquets, 2018.

Varta...), en la que, en presencia de Hitler y Goering, donaron ingentes cantidades al nuevo régimen (urge acabar con la inestabilidad del régimen; la actividad económica requiera calma y firmeza...). Continua Estefanía afirmando que «a veces se genera un desplazamiento de la cuestión social a las cuestiones identitarias; otras, se pone en primer plano el hecho de que la alternancia de Gobiernos de distinto signo no produce modificaciones sustanciales en las políticas públicas, sino sólo cambios de personal. (...) En ocasiones parece que lo que ocurre a nuestro alrededor estaba escrito en los periódicos de hace muchos años y es una pesadilla que ya hemos sufrido»<sup>287</sup>. Veamos.

El asesinato del diputado socialista Giacomo Matteotti y la consecuente protesta de los diputados antifascistas abandonando el Parlamento (Retirada del Aventino) en la Italia de entreguerras supondrían el principio del fin de una debilitada democracia. El triunfo fascista que condujo al totalitarismo se consumó con las leyes del 24 de diciembre de 1925 y del 31 de enero de 1926 donde se afirmaría la subordinación absoluta de los ministros y el Parlamento a la autoridad del jefe de gobierno Benito Mussolini<sup>288</sup>.

En 1933, Adolf Hitler comenzó una cacería sobre los responsables políticos de la República de Weimar, no era nada que pudiera sorprender ya que venía anunciándolo en sus discursos públicos desde mucho antes de llegar al poder, no le interesaba el parlamento (tal es así que terminó incendiando el Reichstag), ni la política, ni los partidos excepto el NSDAP. El destino de la mayoría de los diputados y líderes políticos opositores al nazismo fueron los campos de concentración, especialmente Dachau, a las afueras de Munich, donde acabaron muchos de ellos tras la toma del poder por parte de Hitler<sup>289</sup>.

Mientras tanto en España, apenas unos meses después de que los nazis inauguraran Dachau, concretamente el martes 31 de octubre de 1933, el diario ABC informaba del acto fundacional de Falange Española celebrado el domingo anterior en el Teatro de la Comedia de Madrid (no se publicaba prensa el lunes) donde se afirmaba: «Hoy, por fin aparecen nuestros *nazis* (en cursiva en el original) en la paz de la tierra y ya han dejado oír su voz»<sup>290</sup>. Los discursos pronunciados en el Teatro de la Comedia, por todos conocidos, son de evidente afirmación fascista:

---

287 *El País*, 24-03-2019, Joaquín Estefanía «Pero ¿Quién es toda esta gente?», [https://elpais.com/elpais/2019/03/22/ideas/1553264899\\_947348.html](https://elpais.com/elpais/2019/03/22/ideas/1553264899_947348.html).

288 GENTILE, E., *Fascismo. Historia e Interpretación*, Alianza Ensayo, Madrid, 2004, p. 137.

289 WACHSMANN, N., KL. *Una historia de los campos de concentración nazis*, Crítica, Barcelona, 2015.

290 Véase el diario ABC de 31 de octubre de 1933, p. 3.

«Se ha dicho que este es un acto fascista. En siendo españolista que lo llamen como quieran (...). El ciudadano tiene el deber de conseguir la primera de las libertades, que es la Patria... Hay que considerar al partido socialista como el principal y primero de los enemigos y como a tal hay que combatirlo»<sup>291</sup>.

Y las palabras de Primo de Rivera son inequívocamente nazis:

«El movimiento nuestro es el de un antipartido (...). La patria es de todos y no puede estar bajo un solo partido o una sola clase. El Estado debe ser el instrumento autoritario puesto al servicio de esa unidad irrevocable e indestructible que se llama Patria (...). Si hay que lograr todo esto con la violencia, sea así. No abominemos de la santa violencia (...). Nada sustituye a la violencia y a las pistolas cuando se ofende a la Patria (...). Votad a quienes os parezca, los más afines. Creo que soy candidato. Pero lo soy sin fe y sin respeto, de suerte que lo saben los que me quieren votar»<sup>292</sup>.

Pues bien, si el discurso precede a la acción, ahí ya estaban las palabras, ya habían aparecido en la vida pública este tipo de soflamas incendiarias y el caldo de cultivo que justificaría la violencia inmediatamente posterior. La acción comenzaría el 17 de julio con el golpe militar y tendría su culminación, en lo que a la mayoría de los diputados republicanos andaluces se refiere, con su asesinato. Con la finalidad de acabar con la II República y con la Constitución de 1931 fue creada Falange Española principalmente. De modo que la “santificación” de la violencia, la aparición del líder carismático, la exacerbación de las masas, la nación y la Patria como dogmas de fe y la democracia como medio sentaban las bases de un anhelado estado totalitario donde los victimarios tenían que construir un potente relato para justificar la violencia prometida que «debía salvar España».

Y del relato se encargaron otros. No entraré en detalles pero si quiero decir que hubo voluntarios abnegados fieles siempre a echar tierra en la sepultura de la II República. Unos financiando como Juan March<sup>293</sup>, al que ya en 1931 el Ministro de Hacienda Jaime Carner se refirió en una conocida intervención en las Cortes afirmando: «o la República somete a Juan March, o Juan March someterá a la República». Otros se encargaron de la tarea educadora, casi “evangelizadora” que tenía la elaboración de mentiras donde tiene apartado especial José María Pemán, aficionado, por cierto, como Gonzalo Queipo de

291 *Ibidem*, p. 22.

292 *Ibidem*, p. 23.

293 Para profundizar en este tema véase: VIÑAS, Á., *Sobornos: De cómo Churchill y March compraron a los generales de Franco*, Barcelona, Ed. Crítica, 2016.

Llano, a los discursos radiofónicos al servicio de los golpistas. El 24 de julio de 1936 decía Pemán en Radio Jerez lo siguiente «ahora españoles es cuando está el marxismo en toda la verdad desnuda de su contenido y su sustancia; ahora asesinando mujeres y niños, quemando personas vivas, bombardeando la Alhambra de Granada o el Pilar de Zaragoza»<sup>294</sup>. Así se perpetraron esas bases para construir una “verdad” que justificara el golpe durante muchos años y que permitiera la criminalización de los republicanos y la justificación de la represión. Y con este asombroso caldo de cultivo se señalaban ideas, partidos y personas. Siempre con la palabra Patria en los labios y el fascismo en la cabeza, no cabe duda que los golpistas españoles de julio de 1936 tuvieron la idea de acabar con la democracia y para ello había que enterrar el sistema parlamentario democrático.

Bajo estas directrices, nada novedosas ni sorprendentes como acabamos de leer, apenas 23 días después del golpe del 18 de julio, el diputado de las Cortes generales Manuel Barrios Jiménez era fusilado sin juicio ni condena a las afueras de Sevilla, junto al doctor Labandera, el notario Blas Infante, el dirigente de la masonería Fermín Zayas Madera y varios miembros de la política sevillana del momento. «Así conmemoraban lo sublevados la intentona de Sanjurjo del 10 de agosto de 1932 y se vengaban de su estrepitoso fracaso» escribe el historiador Ortiz Villalba<sup>295</sup>.

El diputado por Jaén Alejandro Peris Caruana, junto con otros socialistas, fue detenido el 11 de abril de 1939 en el cortijo Salinas de Montenegro, próximo a Mancha Real. Inmediatamente fue trasladado a la comandancia de la guardia Civil y a la prisión provincial de Jaén. Sometido a un consejo de Guerra sumárisimo fue condenado a la muerte y fusilado el 22 de agosto de 1939 junto a las tapias del cementerio de San Eufrasio de Jaén donde su cuerpo yace en una de las fosas comunes con miles de víctimas de esa provincia<sup>296</sup>.

Se trata solo de dos ejemplos del final trágico de los 26 diputados andaluces elegidos en los comicios democráticos de febrero de 1936 que fueron asesinados por los golpistas. Y es que como afirma el profesor Álvarez Rey «cuando en julio de 1936 se produjo la insurrección militar contra la República muchos integrantes de esta élite política, constituida por los diputados que habían re-

---

294 PEMÁN, J. M., *¡Atención! Atención. Arengas y crónicas de guerra*, Establecimientos Cerón, Cádiz, 1937, p. 12.

295 ORTIZ VILLALBA, J.: *Del golpe militar a la guerra civil*. Sevilla 1936, RD Editores, Sevilla, p. 258.

296 ÁLVAREZ REY, L.: *Los diputados por Andalucía de la Segunda República, 1931-1939*, Tomo III, Fundación pública Centro de Estudios Andaluces, Sevilla, 2011, p. 186.

presentado a Andalucía en Cortes, tuvieron como último destino las tapias de los cementerios y los pelotones de fusilamiento»<sup>297</sup>.

El terror fue el instrumento para asentar el golpe militar. Nada distinto de lo que estaba sucediendo en Alemania e Italia. Según las instrucciones de Mola había que eliminar sin vacilaciones a todos los que no pensarán como ellos. Franco se pronunció inequívocamente poco después con las conocidas declaraciones publicadas en la edición del 29 de julio de 1936 del periódico norteamericano *News Chronicle* «El general Franco insiste en que vencerá. ¿Tendrá que matar a la mitad de España? Triunfaré cueste lo que cueste». Bajo estas premisas el destino de los diputados estaba ligado a la República porque constituían el pilar fundamental del Estado democrático.

Pero no hay que pasar por alto quienes eran estos diputados, porque no se debe caer en el sectarismo de ver solamente una cara de la moneda. Aquí no cabe el maniqueísmo. La violencia en cualquier conflicto armado provoca la muerte indiscriminadamente, pero existe una diferencia entre el empleo de la violencia como principio, como se acaba de señalar, y la incapacidad del gobierno republicano de controlar la violencia de quienes cayeron en la provocación de tomarse la justicia por su mano, sin respetar la ley y haciendo el juego a un fanatismo premeditado para lograr también esos efectos.

Y quizás por ello mismo este no puede seguir siendo un relato de buenos y malos, de rojos y azules, de marxistas y fascistas, de republicanos y nacionales. El lenguaje que frivoliza los conceptos hay que desterrarlo del debate social. El conflicto que tuvo lugar entonces lo hizo entre el constitucionalismo y el totalitarismo. Este episodio histórico que se relata en el libro tiene una conclusión irrefutable: los enfrentados constitucionalistas pusieron los muertos y los totalitarios, los fusiles. Veinticinco de los veintiséis diputados elegidos en las candidaturas del *Frente Popular* y el último en la del Partido Progresista del Presidente de la República Alcalá Zamora, partido de derechas pero íntegramente constitucionalista, fueron asesinados.

El legado de la II República española es incuestionable no solo a nivel social sino en un elemento crucial de nuestro estado de derecho como es la Constitución de 1978<sup>298</sup>. La conexión entre la democracia republicana y nuestra

297 ÁLVAREZ REY, L: Los diputados por Andalucía de la segunda república 1931-1939, op. cit., Tomo I, p. 83.

298 «(...) Con independencia de la diferente forma de articular la Jefatura del Estado, la Constitución de 1978 recoge los principios estructurales de la Constitución de 1931, esto es, los que determinan su forma de Estado. Desde este punto de vista no cabe duda que el franquismo supuso una lamentable pérdida de tiempo, que retrasó durante casi medio siglo la incorporación de España al constitucionalismo democrático y social que surge en Europa tras la revolución

democracia viene bien explicada en un texto de suma importancia como es la *Ley 24/2006, de 7 de julio, sobre declaración del año 2006 como Año de la Memoria Histórica*, donde, entre otras cosas se destaca lo siguiente:

« (...) Esta ley pretende recordar también el legado histórico de la Segunda República Española. Aquella etapa de nuestra historia constituyó el antecedente más inmediato y la más importante experiencia democrática que podemos contemplar al mirar nuestro pasado y, desde esa perspectiva, es necesario recordar, con todos sus defectos y virtudes -con toda su complejidad y su trágico desenlace-, buena parte de los valores y principios políticos y sociales que presidieron ese período y que se han hecho realidad en nuestro actual Estado social y democrático de Derecho, pero, sobre todo, a las personas, a los hombres y mujeres que defendieron esos valores y esos principios. El esfuerzo de todos ellos culminó en la Constitución Española de 1978, como instrumento de concordia y convivencia para el futuro, y que nos ha llevado a disfrutar del período democrático más estable de la historia de nuestro país.»<sup>299</sup>

Esta ley enlaza ambos textos constitucionales, ambas democracias y ensalza la figura de quienes la representaron y la representan como pilares del Estado: los diputados. En España tenemos como ejemplo el golpe del 23 febrero de 1981, ese intento de golpe se dio contra el Estado de derecho, contra la Constitución de 1978 y se realizó en la sede de la soberanía nacional. ¿Quiénes hubieran sido los primeros en ser represaliados en caso del triunfo del golpe militar de Tejero? La respuesta está en julio de 1936. La respuesta tiene nombres y apellidos que la profesora Fernández Albéndiz ha analizado con tesón, detalle y rigor durante más de dos años de trabajo.

Manuel Chaves Nogales le pondría a su libro de relatos de la guerra civil *A sangre y fuego* un subtítulo muy recurrente: *Héroes, bestias y mártires de España*<sup>300</sup>. «Con violencia y sin contemplaciones», así define la Real Academia española de la Lengua el término *a lo bestia* y la palabra *mártir* la asocia a quien muere en defensa [a causa] de sus convicciones. Estos últimos desgraciadamente no son patrimonio de ninguno de los enfrentados, aunque el

---

de octubre de 1917, en franca ruptura con el constitucionalismo del siglo XIX, que —con algunas excepciones, como la Constitución francesa de 1848, más avanzada que la española de 1869— se había limitado a vertebrar en toda Europa, y no sólo en España, un Estado de derecho, pero no un Estado democrático ni social.» Véase VÁRELA SUANZES-CARPEGNA, J., «La Constitución de 1978 en la historia constitucional española», en *Revista Española de Derecho Constitucional*. Año 23. Núm. 69. Septiembre-Diciembre, 2003, p. 61.

299 BOE, N°162, p.2 [<https://www.boe.es/eli/es/l/2006/07/07/24/con>]

300 CHAVES NOGALES, M., *A sangre y fuego. Héroes, bestias y mártires de España*, Barcelona, Libros Asteroide, 2011 (primera edición de 1937).

número de quienes siguen sepultados en las fosas comunes, si es patrimonio exclusivo de uno. Quién renuncia a los propios intereses en beneficio de una causa noble es, para la Real Academia, un “héroe”. Por ello, Andalucía ha recibido el legado de veintiséis héroes que perdieron la vida por defender la Constitución frente al totalitarismo y tiene una deuda con ellos que la Unión General de Trabajadores de Andalucía sigue saldando más de ochenta años después.





## 8. GLOSARIO DE SIGLAS

AC: Acción Republicana

AP: Acción Popular

ASR: Agrupación al Servicio de la República

CEDA: Confederación Española de Derechas Autónomas

CGTU: Confederación General del Trabajo Unitaria

CIB: Comisión de Incautación de Bienes

CNT: Confederación Nacional de Trabajadores

CTC: Comunión Tradicionalista Carlista

FE: Falange Española

FEDA: Federación Económica de Andalucía

FETT: Federación Española de Trabajadores de la Tierra

FNTT: Federación Nacional de Trabajadores de la Tierra

FP: Frente Popular

IR: Izquierda Republicana

NSDAP: Nationalsozialistische Deutsche Arbeiterpartei

ORGA: Organización Republicana Gallega Autónoma

PAE: Partido Agrario Español

PARA: Partido Republicano Autónomo

PCE: Partido Comunista de España

PRC: Partido Republicano Conservador

PRP: Partido Republicano Progresista

PRR: Partido Republicano Radical

PRRD: Partido Republicano Radical Demócrata

PRRS: Partido Radical Socialistas

PRRS-I: Partido Republicano Radical Socialista Independiente

PSOE: Partido Socialista Obrero Español

RE: Renovación Española

SIM: Servicio de Inteligencia Militar

TERMC: Tribunal Especial para la Represión de la Masonería y el Comunismo

TRP: Tribunal de Responsabilidades Políticas

UGT: Unión General de Trabajadores

UMA: Unión Militar Antifascista

UME: Unión Militar Española

UMR: Unión Militar Republicana

UNRA: Unión Militar Republicana Antifascista

UR: Unión Republicana

## 9. FUENTES Y BIBLIOGRAFÍA

### 9.1. FUENTES

#### 9.1.1. ARCHIVOS

ARCHIVO CONGRESO DE LOS DIPUTADOS (ACD)

ARCHIVO GENERAL MILITAR DE SEGOVIA (AGMS)

ARCHIVO GENERAL DE LA ADMINISTRACIÓN (AGA)

DOCUMENTOS Y ARCHIVOS DE ARAGÓN (DARA),

ARCHIVO UNIVERSIDAD DE GRANADA (AUG),

ARCHIVO HISTÓRICO DE LA UNIVERSIDAD DE SEVILLA (AHUS)

ARCHIVO HISTÓRICO NACIONAL (AHN), *Tribunal Supremo*

ARCHIVO HISTÓRICO MUNICIPAL DE SEVILLA (AHMS), *Fototeca Municipal*

ARCHIVO HISTÓRICO DE UGT ANDALUCÍA (AHUGTA), *Fundación para el Desarrollo de los Pueblos de Andalucía (Fudepa)*

#### 9.1.2. FUENTES HEMEROGRÁFICAS

*ABC*, Sevilla

*El País*

*Gaceta de Madrid*

*Boletín Oficial Del Estado* (BOE)

#### 9.1.3. SITIOS WEB

Fundación Pablo Iglesias *Diccionario Biográfico del Socialismo Español*

Congreso de los Diputados

Todos los Nombres

*El Independiente de Granada*, Foro de la Memoria

Centro de Estudios Andaluces (CENTRA)

## 9.2. BIBLIOGRAFÍA

- ALMISAS ALBÉNDIZ, Manuel, *Daniel Ortega Martínez, cartas desde la cárcel (1939-1941)*, El Puerto de Santa María, Ediciones El Boletín, 2017.
- ALMISAS ALBÉNDIZ, Manuel, *Daniel Ortega Martínez, el médico comunista que revolucionó El Puerto*, El Puerto de Santa María, Ediciones El Boletín, 2016.
- ÁLVAREZ REY, Leandro, *Los Diputados por Andalucía de la Segunda República 1931-1939*, III Tomos, Sevilla, Centro de Estudios Andaluces, 2009.
- BARRAGÁN MORIANA, Antonio, *Control social y responsabilidades políticas. Córdoba (1936-1945)*, Córdoba, El Páramo, 2009.
- BARRANQUERO TEXEIRA, Encarnación, «Cayetano Bolívar: apuntes biográficos», *Baética*, Málaga, nº 20 (1998), pp. 427-436.
- BARRANQUERO TEXEIRA, Encarnación, *Cayetano Bolívar: su trayectoria*, Málaga, Diputación de Málaga, D.L. 2006.
- BOSWELL, Johnson, *The Life of Samuel Johnson*, Everyman's Library, Londres, 1992.
- CARMONA OBRERO, F. J., *El orden público durante la II República, (1931-1936)*, TDI, Universidad de Sevilla, 2009.
- CARO CANCELA, Diego, *La Segunda República en Cádiz. Elecciones y partidos políticos*, Cádiz, Diputación de Cádiz, 1987.
- CHAVES NOGALES, Manuel, *A sangre y fuego. Héroes, bestias y mártires de España*, Barcelona, Libros Asteroide, 2011 (1ª edición de 1937).
- CLARET MIRANDA, Jaume, *El atroz desmoche. La destrucción de la Universidad española por el franquismo, 1936-1945*, Barcelona, Crítica, 2006.
- COBO ROMERO, Francisco, *La guerra civil y la represión franquista en la provincia de Jaén*, Jaén, Instituto de Estudios Giennenses, 1993.
- CUESTA, Josefina, (dir.), *La depuración de funcionarios bajo la dictadura franquista*, Madrid, Fundación Largo Caballero, 2009.
- CUEVAS MATA, Juan, *El bombardeo de Jaén, 1 de abril de 1937*, Jaén, Asociación para la Memoria Histórica de Jaén, 2013.

- DOMINGUEZ PÉREZ, Alicia, *El verano que trajo un largo invierno: la represión político-social durante el primer franquismo en Cádiz, 1936-1945*, II Tomos, Cádiz, Quorum Libros, 2004.
- ESPINOSA MAESTRE, Francisco y GARCÍA MÁRQUEZ, José María, *Por la religión y la Patria. La Iglesia y el golpe militar de julio de 1936*, Barcelona, Editorial Crítica, 2014.
- ESPINOSA MAESTRE, Francisco, *Contra el olvido. Historia y memoria de la guerra civil*, Barcelona, Editorial Crítica, 2011.
- ESPINOSA MAESTRE, Francisco, *La guerra civil en Huelva*, Huelva, Diputación Provincial, 1996.
- ESPINOSA MAESTRE, Francisco, *La Justicia de Queipo. Sevilla: violencia selectiva y terror fascista en la II División en 1936: Sevilla, Huelva, Cádiz, Córdoba, Málaga y Badajoz*, Sevilla, Editor Francisco Espinosa Maestre, 2000.
- FERNÁNDEZ BALLESTEROS, Alberto, *Papaoba*, RDeeditores, 2007.
- FERNÁNDEZ-COPPEL, Jorge, *Queipo de Llano, Memorias de la guerra civil*, Madrid, La Esfera de los Libros, 2008.
- GABRIEL, Pere, *Historia de la UGT. Un sindicalismo de guerra, 1936-1939*, Tomo 4, Madrid, Siglo XXI, 2011.
- GARCÍA MÁRQUEZ, José María, *La UGT de Sevilla. Golpe militar, resistencia y represión (1936-1950)*, Córdoba, Fundación para el Desarrollo de los Pueblos de Andalucía, 2008.
- GARCÍA MÁRQUEZ, José María, *Las víctimas de la represión militar en la provincia de Sevilla (1936-1963)*, Sevilla, Aconcagua, 2012.
- GARCÍA PARODY, MANUEL, *El silencio de la memoria. Biografía de Manuel Sánchez-Badajoz, último alcalde republicano de Córdoba*, Córdoba, Foro Ciudadano para la Recuperación de la Memoria Histórica de Andalucía, 2006.
- GENTILE, Emilio, *Fascismo. Historia e Interpretación*, Alianza Ensayo, Madrid, 2004
- GIBSON Ian, *La represión nacionalista en Granada y la muerte de García Lorca*, París, Ruedo Ibérico, 1971.
- GIBSON Ian, *Queipo de Llano, verano del 36*, Barcelona, Grijalbo, 1986.

- GIBSON, Ian, *La noche en que mataron a Calvo Sotelo*, Barcelona, Argos Vergara, 1986.
- GIL BRACERO, Rafael y BRENES, María Isabel, *Jaque a la República (Granada 1936-1939)*, Granada, Ediciones Osuna, 2009.
- GIL BRACERO, Rafael, *Revolucionarios sin revolución, marxistas y anarcosindicalistas en guerra: Granada-Baza 1936-1939*, Granada, Universidad de Granada, 1998.
- GIL HONDUVILLA, Joaquín, *Desde la proclamación de la República al 18 de julio de 1936: el cambio de rumbo de la II División Orgánica*, TDI, Universidad de Huelva, 2009.
- GIL HONDUVILLA, Joaquín, *Marruecos ¡17 a las 17!*, Sevilla, Guadalturia, 2009.
- GIL HONDUVILLA, Joaquín, *Militares y sublevación 1936, Huelva y provincia. Diez días de duda. Un mes de guerra*, Sarrión (Burgos), Muñoz Moya Editores, 2015.
- GIL HONDUVILLA, Joaquín, *Militares y sublevación en Sevilla 1936*, Sevilla, Muñoz Moya editores, 2011.
- GIL HONDUVILLA, Joaquín, *Militares y sublevación. Cádiz y provincia 1936*, Muñoz Moya editores, 2013.
- GIL HONDUVILLA, Joaquín, *Y cayó Granada. La sublevación de julio de 1936 en la capital y la provincia*, Granada, Editorial Comares, 2019.
- GÓMEZ OLIVER, Miguel, *José Polanco Romero. La pasión por la "RES PUBLICA"*, Granada, Universidad de Granada, 2007.
- GÓMEZ OLIVER, Miguel; MARTÍNEZ LÓPEZ, Fernando y BARRAGÁN MORIANA, Antonio (Coords.), *El "botín de guerra" en Andalucía. Cultura represiva y víctimas de la Ley de Responsabilidades Políticas, 1936-1945*, Madrid, Biblioteca Nueva, 2015.
- JIMÉNEZ CARRERA, Pepita, *Carta desde una soledad. Epistolario: María Zambrano- José Lezama Lima- María Luisa Bautista-José Ángel Valente*, Madrid, Editorial Verbum, 2008.
- LECLERCQ SAÍZ, J.M., *Los primeros días del alzamiento en Fuenterrabía y listado de los prisioneros encerrados en el fuerte de Guadalupe el año 1936*, (publicación online)
- MARTÍN NAJERA, Aurelio, *Segunda República. El grupo parlamentario socialista*, II volúmenes. Editorial Pablo Iglesias, 2000.

- MARTINEZ BANDE, José Manuel, *La Campaña de Andalucía*, Madrid, Servicio Histórico Militar-Editorial San Martín, 1986.
- MARTÍNEZ LÓPEZ, Fernando y ÁLVAREZ REY, Leandro (Eds.), *La masonería en Andalucía y la represión durante el franquismo*, Madrid, Biblioteca Nueva, 2017.
- MATA, Santiago, *El tren de la muerte. La investigación sobre la primera gran masacre de la guerra civil*, Madrid, 2011.
- MERA COSTA, Pilar, «Proyectos democráticos en la Segunda República española. El discurso de centro de Manuel Portela Valladares». *Res Pública. Revista de Historia de las Ideas Políticas*, Madrid, Universidad Complutense, nº 25, pp. 177-198.
- MONZU PONCE, Juan, *En la frágil sombra de la memoria; José González Fernández de la Bandera, el poblanchino que evitó una conspiración*
- MORENO GÓMEZ, Francisco, *1936, el genocidio franquista en Córdoba*, Barcelona, Editorial Crítica, 2008.
- MORENO GÓMEZ, Francisco, *La guerra civil en Córdoba, (1936-1939)*, Madrid, Editorial Alpuerto, 1985.
- MORENO GÓMEZ, Francisco, *La República y la Guerra Civil en Córdoba*, Córdoba, Ayuntamiento, 1982.
- MORENTE DÍAZ, Manuel, *La depuración de la enseñanza pública cordobesa a raíz de la Guerra Civil*, Córdoba, Editorial El Páramo, 2011
- NADAL, Antonio, *Guerra civil en Málaga*, Málaga, Editorial Argüval, 1984.
- PALENCIA CERREZO, José María, «La Segunda República en Hornachuelos» *Crónicas de Córdoba y sus pueblos*, X, Córdoba, Ediciones Gráficas Vistalegre, 2005, pp. 295-321
- PALENCIA CERREZO, José María, «Personajes vinculados a Hornachuelos (III): Antonio Bujalance López (1902-1936)» en *Hornachuelos 2002*, pp.13-15
- PEMÁN, José María, *¡Atención! Atención. Arengas y crónicas de guerra*, Cádiz Establecimientos Cerón, 1937.
- PETTENGHI LACHAMBRE, José Aquiles, *Detrás del Silencio: el Trágico Destino de los Gobernadores Civiles de la II República en Cádiz*, Cádiz, Artepick TM, 2009.

- ROMERO, Luis, *Porqué y cómo mataron a Calvo Sotelo*, Barcelona, Planeta, 1982.
- RUIZ MANJÓN, Octavio, *En la búsqueda del Individuo. De los que fueron diputados en los años de la Segunda República Española (1931-1939)*, Madrid, Real Academia de la Historia, 2020.
- RUIZ-MANJÓN, Octavio, «Violencia vs. Representación. Los disputados de las Cortes de 1936, víctimas de la guerra civil », *Historia y Política*, Centro de Estudios Políticos y Constitucionales, Madrid, nº32 (07/2014), pp. 153-188.
- SAINZ DE TERREROS, Ramón, *Horas críticas. Como se desarrolló el movimiento revolucionario en la frontera del Bidasoa*, Burgos, Aldecoa, 1937.
- SÍGLER SILVERA, Fernando, «Exilio y masonería. El caso de Muñoz Martínez», en FFERR BENIMELI, J.A., (Coord.), *La Masonería Española en el 2000. Una revolución Histórica*, Zaragoza, Gobierno de Aragón. Departamento de Cultura y Turismo, 2001, pp.363-370.
- SÍGLER SILVERA, Fernando, *Cautivo de la Gestapo. Legado y tragedia del dirigente republicano y masón gaditano Manuel Muñoz Martínez*, Cádiz, Ediciones Tréveris, 2010.
- SOLÍS SÁCHEZ-LAFUENTE, José Luis, «Un marino archidonés en el Diario de Manuel Azaña: José María Roldán Sánchez de la Fuente» en *Rayya: Revista de investigación de la comarca Nororiental de Málaga*, Archidona, nº8 (2012), pp. 167-203.
- VARELA RENDUELES, José María, *Rebelión en Sevilla. Memorias de su Gobernador rebelde*, Sevilla, Servicio de publicaciones del Excmo. Ayuntamiento, 1982.
- VÁRELA SUANZES-CARPEGNA, Joaquín, «La Constitución de 1978 en la historia constitucional española», en *Revista Española de Derecho Constitucional*. Año 23. Núm. 69. Septiembre-Diciembre, 2003
- VELAZCO GÓMEZ, José, *Elecciones generales en Málaga durante la II República (1931-1936)*, Málaga, Diputación de Málaga, 1987.
- VILLABA ORTÍZ, Juan, *Del golpe militar a la guerra civil. Sevilla 1936*, Madrid, Rd editores, 2006.
- VILLALÁIN GARCÍA, Pablo «La violencia política: diputados de las Cortes republicanas asesinados durante la guerra civil y la posguerra», (1ª parte), *Cuadernos republicanos*, Madrid, nº 77 (2011).



- VILLALAÍN GARCÍA, Pablo «La violencia política: diputados de las Cortes republicanas asesinados durante la guerra civil y la posguerra», (2ª parte), *Cuadernos republicanos*, Madrid, n° 78 (2012).
- VIÑAS, Ángel, *Sobornos: De cómo Churchill y March compraron a los generales de Franco*, Barcelona, Ed. Crítica, 2016.
- VUILLARD, Éric, *El orden del día*, Barcelona, Tusquets, 2018.
- VV.AA. *Los parlamentarios andaluces en la II República*, Sevilla, Parlamento de Andalucía, 2002.
- WACHSMANN, Nikolaus, *KL. Una historia de los campos de concentración nazis*, Crítica, Barcelona, 2015.













